FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Renting de Antioquia EICE - RENTAN

NIT 900285704-

CARRERA 43A 19 - 127 ED. RECIFE PISO 5 MEDELLÍN

Tel: 4449211 **Fax:**

Número: 1002142

CUFE:
7ad8f6c616b9068b2dd257913d80f61fe968fc07f5b252025e23d1fdfbbabd1b062f2df10c22c96abe7ff19d5dbe0be

Fecha: 12/15/2025 03:26 PM

Tercero: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT: 890900286

Dirección: Cl 42 52 186

Moneda: COP

Notas: Favor consignar en cuenta de depositos a la vista No. 10007393 del IDEA a nombre de Renting de Antioquia con nit. 900.285.704-4.

Cond. de pago:

Fecha Vcto: 01/15/2026

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Servicio	Descripción	Cantidad	Valor Bruto	Valor Desctos	%	Valor Iva	Valor Neto
10101	Comisión administrativa correspondiente a la ejecución de los recursos asociados a los costos directos derivados del cobro de las actas de interventoría No. 20250201, correspondientes a los meses de septiembre y octubre, así como de las actas de los contratos de consultoría Nos. 20250223 y 20250225, correspondientes al período julio¿octubre, en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato No. 25IA111B2087 de 2025, cuyo objeto es la ejecución de estudios y diseños para la estructuración, en las etapas de prefactibilidad y factibilidad de una APP, del proyecto vial Santuario ¿ Providencia (Conexión Oriente¿Norte), en el departamento de Antioquia.	1,00	$ 154.166.764	$ 0	19.00	$ 29.291.685	$ 154.166.764

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Renting de Antioquia EICE - RENTAN

NIT 900285704-

CARRERA 43A 19 - 127 ED. RECIFE PISO 5 MEDELLÍN

Tel: 4449211 **Fax:**

Número: 1002142

CUFE:
7ad8f6c616b9068b2dd257913d80f61fe968fc07f5b252025e23d1fdfbbabd1b062f2df10c22c96abe7ff19d5dbe0be

Fecha: 12/15/2025 03:26 PM

Tercero: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT: 890900286

Dirección: Cl 42 52 186

Moneda: COP

Notas: Favor consignar en cuenta de depositos a la vista No. 10007393 del IDEA a nombre de Renting de Antioquia con nit. 900.285.704-4.

Cond. de pago:

Fecha Vcto: 01/15/2026

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Resolución facturación No. 18764088999341 de 2025-02-17 desde: 1000000 hasta: 1999999. fecha de vencimiento el 2026-02-17
Factura impresa con software de Sistemas de Información Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3 Dir. Av. 3A Norte # 26N-83 Cali Colombia.

Valor Bruto	Valor Desctos	Valor Impuesto	Valor Neto	Valor Retenciones	Valor Documento
$ 154.166.764	$ 0	$ 29.291.685	$ 183.458.449		$ 183.458.449

Valor letras: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

Elaborado por

Medellin, miércoles, 23 de abril de 2025

A quien pueda interesar

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA
CERTIFICA:

Se permite informar que el RENTAN, identificado con NIT 900285704, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Instituto el siguiente producto:

Nombre Producto	Numero Producto	Estado	Fecha Apertura
Dpto Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D	00000000200000511	ACTIVA	2025/03/12

*Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 3 54 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución IDEA no. 0602 de 2017, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

2025030675691
Fecha Radicado: 2025-12-15 16:30:52.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

Medellín, 15/12/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

Asunto: Solicitud Pago N°2 y Honorarios N°2, Contrato N° 25IA111B2087.

Respetado Doctor Murillo,

Me permito solicitar el pago del primer desembolso para la empresa RENTING DE ANTIOQUIA - EICE, en el marco del contrato N° 25IA111B2087 del 2025, el cual tiene por objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO-PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE-NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. El valor a pagar de recursos a administrar, por valor de DIEZ MIL CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (10.111.555.423).

DESCRIPCIÓN	N° CONVENIO	FACTURA	DETALLE FACTURA	N° FACTURA	VALOR PAGAR
PAGO DEL SEGUNDO DESEMBOLSO, RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO **N° 25IA111B2087**, SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD Y LA EMPRESA RENTAN.	N° 4600017804 DEL 2024 (IDEA 0358) ENCARGO 00000010000007096 LABOR 00000001000223155	PAGO N°2	$10.111.555.423	CUENTA DE COBRO N° 179	$10.111.555.423
VALOR POR PAGAR: DIEZ MIL CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L					**$ 10.111.555.423**

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030675691

Además se autoriza, el valor a pagar de honorarios, por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($183.458.449).

DESCRIPCIÓN	N° CONVENIO	FACTURA	DETALLE FACTURA	N° FACTURA	VALOR PAGAR
PAGO DE HONORARIOS N°2, CORRESPONDIENTES AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO **N° 25IA111B2087**, SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD Y LA EMPRESA RENTAN.	N° 4600017804 DEL 2024 (IDEA 0358) ENCARGO 00000010000007096 LABOR 00000001000223155	PAGO HONORARIOS	$183.458.449	FACTURA N° 1002142	$183.458.449
VALOR POR PAGAR: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L					**$ 183.458.449**

Favor realizar el pago a la cuenta N°200000511 del IDEA cuya descripción es “Dpto Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D”, a nombre de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA - EICE, identificada con NIT 900285704.

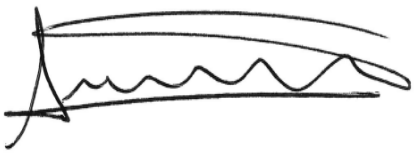
Se anexan los siguientes documentos, para dicho trámite:

- INFORME N°10 DE SUPERVISIÓN
- CERTIFICADO SUPERVISOR
- INFORME RENTAN
- CUENTA DE COBRO
- FACTURA HONORARIOS
- CERTIFICADO CUENTA BANCARIA IDEA
- CERTIFICADO PARAFISCALES RENTAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

- SEGURIDAD SOCIAL RENTAN
- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Cordialmente,



LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Secretario de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mayra Alejandra Zapa Apoyo Supervisión SIF		15/12/2025
Revisó	Julián Alberto Ramírez Cortes Director Administrativo y Financiero- SIF Supervisor		15/12/2025
Revisó	Sebastián Castaño Gómez Subsecretario de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP Supervisor		15/12/2025
Revisó	Gissed Milena Martínez Echeverri Directora de Asuntos Legales -SIF		15/12/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030675691

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 25IA111B2087 de 2025, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTUTRA FISICA Y RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN

HACEN CONSTAR:

Que de acuerdo con la certificación enviada por la revisora fiscal de **RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN** - con NIT 900.285.704 - 4, cumplió con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, certificado por el Revisor Fiscal, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, y en cumplimiento a la cláusula sexta del Contrato No. 25IA111B2087 de 2025, cuyo objeto es el "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", se puede procederse al pago de honorarios al contratista, por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($183.458.449).

Medellín, Diciembre 15 de 2025.

SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP
Supervisor

JULIAN ALBERTO RAMIREZ C
Director Administrativo y Financiero
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mayra Alejandra Zapa Hoyos Apoyo a la Supervisión - Profesional Universitario- SIF	Mayra A. Zapa H	15/12/2025
Revisó:	David Arango Araque Profesional Universitario -SIF	David Arango	15/12/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	10					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2025	Hasta:	30/11/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/11/2025	Hasta:	30/11/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	25IA111B2087		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	07/02/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-03-2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			26/02/2025		
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		RENTING DE ANTIOQUIA - EICE		
	NIT		900.285.704 -4		
VALOR [$]:	INICIAL:		VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L ($27.366.058.144)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L ($27.366.058.144)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			Reserva IDEA no. 00000001000223155	

	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):				02/01/2025	
	RPC NUMERO:					
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:					N/A	
PLAZO:	INICIAL				DOCE (12) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.	
					FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
					26/02/2025	26/02/2026
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A		N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**		**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		26/02/2026				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS					Si	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Ing. Sebastián Castaño Gómez, Subsecretario de Planeación , Proyectos Estratégicos y APP – Secretaría de Infraestructura Física Julián Alberto Ramírez, Subsecretario Administrativo y Financiero - Secretaría de Infraestructura Física.			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		23.93%				
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		27.8%				

El contrato interadministrativo, presenta un 76.16% en avance en días.

Se aclara que RENTAN realiza el cobro del segundo de desembolso del recursos a administrar con el informe presentado, por lo tanto en su ejecución financiera, relacionan un mayor porcentaje de ejecución financiera. Para la entidad, este porcentaje obedece a lo que hoy se ha

desembolsado que corresponde a un primer pago, y con el presente informe se realizara el segundo traslado, motivo por el cual, este porcentaje aumentará en el próximo informe del mes de Diciembre.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para el periodo del presente informe, se da a conocer la ejecución que ha tenido el contrato interadministrativo. Es de precisar que RENTAN realizó entrega de informe de ejecución desde el día 01 al 30 de noviembre de la presente anualidad.

Teniendo en cuenta el periodo del presente informe, el contrato presenta un avance en ejecución presupuestal del 30% de los recursos a administrar, para la entidad , ya que solo se ha desembolsado un primer pago en el mes de marzo, Sin embargo, es bueno aclarar que:

- El porcentaje desembolsado de los costos directos equivalen al 27.71% del valor total del contrato a la fecha.

- En el informe de RENTAN, se tiene un 70% de ejecución financiera, ya que ellos contemplan el segundo desembolso, que para la entidad no corresponde.

- Con el presente informe se realizará el trámite para pago del segundo desembolso, acorde a lo establecido en la forma de pago.

Ahora bien, para el presente periodo, en el cual se realiza cobro de pagos de coordinación del contrato, se presenta un avance en la ejecución financiera del total del contrato del 27.8% y un porcentaje de ejecución física equivalente del 23.93%, equivalente a la ejecución de los derivados del contrato.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Es importante tener presente que la FORMA DE PAGO del contrato quedó explicita, mediante el acta de reunión realizada el 28 febrero 2025.

PRIMER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los costos directos del proyecto sin incluir honorarios, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato
- Plan de trabajo
- Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar.

SEGUNDO DESEMBOLSO: el cual equivale al 40% del valor de los recursos a administrar, cuando se haga entrega de la ETAPA DE PREFACIBILIDAD, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socio-económica
- Componente financiero
- Componente de trafico

TERCER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los recursos a administrar, cuando se alcance el 60% de ejecución financiera de los recursos entregados en administración (70% recurso a administrar), previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Estudio de factibilidad, el cual se compone de los siguientes entregables:
  - Componente jurídico
  - Componente riesgos y evaluación socio económica
  - Componente financiero
  - Componente de trafico
  - Componente técnico
  - Componente túneles
  - Componente presupuesto
  - Componente operación y mantenimiento
  - Componente ambiental
  - Componente predial
  - Componente social

Por otro lado, para la forma de pago de los HONORARIOS según la minuta, se estableció lo siguiente:

"El Departamento de Antioquia pagará a RENTAN mensualmente el siete por ciento (7,0%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato, y la entrega de la certificación de encontrarse RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia".

Acorde a lo anterior, se establece que, para el pago de honorarios, se hará de acuerdo a la ejecución mensual de los costos directos, dejando un porcentaje del 5% para pago final, previo a la liquidación del contrato interadministrativo.

Es de precisar que la entidad, hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En el periodo del presente informe, RENTAN no realizó cobros de honorarios, solo de gestión administrativa, que será cancelada en el próximo mes.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	23.93%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	9.93%

A la fecha se ha presentado la ejecución del 96.36% de los recursos entregados en el primer desembolso realizado, que se puede observar en el componente financiero de forma discriminada.

Se aclara que el informe anterior de octubre, el porcentaje relacionado en el informe de RENTAN, correspondía a un 24.49%, y que en este periodo tuvo una disminución, lo que se debe a:

Según informe de RENTAN, el menor porcentaje de avance físico real reportado en el periodo correspondiente a noviembre, frente al avance físico real reportado para el periodo de octubre, obedece a un ajuste en la metodología de medición del avance efectuado a partir de una revisión técnica adelantada con la interventoría y los consultores involucrados. Dicho ajuste no corresponde a un retroceso en la ejecución de las actividades, sino a la corrección de porcentajes previamente registrados que no reflejaban con precisión el avance efectivamente ejecutado y debidamente soportado.

El 6 de noviembre se realizó una mesa de revisión técnica con la interventoría y el otro consultor, en la cual se evaluaron los avances físicos acumulados reportados hasta la fecha. Como resultado de esta revisión, la interventoría manifestó observaciones respecto de los porcentajes consignados, razón por la cual se procedió a realizar los ajustes correspondientes con base en los criterios técnicos acordados. Esta corrección explica la disminución del avance acumulado reflejada en el mes de noviembre y el comportamiento posterior con incrementos reducidos,

permitiendo evidenciar de manera más clara las demoras presentadas en la ejecución de determinadas actividades.

Es de precisar que los contratos derivados presentan para el periodo una ejecución presupuestal del 9.93%, correspondientes a pagos de actas de interventoría y consultorías.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con el objeto, alcance contractual y anexo técnico.	1.17%.	23.93%	RENTAN, presentó informe correspondiente.	Presentó informe de supervisión le realizó observaciones que fueron subsanadas.
Presentar en debida forma las pólizas del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	1.17%.	23.93%	Se entregaron las pólizas correspondientes, estas fueron aprobadas por la entidad el 19 febrero 2025, las cuales se pueden observar en el expediente del contrato.	N/A
Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentaren durante la ejecución del mismo, para mantener indemne al Departamento de Antioquia, asimismo cumplirá con todos	1.17%.	23.93 %	Se entregaron la pólizas correspondientes , estas fueron aprobadas por la entidad el 19 febrero 2025, las cuales se pueden observar en el	N/A.

los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.			expediente del contrato	
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	1.17%.	23.92%	Rentan para el mes de Junio, ingresó la Ing. Catalina Vélez como Coordinadora del proyecto. Cabe resaltar que en el mes de agosto, fue aprobada el apoyo de coordinación, mediante radicado N° 2025030243585 del 29/08/25.	A RENTAN se le cancelan los gastos de coordinación del personal equipo de trabajo mes vencido, correspondientes a coordinador y apoyo.
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el Departamento de Antioquia, por causa o con ocasión del contrato.	N/A	N/A	No se ha presentado tal situación.	N/A
Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se	1.17%.	23.93%	El contratista, realizó cobros de recursos de la coordinación del proyecto, que implica la gestión administrativa. Para ello, RENTAN envía la documentación requerida.	N/A

podrá tramitar el respectivo pago.				
Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato.	1.17%.	23.93%	El contratista RENTAN presentó INFORME de seguimiento mensual.	N/A
Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual.	1.17%.	23.93%	Se presentó S-Social correspondiente al periodo.	RENTAN envía certificación de parafiscales.
Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable en el momento de presentar la propuesta y de celebrar el Contrato, por lo tanto, asumirá la responsabilidad y los costos,	1.17%.	23.93%	El contratista presentó su propuesta, teniendo en cuenta los gravámenes financieros.	N/A

multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.				
Realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	1.17%.	23.93%	El contratista presenta planilla vigente de RENTAN.	Rentan se encuentra al día con parafiscales.
Reportar al Departamento de Antioquia cualquier inconveniente en el suministro y entrega de la información, sin que esto sirva de excusa para el cumplimiento de sus obligaciones	1.17%.	23.93%	A la fecha no se ha presentado inconvenientes para el suministro de la información.	N/A.
Acompañar al Supervisor de la Gobernación de Antioquia y a su personal de apoyo en los comités técnicos y en general requeridos. Así mismo, acompañar a los funcionarios de la Gobernación de Antioquia a las visitas que realicen diferentes entidades de control y entes territoriales, cuando la Gobernación de Antioquia así lo requiera	1.17%.	23.93%	Para el presente periodo, se realizaron dos comités para seguimiento y control del contrato interadministrativo.	Los subcontratistas y RENTAN, realizan comités semanales de seguimiento de la consultoría y diseñador, en compañía de la interventoría.
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	1.17%.	23.93%	Los contratos derivados del contrato, fueron enviados en copias a la entidad.	N/A

Aportar las hojas de vida, los certificados laborales, los títulos y tarjetas profesionales de por lo menos el personal mínimo relacionado en el Anexo 2. De forma que la Supervisión verifique que estos perfiles corresponden a aquellos determinados por el Departamento de Antioquia. Esto aplica en igual medida, previo al inicio de los contratos derivados.	1.17%.	23.93%	El contratista realizó solicitud de modificación de perfiles, donde la entidad suscribió un acta, mediante la cual se establecen los perfiles de profesionales.	La entidad, solo ha aprobado hasta la fecha de corte, del presente informe, dos profesionales.
Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	1.17%.	23.93%	Rentan, y la interventoría, realizan labores de revisión y aprobación de hojas de vida de los contratos derivados.	La interventoría realiza comités semanales con el estructurador y consultor. Los comités de seguimiento por la entidad se realizan quincenal.
TOTAL	1.17%.	23.93%		

Es de precisar que los perfiles de los profesionales, para realizar la coordinación del proyecto, fueron ajustados de la siguiente manera, según el acta de modificación suscrita el día 28 de marzo 2025.

Descripción Funciones	Profesión	Posgrado	Experiencia General y Específica	Dedicación
Equipo Supervisión y Técnico	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental.	Profesional Universitario con Posgrado	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	100%
	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental.	N/A	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	100%
	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental.	Profesional Universitario con Posgrado	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	20%

2.1.2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

En el Departamento de Antioquia se enfrentan diversas problemáticas relacionadas con la infraestructura vial, tales como la deficiente interconexión entre las subregiones y cabeceras municipales, el desarrollo inadecuado de planes viales estratégicos y la falta de pavimentación en vías clave para el desarrollo regional y local. Estas deficiencias requieren soluciones óptimas y acciones inmediatas para ampliar, mejorar y garantizar la movilidad a todos los usuarios de las vías en el departamento.

El deterioro de las vías secundarias y terciarias actuales, así como la inexistencia de nuevos corredores, afecta gravemente la productividad, la comercialización y la seguridad vial entre las subregiones. Esto se traduce en mayores tiempos de viaje y costos operativos elevados, lo que ocasiona impedimentos logísticos, reducción de ingresos económicos y una menor calidad de vida para las comunidades. Las intensas lluvias pueden agravar estas condiciones, generando pérdida de banca, deslizamientos, inestabilidad de laderas y empozamientos, aumentando el riesgo de accidentes y cierres que afectan a los usuarios de estos corredores.

La relación entre la infraestructura de transporte y el desarrollo económico, social y cultural es directa. Una infraestructura vial adecuada favorece el flujo de personas, bienes y servicios, impulsando el desarrollo regional al ampliar mercados, especialmente en el sector agrícola, mejorar el acceso a servicios básicos como salud y educación, y potenciar el turismo.

En Antioquia, muchas vías departamentales no presentan condiciones óptimas de funcionamiento, lo que incrementa los costos de producción y transporte de productos agrícolas y afecta negativamente el desarrollo económico, agroindustrial y turístico de las subregiones, además de dificultar la reducción de la pobreza. Por ello, la inversión en infraestructura de transporte es fundamental para fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza.

Se han identificado necesidades específicas en materia de infraestructura vial que requieren un esfuerzo departamental significativo. Para abordar estas necesidades, es esencial realizar estudios que permitan definir nuevos corredores que conecten las subregiones e identificar necesidades de mejoramiento estructural y explorar alternativas de financiamiento. Por lo tanto, se contempla la necesidad de contratar estudios y diseños para la creación de nuevos corredores viales en Antioquia.

El Plan de Desarrollo POR ANTIOQUIA FIRME 2024 – 2027, en su Línea Estratégica 3: Inversión desde la confianza, componente 3.1: Infraestructura para la equidad y la competitividad, Programa 3.1.2: Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial, plantea promover el desarrollo equitativo y sostenible del territorio. Esto incluye una variedad de proyectos que permitan mejorar la conectividad, movilidad y accesibilidad entre diferentes áreas geográficas, tanto urbanas como rurales, reduciendo el tiempo de desplazamiento de la población; mejorar y mantener redes de transporte como carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y cables que permitan la consolidación de un sistema multimodal de transporte sostenible que conecte las diferentes regiones del departamento de Antioquia, haciendo uso de

diversas fuentes de financiación (cofinanciación municipal, APP, Sistema General de Regalías, contribución por valorización, venta de activos, obras por impuestos, recursos propios, créditos y destinación específica).

Adicionalmente, como parte de las estrategias para dar cumplimiento a lo anterior, se propone el desarrollo de un Plan Vial y de Espacio Público Departamental, que incluye crear nuevos corredores y mejorar las condiciones de los diferentes circuitos de vías secundarias y terciarias que permitirá aumentar la competitividad del desarrollo agroindustrial y promover la internacionalización de la economía de Antioquia. De los 3.527 km del Plan Vial, se tiene como meta la habilitación de 1.040 km de vías en diversas zonas del departamento. El problema vial en Antioquia exige soluciones inmediatas para mantener el servicio a los usuarios de las diversas subregiones. El deterioro de las vías reduce significativamente la transitabilidad entre estas regiones, con consecuencias negativas en los ámbitos económico y social, incluyendo mayores gastos de mantenimiento vehicular, tiempos de desplazamiento prolongados, inseguridad e incomodidad para los usuarios. El atraso en la infraestructura logística y de transporte se ha señalado como un obstáculo para el desarrollo económico y la consolidación de la paz en Colombia.

Las condiciones geológicas y topográficas del departamento exigen superar diversos desafíos, como laderas empinadas, ríos profundos, cañones y fallas geológicas. Por ello, se requiere construir, mantener y recuperar la malla vial y sus obras complementarias, ya que las fallas en estas infraestructuras interrumpen la movilidad, obligando a los usuarios a recorrer distancias extensas para alcanzar sus destinos.

Según la resolución 1917 del 15 de junio de 2018, "POR EL CUAL SE EXPIDE LA CATEGORIZACIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE CARRETERAS O RED VIAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", las 192 vías a cargo del Departamento suman una longitud total de 4.943,9 km; de los cuales 3.142,6 km (64%) están en afirmado, y de estos, el 64% (2.023 km) están en regular o mal estado.

Para mejorar la competitividad del país, es crucial avanzar en la calidad de la infraestructura vial, lo cual permitirá reducir los costos de transporte y el costo de vida. Mejorar las vías ayudará a los productores a competir con importaciones y fortalecer la competitividad de los bienes colombianos en el mercado internacional.

En el proceso de llevar a cabo las obras comprometidas en el Plan de Desarrollo, es fundamental contar con los estudios y diseños necesarios de una manera eficiente y oportuna, permitiendo al departamento llevar a cabo la contratación y ejecución de las obras sin enfrentar contratiempos técnicos.

Es así como se han definido distintas necesidades en materia de infraestructura vial que requieren el esfuerzo departamental, para lo cual es necesario la elaboración de estudios y diseños técnicos que busquen el mejoramiento de las condiciones del corredor SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE). Como planteamiento inicial del proyecto se busca el

mejoramiento de la vía con una sección de 10.9 metros de ancho con carriles de 3.65 m en doble sentido, cumpliendo ley 105 de 1993, construcción de puentes para el mejoramiento de radios de curvatura y pendientes, la sección de estos será de 10.90 m con andenes y berma en ambos sentidos; sin embargo, durante la ejecución de los estudios y en concertación con la Secretaría de Infraestructura Física, se evaluarán modificaciones al trazado existente.

Para la ejecución de los estudios y diseños técnicos en mención se realizó la contratación mediante la tipología contractual de mandato sin representación con la empresa RENTAN, donde el mandatario adelantó todas las actuaciones necesarias en las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, incluidas la dirección técnica y supervisión de los contratos necesarios para la estructuración y formulación. Cuyo contrato, consta de los estudios y diseños técnicos para el corredor *SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE)*.

Dentro del alcance de la consultoría de los estudios y diseño se encuentra incluidos:

1. COMPONENTE JURIDICO en etapa de pre factibilidad y en etapa de factibilidad.

2. COMPONENTE DE RIESGOS Y EVALUACION SOCIO ECONOMICA

3. COMPONENTE FINANCIERO

4. COMPONENTE DE TRÁFICO

5. COMPONENTE TECNICO

   - Estudios topográficos
   - Estudio de tránsito capacidad y niveles de servicio
   - Estudio de trazado y diseño geométrico
   - Estudio de seguridad vial
   - Estudio de geología y geomorfología
   - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes, puntos críticos, zonas de disposición de materiales, excavación y sobrantes (zodmes), y fuentes de materiales.
   - Estudio de geotecnia para puentes y otras estructuras
   - Estudio de urbanismo y paisajismo
   - Estudio de redes secas
   - Estudio redes hidrosanitarias
   - Estudio de análisis y gestión de riesgos
   - Estudio estimación de cantidades de obras, costos y presupuestos
   - Evaluación socioeconómica y financiera
   - Informe ejecutivo.

2.1.2.2 LOCALIZACIÓN

El proyecto vial Santuario – Providencia se encuentra dentro de las estrategias departamentales de integración territorial y conectividad regional, con el propósito de mejorar la articulación entre el oriente antioqueño y la zona norte del departamento de Antioquia. Su trazado abarca un corredor de alta relevancia para el transporte de pasajeros y carga, y conecta áreas de vocación agroindustrial, turística y logística con los principales ejes troncales nacionales.

La propuesta técnica inicial contempla el mejoramiento de la infraestructura existente y la ejecución de tramos nuevos, con una longitud de entre 74 y 80 Km, con una sección tipo de 10,90 metros de ancho, distribuidos en dos carriles de 3,65 metros cada uno, bermas laterales y andenes, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 105 de 1993 y los lineamientos técnicos vigentes.

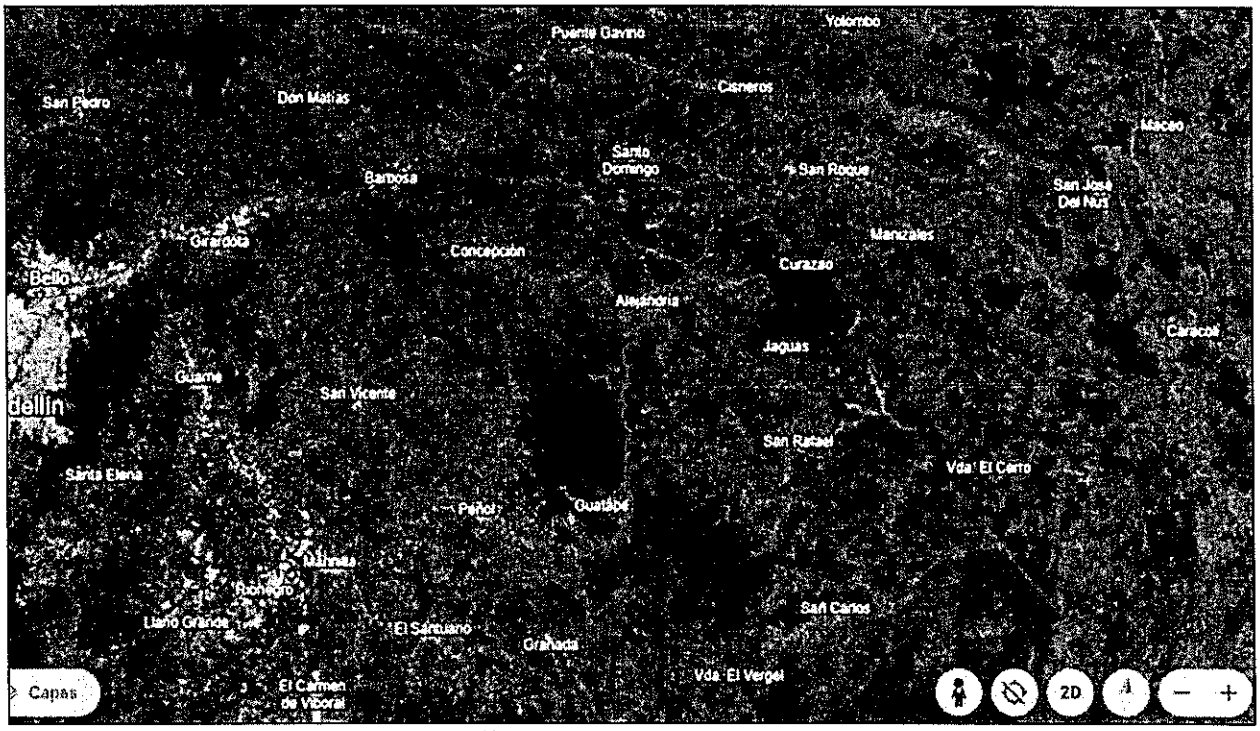


Imagen N° 1 : Trazado Preliminar propuesto

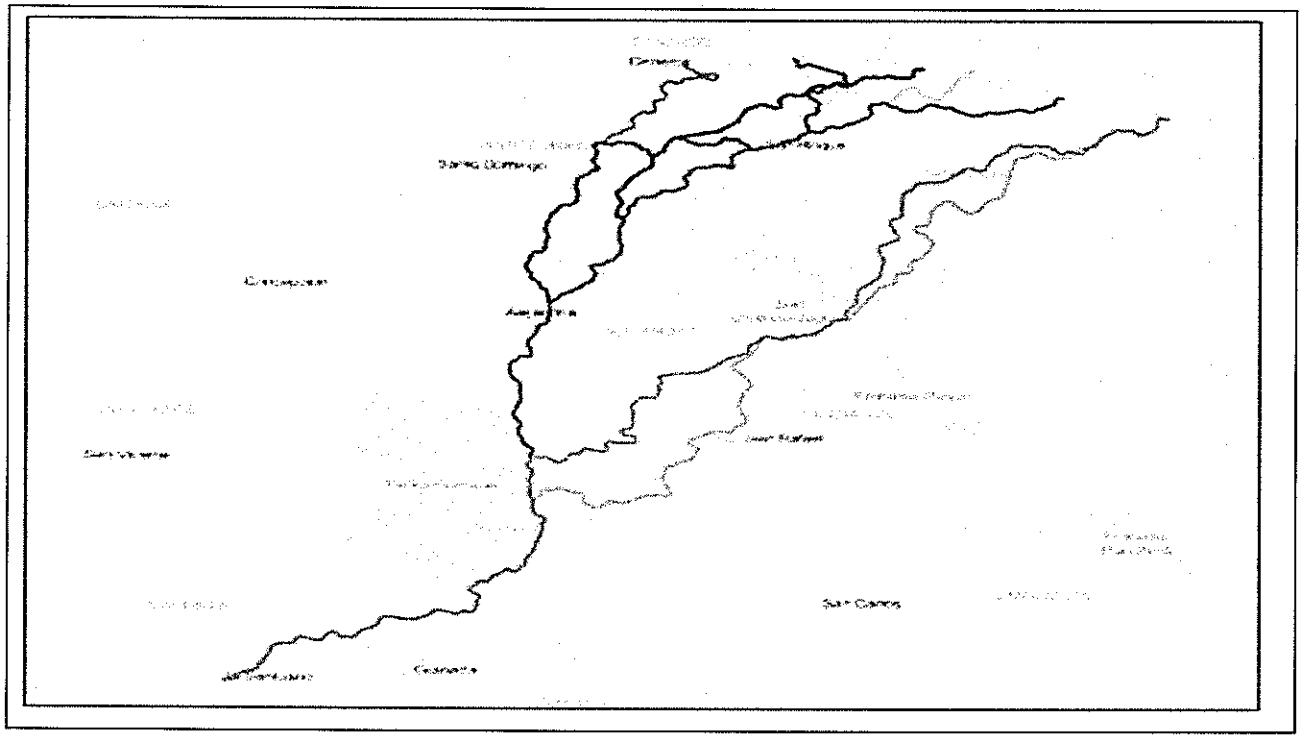


Imagen N°2: Trazados Alternativas Propuestas

2.1.2.3 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS EN GENERAL

Los siguientes contratos, son los derivados del contrato interadministrativo por parte de RENTAN, los cuales llevan a cabo la estructuración, estudios y diseños y una interventoría.

Subcontrato IP 010 de 2025	
OBJETO	"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
PARTES	Renting de Antioquia EICE - CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S. – CENCON NIT 900.744.824-1
FECHA DE INICIO	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
FECHA FINAL	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
VALOR	$9.928.326.509 (IVA incluido).

Subcontrato IP 010 de 2025	
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025
FECHA DE CONTRATO	24/06/2025
FECHA DEL ACTA INICIO	03/07/2025
FECHA DEL ACTA TERMINACIÓN	26/02/2026

Subcontrato IP 011 de 2025	
OBJETO	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	EDL S.A.S. (NIT 800.086.504-1)
FECHA DE INICIO	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
FECHA FINAL	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
VALOR	$12.950.078.540 (IVA incluido).
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025
FECHA DE CONTRATO	18/06/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	03/07/2025
FECHA TERMINACIÓN	26/05/2026

Subcontrato Contrato OC 0013 de 2025	
OBJETO	"INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL

Subcontrato Contrato OC 0013 de 2025	
	SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga (CC 98.546.133)
FECHA DE INICIO	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
FECHA FINAL	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
VALOR	$2.093.162.400 (IVA incluido).
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025
FECHA DE CONTRATO	30/05/2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2026

2.1.2.4 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL PRESENTE PERIODO

Se relacionan a continuación, la ejecución de los consultores e interventoría, durante el presente mes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de noviembre de 2025 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- Revisión y seguimiento a la relación de entregables y su valoración económica R06.
- Revisión y seguimiento del Programa de Estructuración y flujo de inversión R03
- Revisiones informes de avance Consultorías
- Asistencia a reuniones y comités técnicos de seguimiento a las consultorías.
- Esta realiza revisión de los componentes de pre factibilidad.
- Revisión del acta de avance presentada por los consultores.
- Acompañamiento en reuniones para la estructuración de la etapa de pre factibilidad.
- Aprobación de la matriz de requisitos de pre factibilidad.
- Revisión de los componentes del área financiera y tráfico (insumos técnicos requeridos para soportar la construcción del modelo de tráfico y demanda del proyecto).
- Elaboración de informes mensuales y semanales.

- Elaboración de COMUNICADOS
- Revisión y aprobación de solicitudes de anticipo.
- Revisión y seguimiento a la relación de entregables.
- Revisión de las metodologías de trabajo

Esta interventoría, cuenta con el siguiente personal evaluable y adicional al contrato, donde dichas hojas de vida fueron aprobadas por la supervisión de RENTAN.

Cargo	Nombre
Director de estudios	Fernando Mauricio Upegui Rivillas
Especialista en diseño geométrico	Gaudelia Cristina Jaramillo López
Especialista en Estructuras	Walter David Gutiérrez Valdés
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Rubén Darío Posada Baena
Especialista En Geotecnia	José Joaquín Lara Ruiz
Especialista Ambiental	Aracelly Santos Velásquez
Ingeniero Auxiliar	Juan Daniel German Serpa
Profesional Social	María Catalina Martínez Romero
Abogado Predial	Ana María Pinzón Álvarez
Topógrafo	José Otoniel Arenas Campuzano
Conductor	Estiven Moncada Arcila
Asistente Administrativo	Diana Cristina Higuita Higuita

Es importante tener presente que la interventoría ha generado un avance financiero del 27.72%. En el presente periodo se autorizaron por parte de la supervisión las actas de septiembre y octubre que fueron aprobadas por RENTAN.

A continuación, se relaciona el avance financiero y contable del contrato de interventoría:

Concepto	Valor Formulario	Mes de Julio	Mes de Agosto	Mes de Septiembre	Mes de Octubre	Acumulado

1. Personal Profesional, Técnico y Administrativo	$ 661.500.000	$ 42.329.168	$ 47.375.000	$ 49,125,000	$ 49,125,000	$ 187,954,168
2. Factor Multiplicador	2.24	2.24	2.24	2.24	2.24	
3. TOTAL Personal Profesional, Técnico y Administrativo	**$ 1.481.760.000**	**$ 94.817.336**	**$ 106.120.000**	**$ 110,040,000**	**$ 110,040,000**	$ 421,017,336.32
4. Transporte	$ 156.000.000	$ 7.733.333	$ 8.000.000	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000	$ 24,533,333
5. Oficina y Equipos	$78.000.000	$ 6.283.333	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 25,783,333
6. Equipo de Topografía	$ 18.000.000			$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 3, 000,000.
7. COSTOS DIRECTOS (4+5+6)	**$252.000.000**	**$14.016.666**	**$14.500.000**	**$ 16,000,000**	**$ 16,000,000**	$ 60,516,666
8. Factor Multiplicador	1.1					
9. Total Costos directos	$ 277.200.000	**$15.418.333**	$ 15.950.000	$ 17,600,000.00	$ 17,600,000.00	$ 66,568,332.60
10. SUBTOTAL 3+9	**$ 1.758.960.000**	**$110.235.669**	**$122.070.000**	**$ 127,640,000.00**	**$ 127,640,000.00**	$ 487,585,668.92
11. IVA 19% *10	$ 334.202.400	$ 20.944.777	$ 23.193.300	$ 24,251,600.00	$ 24,251,600.00	$ 92,641,277.09
12. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	**$ 2.093.162.400**	**$131.180.446**	**$145.263.300**	**$ 151,891,600.00**	**$ 151,891,600.00**	$ 580,226,946.01

POLIZAS Y GARANTIAS

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Suscripción del contrato 20250201 del 30/05/2025 Expedida 04/06/2025						
Mundial De	M-100266409	Cumplimiento	30/5/2025	28/8/2026	15/6/2025	$ 418.632.480

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros S.A NIT 860037013-6	ANEXO 0	Pago Salarios, prestaciones legales y otros	30/5/2025	28/2/2029		$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	28/2/2026	28/2/2031		$ 418.632.480
	M-100266832 ANEXO 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/5/2025	28/2/2026	15/06/2025	$ 427.050.000
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	M-100266409 ANEXO 1	Cumplimiento	3/7/2025	1/10/2026	25/7/2025	$ 418.632.480
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/4/2029		$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	26/2/2026	26/2/2031		$ 418.632.480
	M-100266832 ANEXO 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	26/2/2026	25/7/2025	$ 427.050.000

Nota: RENTAN suscribió OTRO SI N°1 el día 05 de agosto 2025, mediante el cual se le realizó la modificación contractual , aclarando que los estudios y diseños no requieren aprobación de la Asamblea Departamental (ii) corregir la cláusula de forma de pago conforme a los términos establecidos en los documentos del proceso de selección contractual, los cuales fueron publicados, conocidos y aceptados por las partes; y (iii) precisar que el proceso de selección corresponde a la Invitación OC 0013 de 2025, y no al número inicialmente transcrito por error.

CONSULTOR CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S – CENCONSAS

Este contratista, lleva a cabo la ejecución de la estructuración de la APP, y presenta un 31% de ejecución física VS 54,70% programado, por lo que se encuentra retrasado. Este consultor ejecutó la consolidación y entrega del documento de pre factibilidad, además del documento para la entidad ambiental CORNARE.

Este consta del siguiente personal, que fue aprobado por la interventoría.

Cargo	Nombre
Director de Consultoría	José Alfredo Aguirre Montes
Director Financiero (Modelador Financiero APP)	Alejandro Quijano Restrepo

Cargo	Nombre
Director Jurídico (Formulador APP)	Luis Octavio Giraldo Urrego
Especialista En Riesgos	Luz Elena Paternina Mora
Especialista En Evaluación Socioeconómica	Alberto Arango López
Profesional Especialista en Tráfico y Demanda	César Augusto González
Especialista en Costos y Presupuestos	Jesús Emilio Rico Arismendy
Especialista en Operación de Vías y Concesiones	Mónica Ochoa Charry
Especialista Ambiental	Ivon Almonacid
Especialista Predial	Juliana Restrepo Mora

Nota: El consultor realizó la contratación de empresa ambiental, para la estructuración del componente ambiental, en canto al NDAA/DAA para gestionar ante la autoridad ambiental CORNARE.

POLIZAS Y GARANTIAS

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 12/05/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	NB-100383650 Anexo 0	Seriedad oferta	14/5/2025	14/9/2025		$ 992.832.651
Garantías Suscripción del contrato 20250225 del 24/06/2025 Expedida 01/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	Nb-100392348 Anexo 0	Cumplimiento	24/6/2025	24/10/2026	1/7/2025	$ 1.985.665.302
		Buen manejo de Anticipo	24/6/2025	24/10/2026		$ 1.489.248.976
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	24/6/2025	24/4/2029		$ 2.978.497.953
		calidad del servicio	24/6/2025	24/4/2031		$ 1.985.665.302
	NB-100102627 Anexo 0 del 04/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	24/6/2025	24/4/2026	9/7/2025	$ 711.750.000
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A	Nb-100392348 Anexo 2	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	9/7/2025	$ 1.985.665.302

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
NIT 860037013-6	09/07/2025	Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		$ 1.489.248.976
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/5/2029		$ 2.978.497.953
		calidad del servicio	3/7/2025	3/5/2031		$ 1.985.665.302
	NB-100102627 Anexo 2 del 09/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2025	9/7/2025	$ 711.750.000

En el mes de noviembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S realizó una solicitud de pago de anticipo, la cual fue autorizada por la Interventoría. A continuación, se relaciona este pago por un valor de $60.099.502 equivalente al 4,04% del valor del anticipo. A la fecha de este informe se han autorizado anticipos por valor de $1.308.805.833, equivalentes al 87,88% del valor del anticipo.

Es de precisar que este consultor, presenta el siguiente seguimiento financiero:

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	$9.928.326.509	100%
2. Adiciones	$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$9.928.326.509**	**100%**
4. Anticipos	$1.489.248.976	15%
5. Recursos pagados / desembolsados	$1.308.805.833	13,18%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$1.489.248.976**	**15%**
7. Recursos ejecutados ACTA 1	$ 873,424,995	8,8%
8. Recursos no ejecutados	$9.928.326.509	100.00%

Es importante mencionar que entre la interventoría y consultoría concertaron la matriz de pagos parciales por entregables, la cual fue entregada y aprobada por RENTAN. Esta decisión fue comunicada a la entidad contratante, y da visto bueno a lo manifestado por RENTAN. Estos comunicados se pueden observar adjunto a este informe, como anexos.

En este sentido, es importante resaltar que la figura contractual del presente proceso es el mandato sin representación, el cual se encuentra regulado en el artículo 2142 del Código Civil, los siguientes términos:

"ARTÍCULO 2142. El mandato es un contrato en que una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra, que se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo de la primera.

La persona que concede el encargo se llama comitente o mandante, y la que lo acepta apoderado, procurador, y en general mandatario.(...)"

Con respecto a la representación en el mandato señala el mismo Código:

"ARTÍCULO 2177. <CONTRATACION DEL MANDATARIO>. El mandatario puede, en el ejercicio de su cargo, contestar <sic> ***a su propio nombre o al del mandante****; si contrata a su propio nombre no obliga respecto de terceros al mandante." (subrayado y negrilla por fuera del texto).*

La Secretaria de Infraestructura de Física de la Gobernación de Antioquia es una entidad independiente que no debe autorizar dichos pagos parciales, dicha facultad corresponde a RENTAN, en calidad de contratante de las citadas consultorías.

Analizando la comunicación de la interventoría adjunto, resaltamos lo manifestado:

"(...)
Por medio de la presente, nos permitimos manifestar nuestra conformidad con el planteamiento formulado por Rentan respecto a la configuración de la Matriz de Entregables aplicable a los contratos de estructuración y de estudios y diseños suscritos con los consultores Cencon S.A.S. y EDL, respectivamente.

La versión R6-1 incorpora ajustes que consideramos pertinentes, entre los cuales se destacan:

• Un desglose adicional en la matriz correspondiente al componente de estructuración.

• Tres nuevos desgloses a entregables en la matriz de estudios y diseños. • Inclusión de columnas de ponderación:

- *En función del avance físico para el contrato con Cencon S.A.S.*
- *En función de la longitud del proyecto para el contrato con EDL.*
- *Adición de notas metodológicas y aclaratorias al final de cada matriz, orientadas a precisar el criterio de reconocimiento proporcional de actividades (...)"*

El día 21 de noviembre, la entidad manifestó en radicado 2025030548506, que los planteamientos y acciones propuestos por RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN y la interventoría, son acordes al avance y cumplimiento del objeto contractual.

Durante este periodo, según informe de RENTAN, se realizaron las siguientes actividades:

Componente Jurídico:

En el presente periodo, el consultor avanzó en la consolidación del componente jurídico correspondiente al cierre de la etapa de prefactibilidad, integrando los resultados de los componentes financiero, de riesgos y de tráfico dentro del documento SP-GEN-INF-01_R01, entregado junto con los soportes técnicos y normativos pertinentes.

En esta etapa, el consultor desarrolló la aplicación preliminar del Comparador Público–Privado (CPP), como instrumento orientado a sustentar jurídicamente la conveniencia de estructurar el proyecto bajo el esquema APP. Dicho ejercicio se soportó en información secundaria y supuestos de referencia, que serán objeto de validación y refinamiento durante la fase de factibilidad, una vez se disponga de los resultados de campo y de la definición ambiental del corredor.

De manera complementaria, el consultor inició la preparación de los instrumentos jurídicos asociados a la futura fase contractual, incluyendo la minuta del contrato APP, sus apéndices y anexos técnicos y financieros, los cuales se construyen de forma iterativa y progresiva en articulación con los demás componentes. Estos documentos servirán como base para su desarrollo definitivo en la etapa de factibilidad.

Del ejercicio de revisión por interventoría, se concluye que el documento atiende las observaciones formuladas durante el proceso de acompañamiento técnico y se ajusta a los requerimientos contractuales establecidos para la fase de prefactibilidad, en tanto desarrolla los aspectos jurídicos asociados al mecanismo de Asociación Público-Privada (APP) conforme a la Ley 1508 de 2012, su reglamentación complementaria y demás disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, en los proyectos estructurados bajo la figura de iniciativa pública, la normatividad vigente no establece de manera taxativa la obligatoriedad de surtir una fase formal de prefactibilidad. No obstante, dando cumplimiento de las obligaciones del contrato y de las buenas prácticas en materia de estructuración, el consultor llevó a cabo una debida diligencia jurídica preliminar, orientada a analizar —con base en información cualitativa y fuentes secundarias— la justificación de usabilidad del mecanismo APP como una de las alternativas jurídicas y contractuales para la ejecución del proyecto.

En este sentido, la Interventoría considera que el documento presentado cumple con las condiciones requeridas para la etapa de prefactibilidad, sirviendo como insumo orientador para la toma de decisiones institucionales. En todo caso, se deja constancia que, durante la etapa de factibilidad, y con base en información primaria y estudios definitivos, el consultor deberá actualizar el análisis integral, recalcular los modelos financieros, revaluar la asignación de riesgos y validar la naturaleza jurídica definitiva del contrato a ejecutar por un eventual adjudicatario.

Componente de Riesgo y Evaluación Socio económica

El ejercicio de revisión por la interventoría, se centró en verificar la coherencia de la metodología empleada con los lineamientos del Documento CONPES 3714 de 2012 y la guía metodológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la identificación, valoración y asignación de riesgos en proyectos de infraestructura bajo el esquema de Asociación Público–Privada (APP).

La interventoría, constató que el análisis de riesgos presentado por el consultor mantiene un enfoque cualitativo y preliminar, propio de la etapa de prefactibilidad, orientado principalmente a la identificación, categorización y valoración inicial de riesgos técnicos, ambientales, prediales, sociales y financieros. La interventoría formuló observaciones en torno a la necesidad de reforzar la correspondencia entre los riesgos identificados y las estrategias de mitigación propuestas, así como de mejorar la trazabilidad entre los riesgos críticos y las variables de sensibilidad consideradas en el modelo financiero.

La interventoría recomendó que el análisis incorpore la interrelación entre riesgos ambientales y programáticos, en atención a la dependencia que el avance del componente ambiental mantiene con el proceso de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), cuyo resultado impactará la programación técnica y, en consecuencia, los escenarios de riesgo de cronograma y costos.

En el mes, se generó una nueva versión del documento SP-GEN-INF-01_R02, en la cual se incluye un ejercicio muy preliminar del Comparador Público Privado.

No obstante, la interventoría hace referencia a que la Resolución 3656 de 20 de diciembre de 2012 del DNP modificada por la Resolución 857 de 17 de abril de 2023 definen la metodología del Comparador Público Privado (CPP). Esta resolución, disponible en el repositorio normativo del DNP y citada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) en sus lineamientos, indica que el CPP es el instrumento mediante el cual se compara el costo del proyecto bajo ejecución pública tradicional con el costo del mismo proyecto bajo un esquema APP, ambos ajustados por riesgo. Para ello exige contar con, al menos: (i) tener definida la estimación de inversiones y costos de operación y mantenimiento; (ii) tener definidos los ingresos de terceras fuentes; (iii) identificación, asignación y valoración económica de riesgos; (iv) modelación financiera incluyendo deuda y aporte de equity y v) aplicación de la metodología para el cálculo del WACC.

Para la etapa de pre factibilidad, el análisis de riesgos tuvo como alcance principal la identificación, clasificación y valoración cualitativa de los riesgos que potencialmente podrían afectar la ejecución del proyecto, con el fin de sentar las bases para su futura asignación contractual y la estructuración del esquema de riesgos.

La metodología empleada se acoge integralmente a los lineamientos establecidos en el Documento CONPES 3714 de 2012, titulado "Metodología General para la Identificación, Valoración y Asignación de Riesgos en Proyectos de Infraestructura de Transporte bajo el Esquema de Asociaciones Público-Privadas (APP)". Este documento proporciona el marco conceptual y procedimental para la gestión de riesgos en proyectos APP, garantizando un

enfoque estandarizado y coherente con las mejores prácticas nacionales. La valoración se realizó de manera cualitativa, clasificando cada riesgo según su probabilidad de ocurrencia y su impacto o severidad, de acuerdo con las escalas definidas en el CONPES 3714.

Componente Financiero:

La interventoría adelantó la revisión técnica del modelo financiero preliminar presentado por el consultor CENCON S.A.S., verificando la consistencia de los supuestos aplicados para la estimación de ingresos, egresos, CAPEX, OPEX, tasas de descuento y horizonte temporal del análisis. Asimismo, se contrastó la coherencia de los indicadores derivados, tales como la Tasa Interna de Retorno (TIR) y la Relación Beneficio–Costo (B/C), frente a los valores de referencia de proyectos comparables y a la estructura metodológica definida por RENTAN y la Gobernación de Antioquia.

En esta etapa, el modelo conserva un carácter informativo y de orientación preliminar, propio de la fase de prefactibilidad, y que los ajustes propuestos serán determinantes para la construcción del Proyecto Público de Referencia (PPR) y del Comparador Público–Privado (CPP) durante la factibilidad del proyecto.

Las actividades desarrolladas por el consultor estuvieron encaminadas a adelantar la revisión de información de tráfico a partir de la cual se llevan a cabo los ajustes en el ejercicio del Modelo Financiero para etapa de Prefactibilidad. Se consolidó la información y documentos con las demás especialidades y se remitió el capítulo correspondiente aportado al documento SP-GEN-INF-01_R01 con sus respectivos anexos, como documento para el cierre de prefactibilidad.

A partir de los comentarios de la Interventoría y la supervisión de RENTAN, se llevaron a cabo ajustes a nivel del valor del CAPEX y del cronograma del proyecto en cada una de sus etapas, particularmente los plazos para la contratación e inicio de preconstrucción, información entregada por el área técnica en cuanto a valoración de costos de construcción. Teniendo en cuenta que, de la reunión con el especialista en tránsito no se tuvieron actualizaciones en los valores reportados para el ejercicio de ingresos por concepto de peajes, y se mantiene la premisa de ingresos esperados por recaudo (2 estaciones de peaje para recaudo), se actualizó el modelo financiero y el respectivo informe, como parte de una nueva versión del documento SP-GEN-INF-01_R02.

Los insumos actualizados en el modelo se resumen en las siguientes tablas:

ETAPA / FASE	FECHA INICIO	MES INICIO	MES FIN	DURACIÓN
PUBLICACIÓN	ene/2027	-	-	120 días
TERCEROS INTERESADOS	jun/2027	-	-	30 días
LICITACION	ago/2027	-	-	180 días
FIRMA CONTRATO	feb/2028	-	-	30 días

ETAPA / FASE	FECHA INICIO	MES INICIO	MES FIN	DURACIÓN
PRECONSTRUCCION	abr/2028	1	12	365 días
CONSTRUCCION	may/2029	13	67	1644 días
OPERACIÓN	nov/2033	68	354	8769 días
REVERSION	dic/2057	355	360	180 días

CAPEX - OPEX		
Obra	$	1.639.626
Inf. Operación + ITS	$	14.840
Ambientales	$	67.253
Predial	$	78.430
Redes	$	20.659
Estructuración + Diseños	$	44.318
OPEX	$	952.514
TOTAL	**$**	**2.817.641**

Con estos ajustes, se actualiza el valor requerido como aportes de parte de la entidad de la siguiente manera:

APORTES DE LA GOBERNACIÓN		
Mes-12	$	80.000
Mes-18	$	120.000
Mes-24	$	120.000
Mes-30	$	120.000
Mes-36	$	120.000
Mes-42	$	180.000
Mes-96	$	180.000
Mes-156	$	40.000
Mes-216	$	40.000
TOTAL APORTES GOBERNACIÓN	**$**	**1.000.000**

De acuerdo a lo anterior, en el informe de RENTAN, se relaciona lo siguiente:

Nota: Los valores y resultados presentados en los apartados jurídico, de riesgos y financiero corresponden a estimaciones preliminares elaboradas con base en información secundaria y supuestos técnicos, económicos y operativos de referencia. Su finalidad es sustentar el análisis de viabilidad del proyecto bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP) y orientar la validación de escenarios en esta fase de prefactibilidad.

Dichas proyecciones no instituyen valores definitivos ni generan efectos vinculantes, en la medida en que el proceso de estructuración se encuentra en desarrollo y sujeto a ajustes

derivados de la consolidación de información primaria, el refinamiento de supuestos financieros y la definición contractual de riesgos.

En esta etapa, el ejercicio tiene un carácter iterativo y evolutivo, propio de los procesos de estructuración de proyectos de infraestructura, cuyo propósito es alcanzar la configuración técnico-financiera óptima, asegurar una asignación eficiente de riesgos entre las partes y procurar la bancabilidad y sostenibilidad fiscal del proyecto dentro del marco normativo aplicable.

Componente de Tráfico:

Durante el mes de noviembre del año 2025, el consultor recopiló y analizó datos de fuentes como el Plan Maestro de Transporte y Logística de Antioquia y el Plan Maestro de Transporte Intermodal (2021–2051), complementados con la toma de información primaria en el tramo Peñol–Guatapé durante cuatro días continuos para determinar el TPDA.

Estos días fueron el 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2025. Con base en estos insumos, se proyectaron los volúmenes de tráfico mediante matrices origen-destino, tasas de crecimiento vehicular y análisis del tránsito existente, atraído y generado, determinando finalmente la capacidad vial y los niveles de servicio del corredor según el Manual de Capacidad y Niveles de Servicio para carreteras de dos carriles (tercera versión) del INVIAS. Esta información permitió el desarrollo y entrega del informe de prefactibilidad del proyecto, en particular, el consultor adelantó el diligenciamiento de las encuestas origen – destino en el municipio de Guatapé los días del 31 de octubre al 2 de noviembre obteniendo una muestra de 303 encuestas totales, y en San José del Nus del 4 al 6 de noviembre con 534 encuestas finalizadas.

Con este muestreo el consultor realizó una valoración de los costos en función de los tiempos de viaje estimados, y de la caracterización del tránsito según la zona geográfica a la que pertenece, como también la construcción de un modelo de tránsito en el programa VISUM que permita simular, analizar y proyectar la demanda de tránsito, y evalúa cómo se comportará la red vial previamente determinada y el sistema de transporte bajo diferentes condiciones

Se tiene que, se realizaron aforos mediante cámaras de video sobre la vía El Peñol – Guatapé del 30 de octubre al 03 de noviembre del presente año, y en el cruce del corredor vial Guatapé – Alejandría con la vía que conduce hacia San Rafael durante los días del 30 de octubre al 02 de noviembre, para determinar la caracterización de tránsito, proyección del TPDA.

De las encuestas realizadas en San José del Nus, se obtuvo que un 14% correspondió a vehículos que tenían que ver con el Oriente Antioqueño, de todas formas, se realizó un registro para tener una encuesta origen – destino del 76% restante. Dentro de los encuestados un 67% correspondió a vehículos livianos, un 21% a camiones pequeños y un 12% a camiones grandes En cuanto a la zona de los embalses, se registró un 94% de vehículos livianos y una totalidad del 100% de vehículos relacionados con el oriente antioqueño.

En cuanto al informe de prefactibilidad asociado al componente de tráfico, la Interventoría efectuó la revisión técnica del producto, enfocada en los criterios para la determinación del tránsito atraído, el cálculo del TPDA y la coherencia de las tasas de crecimiento aplicadas.

Es de precisar, que según en el informe presentado, RENTAN relaciona que la Interventoría concluyó que el producto entregado cumple con las condiciones metodológicas y contractuales propias de la fase de prefactibilidad, siendo este un insumo técnicamente válido para la evaluación integral del proyecto y su avance hacia la fase de factibilidad.

Componente Ambiental:

El consultor remitió los documentos técnicos de Evaluación Ambiental con sus respectivos anexos (matrices de impacto con y sin proyecto), así como el Plan de Manejo Ambiental, cronograma y presupuesto, incorporando todos los ajustes solicitados por la interventoría. Asimismo, se envió el oficio de respuesta a las observaciones y las comunicaciones radicadas. 1.2 Socialización y articulación institucional.

A manera de tener presente una trazabilidad, se relaciona lo establecido en el mes anterior, concerniente a la primera mesa de trabajo se llevó a cabo el día 22 de octubre, donde la Gobernación, interventoría, consultores, y profesionales de la corporación asistieron. En dicha reunión, se trataron los siguientes temas:

- Santuario-Providencia no debe ser concebida como un proyecto de corto plazo, sino como una infraestructura troncal de carácter estratégico para el desarrollo regional. Su diseño busca conectar dos subregiones de gran dinamismo, el Valle de San Nicolás y el corredor del Nus, funcionando a futuro como una "gran variante" del área metropolitana del Valle de Aburrá. Este corredor está diseñado para aliviar el tráfico metropolitano, promover el desarrollo económico futuro y articular la infraestructura vial regional a largo plazo.

- Se presentó la estructura de la matriz de evaluación, detallando la ponderación inicial propuesta para los componentes principales. Esta distribución de pesos busca reflejar la importancia relativa de cada dimensión en la toma de decisiones.

- El consultor presentó la metodología *ELECTRE 1* como la herramienta de análisis multicriterio para la evaluación comparativa.

- Se presentaron tres alternativas de trazado, con el fin de ponderarlas de forma cuantitativa, con variables ambientales, técnicas y socioeconómicas, con el fin de determinar, cuál de los tres trazados es el más opcional de acuerdo a los impactos ambientales mínimos que puedan causar.

- El consultor realizó el análisis multicriterio descartando rutas inviables para evadir al máximo intervenir los embalses, cuyo impacto y restricciones de coexistencia se consideraban prohibitivos; se definieron tres alternativas finales para el análisis detallado.

- Las tres alternativas de trazado contempladas son las siguientes:

    1. Occidental: con una longitud aproximada de 74.6 km, esta alternativa, interfiere en los municipios de Santuario, Granada, Peñol, Guatape, Alejandra, Concepción, Santo Domingo y San Roque.
    2. Central: con una longitud aproximada de 80.1km, esta alternativa comparte trazado con el trazado occidental, hasta un punto previo al municipio de Alejandría, donde se desvía para acercarse de forma más directa al corregimiento de Providencia.
    3. Oriental: con una longitud aproximada de 82.4 km, esta alternativa se desvía en la zona de embalse y pasa más cerca del municipio de San Rafael antes de llegar a San Roque.

- Se presentó la matriz de ponderación, distribuyendo pesos por la importancia de cada dimensión. Sobre esta, CORNARE hizo apreciaciones sobre los porcentajes adjudicados.

En el mes de noviembre, se realizó la segunda mesa de trabajo, la cual fue el día 12 noviembre, en la cual se muestren los avances realizados el DAA/NDAA.

- Se avanzó en el capítulo de descripción del proyecto, para lo cual se revisó el listado de información técnica asociada al mismo.
- Se inició la caracterización ambiental del medio biótico y del medio abiótico, para lo cual se utilizará información secundaria de componentes como geología, geomorfología, suelos, hidrología, flora y fauna, incluyendo análisis del posible impacto de la conectividad, sugerido por la autoridad ambiental.
- Para el medio hidrología, se revisó información de cuencas y drenajes en el contexto del área de estudio de las tres alternativas.
- Se desarrolló la caracterización ambiental del medio abiótico, procesando información sobre uso actual y potencial del suelo, conflictos por uso del suelo y tipos de uso según los POMCA y los POT, con base en la información suministrada por CORNARE. Asimismo, se avanzó en la caracterización del recurso hídrico, incluyendo hidrología, calidad del agua y uso del agua.

- Se avanzó en la caracterización del medio socioeconómico, teniendo en cuenta los municipios y los componentes espacial y demográfico.
- Se avanzó en la definición de actividades e impactos ambientales, así como en la calificación de los impactos para cada una de las alternativas.
- Se avanzó en el análisis de la demanda de recursos naturales potenciales para el proyecto, en cuanto al permiso de concesión de agua, permiso de vertimientos y permiso de ocupación de cauce.
- Se avanzó en la compilación de la información de cartografía base y elaboración de la GDB temática según en el modelo de datos del IGAC.

- Compromisos Clave Adquiridos: Se establecieron dos acuerdos fundamentales para continuar con el diagnóstico: CORNARE se comprometió a entregar información cartográfica oficial de los tres trazados propuestos.

  La consultoría se comprometió a realizar una consulta formal ante la Unidad de Restitución de Tierras para identificar y gestionar posibles conflictos en el área de estudio.

Según informe, durante el mes reportado, se logró avanzar de manera significativa en la consolidación técnica del documento EDAA y el componente ambiental, así como en su revisión, ajuste y socialización con los actores involucrados. Las actividades desarrolladas han contribuido al fortalecimiento del componente ambiental del proyecto y a la finalidad señalada.

Componente Predial:

Las actividades de identificación técnica y jurídica desarrolladas durante los meses anteriores permitieron avanzar en la consolidación de la información necesaria para la delimitación de las áreas requeridas dentro del corredor del proyecto.

Desde el componente de diseño geométrico se compartió la revisión de algunos sectores puntuales donde se lleva a cabo un análisis multicriterio para evaluación de alternativas (K3.8, K5.4, K10). Con la entrega del diseño de los primeros 15 kilómetros, se adelanta la revisión de la afectación predial para ajustar las variaciones y poder realizar la presentación de los entregables.

Con la topografía final al detalle y la optimización adelantada al diseño de los primeros kilómetros del proyecto, se avanzará en la revisión y actualización de la primera versión de la sábana y la tira predial, elaborando los entregables necesarios para la revisión por parte de la Interventoría.

Componente Social:

Se tiene presente, que se han realizado socializaciones con los municipios que interfieren sobre el trazado inicialmente propuesto como línea base.

Durante el mes de noviembre, el consultor realizó las siguientes actividades:

Se avanzó en la consolidación del Informe final de Caracterización socioeconómica de los 8 municipios del área de estudio, incluyendo infraestructura cercana al trazado, lineamientos de participación e información correspondiente a la existencia de organizaciones comunitarias, grupos de interés e infraestructura social enviada por 2 de los 8 municipios del área de estudio. Adicionalmente se hará entrega del Plan de participación ciudadana.

Estudios y análisis adicionales.

Durante el periodo se consolidó el Informe de Cierre de la Etapa de Prefactibilidad, el cual integra los avances alcanzados en los componentes jurídico, financiero, de riesgos y de evaluación socioeconómica, los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría.
De acuerdo con lo manifestado por el consultor, la culminación de los entregables pendientes en los diferentes componentes de estructuración depende del avance de los diseños técnicos a cargo de EDL S.A.S., los cuales, a su vez, se encuentran condicionados a la definición final de los corredores que serán evaluados en el trámite de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) ante la autoridad ambiental competente.

CONSULTOR DE DISEÑO EDL

Este contratista, es el encargado de llevar a cabo la consultoría de Estudios y Diseños, y presenta un porcentaje de ejecución física de 21 % vs 61.86 % programado, presentando un gran retraso.

Este consta del siguiente personal, que fue aprobado por la interventoría.

Cargo	Nombre
Director De Consultoría	José Enrique Dávila
Especialista En Vías Y Transporte	Claudia Patricia Molina Palacio
Especialista Geotecnia Y Pavimentos	Neimar Arley Castaño Peláez
Especialista En Estructura	Julián Andrés Londoño Henao
Especialista En El Área De La Hidráulica E Hidrología	Diego Mauricio Buitrago Sandoval
Topógrafo	Luis Fernando Ramírez Isaza
Especialista En Túneles	Juan Manuel Dávila Méndez
Ingeniero Geólogo	Jairo Andrés Minota Correa
Profesional SIG	José Arturo Barbosa Bernal
Especialista En Geotecnia Vial Y Pavimentos	Francisco José Cervantes Vélez
Especialista En Costos Y Presupuestos En Proyectos Viales	Fernando Jaime Rafael Villamarin Restrepo

PÓLIZAS Y GARANTIAS

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 13/05/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-44-101106359 ANEXO 0	Seriedad oferta	14/5/2025	31/8/2025		$ 1.299.648.854
Garantías Suscripción del contrato 20250223 del 18/06/2025 Expedida 27/06/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-45-101183244 Anexo 3	Cumplimiento	18/6/2025	18/10/2026	1/7/2025	$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	18/6/2025	18/10/2026		$ 3.885.023.562
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	18/6/2025	18/4/2029		$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	18/6/2025	18/4/2031		$ 2.590.015.708
	18-40101079087 Anexo 1 14/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/6/2025	18/4/2026	14/7/2025	$ 711.750.000
Garantías Inicio del contrato d 03/07/2025 Modificación y Traslado de Vigencia 21/07/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-45-101183244 Anexo 4 Anexo 5 Anexo 6	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	21/7/2025	$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		$ 3.885.023.562
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/5/2029		$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	3/7/2025	3/5/2031		$ 2.590.015.708
	18-40101079087 Anexo 2 Anexo 3 Anexo 4	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2026	21/7/2025	$ 711.750.000

A corte del periodo, el consultor EDL S.A.S realizó una solicitud de pago de anticipo, la cual fue autorizada por la Interventoría. A continuación, se relacionan estos pagos por un valor de $1.081.253.733 equivalente al 27,83% del valor del anticipo, para un total de $1.216.114.410 equivalente al 31,30%.

Ítem Nº	Descripción Del Ítem	Plan de Inversión	Desembolso Realizados		Total pagos Anticipo	Saldo disponible anticipo
			Mes 1 octubre 2025	Mes 2 6 de noviembre 2025		
1	GASTOS DE OFICINA	120.000.000				120.000.000
2.0	DISEÑO GEOMÉTRICO	346.223.80				346.223.80
2.1	TOPOGRAFÍA	895.084.800		483.345.792	483.345.792	895.084.800
2.2	GEOTECNIA	715.863.241	134.860.677		134.860.677	600.002.564
2.3	DISEÑO ESTRUCTURAL	885.789.543		597.907.941	597.907.941	885.789.543
2.4	HIDRÁULICA	150.528.000				150.528.000
2.5	PAVIMENTOS	203.094.170				203.094.170
2.6	TÚNELES	568.440.000				568.440.000
TOTAL		3.885.023.562	134.860.677	1.081.253.733	1.216.114.410	3.750.162.885

Cabe mencionar que el consultor presenta el siguiente seguimiento financiero:

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	$12.950.078.540	100%
2. Adiciones	$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$12.950.078.540**	**100%**
4. Anticipos	$3.885.023.562	30%
5. Recursos pagados / desembolsados	$1.216.114.410	9,39%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$3.885.023.562**	**30%**
7. Recursos ejecutados	$ 1,025,174,152	7,9%
8. Recursos no ejecutados	$12.950.078.540	100.00%

Durante este periodo, se realizó para cada componente:

Componente de Topografía:

Según informe de RENTAN, el consultor presentó la Metodología versión 6, la cual fue aprobada por la interventoría, en esta metodología se encuentra:

Según la revisión normativa: La metodología R05 exige mojones materializados en concreto, con placa y centrado. La normativa colombiana previa (IGAC – Especificaciones Técnicas de Geodesia) recomienda dimensiones mínimas entre 25 y 40 cm de base, lo cual coincide con lo instalado.

El consultor indicó que una vez terminado el amojonamiento cada km, se inició el procesamiento de la información tomada, inicialmente sólo en los sectores K0-K15 y K28-K51, pero por

congruencia y convergencia en procesamiento se hizo un procesamiento preliminar de todo el corredor, incluyendo la generación de curvas de nivel y MDT. Una vez conceptuada la favorabilidad de avanzar en diseño de todo el corredor, se procedió al procesamiento final de ortofotomosaico, MDT y curvas de nivel.

La interventoría manifiesta que el contratista reporta la ejecución de vuelos LiDAR y posteriormente el amojonamiento cada 3 km. Técnicamente, para fines de control y ajuste del levantamiento, los puntos de control terrestre (GCP) deben instalarse y medirse antes del vuelo, de manera que el sensor capture dichas señales y puedan ser utilizadas en el proceso de calibración, ajuste del MDT y validación en campo.

La interventoría verificó físicamente los mojones instalados entre K0 y K15, confirmando que cumplen con las dimensiones y características mínimas.

Componente Geométrico:

Según informe, el consultor señala que, a partir de la definición llevada a cabo en el período anterior, de adelantar los diseños en los sectores K0-K15 y K27-K51, se inició con la elaboración del diseño planta perfil del trazado en el sector K0 al K15, pero claramente supeditados a la aprobación final del corredor por parte de CORNARE.

Se plantearon alternativas de solución y definición de ajustes de trazado en los sitios críticos identificados entre el K0+000 y el K15+000:

- K0-Intersección Santuario, ajuste que reduce la afectación social - predial y mejora la seguridad vial.
- K0.6-Puente intersección, se ajusta su altura para para aproximarla a la cota natural del terreno.
- K3.1-Parcelación El Santuario, se ajusta trazado para hacerlo pasar por la parte alta de la parcelación.
- K3.8-Se plantean tres alternativas de solución, con condiciones diferentes para su evaluación.
- K4.2-Interferencia con vía Peñol, se ajusta el trazado para hacerlo compatible con esta interferencia.
- K5.4-Se proponen tres alternativas que permiten resolver de manera diferente el paso por la parte alta del proyecto.

- K7.5-Se modifica el trazado para evitar afectaciones sobre la escuela y la quebrada La Cascada.

- K10.0-Se plantean dos alternativas orientadas a minimizar la afectación sobre la ladera.

- Para los sectores K3.8 y K5.4 se desarrollaron tres alternativas de solución, atendiendo los sitios críticos asociados a cortes de gran altura. Estas alternativas son complementarias entre sí y pueden combinarse según los resultados de las evaluaciones multicriterio que se realicen.

K3.8	Alternativa 3 – Búsqueda de carreteable existente.
K5.4	Alternativa 2 – Trazado intermedio que genera menos cortes.
K10.0	Alternativa 2 – Trazado inferior que genera menor ocupación.

Para la continuidad en los diseños a lo largo del eje proyectado como Línea Base, el consultor se orienta hacia el sector K15 al K28, intersección con la vía existente Guatapé – San Rafael, este desarrolló el archivo DWG correspondiente a los siguientes 13 km del trazado en planta y perfil, y se modeló el corredor generando los ajustes necesarios identificados en la etapa de análisis de la línea base:

- K16.4 – RNSC Chachafruto, ajuste del trazado para minimizar la afectación sobre la reserva de la sociedad civil El Chachafruto.
- K17.0 – Red Eléctrica, modificación del eje horizontal para garantizar que no haya ocupación de la franja de retiro establecida para las torres de alta tensión.
- K18.8 – Red Eléctrica, modificación del eje horizontal para garantizar que no haya ocupación de la franja de retiro establecida para las torres de alta tensión.
- K23.5 – RNSC Monasterio, análisis de alternativas que permitan el cruce con la menor afectación a las reservas de la sociedad civil El monasterio, Providencia y Potrerito.
- K24.0 – Red Eléctrica, modificación del eje horizontal para garantizar que no haya ocupación de la franja de retiro establecida para las torres de alta tensión.
- K26.5 – Parcelación Lagos del Roble, modificación del eje para evitar la afectación a la parcelación y a la vía que conduce al cerro Páramo.
- K27.0 – RNSC Imaginación, análisis de alternativas que permitan el desarrollo de la intersección al municipio de Guatapé minimizando la afectación a la reserva de la sociedad civil La Imaginación.

Finalmente, se tiene un avance alcanzado del 26% contra un 62% esperado. Es importante mencionar, que en desarrollo del primer comité de seguimiento del mes, se validaron los porcentajes de avance que se venían reportando por parte del consultor, y se alinearon con los avances validados por Interventoría, y a partir de estos se continuó con el seguimiento físico

Componente de Geología y Geotecnia,

Este componente es el más retrasado, razón por la cual, el consultor recalca que el plan de exploración presentado, y sobre el cual se iniciaron los trabajos de campo, está basado en el corredor definido como línea base, y que su depuración final dependerá del trazado definitivo que desde el diseño geométrico se viene generando y que apruebe la Corporación Ambiental.
En el presente período se avanzó en el replanteo en campo de puntos de exploración, identificando accesos, acercamiento a predios y trámites de permisos. Se inició con los trabajos de exploración según programa presentado.

Sondeo	Longitud	Latitud	Estado
S1 (25m)	-75.28183	6.1368776	
S2 (25m)	-75.281371	6.1381608	En ejecución
S3 (25m)	-75.219311	6.1699949	
S38 (25m)	-75.261311	6.1591827	Finalizado
S39 (25m)	-75.282131	6.1362891	
S40 (30m)	-75.267489	6.1501306	Finalizado
S41 (15m)	-75.264899	6.1567015	Finalizado
S42 (45m)	-75.263911	6.1572583	
S43 (30m)	-75.25702	6.1596306	
S44 (25m)	-75.245363	6.1618681	Finalizado
S45 (30m)	-75.225662	6.1655464	Finalizado
S46 (35m)	-75.215157	6.1737714	Finalizado
S47 (15m)	-75.204227	6.1761039	Finalizado
S48 (30m)	-75.189667	6.1810462	
S49 (15m)	-75.179116	6.178956	
S50 (25m)	-75.178394	6.1785427	En ejecución
S30 (30m)	-75.189514	6.1919565	
S31 (30m)	-75.189164	6.192015	
S51 (25m)	-75.18821	6.181972	En ejecución

El consultor dio inicio de igual manera a la toma de información geofísica, completando totalmente las líneas 2, 3, 6 y 7, según la siguiente tabla:

LRS	Longitud (m)	Coordenadas LRS Inicial	
		Latitud	Longitud
88	115	6.136560°	-75.282083°
17	115	6.138222°	-75.281031°
1	115	6.144239°	-75.270930°
2	115	6.148060°	-75.268409°
3	115	6.155677°	-75.263855°
4	115	6.159999°	-75.257784°
5	115	6.163297°	-75.253247°
6	115	6.162032°	-75.241591°
7	115	6.163860°	-75.228907°
8	115	6.169197°	-75.221407°
9	115	6.170593°	-75.218565°
11	115	6.175921°	-75.198895°

El principal atraso está motivado en la decisión previamente tomada entre las partes, en meses anteriores, de no iniciar las actividades de diseño en todo el corredor salvo en sectores específicos teniendo en cuenta el pronunciamiento por parte de CORNARE. Teniendo claro que se trabajará ya en el diseño geométrico del corredor de la línea base, se depurará a medida que se vaya avanzando con este, el plan de exploración para poder reforzar el grupo de trabajo en campo y avanzar en las actividades de exploración y laboratorio, para diseño.

Hidrología, Hidráulica y Socavación,

El consultor ha avanzado en la revisión de información y en el desarrollo del Volumen de Hidrología, que independientemente del corredor definitivo, hace un análisis muy general de la zona de influencia y sus características hídricas.

Avanzó además con el entregable correspondiente al capítulo 3. PREDIMENSIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE DRENAJE Y SUBDRENAJE, en su componente 3.1 OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL, obteniéndose los siguientes resultados: De acuerdo con el predimensionamiento realizado, para el corredor vial Santuario – Providencia, se requieren en total 356 ODT, de las cuales 289 corresponden a tuberías y 67 a cajones, tal como se presenta en la ilustración 24. De esta forma se requieren en total 10855.0 metros de longitud de tuberías en concreto reforzado (RCP), 3344.0 metros de longitud de cajones en concreto reforzado, 183 cajas en concreto reforzado y 529 aletas en concreto reforzado.
Se inició con la revisión y avance en el desarrollo del PREDIMENSIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE DRENAJE Y SUBDRENAJE para el diseño específico de cunetas y subdrenes.

Es importante destacar que, para el desarrollo de este subcapítulo, se requiere de la sectorización de la subrasante y la clasificación del tipo de suelo por parte de la especialidad de Geotecnia, para poder continuar con el predimensionamiento de las estructuras del sistema de drenaje y subdrenaje, en su componente 3.2 OBRAS DE DRENAJE LONGITUDINAL.

Las actividades que hoy marcan un atraso significativo en este componente es la determinación de socavación, y se debe tener en cuenta que su desarrollo depende de la definición del corredor geométrico y la implantación de las estructuras, y la elaboración del Informe Final.

Componente Pavimentos.

Este componente se encuentra retrasado, ya que depende originalmente de un avance significativo en el diseño geométrico. Sin embargo, se avanzó con la revisión de información secundaria, a partir del perfil de planta detallado del primer sector, se revisó la necesidad de exploración adicional. Asimismo, se inició la búsqueda de fuentes de materiales e identificación de materiales disponibles para la caracterización y posterior diseño.

Componente Túneles

Cabe destacar que debido a que no hay diseño geométrico definido, la ubicación de los posibles túneles corresponden a preliminares.

Este componente no ha tenido avances en este periodo, según informe de RENTAN.

Componente de Puentes, Pontones y Viaductos.

Según informe de RENTAN, la interventoría indica que el componente de puentes no tuvo avance representativo en cuanto a los productos propios de esta área.

En informe del mes de octubre, se tenía relacionada la siguiente información:

Para la selección preliminar de estas tipologías se empleó como criterio: vigas reforzadas para luces de hasta 20 m; vigas postensadas en sección tipo I para luces de hasta 40 m; vigas metálicas en I para luces superiores a 40 m; y voladizos postensados para luces libres de hasta 110 m.

Estos elementos corresponden o son propios de cada uno de los veinticuatro puentes proyectados dentro de la versión más reciente del trazado geométrico. Cada uno de estos puentes ha pasado por un proceso de implantación, el cual consiste en asignar una tipología de puente a los vanos identificados en el diseño geométrico.

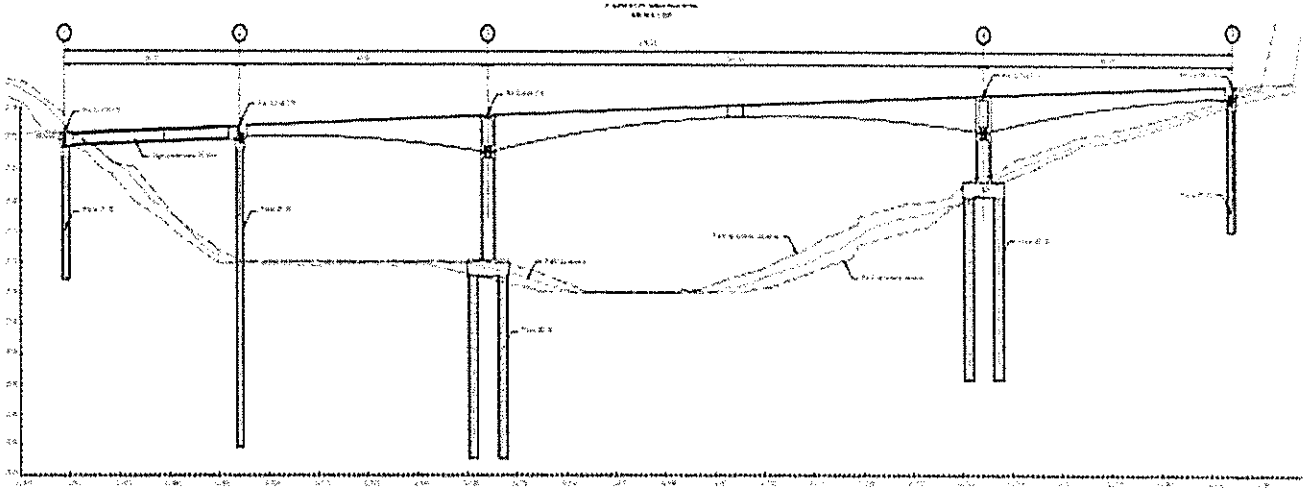
La interventoría ha realizado presencia en campo en el tramo del Km1 al Km15.

El primer puente está proyectado a 700 mts del empalme con la autopista Medellín - Bogotá a la altura del municipio de Santuario, con tipología en voladizos sucesivos y una longitud de 235 m repartidos en cuatro luces. Punto en el que es preciso resaltar estas cuatro luces o cinco apoyos con los que se superará: la autopista, la quebrada La Marinilla y la vía veredal.

Los puentes en voladizos sucesivos, como se tiene planteado el puente 1, se proyectan con cimentación profunda compuesta por dados de fundación y pilotes, elementos que pueden variar en su localización en planta, lo que se reflejará en la luz asignada preliminarmente en la implantación y con ello, variar la tipología propuesta.

Al observar la ilustración , se advierte inmediatamente que el segundo vano corresponde a la Autopista Medellín – Bogotá, zona en la que el apoyo dos del puente puede ocupar la vía debido a la curva de la autopista y a la forma en que se da el cambio de pendiente en el terreno actual.

Ilustración 1 . Perfil por eje de vía | Puente 1

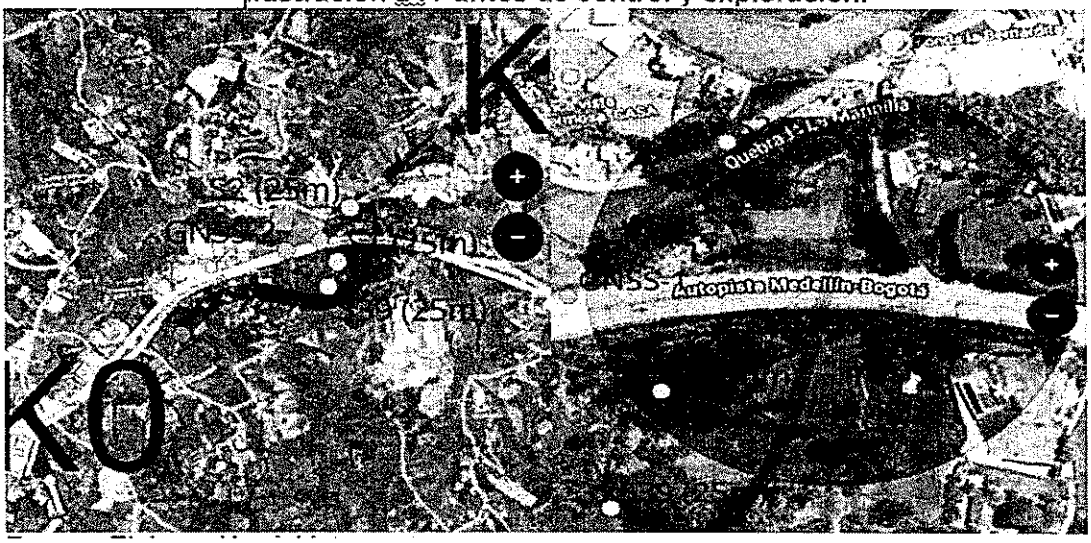


Para el K49 de la Autopista Medellín – Bogotá, punto sobre el que se proyecta tentativamente el paso elevado de la futura concesión Santuario – Providencia. Unos quinientos metros a menores, se proyecta el empalme o K0 de estas dos vías.

La luz número 3 del puente 1 pasa por un cambio de pendiente, el cual desciende hasta la quebrada Marinilla, y luego retoma nivel para la vía veredal. Sin embargo, la implantación no considera estas restricciones.

En la ilustración 2, se representan los puntos o sitios en los que se localiza el eje en estudio, las referencias topográficas y los puntos propuestos en la versión dos del Plan de Trabajo de Campo (PTC). Los puntos en color café son las abscisas del trazado en estudio, el rosado los puntos de topografía GNSS, en amarillo los puntos anunciados en el PTC.

Ilustración 2. Puntos de control y exploración.



Para el mes de noviembre, según informe presentado, de manera preliminar, y sobre la línea base del proyecto, se avanzó en la implantación de estructuras conforme la topografía disponible, no será posible reportar mayor avance en este componente hasta no contar con un diseño planta perfil previa aprobación por parte de la autoridad ambiental del corredor de la vía. Con el avance del trazado geométrico en revisión para los primeros 15 kilómetros, se plantean las implantaciones de las primeras estructuras.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante este mes, se continúa con el acompañamiento a las socializaciones realizadas en los municipios que hacen parte del trazado línea base.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contrato interadministrativo de mandato cuenta con el apoyo del equipo ambiental de la secretaría de infraestructura física. El cual acompaña el seguimiento del componente ambiental.

RENTAN, ha orientado a la Interventoría y a las Consultorías sobre la importancia de dar cumplimiento a las obligaciones asociadas al componente socioambiental, en concordancia con la normatividad vigente y los principios de sostenibilidad que rigen en la ejecución de proyectos viales

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante este periodo, los equipos de consultorías, cumplieron con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), implementando medidas preventivas y correctivas orientadas a garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Entre las acciones destacadas se incluyen:

- Participación en actividades de inducción y capacitación en SST.
- Pausas activas y promoción de hábitos ergonómicos adecuados.
- Uso correcto de los equipos de cómputo y aplicación de protocolos de autocuidado y bienestar laboral.

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado emitido por el **RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN**, mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad, social y parafiscales del recurso humano contratado.

Es importante mencionar que el equipo de trabajo de RENTAN, para este periodo es el siguiente:

COORDINADOR	1	100%	CATALINA VELEZ
ING CIVIL DE APOYO	1	100%	MELISA RIOS

La supervisión por RENTAN, está a cargo de la arquitecta CATALINA HINESTROZA.

Para el presente periodo, solo se realizó el cobro correspondiente de las profesionales del equipo de coordinación, por lo tanto, RENTAN, hizo entrega del pago de seguridad social de dichas personas, junto con la cuenta de cobro correspondiente.

Es importante mencionar, que el contrato interadministrativo suscrito con RENTAN, tiene derivado el contrato de interventoría, quien realiza el seguimiento y cumplimiento, de los soportes de afiliación y vinculación del personal evaluable y adicional de los consultores.

2.1.2.4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota : Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del

proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONNTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido	CUMPLE	El contratista entregó el informe del mes correspondiente.	RENTAN realizó entrega del informe y la supervisión realizó observaciones.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido; La constitución de la garantía deberá realizarse y presentarla a la entidad contratante dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.	CUMPLE	Ver pólizas en el SECOP	El seguimiento de esta obligación se puede verificar en el secop. Mesa de ayuda de la entidad.
Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago establecida en este documento	CUMPLE	El contratista para el presente periodo, realizó entrega del informe, y cobro de personal de coordinación.	Realizó el cobro correspondiente a los gastos de coordinación del mes de noviembre, cabe mencionar que este pago se realiza mes vencido y se procederá a su autorización en el mes de diciembre. Es importante

			tener presente que durante el mes se realizó el desembolso de gastos de coordinación del mes de octubre.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	El contratista presenta seguridad social vigente y certificado de pago parafiscales de RENTAN. Para la profesional que hace parte del equipo, se presenta seguridad social del mes de septiembre.	Al presentar las cuentas de cobro del personal se adjuntan la seguridad social. RENTAN hace entrega de manera física del certificado de parafiscales.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Hacer seguimiento al proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Durante este mes, se realizaron reuniones de seguimiento al contrato interadministrativo.	N/A

Ejercer el seguimiento, control, vigilancia por medio de la Supervisión	CUMPLE	Se participa en comités de seguimiento. Se envían correos u oficios cuando se requiere.	N/A
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	CUMPLE	Se envían correos y comunicados por parte de la supervisión.	N/A
Gestionar el pago del presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista con el documento de cobro del periodo respectivo a nombre del patrimonio autónomo, que administra los recursos del proyecto de concesión	CUMPLE	Con el presente informe se realizarán los pagos de honorarios contra ejecución del mes de septiembre, octubre y noviembre y cobros de coordinación.	N/A
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Se realizó designación de la supervisión, de manera colegiada, en la cual participa la subsecretaría de planeación, proyectos estratégicos y APP y la dirección administrativa y financiera.	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RECURSO ADMINISTRAR:

DESCRIPCIÓN	RECURSOS INICIALES	VALORES TOTALES

Costo Directos Consultoría e Interventoría	$ 25.056.057.449	$ 25.056.057.449
Coordinación Asociado al Proyecto	$ 222.831.110	$ 222.831.110
Total RECURSOS ADMISTRAR	**$ 25.278.888.559**	**$ 25.278.888.559**
PAGO N°1	$ 7.583.666.567	$ 7.583.666.567
PAGO N°2	$ 10.111.555.423	$ 10.111.555.423
Pagos Total:	$ 17.695.221.991	$ 17.695.221.991
% Cobrado	70,00%	70,00%
Pendiente Por Cobrar:	$ 7.583.666.568	$ 7.583.666.568
% Pendiente por cobrar	30,00%	30,00%

El pago N°2, obedece al cobro que está realizando RENTAN del 2 desembolso, por lo tanto se relaciona el valor en el seguimiento financiero. Con el presente informe se realizará el segundo desembolso por valor de DIEZ MIL CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L..

De los recursos pagados a RENTAN, se tienen los siguientes desembolsos autorizados.

RESUMEN EJECUCIÓN DE LOS DESEMBOLSOS			
VALOR DESEMBOLSO	**VALOR AUTORIZADO PAGADO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR DISPONIBLE**
$ 7.583.666.567			
	$ 7.373.895	Gastos de Coordinación Junio	$ 7.576.292.672
	$ 19.048.785	Gastos pólizas y garantías	$ 7.557.243.887
	$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Julio	$ 7.549.050.670
	$ 1.489.248.976	Pago de Anticipo CENCON SA	$ 6.059.801.694

	$ 3.885.023.562	pago de Anticipo EDL	$ 2.174.778.132
	$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Agosto	$ 2.166.584.915
	$ 131.180.446	Acta de Interventoría Julio	$ 2.035.404.469
	$ 145.263.300	Acta de Interventoría Agosto	$ 1.890.141.169
	$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Sep	$ 1.881.947.952
	$ 3.098.333	Gastos de Coordinación Sep	$ 1.878.849.619
	$ 7.150.000	Gastos de Coordinación Oct	$ 1.871.699.619
	$ 6.554.622	Gastos de Coordinación Oct	$ 1.865.144.997
	$ 151.891.600	Acta de Interventoría Septiembre	$ 1.713.253.397
	$ 151.891.600	Acta de Interventoría Octubre	$ 1.561.361.797
	$ 615.104.491	Acta de Consultoría EDL	$ 946.257.306
	$ 655.068.748	Acta de Consultoría CENCON	$ 291.188.558
	$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Nov	$ 282.995.341
	$ 7.150.000	Gastos de Coordinación Nov	$ 275.845.341
VALOR TOTAL DESEMBOLSO	$7.307.821.226		96,36%

Nota: Los desembolsos de gastos de coordinación del mes de noviembre, son cancelados en el mes de diciembre.

EJECUCIÓN COSTOS DE COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN	RECURSOS INICIALES	VALORES TOTALES
Coordinación Asociado al Proyecto	**$ 222.831.110**	**$ 222.831.110**
Valor cobro N°1 junio	$ 7.373.895	$ 7.373.895
Valor cobro N°2 julio	$ 8.193.217	$ 8.193.217

valor cobro Pólizas	$ 19.048.785	$ 19.048.785
Valor Cobro N° 3 Agosto	$ 8.193.277	$ 8.193.277
Valor Cobro N° 4 Septiembre	$ 8.193.277	$ 8.193.277
Valor Cobro N° 4 Septiembre	$ 3.098.333	$ 3.098.333
Valor Cobro N° 5 Octubre	$ 6.554.622	$ 6.554.622
Valor Cobro N° 5 Octubre	$ 7.150.000	$ 7.150.000
Valor Cobro N° 6 Noviembre	$ 7.150.000	$ 7.150.000
Valor Cobro N° 5 Noviembre	$ 8.193.217	$ 8.193.217
VALOR TOTAL	**$ 83.148.623**	**$ 83.148.623**
% Cobrado	37,31%	37,31%
Pendiente por Cobrar	$ 139.682.487	$ 139.682.487
% Pendiente por Cobrar	62,69%	62,69%

De conformidad a lo revisado de los costos de coordinación, la supervisión aprueba el pago del mes de noviembre del personal que hace parte del equipo, cuya suma es por valor de $15.343.217, el cual es autorizado en el mes de diciembre.

EJECUCIÓN COSTOS POR HONORARIOS

DESCRIPCIÓN	RECURSOS INICIALES	VALORES TOTALES
Honorarios	$ 1.753.924.021	$ 1.753.924.021
IVA 19% (Honorarios)	$ 333.245.564	$ 333.245.564
TOTAL HONORARIOS	**$ 2.087.169.585**	$ 2.087.169.585
Cobro N°1	$19.351.062	$ 19.351.062
IVA 19% (Honorarios)	$ 3.676.702	$ 3.676.702
VALOR TOTAL A PAGAR N°1	$23.027.764	$ 23.027.764

Cobro N°2	$154.166.764	$ 154.166.764
IVA 19% (Honorarios)	$29.291.685	$ 29.291.685
VALOR TOTAL A PAGAR N°2	$183.458.449	$ 183.458.449
TOTAL HONORARIOS	$206.486.213	$ 206.486.213
% Cobrado	9,89%	9,89%
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 2.064.141.821	$2.064.141.821
% Pendiente por Cobrar	90,11%	90,11%

El pago N° 1, de honorarios corresponde a la ejecución financiera del mes de septiembre, razón por la cual se gestionaron con dicho informe correspondiente.

El pago N°2 de honorarios, corresponde a la ejecución financiera del mes de noviembre, razón por la cual se gestionan con el presente informe, cuyo valor a pagar es la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L.**

Cabe mencionar que las facturas emitidas por los consultores e interventoría, tienen fecha de noviembre, estos pagos fueron causados

Expuesto lo anterior, el Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025 presenta un avance financiero acumulado del **30,1%,** correspondiente al primer desembolso autorizado de acuerdo con la cláusula sexta "Forma de pago" del contrato, el cual cubre la administración de costos directos y la respectiva comisión por administración.

El valor total de dicho desembolso asciende a **$7.583.666.567,** de los cuales se ha autorizado la suma de equivalentes al **96.36%** de dicho primer desembolso. Es importante hacer claridad, que las actas de los consultores son por más valor ejecutado, solo que en el recuadro se relaciona los valores netos pagados por RENTAN, sin deducciones y amortización de anticipo. Una vez se efectué el segundo desembolso de recursos, RENTAN deberá trasladar los recursos de las deducciones que no fueron tenidos en cuenta en el saldo de los recursos iniciales.

Los rendimientos financieros, que se han presentado a la fecha son los siguientes:

Mes Causado	Saldo inicial	Depósitos	Retiros	Rendimientos generados	Total Rendimientos reintegrados a la fecha
Febrero de 2025	$ -	$-	$-	$-	$-
marzo de 2025	$-	$7,583,666,567.70	152,172	$2,173,886	$2,173,886.00
abril de 2025	$7,585,688,281.70	$-	1,142,338	$16,319,101	$16,319,101.00
mayo de 2025	$7,600,865,044.70	$-	1,163,480	$16,621,117	$16,621,117.00
junio de 2025	$7,616,322,681.70	$-	1,114,755	$15,925,086	$15,925,086.00
julio de 2025	$7,631,133,012.70	$-	1,493,341,137	$15,610,556	-
Agosto de 2025	$6,153,402,431.70	$-	3,968,252,912	$8,195,475	-
Septiembre de 2025	$2,193,344,994.70	$-	284,945,400	$4,406,248	-
octubre de 2025	$1,912,805,842.70	$-	11,428,911	$4,030,767	-
Total		**$7,583,666,567.70**	**5,750,112,194.00**	**83,282,236.00**	**$51,039,190.00**

Cabe mencionar que el componente financiero se encuentra estructurado de la siguiente forma:

A. COSTOS COORDINACIÓN ASOCIADA AL PROYECTO

COSTOS DE PERSONAL COORDINACION DEL PROYECTO

Cod.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	DEDICACIÓN	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
1.1	Ingeniero civil (Coordinador)	Persona	1	$ 8.193.217	100%	12	$ 98.318.604
1.2	Ingeniero civil	Persona	1	$ 7.150.000	100%	12	$ 85.800.000
1.3	Profesional estructuración proyectos ingeniero civil	Persona	1	$ 8.193.217	20%	12,0	$ 19.663.721
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL COORDINACIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO							**$ 203.782.325**

COSTOS DE POLIZAS Y GARANTÍAS

Cod.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
1.3	Polizas y garantias	Global	1	$ 19.048.785	12	$ 19.048.785
SUBTOTAL DESPLAZAMIENTO Y LOGÍSTICA PERSONAL COORDINACIÓN						**$ 19.048.785**

B. COSTOS DIRECTOS CONSULTORÍA

2.1	Consultoria para la estructuracion en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vial Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia	Global	1	$ 9.966.406.509	12	$ 9.966.406.509
2.2	Consultoria para la ejecucion de estudios y diseños del proyecto vial Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia	Global	1	$ 12.996.488.540	12	$ 12.996.488.540
SUBTOTAL CONSULTORÍA						**$ 22.962.895.049**

B. COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO INTERVENTORÍA

Cod.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	PLAZO (meses)	VALOR TOTAL
2.3	Interventoria para la ejecucion de estudios y diseños asociados a la estructuracion en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, de proyecto vial Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia	Global	1	$ 2.093.162.400	12	$ 2.093.162.400
SUBTOTAL INTERVENTORÍA						**$ 2.093.162.400**

TOTAL COORDINACIÓN ASOCIADA AL PROYECTO (A)		$ 222.831.110
TOTAL COSTOS COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO (B)		$ 25.056.657.449
TOTAL (A + B)		$ 25.278.488.559
HONORARIOS (sobre costo directo)	7,0%	$ 1.753.924.021
IVA SOBRE HONORARIOS	19,0%	$ 333.245.644
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN + IVA (HONORARIOS)		$ 2.087.169.565
TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO		$ 27.366.058.144

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los recursos del presente contrato son administrados por la empresa para el Desarrollo de Antioquia, en el marco del convenio N°4600017804(IDEA0356) de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS E INCORPORAR RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUIDOS MEDIANTE EL CONVENIO MARCO, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO".

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo, se realizaron reuniones entre las que se destacan los comités de seguimiento semanal realizados los días jueves. Los comités técnicos de seguimiento con la supervisión se continuarán realizando cada dos semanas de carácter presencial y la interventoría los consultores realizarlos comités de seguimiento de forma intercalada cada dos semanas.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Según CLAUSULA SEXTA, se estableció la forma de pago de la siguiente manera:

"El Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física, realizará los desembolso de los recursos de conformidad con la solicitud de RENTAN según los avances en la ejecución de los mismos, dejando de presente que los recursos se encuentran en el fondo especial creado en el IDEA, para lo cual deberá contar con el visto bueno previo del supervisor.

RENTAN, es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante el Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de RENTAN.

RENTAN es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones legales y de sus subcontratistas en materia de impuestos, contribuciones, retenciones, estampillas y tasas a que hubiere lugar según su naturaleza con la suscripción del presente contrato interadministrativo; entre ellas, la deducción por la tasa Pro-Deportes y las estampillas Departamentales de conformidad con la Ordenanza 41 del 16 de diciembre de 2020 y la Ordenanza 20 del 26 agosto de 2022, y las demás normas a que esté obligado por el ordenamiento jurídico.

Finalmente, el pago de las actas estará configuradas de la siguiente manera:

Todos los pagos serán supeditados a la entrega de los informes financieros, el cronograma, los entregables y de ejecución referenciados en la oferta de RENTAN, previo visto bueno del supervisor del contrato interadministrativo, así como a la entrega de la factura o cuenta de cobro respectiva a la cual deberá anexarse la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales con sus respectivos soportes y constancias (incluidos proveedores, contratistas, etc.), de la siguiente manera":

Entregables
Entregable 1 - Componente jurídico
Entregable 2 - Componente de Riesgo y Evaluación Socio Economica
Entregable 3 - Componente Financiero
Entregable 4 - Componente de Tráfico
Entregable 5 - Componente deTécnico
Entregable 5.1 - Topografía
Entregable 5.2 - Geometría
Entregable 5.3 - Geología y geotecnica
Entregable 5.4 - Hidráulica, Hidrología y Socavación
Entregable 5.5 - Pavimentos
Entregable 5.6 - Tuneles
Entregable 5.7 - Puentes, Pontones y Viaductos
Entregable 5.8 - Presupuesto
Entregable 5.9 - Programación de obra
Entregable 5.9 - Estudios y Análisis Adicionales
Entregable 6 - Componente Operación y Mantenimiento
Entregable 7 - Componente Predial
Entregable 8 - Componente Ambiental
Entregable 9 - Componente Social

Teniendo en cuenta lo anterior, en la reunión realizada se discrimina la forma de pago de LOS COSTOS DIRECTOS, de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los costos directos del proyecto sin incluir honorarios, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato
- Plan de trabajo
- Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar.

SEGUNDO DESEMBOLSO: el cual equivale al 40% del valor de los recursos a administrar, cuando se haga entrega de la ETAPA DE PREFACTIBILIDAD, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socio-económica
- Componente financiero

- Componente de trafico

TERCER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% % del valor de los recursos a administrar, cuando se alcance el 60% de ejecución financiera de los recursos entregados en administración (70% recurso a administrar), previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Estudio de factibilidad, el cual se compone de los siguientes entregables:
  - Componente jurídico
  - Componente riesgos y evaluación socio económica
  - Componente financiero
  - Componente de trafico
  - Componente técnico
  - Componente túneles
  - Componente presupuesto
  - Componente operación y mantenimiento
  - Componente ambiental
  - Componente predial
  - Componente social

Por otro lado, para la forma de pago de los HONORARIOS según la minuta, se estableció lo siguiente:

"El Departamento de Antioquia pagará a RENTAN mensualmente el siete por ciento (7,0%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato, y la entrega de la certificación de encontrarse RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia".

Acorde a lo anterior, se establece que, para el pago de honorarios, se hará de acuerdo a la ejecución mensual de los costos directos, dejando un porcentaje del 5% para pago final, previo a la liquidación del contrato interadministrativo.

Es de precisar que la entidad, hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

La empresa RENTAN realizó cobro correspondiente a honorarios y recurso a administrar para el presente periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento que se anexa se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Para dar continuidad con las actividades propias del mandato del objeto contractual por parte de RENTAN, se cuenta para el presente periodo, que acompaña la ejecución y supervisión técnica, legal y financiera del contrato interadministrativo, los siguientes profesionales:

1	Catalina Hinestrosa	Dirección Diseño – Supervisora
2	Catalina Vélez Vargas	Coordinación Técnica
3	Melisa Ríos Estrada	Apoyo Técnico

Por lo tanto, se adjuntan al presente informe, la seguridad social de las profesionales a cargo de la Coordinación, además la planilla de Seguridad social de toda la empresa contratista.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

No.	Descripción	Asignación	Tratamiento, controles a ser implementados	Control y monitoreo	
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?

1	Conflicto armado y desorden social	Compartida	Aceptar el riesgo y realizar acciones de mitigación, tales como: emitir por parte del Asociado alertas te mpranas respectivo a la posibilidad de ocurrencia o al momento mismo en que sucedan, a fin de reprogramar actividades.	Consultar reportes de las instituciones oficiales, como la Policía Nacional, Ejército Nacional y demás Fuerzas del Estado.	Mensual.
2	Cambios normativos o de legislación tributaria	Compartida	Continúo estudio de la normatividad contractual. / Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual / contratación de personal capacitado para estructurar estos cambios y desarrollarlos en la ejecución del contrato.	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato.	Mensual / En la etapa contractual.
3	Condiciones climáticas adversas	Compartida	Aceptar el riesgo y realizar acciones de mitigación, tales como: emitir por parte del Asociado alertas tempranas respectivo a la posibilidad de ocurrencia o al momento mismo en que sucedan, a fin de reprogramar actividades.Cargar en los gastos administrativos de los contratos derivados, la implementación de estratégicas o acciones que permitan el correcto desempeño y ejecución de las actividades ante condiciones climáticas adversas.	Consultar reportes oficiales de las Entidades del Gobierno, como el IDEAM.	Semanal

4	No obtención del objeto contractual. Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos.	Contratista / asociado	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del posible contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del convenio.	Verificación por parte de la supervisión.	Quincenal
5	Retrasos en la contratación del proveedor de servicios	Contratista / asociado	(i) Transferir el riesgo, toda vez que el Asociado es el encargado de la escogencia de contratista de acuerdo con lo establecido por el Departamento en las especificaciones técnicas. / (ii) Reducir la probabilidad de ocurrencia, estableciendo una fase de alistamiento para la contratación. / (iii) Reducir las consecuencias e impacto del riesgo. realizando una reprogramación del inicio de la atención.	Seguimiento a las actividades desarrolladas por el Asociado en la etapa de alistamiento.	Etapa precontractual.
6	Retrasos en los pagos o desembolsos al contratista - asociado, después del cumplimiento oportuno de los requisitos para cada pago o desembolso	Departamento	(i) Evitar el riesgo, adoptando un procedimiento concertado con el contratista - asociado, para la entrega y revisión de informes, productos y soportes, facturas o cuentas de cobro, teniendo en cuenta las fechas de corte en la tesorería departamental para la radicación de cuenta por pagar.	Seguimiento y acatamiento estricto al procedimiento para entrega de informes y radicación de facturas o cuentas de cobro.	Previo a la realización de cada pago.

7	El contratista no cumple con las condiciones y el plazo de entrega exigidas por la administración	Contratista /	Exigir al contratista condiciones claras y establecer plazos para aclaración.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y los productos acordados.	Previo a la realización de la contratación.
8	Estudios y Diseños proyectados en las especificaciones técnicas, superan plazo contractual dado la complejidad y demora en la consecución de licencias y permisos	Contratista / asociado	Realizar un plan de ejecución, con una correcta estructuración desde la etapa de planeación del proyecto, respetando una programación. Anticipar la etapa de ejecución dedicándole todo el tiempo necesario a la planeación y de esta manera optimizar tiempo en etapas posteriores.	Verificar requisitos para la ejecución, listas de chequeo.	Durante la etapa de estudios y diseños de los contratos.
9	Incumplimiento de ejecución de actividades priorizadas en el contrato programadas de acuerdo a la ruta crítica del cronograma.	Contratista / asociado	Seguimiento riguroso al cronograma presentado por el contratista / asociado.	Seguimiento al cronograma, verificación de ejecución física y presupuestal en los informes Quincenal presentados por contratista / asociado.	Quincenal
10	Inconvenientes de carácter social.	Compartida	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.	El contratista debe realizar la gestión social pertinente para evitar este tipo de anomalías.	Mensual

11	Información geológica y geotécnica insuficiente	Contratista / asociado	(a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.	El contratista debe realizar estudios previos, garantizando la entrega de la documentación.	Mensual
12	Falta de supervisión y/o Interventoría.	Contratista / asociado	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.	Exigiendo el cumplimiento de la dedicación contractual del supervisor o la interventoría.	Mensual
13	Daños o pérdidas de los equipos, elementos, materiales y vehículos.	Contratista / asociado	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el	Implementando todos los procesos y procedimientos de seguridad, calidad, garantías, transporte, normas técnicas y especificaciones.	Mensual

			Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras. El contratista debe contar con vigilancia y garantías sobre los equipos, elementos, materiales y equipos.		
14	Actividades contractuales pendientes a la finalización del plazo contractual	Compartida	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.	Implementando todas las medidas de SST y de ocurrir reemplazando a la mayor brevedad el personal que se vea afectado por este tipo de situaciones.	Mensual

Nota: Se relacionan en este numeral los riesgos contemplados, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Es este periodo, no se presentaron incumplimientos, por parte de RENTAN.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

- Durante el periodo se consolidó el Informe de Cierre de la Etapa de Prefactibilidad, el cual integra los avances alcanzados en los componentes jurídico, financiero, de riesgos y de evaluación socioeconómica, los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría, esta efectuó el análisis técnico y jurídico correspondiente, verificando la coherencia del

contenido frente al alcance contractual, la metodología aplicada y los criterios normativos definidos para esta etapa del proyecto.

- RENTAN, hace entrega de la prefactiblidad a la entidad, dando cumplimiento a la forma de pago, por lo tanto, hace el cobro correspondiente al segundo desembolso de recursos.

- Teniendo en cuenta, la ejecución financiera del contrato, acorde al primer desembolso realizado inicialmente, RENTAN no tendría flujo de caja para continuar realizando pagos de interventoría y consultoría.

- El contrato interadministrativo presenta retrasos, dado que

- Durante el periodo, se evidenció un rezago en el avance físico de los estudios técnicos, derivado de la decisión estratégica adoptada por el consultor de suspender temporalmente las actividades de campo, en espera del pronunciamiento de la autoridad ambiental respecto a la Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), con el propósito de evitar reprocesos sobre un trazado no viabilizado ambientalmente. En concertación con la Interventoría y la Supervisión De RENTAN , EDL S.A.S. definió continuar el desarrollo progresivo de los diseños definitivos, *a cuenta y riesgo,* circunscribiendo su avance a los tramos del corredor en los que la información secundaria y los insumos disponibles permiten un grado suficiente de confiabilidad técnica.

- CENCON según informe entregado por RENTAN, ha manifestado que la culminación de los entregables pendientes en los diferentes componentes de estructuración depende del avance de los diseños técnicos a cargo de EDL S.A.S., los cuales, a su vez, se encuentran condicionados a la definición final de los corredores que serán evaluados en el trámite de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) ante la autoridad ambiental competente.
  Esta situación incide directamente en el desarrollo de la etapa de factibilidad. Por tal motivo, el consultor CENCON S.A.S. informó que el plazo contractual vigente podría resultar insuficiente para garantizar la culminación oportuna de las actividades previstas.

- Durante este periodo, se presentaron pagos de avances, por lo que RENTAN, realizó cobro de honorarios.

- Subsanar las observaciones realizadas a los informes mensuales, y reprogramar la entrega de los informes.

- El componente ambiental, genera un retraso y continúa como ruta crítica del proyecto, ya que la entidad CORNARE, podría generar la demora en el pronunciamiento, sobre la alternativa definitiva para el desarrollo de los estudios y diseños Fase II del Contrato, afectando la ejecución del diseñador consultor EDL.

- En el mes de noviembre, se realizó la segunda mesa de trabajo ante CORNARE, mediante la cual, donde se evidenció un gran avance a la estructuración del documento, atendiendo las observaciones emitidas por la autoridad ambiental en la primera mesa.

- En el mes de noviembre, RENTAN manifestó mediante comunicado, la aprobación de la matriz de pagos parciales por entregables para las consultorías, en dicha matriz se establecen los porcentajes de avance, valoración y pago por entregables parciales, con base en el cumplimiento de los componentes jurídico, financiero, técnico, social y ambiental. Es de precisar que la Secretaria de Infraestructura de Física de la Gobernación de Antioquia es una entidad independiente que no debe autorizar dichos pagos parciales, dicha facultad corresponde a RENTAN, en calidad de contratante de las citadas consultorías, sin embargo analizando la comunicación de la interventoría considera que los planteamientos y acciones propuestos por RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN y la interventoría, son acordes al avance y cumplimiento del objeto contractual.

9. ANEXOS

- Correspondencia
- Informe N°10 RENTAN, con memoria que incluye :
- Parafiscales RENTAN
- Cuenta de cobro del personal RENTAN
- Informes Interventoría y consultores

Para constancia, se firma el presente informe, 15 DIC 2025

JULIÁN ALBERTO RAMIREZ C
SUPERVISOR
Director Administrativo y Financiero

SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
SUPERVISOR
Subsecretario Planeación, Proyectos Estratégicos y APP

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mayra Alejandra Zapa Apoyo Supervisión SIF		14/12//2025
Revisó:	David Arango PU Apoyo Supervisión SIF		15/12/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL No. 10

PERIODO
DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 7
2. INTRODUCCIÓN 8
3. LOCALIZACIÓN 9
4. OBJETIVOS DEL INFORME 11
5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SUS DERIVADOS 11
5.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 25IA111B2087 de 2025 11
5.2. CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS 12
6. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 25IA111B2087 de 2025 13
6.1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CI NO. 25IA111B2087 DE 2025 13
6.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CI 25IA111B2087. 14
6.2.1. CONTRATO 20250201 DE 2025 - INTERVENTORÍA 14
6.2.1.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250201 14
6.2.1.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO NO. 20250201 15
6.2.1.2.1. SUPERVISIÓN AL CONTRATO 20250225 – CENCON S.A.S. 16
6.2.1.2.1.1. Supervisión por componente de estructuración 26
- Componente Jurídico 26
- Componente de Riesgo y Evaluación Socioeconómica 27
- Componente Financiero 28
- Componente de Tráfico 29
- Componente ambiental 30
- Componente Predial 33
- Componente Social 33
- Estudios y análisis adicionales (si aplica) 51

6.2.1.2.1.2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTOR 20250225 – CENCON S.A.S. 51
6.2.1.2.1.3. RECOMENDACIONES Y ALERTAS CONTRACTUALES 20250225 – CENCON S.A.S. 76
6.2.1.3. SUPERVISIÓN AL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S 76
6.2.1.3.1. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S. 77
6.2.1.3.2. SUPERVISIÓN POR COMPONENTE TÉCNICO DEL DISEÑO_EDL 107

- Entregable 1 – Topografía 107
- Entregable 2 – Geometría 109
- Entregable 3 – Geología y Geotecnia 109
- Entregable 4 – Hidrología, Hidráulica y Socavación 111
- Entregable 5 – Pavimentos 112
- Entregable 6 – Túneles 112
- Entregable 7 – Puentes, Pontones y Viaductos 112
- Entregable 8 – Estudios y análisis adicionales (si aplica) 115

6.2.1.3.3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTOR 115

6.2.1.3.4. RECOMENDACIONES Y ALERTAS CONTRACTUALES 140

6.2.1.4. BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA 141

6.2.1.4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 141

6.2.1.4.2. AVANCE FÍSICO DE LA INTERVENTORÍA 142

6.2.1.4.3. AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA 144

6.2.1.4.4. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORÍA 145

6.2.1.4.5. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO 172

6.2.1.4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO EJECUTADAS EN EL PERIODO 184

6.2.1.4.7. CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA 191

6.2.2. CONTRATO No. 20250225_CENCON S.A.S 192

6.2.2.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250225 192

6.2.2.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250225 193

6.2.2.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA 194

6.2.2.3.1. COMPONENTE JURÍDICO 194

6.2.2.3.2. COMPONENTE DE RIESGOS Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA 195

6.2.2.3.3. COMPONENTE FINANCIERO 196

6.2.2.3.4. COMPONENTE PREDIAL 199

6.2.2.3.5. COMPONENTE DE TRÁFICO 200

6.2.2.3.6. COMPONENTE AMBIENTAL 206

6.2.2.3.7. COMPONENTE SOCIAL 209

6.2.2.3.8. ESTUDIOS Y ANÁLISIS ADICIONALES 210

6.2.2.3.9. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 210

6.2.2.3.10. PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OBRA 211

6.3.2.3. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADA DURANTE EL PERIODO 211
6.3.2.3. HITOS RELEVANTES PARA CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250225 215
6.3.2. CONTRATO No. 20250223_EDL S.A.S 215
6.3.2.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250223 215
6.3.2.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250223 216
6.3.2.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA – CONTRATO DERIVADO No. 20250223 (EDL S.A.S.) 217
6.3.2.3.1. ENTREGABLE 1 – TOPOGRAFÍA 218
6.3.2.3.2. ENTREGABLE 2 – DISEÑO GEOMÉTRICO 219
6.3.2.3.3. ENTREGABLE 3 – GEOLOGÍA Y GEOTECNIA 222
6.3.2.3.4. ENTREGABLE 4 – HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN 225
6.3.2.3.5. ENTREGABLE 5 – PAVIMENTOS 227
6.3.2.3.6. ENTREGABLE 6 – TÚNELES 228
6.3.2.3.7. ENTREGABLE 7 – PUENTES, PONTONES Y VIADUCTOS 228
6.3.3.4 HITOS RELEVANTES PARA CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250225 229
7. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO CT087 230
8. COMPONENTE FINANCIERO del CI25IA111B2087 DE 2025 246
8.1 ESTADO DE AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CI25IA111B2087 DE 2025. 246
8.2 SOLICITUD DE DESEMBOLSO COMISIÓN ADMINISTRATIVA RENTAN 248
8.3 ESTADO GENERAL FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS 250
8.4 EJECUCIÓN DEL COMPONENTE COSTOS DE COORDINACIÓN DEL CI25IA111B2087 DE 2025 254
8.5 MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO CT25IA111B2087 DEL CI25IA111B2087 DE 2025 256
9 CONCLUSIONES 259
10 LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA DICIEMBRE DE 2025 260
11 ANEXOS 261

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información General del contrato 25IA111B2087 de 2025 7
Tabla 2. Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025 11
Tabla 3. Contrato No. 20250225 12
Tabla 4. Contrato No. 20250223 12
Tabla 5. Contrato No. 20250201 12
Tabla 6. Personal de la supervisión del Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025 14
Tabla 7. Información general del contrato 20250201 de 2025 14
Tabla 8. Información General del contrato 20250225 de 2025 16
Tabla 9. Relación de Personal para el contrato 20250225 de 2025 17
Tabla 10. Relación Pólizas contrato 20250225 de 2025 18
Tabla 11. Seguimiento al Plan de Inversión de Anticipo contrato 20250225 de 2025 20
Tabla 12. Seguimiento de Entregables contrato 20250225 de 2025 21
Tabla 13. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250225 de 2025 26
Tabla 14. Consolidación de preguntas de las socializaciones realizadas en los municipios de influencia del proyecto 37
Tabla 15. Consolidado de percepción del proyecto en los municipios de influencia del proyecto. 47
Tabla 16. Metodología plan de participación ciudadana 49
Tabla 17. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor CENCON SAS 51
Tabla 18. Seguimiento a las Obligaciones Específicas Del Consultor CENCON SAS 63
Tabla 19. Información general del contrato 20250223 de 2025 76
Tabla 20. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250223 de 2025 78
Tabla 21. Relación Pólizas contrato 20250223 de 2025 79
Tabla 22. Seguimiento al plan de Inversión de Anticipo contrato 0250223 de 2025 80
Tabla 23. Seguimiento de Entregables contrato 20250223 de 2025 81
Tabla 24. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250223 de 2025 106
Tabla 25. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor EDL SAS 115
Tabla 26. Seguimiento a las Obligaciones Específicas Del Consultor EDL SAS 131
Tabla 27. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250201 de 2025 142
Tabla 28. Relación Pólizas contrato 20250201 de 2025 144
Tabla 29. Avance financiero y contable del contrato 20250201 de 2025 144
Tabla 30. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250201 de 2025. 145
Tabla 31. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor Interventoría 145
Tabla 32. Seguimiento a las Obligaciones Específica Interventoría CAAS 164
Tabla 33. Relación de Correspondencia Enviada al Consultores y Supervisión 172
Tabla 34. Relación de Correspondencia Recibida 177
Tabla 35. Relación de comités de seguimiento y reuniones realizadas en octubre 184
Tabla 36. Ficha técnica, legal y financiera - Contrato No. 20250225 192
Tabla 37. Ficha técnica, legal y financiera - Contrato No. 20250223 216

Tabla 38. Cronograma de actividades componente de puentes, pontones y viaductos. 228
Tabla 39. Matriz de cumplimiento CT25IA111B2087 230
Tabla 40. Descripción de cobro de comisión administrativa RENTAN_COBRADO EN EL PERIODO 249
Tabla 41. Descripción de cobro de comisión administrativa RENTAN_discriminado. 249
Tabla 42. Descripción de cobro de comisión administrativa RENTAN_TOTALIZADO AL CORTE 250
Tabla 43. Costos de coordinación. 255
Tabla 44. Matriz de correos electrónicos CT25IA111B2087 256

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Trazado Preliminar propuesto “SANTUARIO – PROVIDENCIA” 10
Ilustración 2. Materialización de GNSS en sitio 108
Ilustración 3. Sitio de sondeo de suelos 109
Ilustración 4. Equipo de rotopercusión en punto S55 110
Ilustración 5. Muestras extraídas de la rotopercusión 111
Ilustración 6. Representación toma de información primaria con LiDAR 112
Ilustración 7. Ubicación de precisión satelital - GNSS 50 113
Ilustración 8. Implantación puente 1 en diseño geométrico 114
Ilustración 9. Kilómetro quince (K15) 115
Ilustración 10. Diseño anterior vs final - Mpio El Santuario 199
Ilustración 11. Toma de muestras IP Santuario - Providencia 201
Ilustración 12. Proceso de recolección de información. 202
Ilustración 13. Encuesta San José del Nus. 202
Ilustración 14. Tipología por vehículo en zona de Embalses 203
Ilustración 15. Pasos para seguir en el proceso de modelación. 204
Ilustración 16. Cámara sobre el corredor El Peñol-Guatapé 204
Ilustración 17. Cámara en las partidas Alejandría-San Rafael 205
Ilustración 18. Perfil de flujo vehicular cada 15 min. 205
Ilustración 19. Ortofoto del posible corredor vial 219
Ilustración 20. Alternativas de solución con diferente afectación sobre la ladera en el K10. 221
Ilustración 21. Fotografías de los trabajos de exploración 223
Ilustración 22. Estado de avance en los trabajos de exploración 224
Ilustración 23. Toma de información geofísica. 225
Ilustración 24. Requerimientos en el posible corredor vial 226
Ilustración 25. Predimensionamiento del sistema de drenaje y subdrenaje. 227

NÚMERO DE INFORME	10					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA DESEMBOLSO	X	FINAL	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2025		Hasta:	30/11/2025	
PERIODO DE PAGO	Desde:	01/11/2025		Hasta:	30/11/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1. Información General del contrato 25IA111B2087 de 2025

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	25IA111B2087 de 2025
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	07 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			6018225
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**		RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN
	NIT:		900285704-4
VALOR INICIAL [$]:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($27.366.058.144).		
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	26 de febrero de 2025		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($27.366.058.144).		
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de febrero de 2026		
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE			
TIEMPO TRANSCURRIDO			278 días – 76,16%
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA			Real: 23,93%* Programado: 59,57% Diferencia: -35,64%
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA			Real: 9,93% Programado: 53,37% Diferencia: -43.44%

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA SOBRE COSTOS DIRECTOS A ADMINISTRAR	70%	
$ Primer Desembolso - 30.0% Sobre recursos a Administrar	$	7,583,666,567
$ Segundo Desembolso – 40% Sobre recursos a Administrar	$	10,111,555,424
Total desembolsado Gob Ant - Rentan CI_25IA111b2087	**$**	**17,695,221,991**

Nota aclaratoria sobre la variación del porcentaje de avance físico real reportado en el periodo octubre–noviembre

El menor porcentaje de avance físico real reportado en el periodo correspondiente a noviembre, frente al avance físico real reportado para el periodo de octubre, obedece a un ajuste en la metodología de medición del avance efectuado a partir de una revisión técnica adelantada con la interventoría y los consultores involucrados. Dicho ajuste no corresponde a un retroceso en la ejecución de las actividades, sino a la corrección de porcentajes previamente registrados que no reflejaban con precisión el avance efectivamente ejecutado y debidamente soportado.

En particular, el 6 de noviembre se realizó una mesa de revisión técnica con la interventoría y el otro consultor, en la cual se evaluaron los avances físicos acumulados reportados hasta la fecha. Como resultado de esta revisión, la interventoría manifestó observaciones respecto de los porcentajes consignados, razón por la cual se procedió a realizar los ajustes correspondientes con base en los criterios técnicos acordados. Esta corrección explica la disminución del avance acumulado reflejada en el mes de noviembre y el comportamiento posterior con incrementos reducidos, permitiendo evidenciar de manera más clara las demoras presentadas en la ejecución de determinadas actividades.

2. INTRODUCCIÓN

El Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025, celebrado entre la Gobernación de Antioquia y RENTAN EICE, busca diseñar una solución integral a las dificultades históricas que enfrenta la red vial secundaria y terciaria del departamento. Dichas dificultades incluyen la escasa conexión entre subregiones y cabeceras municipales, la ausencia de corredores estratégicos y la limitada cobertura de vías pavimentadas. Todo esto impacta de manera negativa en la productividad, incrementa los costos de transporte, disminuye la competitividad y restringe el acceso de las comunidades a servicios esenciales, mercados y oportunidades de desarrollo social y económico.

Asimismo, el contrato contempla la estructuración integral, en fases de prefactibilidad y factibilidad, de un proyecto vial bajo el modelo de Asociación Público–Privada (APP) de Iniciativa Pública, que corresponde al corredor Santuario – Providencia (Conexión Oriente – Norte).

Para atender estas necesidades, el contrato se soporta en tres contratos derivados, a través de los cuales se lleva a cabo la gestión técnica, jurídica y financiera necesaria, así:

- **Contrato No. 20250223**, orientado a la elaboración de estudios y diseños técnicos para la factibilidad del proyecto.

- **Contrato No. 20250225**, destinado a la estructuración jurídica, financiera, socioeconómica, predial, ambiental y social de la APP.
- **Contrato No. 20250201**, correspondiente a la interventoría integral de los contratos mencionados, garantizando control y verificación de calidad, oportunidad y cumplimiento.

A través de los productos de estos contratos derivados se pretende consolidar un corredor vial con trazado óptimo, ambientalmente viable, socialmente aceptado, resiliente al cambio climático y financieramente sostenible**,** que constituya una solución estructural a los problemas de movilidad y competitividad en la zona de influencia.

El presente informe mensual recoge los avances obtenidos en el desarrollo de dichos contratos derivados, evaluando de manera integrada el estado técnico, jurídico y financiero de la estructuración, con el propósito de asegurar la transparencia, trazabilidad y eficacia en el uso de los recursos públicos destinados al proyecto.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto vial Santuario – Providencia hace parte de las estrategias departamentales orientadas a fortalecer la integración territorial y la conectividad regional, con el fin de optimizar la comunicación entre el oriente antioqueño y la zona norte del departamento. Este corredor reviste gran importancia para el transporte de pasajeros y de carga, ya que enlaza zonas con vocación agroindustrial, turística y logística con los principales ejes nacionales.

La propuesta técnica preliminar incluye tanto el mejoramiento de la infraestructura existente como la construcción de nuevos tramos. Se plantea una sección vial de 10,90 metros de ancho, distribuida en dos carriles de 3,65 metros cada uno, acompañados de bermas laterales y andenes, en cumplimiento de la Ley 105 de 1993 y de la normativa técnica vigente.

De igual manera, el proyecto considera la edificación de puentes vehiculares que permitan optimizar radios de curvatura, atender pendientes pronunciadas y dar solución a otros aspectos técnicos, ambientales y sociales, todo ello orientado a generar beneficios para los diferentes actores del territorio.

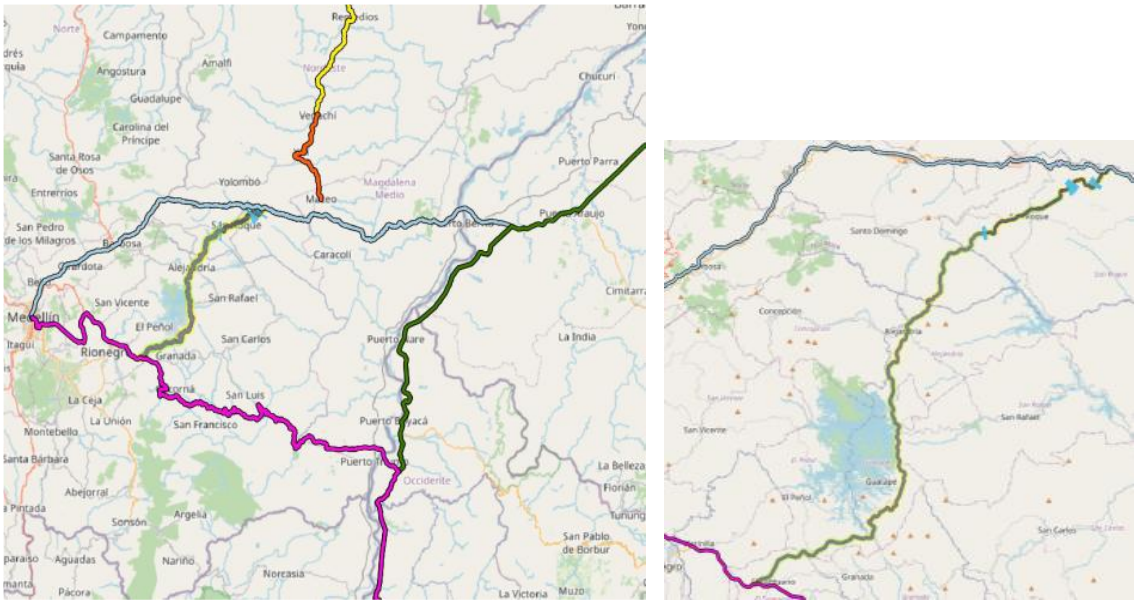


Ilustración 1. Trazado Preliminar propuesto "SANTUARIO – PROVIDENCIA"

4. OBJETIVOS DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad presentar el estado de avance del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025, correspondiente al mes de noviembre de 2025, abarcando los aspectos técnico, jurídico, administrativo y financiero, de acuerdo con el objeto del contrato y el plan de trabajo aprobado.

En particular, este informe se orienta a:

- Evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones técnicas y contractuales asociadas al proceso de estructuración del Proyecto APP Santuario – Providencia.
- Detectar posibles riesgos, desviaciones o señales de alerta que puedan incidir en el desarrollo del contrato principal o en sus contratos derivados.
- Integrar la información correspondiente a las actividades de seguimiento efectuadas durante el periodo, incluyendo comunicaciones oficiales, actas y decisiones adoptadas entre las partes.

5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SUS DERIVADOS

5.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 25IA111B2087 de 2025

Tabla 2. Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 25IA111B2087 de 2025	
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRANTE	Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física
CONTRATISTA	Renting de Antioquia EICE.
FECHA DE INICIO	26-02-2025
FECHA FINAL	25-02-2026
VALOR	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($27.366.058.144).
PLAZO	12 meses contados a partir del acta de inicio

5.2. CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS

Se suscribieron a su vez tres contratos derivados del contrato interadministrativo; el primero para la estructuración de la APP en todos sus componentes, el segundo; para la elaboración de estudios y diseños técnicos, y el tercero; correspondiente a la interventoría de los dos primeros. Lo anterior se presenta mediante las Tablas 3, 4 y 5, respectivamente.

Tabla 3. Contrato No. 20250225

Subcontrato IP 010 de 2025	
OBJETO	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
PARTES	Renting de Antioquia EICE - CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S. – CENCON NIT 900.744.824-1
FECHA DE INICIO	03/07/2025
FECHA FINAL	26/02/2026
VALOR	$9.928.326.509 (IVA incluido).

Tabla 4. Contrato No. 20250223

Subcontrato IP 011 de 2025	
OBJETO	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	EDL S.A.S. (NIT 800.086.504-1)
FECHA DE INICIO	03/07/2025
FECHA FINAL	26/02/2026
VALOR	$12.950.078.540 (IVA incluido).

Tabla 5. Contrato No. 20250201

Subcontrato OC 0013 de 2025	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL

Subcontrato OC 0013 de 2025	
	SANTUARIO – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga (CC 98.546.133)
FECHA DE INICIO	03/07/2025
FECHA FINAL	26/02/2026
VALOR	$2.093.162.400 (IVA incluido).

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 25IA111B2087 de 2025

El presente capítulo expone el estado consolidado de avance del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025, documentando además el seguimiento técnico, legal y administrativo de los contratos derivados; **20250225, 20250223** y **20250201,** del mismo año.

6.1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CI NO. 25IA111B2087 DE 2025

Durante el mes de noviembre de 2025, la supervisión concentró sus esfuerzos en la revisión técnica, jurídica y financiera del Informe de Cierre de la Etapa de Prefactibilidad, entregado por los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. el pasado 29 de octubre, y en la validación de la Matriz de Entregables – Versión R6-1, documento estructurado de manera conjunta entre las partes y remitido a la Gobernación de Antioquia para su revisión y concepto.
Las actividades del periodo se enfocaron en fortalecer la trazabilidad de los entregables, consolidar la documentación soporte que sustenta la ejecución técnica de los contratos derivados, y ajustar los procedimientos de control interno en materia administrativa y financiera. De manera paralela, se mantuvo la coordinación con la interventoría y los equipos consultores para resolver observaciones pendientes, armonizar los avances de prefactibilidad y definir la programación de actividades de la etapa de factibilidad.

A nivel institucional, la supervisión participó en las reuniones con la autoridad ambiental CORNARE, en seguimiento al trámite de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA/NDAA), así como en los espacios de articulación con la Secretaría de Infraestructura Física y la interventoría, orientados a garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la calidad técnica de los productos en revisión.

El presente informe recoge las principales gestiones desarrolladas durante el periodo, las observaciones formuladas y las estrategias implementadas para asegurar la coherencia entre los componentes técnicos, financieros y administrativos del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025, así como de sus contratos derivados Nos. 20250223, 20250225 y 20250201.

A la fecha de corte del presente informe, acompañan la ejecución y supervisión técnica, legal y financiera del Contrato Interadministrativo los siguientes profesionales:

Tabla 6. Personal de la supervisión del Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025

No.	Nombre	Cargo
1	Catalina Hinestroza Gallego	Directora de Diseño e Innovación
2	Catalina Vélez Vargas	Coordinación Técnica - Contratista
3	Melissa Ríos Estrada	Apoyo Técnico - Contratista

6.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CI 25IA111B2087.

6.2.1. CONTRATO 20250201 DE 2025 - INTERVENTORÍA

6.2.1.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250201

El Contrato Derivado No. 20250201 corresponde a la interventoría integral de los contratos 20250223 y 20250225, abarcando la supervisión técnica, jurídica, financiera, administrativa y ambiental. Su objeto es garantizar que las actividades ejecutadas por los contratistas se desarrollen en estricto cumplimiento de las especificaciones contractuales, los pliegos, la normativa vigente y las buenas prácticas de gestión de proyectos de infraestructura de alta complejidad.

A la fecha de corte, la interventoría ha cumplido con las labores de revisión, control y emisión de conceptos técnicos y jurídicos, manteniendo un seguimiento constante a la ejecución física y financiera de los contratos derivados. Las garantías contractuales permanecen vigentes y no se han registrado modificaciones al clausulado durante el periodo.

A continuación, se relaciona la ficha técnica, legal y financiera de este:

Tabla 7. Información general del contrato 20250201 de 2025

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250201 de 2025**
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	30/05/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250201-2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250201 de 2025**
CONTRATANTE / ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA	
	NIT:	98.546.133	
VALOR INICIAL [$]:	DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MIL ($2.093.162.400) IVA INCLUIDO.		
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
OTROSÍ No.1 05/08/2025	Modificación contractual para: (i) hay que aclarar que los estudios y diseños no requieren aprobación de la Asamblea Departamental (ii) corregir la cláusula de forma de pago conforme a los términos establecidos en los documentos del proceso de selección contractual, los cuales fueron publicados, conocidos y aceptados por las partes; y (iii) precisar que el proceso de selección corresponde a la Invitación OC 0013 de 2025, y no al número inicialmente transcrito por error.*		
ACTA DE INICIO:	03/07/2025		
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MIL ($2.093.162.400) IVA INCLUIDO.		
FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2026, En todo caso, la fecha de terminación no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo No. 25IA111B2087.		

RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE			
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:	**Tiempo Trascurrido**	151 días	63,2%
	% Físico	**Programado**	**Ejecutado**
		61,76%	35,90%
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:	**%**	50,00%	27,72%
	VALOR	$ 1.064.163.764	$ 580,226,946.

6.2.1.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO NO. 20250201

El informe de interventoría correspondiente al mes de noviembre de 2025 fue recibido por la supervisión del contrato el día 01 de diciembre de 2025. La supervisión de RENTAN EICE durante el periodo, empleó especial énfasis en el saneamiento documental en aras del cumplimiento de los estándares metodológicos y, por ende, del contrato.

Toda la documentación, soportes y evidencias que respaldan la gestión de interventoría durante el periodo se encuentran contenidos en el [Informe_ContratoNo.20250201_CAAS].

No obstante, a continuación, se presenta de manera amplia y detallada la gestión realizada por la interventoría respecto al seguimiento de los contratos derivados bajo su responsabilidad, de la siguiente manera:

6.2.1.2.1. SUPERVISIÓN AL CONTRATO 20250225 – CENCON S.A.S.

Objeto: Consultoría para estructuración jurídica, financiera, socioeconómica, predial, social, ambiental y de tráfico APP Santuario-Providencia. Se dio inicio el 03/07/2025, con personal clave aprobado y pólizas actualizadas.

Tabla 8. Información General del contrato 20250225 de 2025

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250225 de 2025**
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	24/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250225
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S – CENCON SAS	
	NIT:	900.744.824-1	
VALOR INICIAL [$]:	NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($9.928.326.509) IVA INCLUIDO		
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO SERÁ (10) DIEZ MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	03/07/2025		
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($9.928.326.509) IVA INCLUIDO		
FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2026. EN TODO CASO, LA FECHA DE TERMINACIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 25IA111B2087, CUYO PLAZO FINALIZA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026.		
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE			
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:	**TIEMPO TRASCURRIDO**	151 días	63,2%
	% FÍSICO	**Programado**	**Ejecutado**
		54,70%	31%
	% FINANCIERO	43,27%	8,8%

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250225 de 2025**	
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:		**VALOR**	$ 4.295.986.880	$ 873,424,995

Estado general del contrato no. 20250225 - CENCON S.A.S.

A la fecha de corte del presente informe, el consultor CENCON S.A.S cuenta con todos los profesionales de los diferentes componentes, los cuales fueron verificados y avalados por la interventoría:

Tabla 9. Relación de Personal para el contrato 20250225 de 2025

	Cargo	Nombre	Título profesional	Participación mes nov
1	Director de Consultoría	José Alfredo Aguirre Montes	Ingeniero Civil 25202-77244 CDN 25/05/1999	Sí
2	Director Financiero (Modelador Financiero APP)	Alejandro Quijano Restrepo	Ingeniero Civil 05202-261343 ANT 15/10/2013	Sí
3	Director Jurídico (Formulador APP)	Luis Octavio Giraldo Urrego	Abogado TP147049 del 28/02/2006	Sí
4	Especialista En Riesgos	Luz Elena Paternina Mora	Administrador de Empresas TP31563 del 29/09/2006	Sí
5	Especialista En Evaluación Socioeconómica	Alberto Arango López	Ingeniero Civil 2520258079 ANT 21/08/1996	Sí
6	Profesional Especialista en Tráfico y Demanda	César Augusto González	Ingeniero Civil 05202238454 ANT 01/11/2012	Sí
7	Especialista en Costos y Presupuestos	Jesús Emilio Rico Arismendi	Ingeniero Civil 05202-275415 ANT 08/05/2014	Sí
8	Especialista en Operación de Vías y Concesiones	Mónica Ochoa Charry	Ingeniero Civil MP25202-084195 25/01/2001	Sí
9	Especialista Ambiental	Ivon Almonacid	Ingeniera Forestal 25266-256663 CND 01/08/2013	Sí
10	Especialista Predial	Juliana Restrepo Mora	Abogada TP 288828 ANT 26/04/2017	Sí
11	Coordinador Social	Yuly Andrea Durango Ocampo	Economista 02/08/2007	Sí

Anexo 06: listado de personal vinculado a la estructuración.
Anexo 07: pago seguridad social.

- **Actualización de pólizas Acta de Inicio**: De acuerdo con lo descrito en la cláusula Vigésima Tercera: Garantías, CENCON S.A.S., adquirió garantías con la Aseguradora Mundial De Seguros S.A. NIT 860037013-6, a las cuales la Interventoría le ha realizado seguimiento, y durante el mes de Noviembre de 2025, no se presentaron novedades.

Tabla 10. Relación Pólizas contrato 20250225 de 2025

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 12/05/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	NB-100383650 Anexo 0	Seriedad oferta	14/5/2025	14/9/2025		$ 992.832.651
Garantías Suscripción del contrato 20250225 del 24/06/2025 Expedida 01/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	Nb-100392348 Anexo 0	Cumplimiento	24/6/2025	24/10/2026	1/7/2025	$ 1.985.665.302
		Buen manejo de Anticipo	24/6/2025	24/10/2026		$ 1.489.248.976
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	24/6/2025	24/4/2029		$ 2.978.497.953
		calidad del servicio	24/6/2025	24/4/2031		$ 1.985.665.302
	NB-100102627 Anexo 0 del 04/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	24/6/2025	24/4/2026	9/7/2025	$ 711.750.000
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	Nb-100392348 Anexo 2 09/07/2025	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	9/7/2025	$ 1.985.665.302
		Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		$ 1.489.248.976
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/5/2029		$ 2.978.497.953
		calidad del servicio	3/7/2025	3/5/2031		$ 1.985.665.302
	NB-100102627 Anexo 2 del 09/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2025	9/7/2025	$ 711.750.000

- **Solicitud de anticipos:** De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Sexta Forma de Pago del contrato en el numeral A Anticipo, la entidad entregó al Consultor un anticipo de hasta el 15% del presupuesto oficial del contrato, el cual, podría ascender hasta la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($1.489.248.976).

Se realizó entrega del plan de inversión del anticipo y del plan de amortización, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría para el uso eficiente del mismo. Esta información fue radicada por la interventoría ante la supervisión del contrato en la Entidad

mediante comunicación 2025-ISP-002 del 14/07/2025. El 30 de junio de 2025 se realizó el desembolso por parte del IDEA a la cuenta habilitada para el manejo de estos recursos.

En el mes de noviembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. realizó una solicitud de pago de anticipo, la cual fue autorizada por la Interventoría. A continuación, se relaciona este pago por un valor de $60.099.502 equivalente al 4,04% del valor del anticipo.

A la fecha de este informe se han autorizado anticipos por valor de $1.308.805.833, equivalentes al 87,88% del valor del anticipo.

Uso Anticipo No. 1_Julio_Agosto			$	945,503,808
Uso Anticipo No. 2_Septiembre			$	170,757,241
Uso Anticipo No. 3_Octubre			$	132,445,282
Uso Anticipo No. 4_Noviembre			$	60,099,502
Balance Uso anticipo	**%**	87.8%	$	1,308,805,833

Tabla 11. Seguimiento al Plan de Inversión de Anticipo contrato 20250225 de 2025

Ítem N.º	Descripción Del Ítem	Plan de Inversión Reprogramación 4	Desembolso Realizados						Total pagos Anticipo	Saldo disponible Anticipo
			Mes 1 Julio 2025	Mes 2 Agosto 2025	Mes 3 Septiembre 2025	Mes 4 octubre 2025	Mes 5 noviembre 2025			
							13 14/11/2025			
1	GASTOS DE OFICINA	105.855.048	39.410.509	39.340.989	27.099.000	4.550			105.855.048	0
2	ANTICIPOS ASESORÍAS Y SUBCONTRATOS CONSULTORÍA									20
2.1	Componente Jurídico	290.770.352	290.770.352						290.770.352	0
2.2	Componente Financiero									
2.3	Componente Riesgos	229.702.790		25.920.000			43.200.000		69.120.000	160.582.790
2.4	Componente Tráfico	92.883.240		59.552.040		33.331.200			92.883.240	0
2.5	Componente Predial	138.952.800		138.952.800					138.952.800	0
2.6	Componente Ambiental	443.558.254		306.970.352	96.773.009	35.814.893	3.680.000		443.238.254	320.000
2.7	Componente Social	55.919.103			13.483.648	24.496.250			37.979.903	17.939.200
3	ANTICIPOS ESTUDIOS TÉCNICOS ADICIONALES	131.607.389	11.403.582	33.183.184	33.401.584	38.798.384	13.219.502		130.006.236	1.601.153
TOTAL		**1.489.248.976**	**341.584.443**	**603.919.365**	**170.757.241**	**132.445.282**	**60.099.502**		**1.308.805.833**	**180.443.143**

- **Relación de entregables y su valoración económica**: Esta información ha surtido la revisión propia por parte de la Interventoría de tal forma que se ajuste a las necesidades y requerimientos técnicos y normativos. A la fecha se cuenta con la versión R6-1 actualizada y los entregables del componente ambiental, social y predial. Dicho entregable está en revisión y en proceso de aprobación por parte de la gobernación de Antioquia.

- **Programa de Estructuración y flujo de inversión:** Para este periodo no se han validado los pagos al consultor en referencia a los entregables, por tanto, la ejecución financiera tiene un avance del 8,8%.

Tabla 12. Seguimiento de Entregables contrato 20250225 de 2025

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Fact**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
Entregable 1 - Componente Jurídico	$1.455.440.000	Informe que contenta una Debida diligencia jurídica en etapa de Prefactibilidad	$ 218.316.000	15%	15%		Iniciado
		Estructuración y preparación de los capítulos jurídicos de la Prefactibilidad	$ 218.316.000	15%	15%		Iniciado
		Estructuración y preparación de los capítulos jurídicos de la Factibilidad	$ 436.632.000	30%	0%		No iniciado
		Estructuración y preparación de la minuta de contrato a ser presentada por la entidad y acompañamiento en la presentación a las diferentes entidades frente a las cuales se debe presentar el proyecto.	$ 291.088.000	20%	0%		No iniciado
		Evaluación y Conclusión Prefactibilidad (DTS)	$ 145.544.000	10%	10%		Iniciado
		Evaluación y Conclusión Factibilidad (DTS)	$ 145.544.000	10%	0%		No iniciado
Entregable 2 - Componente Riesgos Y Ev. Socioeconómica	$1.208.800.000	Evaluación Socioeconómica Etapa de Prefactibilidad	$ 241.760.000	20%	20%		Iniciado
		Evaluación Socioeconómica Etapa de Factibilidad	$ 362.640.000	30%	15%		Iniciado
		Informe Riesgos en Prefactibilidad	$ 241.760.000	20%	10%		Iniciado
		Informe Riesgos en Factibilidad	$ 362.640.000	30%	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Fact**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
Entregable 3 - Componente Financiero	$570.453.334	Evaluación de Insumos y Opciones de Financiamiento. Memoria de supuestos y levantamiento de información financiera y de riesgos.	$ 114.090.667	20%	20%		Iniciado
		Modelo Financiero Etapa de Prefactibilidad	$ 142.613.334	25%	25%		Iniciado
		Modelo Financiero Etapa de Factibilidad	$ 313.749.334	55%	0%		No iniciado
Entregable 4 - Componente Tráfico	$690.002.134	Metodología para Etapa de Prefactibilidad	$ 34.500.107	5%	5%		Iniciado
		Proyecciones de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio. Prefactibilidad	$ 207.000.640	30%	30%		Iniciado
		Informe Final Prefactibilidad	$ 69.000.213	10%	10%		Iniciado
		Metodología para Etapa de Factibilidad	$ 69.000.213	10%	0%		No iniciado
		Recopilación de Información Secundaria y Primaria	$ 103.500.320	15%	15%		Iniciado
		Modelos de Proyección de Demanda	$ 69.000.213	10%	0%		No iniciado
		Cálculo de Ejes Equivalentes, Estimación de Capacidad y Niveles de Servicio	$ 103.500.320	15%	0%		No iniciado
		Informe Final Factibilidad	$ 34.500.107	5%	0%		No iniciado
Entregable 5 - Operación Y Mantenimiento	$127.167.936	Requerimientos para la Operación de la Vía	$ 38.150.381	30%	20%		Iniciado
		Requerimientos para el Mantenimiento de la Vía	$ 38.150.381	30%	0%		No iniciado
		Presupuesto de Costos de O y M	$ 25.433.587	20%	0%		No iniciado
		Establecimiento de Indicadores de desempeño operacional	$ 12.716.794	10%	0%		No iniciado
		Documentación Apéndices Técnicos de Operación y Mantenimiento	$ 12.716.794	10%	0%		No iniciado
	$1.221.348.116	Identificación y diagnóstico de predios	$ 488.539.246	40%	35%		Iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Fact**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		afectados (total o parcialmente) en los municipios de influencia del proyecto.					
Entregable 6 - Componente Predial		Determinación de requisitos de adquisición de predios (incluye revisión EOT, PBOT, POT según corresponda. Trámite de oficios de solicitudes: Agencia Nacional de Tierras, Agencia Nacional de Minería, entre otros), identificando los que se podrían adquirir por enajenación voluntaria y/o expropiación y a cargo de qué entidad estaría esta última.	$ 488.539.246	40%	0%		No iniciado
		Informe de Gestión Predial (Productos prediales, incluyendo presupuesto asociado para la compra de predios y los costos operacionales de las actividades propias de la gestión predial, además de un cronograma detallado de cada uno de los componentes requeridos para ejecutar la adquisición de predios de tal manera que se pueda cuantificar en el tiempo los costos asociados).	$ 122.134.812	10%	0%		No iniciado
		Documentación Apéndice Técnico Predial	$ 122.134.812	10%	0%		No iniciado
Entregable 7 - Componente Ambiental	$1.221.348.116	Elevación de consulta requerimientos Autoridad Ambiental y avance de entregables 50% DAA / NDAA	$ 112.000.000	10%	10%		Iniciado
		Entrega de documento según requerimientos a la Autoridad Ambiental 100% DAA / NDAA	$ 112.000.000	10%	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Fact**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		Concepto final de la Autoridad Ambiental y atención de observaciones DAA / NDAA	$ 224.000.000	20%	0%		No iniciado
		Análisis Ambiental de la ubicación	$ 56.000.000	5%	5%		Iniciado
		Análisis de demanda de recursos naturales	$ 56.000.000	5%	5%		Iniciado
		Identificación y valoración de impactos ambientales	$ 56.000.000	5%	4.5%		Iniciado
		Plan de Manejo Ambiental (PMA)	$ 168.000.000	15%	15%		Iniciado
		Gestión de Trámites, Permisos y Licencias Ambientales	$ 56.000.000	5%	0%		No iniciado
		Análisis de Flora y Fauna	$ 56.000.000	5%	0%		No iniciado
		Evaluación de Fuentes de Materiales y ZODMES	$ 56.000.000	5%	0%		No iniciado
		Estudio de Costos y Presupuesto Ambiental	$ 56.000.000	5%	0%		No iniciado
		Documentación Apéndice Técnico Ambiental	$ 112.000.000	10%	0%		No iniciado
Entregable 8 - Componente Social	$448.000.000	Desarrollo de metodología, entrega de formatos y convocatorias a socializaciones. Seguimiento, desarrollo y resultado de las socializaciones con administraciones municipales	$ 67.200.000	15%	15%		Iniciado
		Consultas de presencia de territorios de minorías étnicas y la identificación de zonas de interés arqueológico registradas por el ICANH.	$ 67.200.000	15%	0%		No iniciado
		Diagnóstico social de los municipios	$ 67.200.000	15%	15%		Iniciado
		Matriz de impactos sociales potenciales	$ 67.200.000	15%	10%		Iniciado
		Programa de manejo social	$ 67.200.000	15%	10%		Iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Fact**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		Plan de participación ciudadana	$ 67.200.000	15%	15%		Iniciado
		Documentación Apéndice Técnico Social	$ 44.800.000	10%	0%		No iniciado
Entregable 9 - Estudios Y Análisis Adicionales	$1.260.000.000	Estudio de Seguridad Vial	$ 315.000.000	25%	0%		No iniciado
		Estudio de Señalización	$ 315.000.000	25%	0%		No iniciado
		Informe estimación Implementación de ITS	$ 315.000.000	25%	0%		No iniciado
		Identificación interferencia con Servicios Públicos, Presupuesto y Documentación Apéndice Técnico de Redes	$ 315.000.000	25%	0%		No iniciado
Entregable 10 - Presupuesto	$141.120.000	Consolidación e integración de Cantidades del Total de los Componentes de Obra. Incluye despieces de cantidades.	$ 42.336.000	30%	0%		No iniciado
		Especificaciones Generales y Particulares	$ 21.168.000	15%	0%		No iniciado
		Análisis de Precios Unitarios: * Plantilla de presentación de los APU. * Análisis de tarifas horarias y estudio de rendimientos * Base de datos con costos de insumos, equipos y mano de obra.	$ 56.448.000	40%	0%		No iniciado
		Presupuesto: * Valoración de todos los capítulos de la Construcción. * Cálculo de AIU * Presupuesto para la Etapa de Operación.	$ 14.112.000	10%	0%		No iniciado
		Informe Final Ejecutivo	$ 7.056.000	5%	0%		No iniciado
Entregable 11 - Programación Obra	$100.800.000	Programación de Obra	$ 100.800.000	100%	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Fact**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
Informe Técnico Final	-	Informe Final Ejecutivo	-	-	-	-	
Valor	**$8.343.131.520**						
IVA 19%	**$1.585.194.989**						
Valor + IVA 19%	**$9.928.326.509**						

Tabla 13. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250225 de 2025

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	$9.928.326.509	100%
2. Adiciones	$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$9.928.326.509**	**100%**
4. Anticipos	$1.489.248.976	15%
5. Recursos pagados / desembolsados	$1.308.805.833	13,18%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$1.489.248.976**	**15%**
7. Recursos ejecutados	$ 873,424,995	8,8%
8. Recursos no ejecutados	$9.928.326.509	100.00%

6.2.1.2.1.1. Supervisión por componente de estructuración

A continuación, se presenta el análisis y conceptualización que emitió cada uno de los profesionales de la interventoría con relación a los entregables de cada uno de los componentes que son objeto y alcance del contrato de estructuración 20250225.

- **Componente Jurídico**

Como resultado del proceso de revisión al documento de Prefactibilidad entregado por el consultor, la Interventoría efectuó el análisis técnico y jurídico correspondiente, verificando la coherencia del contenido frente al alcance contractual, la metodología aplicada y los criterios normativos definidos para esta etapa del proyecto.

Del ejercicio de revisión se concluye que el documento atiende las observaciones formuladas durante el proceso de acompañamiento técnico y se ajusta a los requerimientos contractuales establecidos para la fase de prefactibilidad, en tanto desarrolla los aspectos jurídicos asociados al mecanismo de Asociación Público-Privada (APP) conforme a la Ley 1508 de 2012, su reglamentación complementaria y demás disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, en los proyectos estructurados bajo la figura de iniciativa pública, la normatividad vigente no establece de manera taxativa la obligatoriedad de surtir una fase formal

de prefactibilidad. No obstante, dando cumplimiento de las obligaciones del contrato y de las buenas prácticas en materia de estructuración, el consultor llevó a cabo una debida diligencia jurídica preliminar, orientada a analizar —con base en información cualitativa y fuentes secundarias— la justificación de usabilidad del mecanismo APP como una de las alternativas jurídicas y contractuales para la ejecución del proyecto.

En este sentido, la Interventoría considera que el documento presentado cumple con las condiciones requeridas para la etapa de prefactibilidad, sirviendo como insumo orientador para la toma de decisiones institucionales. En todo caso, se deja constancia que, durante la etapa de factibilidad, y con base en información primaria y estudios definitivos, el consultor deberá actualizar el análisis integral, recalcular los modelos financieros, revaluar la asignación de riesgos y validar la naturaleza jurídica definitiva del contrato a ejecutar por un eventual adjudicatario.

En conclusión, el informe de prefactibilidad entregado por el consultor se ajusta a los términos contractuales y refleja un nivel de avance coherente con la naturaleza de la etapa, aportando los fundamentos jurídicos necesarios para sustentar la continuidad del proceso de estructuración del proyecto bajo el esquema de APP de iniciativa pública.

- **Componente de Riesgo y Evaluación Socioeconómica**

Durante el mes de noviembre, la interventoría realizó el análisis técnico y metodológico de los insumos entregados por el consultor CENCON S.A.S. correspondientes a la matriz de riesgos incluida en el Informe de Prefactibilidad en la cual se presentan los principales eventos que podrían afectar la estructuración, ejecución y operación del proyecto.

El ejercicio de revisión se centró en verificar la coherencia de la metodología empleada con los lineamientos del Documento CONPES 3714 de 2012 y la guía metodológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la identificación, valoración y asignación de riesgos en proyectos de infraestructura bajo el esquema de Asociación Público–Privada (APP).

Se constató que el análisis de riesgos presentado por el consultor mantiene un enfoque cualitativo y preliminar, propio de la etapa de prefactibilidad, orientado principalmente a la identificación, categorización y valoración inicial de riesgos técnicos, ambientales, prediales, sociales y financieros. La interventoría formuló observaciones en torno a la necesidad de reforzar la correspondencia entre los riesgos identificados y las estrategias de mitigación propuestas, así como de mejorar la trazabilidad entre los riesgos críticos y las variables de sensibilidad consideradas en el modelo financiero.

De manera particular, se recomendó que el análisis incorpore la interrelación entre riesgos ambientales y programáticos, en atención a la dependencia que el avance del componente ambiental mantiene con el proceso de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), cuyo resultado impactará la programación técnica y, en consecuencia, los escenarios de riesgo de cronograma y costos.

Igualmente, se identificó la necesidad de diferenciar claramente los riesgos retenidos por la entidad pública de aquellos transferibles al privado, estableciendo las condiciones que justificarían su transferencia y los mecanismos de cobertura aplicables, tales como pólizas, garantías, acuerdos de desempeño o cláusulas contractuales de ajuste. Este ejercicio será determinante para estructurar el modelo de distribución de riesgos y su valoración cuantitativa en la etapa de factibilidad.

- **Componente Financiero**

Durante el mes de noviembre, la interventoría adelantó la revisión técnica del modelo financiero preliminar presentado por el consultor CENCON S.A.S., verificando la consistencia de los supuestos aplicados para la estimación de ingresos, egresos, CAPEX, OPEX, tasas de descuento y horizonte temporal del análisis. Asimismo, se contrastó la coherencia de los indicadores derivados, tales como la Tasa Interna de Retorno (TIR) y la Relación Beneficio–Costo (B/C), frente a los valores de referencia de proyectos comparables y a la estructura metodológica definida por RENTAN y la Gobernación de Antioquia.

La interventoría formuló observaciones específicas orientadas a validar la estructura del flujo de caja, con el fin de garantizar que refleje adecuadamente los flujos contractuales y financieros propios de un esquema APP, incluyendo:

– La subcuenta de interventoría y supervisión,
– Los flujos asociados al vehículo de propósito específico (SPV),
– Los mecanismos de retención, amortización y distribución de excedentes, y
– La inclusión de los covenants financieros y técnicos que condicionan la estabilidad de los flujos proyectados y la relación con los financiadores.

Estas observaciones buscan fortalecer la confiabilidad del modelo y asegurar que la estructura financiera anticipe las obligaciones derivadas del contrato de APP en su fase operativa.

Adicionalmente, se efectuó la verificación de la trazabilidad entre el modelo financiero y los demás componentes técnicos y de tráfico, revisando la correspondencia de los parámetros utilizados en la proyección de ingresos por peaje, operación y mantenimiento, así como los costos de inversión, administración y reposición.

El análisis permitió constatar que, en esta etapa, el modelo conserva un carácter informativo y de orientación preliminar, propio de la fase de prefactibilidad, y que los ajustes propuestos serán determinantes para la construcción del Proyecto Público de Referencia (PPR) y del Comparador Público–Privado (CPP) durante la factibilidad del proyecto.

- **Componente de Tráfico**

Durante el mes de noviembre del año 2025, el consultor recopiló y analizó datos de fuentes como el Plan Maestro de Transporte y Logística de Antioquia y el Plan Maestro de Transporte Intermodal (2021–2051), complementados con la toma de información primaria en el tramo Peñol–Guatapé durante cuatro días continuos para determinar el TPDA. Estos días fueron el 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2025. Con base en estos insumos, se proyectaron los volúmenes de tráfico mediante matrices origen-destino, tasas de crecimiento vehicular y análisis del tránsito existente, atraído y generado, determinando finalmente la capacidad vial y los niveles de servicio del corredor según el Manual de Capacidad y Niveles de Servicio para carreteras de dos carriles (tercera versión) del INVIAS. Esta información permitió el desarrollo y entrega del informe de prefactibilidad del proyecto, en particular, el consultor adelantó el diligenciamiento de las encuestas origen – destino en el municipio de Guatapé los días del 31 de octubre al 2 de noviembre obteniendo una muestra de 303 encuestas totales, y en San José del Nus del 4 al 6 de noviembre con 534 encuestas finalizadas.

Con este muestreo el consultor realizó una valoración de los costos en función de los tiempos de viaje estimados, y de la caracterización del tránsito según la zona geográfica a la que pertenece, como también la construcción de un modelo de tránsito en el programa VISUM que permita simular, analizar y proyectar la demanda de tránsito, y evalúa cómo se comportará la red vial previamente determinada y el sistema de transporte bajo diferentes condiciones. Durante el periodo del presente informe el consultor ha realizado algunos ajustes al trazado proyectado según los resultados arrojados por los aforos obtenidos en la fase de prefactibilidad y factibilidad. El consultor estima que para el siguiente periodo se tenga una modelación más afinada del tránsito, calibración del corredor vial, resultados e informe.

Por último, se tiene que, se realizaron aforos mediante cámaras de video sobre la vía El Peñol – Guatapé del 30 de octubre al 03 de noviembre del presente año, y en el cruce del corredor vial Guatapé – Alejandría con la vía que conduce hacia San Rafael durante los días del 30 de octubre al 02 de noviembre, para determinar la caracterización de tránsito, proyección del TPDA. Estos datos se presentan en un archivo de Excel y serán procesados para el periodo siguiente al presente informe de interventoría.

En cuanto al informe de prefactibilidad asociado al componente de tráfico, la Interventoría efectuó la revisión técnica del producto, enfocada en los criterios para la determinación del tránsito atraído, el cálculo del TPDA y la coherencia de las tasas de crecimiento aplicadas. Las observaciones fueron discutidas en mesa técnica y subsanadas de manera integral el 14 de noviembre de 2025, resultando un documento que se ajusta a los términos contractuales y al nivel de profundidad exigido para la etapa de prefactibilidad.

Es importante precisar que, para los proyectos estructurados bajo el mecanismo de Asociación Público-Privada (APP), los análisis de tráfico desarrollados en prefactibilidad tienen un carácter

indicativo y orientador, en tanto se sustentan en información secundaria y supuestos de comportamiento vehicular. En la etapa de factibilidad, estos insumos deberán refinarse mediante modelación con información primaria consolidada, garantizando una proyección robusta de la demanda y su articulación con los componentes financiero, técnico y de riesgos.

En consecuencia, la Interventoría concluye que el producto entregado cumple con las condiciones metodológicas y contractuales propias de la fase de prefactibilidad, siendo este un insumo técnicamente válido para la evaluación integral del proyecto y su avance hacia la fase de factibilidad.

- **Componente ambiental**

Para el mes de noviembre, la interventoría efectuó la revisión y verificación de la documentación presentada por el consultor CENCON S.A.S. Durante el periodo se desarrollaron diversas actividades orientadas al seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto, promoviendo la articulación técnica entre el consultor, la supervisión y las autoridades ambientales competentes.

Entre las principales actividades se destacan:

Evaluación de avances en Entregables Clave: Evaluación Ambiental (EA) y Plan de Manejo Ambiental (PMA)

La Evaluación Ambiental (EA) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) constituyen los instrumentos técnicos fundamentales sobre los cuales se sustenta la viabilidad y el licenciamiento del proyecto. En consecuencia, el seguimiento riguroso de su desarrollo, la identificación de deficiencias y la validación de correcciones representan una función crítica y prioritaria de esta interventoría, asegurando la robustez y coherencia de los estudios que serán presentados ante la autoridad competente.

Durante las dos primeras semanas del período de reporte, se observó un punto crítico de estancamiento en el desarrollo de los documentos principales. Según los registros semanales, el consultor CENCON no realizó entregas parciales ni reportó avances sustantivos en la Evaluación Ambiental ni en el Plan de Manejo Ambiental. Esta falta de progreso se produjo a pesar de las observaciones y solicitudes de ajuste previamente comunicadas por la interventoría con fechas del 21 y 24 de octubre. Ante esta inacción, la interventoría escaló sus acciones de control, convocando un comité interno de carácter urgente para exigir explicaciones y establecer compromisos formales para la subsanación de las demoras.
El Comité Interno N° 7, celebrado el 14 de noviembre, permitió evaluar los avances realizados por el consultor para subsanar los pendientes. A continuación, se detalla el estado de cada documento:

Evaluación Ambiental - EA: Se validaron mejoras significativas en la rigurosidad técnica del documento. Destaca la corrección metodológica en la fórmula de evaluación de impactos y la automatización de la matriz de impactos, una medida proactiva implementada para mitigar errores humanos y asegurar la coherencia interna de los resultados.
A pesar de los avances, persisten deficiencias estructurales que deben ser subsanadas con carácter prioritario:

Complementar la descripción del medio socioeconómico.
Desarrollar la matriz de impactos socioeconómicos ("con y sin proyecto").
Incluir los impactos sugeridos en el componente morfológico.

Plan de Manejo Ambiental - PMA: El equipo consultor asumió compromisos específicos para resolver las observaciones pendientes de la interventoría, los cuales incluyen:

Complementar la información del componente socioeconómico.
Resolver la discrepancia técnica sobre un ítem, el cual fue clasificado como riesgo por el consultor, pero identificado como impacto directo por la interventoría.
Incorporar los impactos sugeridos por la interventoría en el documento de cálculo.

La información requerida para subsanar los puntos anteriores fue recibida por la interventoría el 20 de noviembre. A la fecha de emisión de este informe, dichos documentos se encuentran en proceso de revisión, por lo que el cierre formal de estas observaciones aún no ha sido validado.

Resultados de la Mesa Ambiental CORNARE N°2

Durante este período se realizó la segunda mesa ambiental con CORNARE, en la cual el consultor CENCON presentó los avances de la Metodología Electre I, propuesta para la comparación cuantitativa de alternativas. Los resultados y acuerdos clave de esta sesión fueron los siguientes:

Preferencia de Alternativa: Tras aplicar los ajustes a la matriz de evaluación multicriterio, se reafirmó que la Alternativa 1 (Occidental) se mantiene como la opción preferente. Esta alternativa presenta el perfil de impacto potencial más bajo en los componentes analizados hasta la fecha.

Ajustes Metodológicos Validados: La autoridad ambiental validó modificaciones clave en la matriz de evaluación, diseñadas para mejorar su objetividad. Los cambios más relevantes incluyen la unificación de variables técnicas bajo el concepto de "balance de masas", la inclusión de la interacción con títulos mineros, la creación de un "índice de impacto" específico para el componente de fauna y el aumento del peso relativo de la variable "costo-beneficio".
Avance General del Estudio: Se comunicó a la autoridad un avance general del estudio del 54%. Se destacó el progreso significativo en la caracterización ambiental de campo y en la descripción

técnica de las alternativas, incluyendo cálculos detallados de volúmenes de obra y plazos de construcción.

Compromisos Clave Adquiridos: Se establecieron dos acuerdos fundamentales para continuar con el diagnóstico:

CORNARE se comprometió a entregar información cartográfica oficial de los tres trazados propuestos.

La consultoría se comprometió a realizar una consulta formal ante la Unidad de Restitución de Tierras para identificar y gestionar posibles conflictos en el área de estudio.

A pesar del éxito en la alineación estratégica con CORNARE, la viabilidad del proyecto depende igualmente del cumplimiento riguroso de los compromisos contractuales. Por ello, la interventoría aplicó el mismo nivel de escrutinio a los entregables formales que condicionan los pagos.

Gestión de cumplimiento y control de calidad de Entregables

La función de esta interventoría trasciende la supervisión técnica para ejercer un riguroso control contractual. La evaluación de entregables formales como el R6 y el Acta 1 es el principal instrumento para validar el cumplimiento de las obligaciones del consultor, garantizando que cada pago aprobado esté respaldado por productos de calidad irrefutable que protegen la inversión y los objetivos del proyecto.

Actividades de Seguimiento Administrativo

Durante el período reportado, la interventoría ejecutó las siguientes actividades de gestión documental y coordinación:

- Revisión y envío de correcciones al informe mensual N° 5 del componente ambiental, entregado por el consultor CENCON S.A.S.
- Atención y procesamiento de las observaciones solicitadas por CENCON S.A.S. al Acta N° 32.
- Programación y convocatoria de la reunión interna ambiental del 14 de noviembre para socializar avances y requerimientos pendientes.
- Elaboración y envío para revisión del Acta N° 33, correspondiente a la Mesa Ambiental CORNARE #1.
- Elaboración del Acta N° 36, correspondiente a la Mesa Ambiental CORNARE #2.
- Revisión de las diapositivas preparadas por el consultor para la presentación ante la autoridad ambiental CORNARE.
- Aplicación de correcciones al Acta N° 33 (Mesa Ambiental CORNARE #1) de acuerdo con las sugerencias recibidas del consultor.

- **Componente Predial**

Durante el mes de noviembre de 2025, la interventoría realizó la revisión técnica y documental de los insumos prediales presentados por el consultor CENCON S.A.S., los cuales corresponden a la Versión 0 de la Sábana Predial y a los soportes asociados al levantamiento de información catastral, jurídica y de tenencia de la tierra a lo largo del corredor del proyecto vial Santuario – Providencia.

El ejercicio de verificación se orientó a corroborar la coherencia entre la información predial levantada, los planos base de diseño y la cartografía ambiental y social, con el propósito de garantizar la trazabilidad entre los polígonos de intervención y los predios potencialmente afectados. Se evidenció un avance significativo en la consolidación de la base de datos predial, sin embargo, se identificaron rezagos asociados a la integración de variables geográficas y a la validación de los datos jurídicos provenientes de fuentes oficiales.

La interventoría formuló observaciones encaminadas a fortalecer la estructura metodológica de la Sábana Predial, en especial lo relacionado con la tipificación de afectaciones, la clasificación del tipo de propiedad (pública, privada, colectiva o mixta), la identificación de ocupaciones informales y la delimitación de áreas requeridas para las obras principales y complementarias. Estas observaciones buscan anticipar posibles contingencias derivadas del proceso de adquisición y gestión predial durante la fase de factibilidad.

Asimismo, se verificó la consistencia entre el componente predial y los demás frentes técnicos, principalmente el ambiental y el de diseño, en lo referente a la coincidencia de trazados, zonas de influencia y áreas de protección. Se resaltó la importancia de que los ajustes prediales incorporen los resultados del proceso de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), en tanto la definición del corredor ambientalmente viable determinará la extensión definitiva del área de intervención y, por ende, el universo de predios a gestionar.

Durante el periodo, la interventoría acompañó a la supervisión en la formulación de los requerimientos formales de ajuste y subsanación documental, los cuales fueron trasladados al consultor para su atención en la siguiente versión del entregable. En paralelo, se revisaron los procedimientos de trazabilidad y control documental aplicados por el consultor, verificando la correspondencia entre los archivos SIG, los planos georreferenciados y las bases alfanuméricas.

- **Componente Social**

A continuación, se presenta la consolidación de los resultados de las socializaciones descritos por el componente social de CENCON S.A.S.

Objetivo General de las socializaciones: Identificación de comunidades, reconocimiento de la población aledaña al proyecto en cada municipio del trazado: Alejandría, Granada, Guatapé, El Peñol, El Santuario, Santo Domingo, San Rafael y San Roque.

Objetivos específicos:

- Conocimiento de dinámicas locales: acercamiento a la forma de vida, costumbres, prácticas productivas y sociales de las comunidades.
- Construcción de confianza: generación de espacios de diálogo para escuchar expectativas, preocupaciones y propuestas ciudadanas.
- Enfoque de sostenibilidad: incorporación de criterios de inclusión social, protección de la cultura local y fortalecimiento del tejido comunitario.

Las socializaciones se llevaron a cabo con funcionarios de la administración municipal, secretarios de gobierno, de planeación, de desarrollo comunitario, de obras públicas, entre otros. Las temáticas desarrolladas en las reuniones plantearon el mismo orden del día para todas.

A continuación, se detalla las temáticas desarrolladas por el consultor CENCON S.A.S.:

Presentación de asistentes:

La reunión dio inicio con un saludo de agradecimiento del equipo de Consultoría, Interventoría, RENTAN y Gobernación de Antioquia. Seguido, se realizó la presentación de los asistentes del espacio especificando nombre, entidad y cargo al cual están vinculados. Luego, se solicitó autorización para el levantamiento de evidencias del espacio, las cuales consisten en registro de asistencia, registro fotográfico y grabación de la reunión.

Antecedentes y contexto del Proyecto:

El Proyecto está alineado con las metas sectoriales del Plan de Desarrollo, específicamente en el programa “Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial”, a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física.

La propuesta de estructuración de la iniciativa “Conexión Santuario – Providencia” tiene como objetivo desarrollar las regiones del oriente y el norte antioqueño, promoviendo la integración, el desarrollo y la competitividad de forma eficiente entre regiones y municipios, por medio de la transitabilidad y operación de la red de infraestructura vial, para ello se creará un sistema de conectividad clave para la subregión Oriente, con acceso directo a las cuatro subregiones adyacentes: Magdalena Medio, Nordeste, Bajo Cauca, y por supuesto, el Área Metropolitana.

Se reducirán significativamente los tiempos de recorrido, disminuyendo los costos de operación y tiempos de conexión de los usuarios de la zona de influencia.

Favorecerá la generación de nuevas dinámicas de movilidad logística con la zona norte del país, generando una nueva vía de conexión entre la zona económica del oriente antioqueño y la costa norte del país por medio de las autopistas de 4G (Vías del Nus, Magdalena 2, Conexión Nordeste, DEVIMED y la futura IP conexión del Nare). Y por último, mejorarán las condiciones de acceso al principal sistema aeroportuario de Antioquia.

Componente técnico

Se realizó la descripción preliminar del proyecto el cual consiste en el planteamiento inicial de una sección de 10.9 m de ancho con carriles de 3.65 m en doble sentido, andenes y berma en ambos costados en el marco del cumplimiento de la Ley 105 de 1993 “por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte”.

Los beneficios del Proyecto en cuanto a movilidad más eficiente, oportunidades sociales, impulso económico, modernización de la infraestructura vial, conexión territorial e infraestructura segura.

El reconocimiento de alternativas se aclaró que no se tiene aún un corredor definido; no obstante, este es un análisis multicriterio que se adelantó ante la Autoridad Ambiental Competente (CORNARE).

El alcance de las consultorías es diferencial; EDL S.A.S. se enmarcará en los estudios y diseños técnicos de la fase 2, los cuales incluyen topografía, diseño geométrico, geología y geotecnia, hidrología, hidráulica y socavación, pavimentos, túneles, puentes, pontones y viaductos. Mientras que para CENCON S.A.S. se abordará la estructuración del proyecto bajo el mecanismo de APP.

En cuanto a los trabajos de campo, los cuales se anunciaron que iniciarán en las próximas semanas, se proyecta levantar una cartografía y topografía de la línea base, la estimación del tránsito y transporte, la geotecnia de pavimentos y la exploración geotécnica para taludes, terraplenes y la fundación de estructuras.

Componente ambiental

Se presentó la ruta jurídica y procedimental del trámite de licenciamiento, el cual se circunscribe en el Decreto 1036 del 2015. Para ello, se señaló que la autoridad ambiental competente para el proyecto es CORNARE. Ante el cual se solicitará el pronunciamiento sobre exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA); luego, la aprobación de la alternativa y finalmente en una etapa posterior poder llevar a cabo el licenciamiento ambiental del proyecto para la construcción.

Luego se señalaron aspectos de la demanda de recursos donde el Proyecto considera aspectos clave como el uso de cuerpos de agua, el aprovechamiento forestal y la gestión de residuos. Actividades que necesitarán permisos y medidas para minimizar impactos.

El proyecto se diseñará bajo estándares internacionales: EAS (Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial) y Principios del Ecuador. Como a su vez, se incorporarán criterios de resiliencia al cambio climático, protección de la biodiversidad y cuidado de las comunidades aledañas.

Componente social

Se señalan los municipios objeto de caracterización para la construcción de la vía, a saber: Alejandría, Granada, Guatapé, El Peñol, El Santuario, Santo Domingo, San Rafael y San Roque.

- Identificación de comunidades: reconocimiento de la población aledaña al proyecto en cada municipio del trazado.
- Conocimiento de dinámicas locales: acercamiento a la forma de vida, costumbres, prácticas productivas y sociales de las comunidades.
- Construcción de confianza: generación de espacios de diálogo para escuchar expectativas, preocupaciones y propuestas ciudadanas.
- Enfoque de sostenibilidad: incorporación de criterios de inclusión social, protección de la cultura local y fortalecimiento del tejido comunitario.

Se expuso la ruta metodológica componente social planteando las fuentes de información, los ámbitos de análisis y los objetivos de análisis.

Aclaraciones del estado actual del Proyecto:

- Esta es la primera reunión de acercamiento con las administraciones municipales.
- La intención es establecer un enlace constante de comunicación para la coestructuración del proyecto.
- El proyecto se encuentra en etapa de factibilidad (Fase II), donde se desarrollan los estudios técnicos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales.
- En esta etapa no se realizarán procesos de licenciamiento ambiental ni adquisición predial, dado que el alcance corresponde únicamente a la estructuración.

Terminada la presentación, se incentivó a las Administraciones municipales a presentar sus preguntas e inquietudes, las cuales se describen en el siguiente punto de la agenda.

Preguntas e inquietudes

Las preguntas e inquietudes que surgieron en el desarrollo de la reunión, se les dio respuesta por parte del equipo de CENCON SAS y la interventoría, no obstante, se insistió a los participantes que, si aún reposaba alguna inquietud con respecto a la información brindada por favor escribir al correo electrónico del consultor para escalar las respuestas ante la entidad contratante, si es el caso.

Consolidado de las preguntas e inquietudes relacionadas con el proyecto “APP del Proyecto Vial Santuario – Providencia” en el Departamento de Antioquia.

Tabla 14. Consolidación de preguntas de las socializaciones realizadas en los municipios de influencia del proyecto.

Id	Municipio	Actor	Pregunta, inquietud, comentario	Respuesta
1.	El Santuario 29/09/2025	Alcalde	¿El Gobernador alcanza a entregar la vía, si no, cuándo empezaría la construcción?	La Consultoría señala que actualmente se encuentra en Fase 2, que se extiende hasta febrero próximo, luego la Fase 3 puede tardar 6 meses. Sin embargo, se espera que el Gobernador actual la pueda iniciar para el segundo semestre de 202. Esto considerando los temas administrativos y legales para el cumplimiento administrativo, legal y ambiental.
2.	El Santuario 29/09/2025	Secretario	A modo de comentario, señala que aún no hay preguntas, se suscitarán cuando haya la estructuración referente a los peajes o determinar si hay un beneficio o no para las necesidades de la comunidad	La Consultoría puntualiza que es así como comentó el Secretario.
3.	El Santuario 29/09/2025	Alcalde	A modo de comentario, precisa el Alcalde que El Santuario tiene un peaje, pero este no le aporta en absoluto al Municipio.	La Consultoría puntualiza que aún no se conoce si tendrá o no peaje y que el direccionamiento de recursos obedece a lo reglamentado.
4.	El Santuario 29/09/2025	Secretario de tránsito	A modo de comentario, menciona que la vocación de El Santuario es agrícola y un peaje incrementaría los costos	La Consultoría agradece la opinión al proyecto y señala que esto puede llegar a ser un impacto para lo cual el Proyecto tendrá que establecer medidas

Id	Municipio	Actor	Pregunta, inquietud, comentario	Respuesta
			de los bienes y servicios del Municipio y la región.	de prevención, corrección o mitigación.
5.	El Santuario 29/09/2025	Alcalde	¿Dónde se proyecta el túnel?	La Consultoría señala que por ahora se encuentra proyectada en la conexión San Roque y Providencia. Es decir, en la parte final de la vía Santuario – Providencia.
6.	El Santuario 29/09/2025	Comunicaciones	¿Qué pasará con la vida de los embalses?	La Consultoría atiende, señalando que la idea es unir a los municipios y las subregiones; esto disminuiría los riesgos y dependencias viales. Además, precisa que el Proyecto no debe competir con otras vías sino un aporte adicional a la movilidad y el tránsito de los antioqueños.
7.	El Santuario 29/09/2025	Secretario de obras públicas	¿Cuál es el punto de partida, las veredas y cómo es la conexión de la vía?	La Consultoría responde que el punto de partida se desarrollará en el municipio de El Santuario; actualmente no se tiene certeza sobre las veredas porque el proyecto se encuentra en una etapa de prefactibilidad, se sabrá cuando se tenga el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental, Coronare; por otro lado, la conexión con la vía Medellín –Bogotá se proyecta con un viaducto donde actualmente se termina la doble calzada.
8.	Granada 29/09/2025	Alcaldesa (E)	Actualmente se tiene un diseño urbanístico a través de un acto o mecanismo para que ciertas áreas no se desarrollen ni compromiso temas prediales	A Consultoría responde que actualmente no se tiene un trazado definitivo y este se conocerá cuando la autoridad ambiental se pronuncia no obstante habrá que analizar las particularidades del territorio para poder plantear dicho trazado final
9.	Granada 29/09/2025	Alcaldesa (E)	A modo de comentario, Proyecto puede generar	La Consultoría agradece el aporte al proyecto y recoge lo señalado por la Alcaldesa (E) y

Id	Municipio	Actor	Pregunta, inquietud, comentario	Respuesta
			expectativas en los diferentes actores del territorio.	precisa que por eso este primer espacio se realiza con las autoridades municipales y no con las comunidades.
10.	Granada 29/09/2025	Alcaldesa (E)	¿Cuáles son los acueductos veredales que podrían ser afectados por la vía?	La Consultoría responde que apenas se van a desarrollar labores de campo, en las cuales se puedan identificar esos cuerpos de agua y los respectivos acueductos veredales en los diferentes territorios.
11.	Granada 29/09/2025	Alcaldesa (E)	Al observar la presentación, el trazado no presenta alternativas en el municipio de Granada. En ese orden de ideas, ¿cuánto es el trayecto que pasaría por el municipio?	La Consultoría responde que no cuenta con el dato.
12.	Granada 29/09/2025	Alcaldesa (E)	¿El proyecto plantea una mejora a las vías existentes?	Consultoría responde que el Proyecto no contempla ese mejoramiento ya que es un proyecto de vía nueva. Lo que sí garantiza es la conexión a la vía sobre las intersecciones con vías dentro del municipio.
13.	Granada 29/09/2025	Concejal	¿Cuántos túneles y corredores va a tener la vía? Y ¿La vía protegerá a los animalitos?	Se especifica desde la Consultoría que en la fase actual se realiza una aproximación, luego se sabrá el dato cuando hayan madurado los estudios y diseños. En las demás fases se podrán especificar y establecer las medidas de manejo para prevenir el atropellamiento a la fauna silvestre.
14.	El Peñol 30/09/2205	Jefe de oficina de tránsito	¿El trazado de alternativas contempla el mejoramiento y parte de las vías existentes?	Señala la Consultoría que se realizarán obras de conexión, lo que no garantizará que cualquier vía interceptada tenga acceso a la nueva vía y, puntualmente, la vía es nueva, por lo cual no contempla mejoramientos.

Id	Municipio	Actor	Pregunta, inquietud, comentario	Respuesta
15.	El Peñol 30/09/2205	Secretario de obras públicas	¿Cómo vamos a llegar a la vía en el caso de la vereda La Concordia?	La Consultoría insiste en que se garantiza la conectividad a la vía, pero no es del alcance del proyecto la conexión desde los centros poblados a la vía.
16.	El Peñol 30/09/2205	Secretario de obras públicas	El municipio tiene una problemática de transitabilidad la cual es compleja en época de turismo, que hoy es la vocación del municipio, ¿el Proyecto aporta a la desembotellamiento?	La Consultoría señala que es un buen punto de partida para que el municipio proyecte factores que posibiliten el desembotellamiento del municipio.
17.	El Peñol 30/09/2205	Secretario de obras públicas	A modo de comentario, el proyecto a mediano plazo cambiará la dinámica de los movimientos humanos en cuanto al asentamiento y la parcelación de tierras, en este orden de ideas solicitan la presentación para realizar una mirada más amplia proyecto	La Consultoría precisa que la presentación y los demás soportes de la presente acta serán enviados.
18.	El Peñol 30/09/2205	Secretario de obras públicas	¿Cuál es el tiempo de vida de este proyecto? Y ¿Cómo es el diseño del modelo del cambio de presión urbana y actividades económicas?	La Consultoría responde que el tiempo de vida del Proyecto no es preciso ya que depende del avance de los estudios y del plan financiero para el desarrollo de esta.
19.	Guatapé 30/09/2205	Secretario de gobierno	¿El proyecto viene integrado con peajes?	Actualmente no podemos responder con precisión; se señala la Consultoría. Sin embargo, esto se logrará establecer o saber cuándo se pase a la Fase 3, cuándo se establezca la inversión necesaria y la forma de adquisición de los recursos.
20.	Guatapé 30/09/2205	Alcalde	¿La vía pasará por el Municipio?	La Consultoría responde que no se contempla el paso por ninguna de las cabeceras municipales.
21.	Guatapé	Alcalde	A modo de comentario, señala que es muy buen pensado que el trazado sea proyecte por fuera de la cabecera municipal	La Consultoría agradece el aporte al proyecto.

Id	Municipio	Actor	Pregunta, inquietud, comentario	Respuesta
22.	Guatapé 30/09/2205	Alcalde	¿Una vía de doble sentido sí soluciona el problema?	La Consultoría señala que de acuerdo con los diseños y dimensiones, esta vía sería de alta velocidad con velocidades máximas de 80 km/h y contempla obras como: túneles, viaductos, entre otras.
23.	San Rafael 01/10/2025	Concejala	¿Cómo sería el corredor que plantean?	La Consultoría, con apoyo de la presentación, señala que actualmente se tienen tres alternativas que pasan por el Municipio; sin embargo, se puntualiza que los detalles se sabrán con el perfeccionamiento del proyecto en las Fases venideras.
24.	San Rafael 01/10/2025		¿Qué posibilidad hay de conocer la zona o veredas por donde pasará la vía?	La Consultoría señala que en el estado actual del proyecto aún no se puede responder con ese detalle y la presentación tiene un nivel de escala, el municipal. Por otra parte, se han hallado aspectos como el movimiento de tierras y seguridad de la operación que señalan que alguna alternativa es un aspecto irresponsable para la comunidad, la administración y el proyecto.
25.	San Rafael 01/10/2025	Secretario de planeación	¿Los trazados se encuentran en jurisdicción de Coronare?	Señala la Consultoría que se llevó la consulta a la Corporación y esta manifestó que el proyecto es de su competencia.
26.	San Rafael 01/10/2025	Secretario planeación	¿Cuánto tiempo se demorará esta fase?	La Consultoría responde que la fase actual tiene un tiempo de seis meses, que termina el 26 de febrero.
27.	San Rafael 01/10/2025	Ciudadano	Según la exposición, se tiene claro el punto A y el punto B, y es muy posible que San Rafael no sea intervenido, pero ¿el municipio se verá beneficiado como un destino turístico?	La Consultoría precisa que sin tener el trazado definitivo es difícil poder hacer una ideación de las actividades que la vía puede aportar; sin embargo, la preparación ante lo nuevo es lo más acertado.

Id	Municipio	Actor	Pregunta, inquietud, comentario	Respuesta
28.	San Rafael 01/10/2025	Ciudadano	Es bueno saber ¿cómo van a quedar las otras conexiones, por ejemplo, San Rafael – San Carlos?	La Consultoría agradece el aporte al proyecto y precisa que estas conexiones no son del alcance del Proyecto.
29.	San Rafael 01/10/2025	Ciudadano	A modo de comentario, señala que esta nueva vía no sea la legalización del incumplimiento y abandono de las vías existentes en San Rafael	La Consultoría agradece el aporte al proyecto y señala que los comentarios también son registrados en el acta de la reunión.
30.	San Rafael 01/10/2025	Secretaría de gobierno	San Rafael es del oriente y somos hermanitos, pero debemos reconocer que nosotros no somos un destino turístico, apenas estamos comenzando esos proyectos. Además, estamos a 20 minutos de San Roque y a 1 hora de Medellín, es importante saber ¿cuáles son las veredas para socializarles a las comunidades que posiblemente pase la vía y así estén informadas?	La Consultoría responde que al no tener los diseños definitivos no es prudente generar expectativas sobre trazados que posiblemente alguno o ninguno de estos lleguen a ser.
31.	San Rafael 01/10/2025	Ciudadana	¿Cómo comunidad cómo es posible acceder a esa información de la vía?	La Consultoría señala que la información presentada y registrada se enviará a la administración municipal.
32.	San Rafael	Secretaría de gobierno	¿El presente contrato tiene vigencia hasta cuándo?	Señala la Consultoría que la presente fase tiene vigencia hasta el 26 de febrero de 2026.
33.	San Rafael 01/10/2025	Secretaría de gobierno	Cuando se termine la proyección e inicie la construcción, ¿cuánto tiempo se tardará en el proyecto?	La consultoría responde que en este momento no es posible dar una respuesta específica, aún faltan estudios a detalle para proyectar el cronograma constructivo. Además, es algo relativo ya que depende de muchas variables como la ortografía, el relieve, de seguridad y demás aspectos técnicos y ambientales que imposibilitan una respuesta en la actualidad.

Id	Municipio	Actor	Pregunta, inquietud, comentario	Respuesta
34.	Santo Domingo 02/10/2025	Secretaria de gobierno	A modo de comentario, es importante el contacto con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal para el desarrollo de las actividades de campo, además, es importante realizar el contacto previo antes de ingresar al territorio.	La Consultoría agradece el aporte al proyecto.
35.	Santo Domingo 01/10/2025	Secretaria de gobierno	De acuerdo con los cronogramas, ¿cuánto tiempo le va a tocar al gobernador? Es decir, ¿Cuándo inicia la fase siguiente?	La consultoría responde que en este momento no es posible dar una respuesta específica, aún faltan estudios a detalle para proyectar el cronograma constructivo.
36.	Santo Domingo 01/10/2025	Secretaria de gobierno	¿Este proyecto va a realizarse sí o sí?	La Consultoría señala que esa respuesta depende de la fase 2. Actualmente estamos en fase de prefactibilidad y factibilidad.
37.	San Roque 16/10/2025	Gerente de E.S.P	¿Las vías que se muestran en las diferentes alternativas son existentes?	La Consultoría señala que no, ya que el Proyecto es con vías nuevas.
38.	San Roque 16/10/2025	Gerente de E.S.P	En el caso de las vías privadas, ¿cómo va a proceder el Proyecto?	La Consultoría informa que el presente contrato es realizar la identificación de estos aspectos para la estructuración del Proyecto.
39.	San Roque 16/10/2025	Gerente de E.S.P	¿Se tiene contemplada la valorización en la presupuestación?	La Consultoría responde que, en el momento, no es posible dar respuesta, ya que habrá que esperar los resultados de la consultoría.
40.	San Roque 16/10/2025	Gerente de E.S.P	A modo de comentario, señala el Gerente de E.S.P. que además de las Juntas de Acción Comunal San Roque tiene los Gestores Sociales que pueden servir de contacto con los territorios. No obstante, la oficina de Desarrollo comunitario sería el primer contacto.	La Consultoría agradece el aporte al proyecto.

Id	Municipio	Actor	Pregunta, inquietud, comentario	Respuesta
41.	San Roque 16/10/2025	Secretario de Agricultura	¿Actualmente el Proyecto está en Fase 2, cuando inicia la Fase 3?	La Consultoría responde que luego de surtido el estudio y conocer los estudios, el análisis de flujo financiero, los aspectos legales y ambientales, se tomará la decisión del inicio de la Fase 3.
42.	San Roque 16/10/2025	Gerente de E.S.P	¿Aspiramos a que en la actual administración del Gobernador lleguemos a Fase 3?	La Consultoría especifica qué es el propósito y reto del Gobernador.
43.	San Roque 16/10/2025	Secretario de Agricultura	A modo de comentario, señala el Secretario de Agricultura que en la región se han levantado muchas expectativas y nos hemos preguntado cuándo comienza, ya que este espacio es importante porque va aclarando en qué va el Proyecto y permite resolver preguntas a la comunidad.	La Consultoría agradece el aporte al proyecto.
44.	San Roque 16/10/2025	Secretario de Agricultura	¿Cómo va a ser el paso por las cabeceras municipales?	La Consultoría señala que el Proyecto, hasta el momento, no contempla pasar por ninguna cabecera municipal. Lo que se puede señalar es que la vía garantizará la conexión con las vías existentes donde se intercepte.
45.	San Roque 16/10/2025	Secretario de Agricultura	A modo de comentario, el Secretario de Agricultura indica que uno de los grandes aliados en la integración con las comunidades, porque con la imagen se puede dimensionar el Proyecto. Sin embargo, hay que considerar que San Roque ha pensado en la conexión y es importante que no sea ese viejo anillo vial que se había pensado; es otro.	La Consultoría agradece el aporte al proyecto; sin embargo, indica que a pesar de no ser el que en otro tiempo se pensó, es una oportunidad para el Municipio y las subregiones.
46.	San Roque 16/10/2025	Gerente de E.S.P	Siendo positivos en todos los aspectos y teniendo todo en regla, ¿cuánto tiempo se	La Consultoría responde que en este momento no podemos indicar un tiempo exacto en la construcción. Primero, porque no

Id	Municipio	Actor	Pregunta, inquietud, comentario	Respuesta
			demorará la construcción de la vía?	tenemos la estructuración ni los estudios a detalle. Segundo, sortear el relieve en el cual se trazará la vía definitiva es otro reto que impondrá unos tiempos propios. Lo que sí podemos señalar es que se pretende iniciar contrato en el actual periodo del Gobernador.
47.	San Roque 16/10/2025	Secretario de Educación	A modo de comentario, señala el Secretario de Educación que uno de los retos es lo socioambiental, ya que tenemos como ejemplo la presión de la comunidad y temas ambientales en la vía a la costa.	La Consultoría agradece el aporte al proyecto.
48.	San Roque 16/10/2025	Secretario de Agricultura	En el territorio hay empresas grandes, como ISAGEN, que pueden aportar información para los estudios. ¿han adelantado esa gestión?	La Consultoría indica que es una de las actividades de la presente fase, recopilar la información secundaria, la cual es aquella que han elaborado los diferentes grupos de interés del Proyecto.
49.	San Roque 16/10/2025	Secretario de Educación	Los grupos y formas organizativas tienen resistencias a los proyectos minero-energéticos. ¿Qué han analizado sobre los proyectos viales?	La Consultoría señala que los proyectos minero-energéticos tienen grandes diferencias con los proyectos vías, donde entran a jugar diferentes intereses desde los grupos de presión de cada proyecto. No obstante, un proyecto, como este, no está exento de que las expresiones sociales se manifiesten a favor o en contra de este.

Fuente: EcoGlobal Consultoría SAS, 2025, con datos obtenidos de las actas de reunión._CENCON

Análisis general de la interventoría:

En la revisión de las preguntas, inquietudes, percepciones, manifestadas por las administraciones municipales y comunidades presentes durante las reuniones de socialización del proyecto vial, se evidenció una percepción positiva y negativa frente a la iniciativa, en la que convergen

expectativas de desarrollo regional y preocupaciones por los posibles impactos sociales, económicos y ambientales.

En general, los municipios reconocen el proyecto como una oportunidad estratégica de conectividad e integración de los territorios, capaz de dinamizar las economías locales, fortalecer el turismo y reducir los tiempos de desplazamiento entre subregiones.

El Santuario y San Roque valoran el potencial de la vía como un eje articulador del oriente antioqueño con otras subregiones del departamento, lo que podría impulsar la productividad y la competitividad regional.
El Peñol y Guatapé destacan que la nueva conexión puede contribuir a mejorar la gestión del flujo turístico, aliviando la congestión vial y facilitando el acceso a sus destinos.

Granada y San Rafael identifican la posibilidad de mejorar la accesibilidad rural y diversificar las actividades económicas, siempre que se garantice una planeación territorial responsable.

Santo Domingo manifiesta disposición institucional para cooperar en el proceso de socialización y acompañamiento a las comunidades, evidenciando confianza en la gestión departamental.

Estas posturas reflejan una visión positiva hacia la modernización de la red vial del departamento, entendida como un factor de desarrollo y cohesión regional, siempre que se gestione de manera transparente, participativa y sostenible.

Análisis de percepción de los asistentes en los encuentros de socialización:

Al finalizar la presentación, el consultor realizó a los asistentes seis preguntas sobre la percepción del proyecto, las cuales se presentan a continuación:

- ¿Cómo perciben la importancia de este corredor vial para la conectividad y el desarrollo de su municipio?
- ¿Qué problemáticas actuales de movilidad y acceso consideran prioritarias en su territorio?
- ¿Qué expectativas tienen respecto a los beneficios sociales, económicos y ambientales del proyecto?
- ¿Qué riesgos o preocupaciones identifican para sus comunidades frente al desarrollo del proyecto?
- ¿Qué recomendaciones o aportes consideran necesarios para fortalecer la coestructuración con el municipio?
- ¿Qué tipo de mecanismos de participación y comunicación con la comunidad consideran más efectivos?

El ejercicio de percepción se consolida en la siguiente tabla:

Tabla 15. Consolidado de percepción del proyecto en los municipios de influencia del proyecto.

Municipio	Importancia	Problemáticas	Expectativas	Riesgos o preocupaciones	Recomendaciones	Participación y Comunicación
El Santuario	Lo principal para las comunidades es que las cosas sucedan y sucedan bien.	Pocos espacios peatonales en los desarrollos de infraestructura	El inicio de la construcción de la vía. El inicio en el actual periodo.	El costo de la vía. La instalación de peajes. El desarrollo agrícola en la zona se puede ver desplazado por la urbanización.	Si bien no se señalan recomendaciones de forma puntual, sí a modo de recomendación que se evalúe la no necesidad de los peajes para que no incremente costos.	Socializarlo con las JAC, que tiene reunión mensual.
Granada	Para la carga, ya que la vía tendrá ese enfoque.	El mal estado de las vías existentes y algunas de estas son muy estrechas para el tránsito.	La conexión cabecera municipal – Proyecto.	Afectación a los acueductos veredales	Realizar una buena socialización con las comunidades.	Secretaria de Planeación. Presidentes de JAC, el último sábado de cada mes. La emisora.
El Peñol	No se señaló en específico la importancia o no de la vía.	La congestión vehicular en época de turismo en el municipio	La construcción de la vía Guatapé – El Peñol - Marinilla	Iniciar una nueva búsqueda de la vocación del municipio. La presión urbana en la zona rural productiva. Cambio del ordenamiento territorial.	Si bien no se señalan recomendaciones de forma puntual, se interpreta la necesidad de reducir la congestión vehicular sin cambiar la vocación productiva de El Peñol.	La base de datos en el oficio de solicitud de información. La Secretaría de Planeación.
Guatapé	Una alternativa para la conectividad de la zona	El estado de las vías para un municipio que recibe 3 millones de turistas al año.	Poder desarrollar el potencial de la zona	No se perciben dificultades para el Municipio y sus comunidades	Que se mantenga a la periferia de la cabecera del municipio.	Acompañamiento por la Alcaldía para el acercamiento en casos puntuales donde lo requieran.
San Rafael	Se resalta la importancia de conexión en términos de tiempo	La falta de vías alternas para llegar al municipio. Los puntos críticos de años en la vía.	Que esta nueva vía no ignore la realidad de las vías de San Rafael. Que se habiliten los	Que se destruya o pierda la vía actual por la nueva vía.	Revisen las obras pendientes para mejorar las vías hacia San Rafael que se están perdiendo.	Informar a la administración cuáles son las veredas de la vía. Los presidentes de JAC.

Municipio	Importancia	Problemáticas	Expectativas	Riesgos o preocupaciones	Recomendaciones	Participación y Comunicación
	para San Roque y Medellín		espejos de agua para realizar turismo u otras actividades.			
Santo Domingo	No se señaló en específico la importancia o no de la vía. Sin embargo, hay un interés en el avance de los estudios.	No se señaló en específico	El tiempo de construcción de la vía.	No se señaló en específico	No generar expectativas con las comunidades, socializar a las comunidades cuando pase la fase y se sepa el trazado definitivo.	Emplear el conducto Desarrollo comunitario y presidentes de JAC.
San Roque	Para el intercambio de bienes y servicios en las subregiones sin pasas por Medellín	No se señaló en específico	El antiguo anillo vial para unir las subregiones.	El costo de la vía en términos de valorización o peajes.	Informar cómo avanza el proyecto a la Administración.	Emplear el conducto Desarrollo comunitario, Gestores sociales y presidentes de JAC.

Fuente: EcoGlobal Consultoría SAS, 2025, con datos obtenidos de las actas de reunión.

Análisis del componente social de la interventoría de la percepción del proyecto por parte de los asistentes a las diferentes reuniones:

Algunos de los asistentes de las administraciones locales expresaron preocupaciones que deben ser atendidas durante la factibilidad.

- Incertidumbre técnica y administrativa: Los municipios demandan mayor claridad sobre el trazado definitivo, los tiempos de ejecución, la fase constructiva y la financiación de la vía, aspectos que no fueron definidos con precisión en las socializaciones.
- Riesgos socioeconómicos: Algunos municipios, especialmente El Santuario y El Peñol, temen una disminución en el flujo turístico o un posible aislamiento económico si el trazado no contempla accesos adecuados o mecanismos de redistribución de beneficios.
- Impactos ambientales y prediales: En municipios como Granada, San Rafael y San Roque, surgen inquietudes sobre la afectación a fuentes hídricas, acueductos veredales, predios rurales y ecosistemas, así como sobre la necesidad de incluir medidas de manejo ambiental y social oportunas.

- Participación comunitaria insuficiente: Varias administraciones enfatizaron la importancia de vincular tempranamente a las comunidades y Juntas de Acción Comunal de las áreas de influencia del proyecto, evitando generar falsas expectativas o resistencias sociales, como ha ocurrido en otros proyectos de infraestructura.

En conjunto, la visión de los municipios sobre el proyecto vial combina expectativa y prudencia. Se valora su potencial transformador, pero se insiste en la necesidad de que la planificación avance con claridad institucional y con un enfoque participativo, garantizando la equidad territorial, la mitigación de impactos y la generación real de beneficios locales. Los municipios apoyan el desarrollo de la red vial del departamento, siempre que estos integren las dimensiones sociales, ambientales y económicas de los territorios y no se limite a una visión exclusivamente técnica o de conectividad física.

Resultados de los encuentros realizados por el consultor CENCON S.A.S.

De acuerdo con el consultor, los encuentros se desarrollaron satisfactoriamente en cada uno de los municipios, dentro de las fechas previstas y conforme a los contenidos y metodologías definidos. El consultor presentó un balance detallado de las preguntas, inquietudes, comentarios y percepciones recopiladas durante las sesiones.

Asimismo, señaló la necesidad de prestar especial atención a tres municipios por las particularidades identificadas:

- El Peñol: Descongestión del tránsito sin reconversión de la vocación económica.
- San Rafael: Uso y aprovechamiento de zonas para la diversificación económica.
- Granada: Cambio en la vocación agrícola.
- Pérdida de la vocación agrícola y el desplazamiento de la frontera agrícola por la parcelación en nueva vía. Así como la conexión Proyecto – Cabeceras municipales, ya que la obra de conexión, por sí sola, no se percibe como satisfactoria.

A continuación, se presenta la metodología para el “Plan de Participación Ciudadana”, creada por el consultor:

Tabla 16. Metodología plan de participación ciudadana

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Objetivo	Diseñar e implementar un proceso de participación ciudadana incluyente, transparente y representativo que garantice la vinculación activa de las comunidades y actores locales del proyecto vial, con el fin de informar, consultar, recoger percepciones y generar confianza para la toma de decisiones sobre el trazado, impactos y oportunidades del proyecto en el área de interés establecida según el trazado.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Alcance	El Plan de Participación Ciudadana se aplicará en la etapa previa al inicio del proyecto vial, cubriendo las zonas urbanas y rurales que apliquen de los municipios de El Santuario, El Peñol, Guatapé, Alejandría, Santo Domingo, Granada, San Roque y San Rafael. Involucra a comunidades locales, juntas de acción comunal, líderes sociales, organizaciones comunitarias, sector productivo, instituciones educativas, autoridades municipales y población en general potencialmente impactada por el proyecto.
Metas	Identificar y caracterizar al 100% de los actores clave del área de influencia. Realizar al menos 2 jornadas de socialización por municipio. Garantizar la participación de un mínimo de 500 personas en total en los espacios participativos. Conformar un comité de participación y/o espacio de diálogo ciudadano intermunicipal.
Actividades	Diagnóstico participativo Mapeo de actores sociales y organizaciones comunitarias. Identificación de grupos de interés clave y población vulnerable. Reconocimiento de dinámicas territoriales y problemáticas asociadas al proyecto Socialización del proyecto Reuniones informativas con alcaldías y concejos municipales. Reuniones comunitarias en zonas urbanas y rurales. Espacios de consulta y diálogo Mesas de trabajo temáticas (ambiental, social, económica y movilidad). Encuestas presenciales y virtuales para recoger percepciones. Estrategias de comunicación Diseño de material informativo (boletines, afiches, cartillas). Difusión en medios locales, emisoras comunitarias y redes sociales. Creación de canales de atención (línea telefónica, correo y puntos físicos). Seguimiento y retroalimentación Sistematización de aportes ciudadanos. Socialización de resultados del proceso participativo. Ajustes al proyecto con base en las recomendaciones comunitarias.
Indicadores	Número de personas participantes Jornadas realizadas por municipio Municipios y unidades territoriales intervenidos Actores identificados Materiales divulgativos producidos Informes de participación elaborados
Resultados esperados	Comunidad informada y empoderada sobre el proyecto vial y sus implicaciones. Mayor legitimidad y aceptación social del proyecto. Identificación temprana de riesgos sociales y ambientales. Fortalecimiento de la gobernanza territorial mediante la participación activa. Insumos ciudadanos integrados al diseño final del proyecto.

Observación: De acuerdo con esta metodología de trabajo, la interventoría solicita para el alcance del Plan de Participación Ciudadana que se incluya un cronograma de trabajo para que se pueda realizar el seguimiento a las actividades planeadas.

- **Estudios y análisis adicionales (si aplica)**

A corte de este informe no se reportan avances para este componente.

6.2.1.2.1.2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTOR 20250225 – CENCON S.A.S.

A continuación, se listan las obligaciones generales que tiene el Consultor de estructuración según la cláusula 7 del Contrato 20250225 y que son objeto de seguimiento por parte de la interventoría.

Tabla 17. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor CENCON SAS

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de asignación del contrato y realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del contrato la legalización del mismo (Pólizas).	**CUMPLE**	Contrato firmado Suscripción de pólizas Publicados en el SECOP II Número de proceso 20250225	Fecha de firma del Contrato 24 de junio de 2025. Presentación y aprobación de pólizas 01/07/2025.
2. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de imagen de RENTAN.	**NO CUMPLE**	Uso de los logos e los informes prendas de identificación identificación de los vehículos usados.	Uso de los logos en el informe mensual, formatos de control y seguimiento de flujos de inversión, presentaciones e informes semanales.
3. Reportar cualquier eventualidad, novedad o anomalía de manera inmediata a la supervisión del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra	A la fecha no se han presentado eventualidades o situaciones que generen alertas en la ejecución del contrato.
4. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta RENTAN, a través de la supervisión del contrato	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra Informes Semanales	Para el mes de noviembre de 2025, el Consultor de estructuración APP ha atendido las observaciones y solicitudes realizadas por la Supervisión del contrato y la Interventoría.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
de acuerdo con lo pactado.			
5. Presentar los informes que considere pertinentes a la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor designado.	**CUMPLE**	Informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencia A reuniones virtuales y presenciales	En el mes de noviembre de 2025 se presentaron: 4 informes semanales 1 informe05_noviembre 2025_ContratoNo20250225 5 actas de Comité.
6. Salvaguardar la información confidencial - que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente; el contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brindan. 2. Reconocer y dar manejo adecuado de la información suministrada; 3. Suministrar información veraz, completa y correcta en el desarrollo de las diferentes actuaciones.	**CUMPLE**	Documentos de referencia Documentos de Invitación IP010. Informes Ejecutivos Informes Mensuales	Durante el mes de noviembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. salvaguardó la información recolectada; no se realizó uso inadecuado de la información.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de noviembre de 2025, no se presentan situaciones de orden público que afecten la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato de consultoría de Estructuración de APP Santuario Providencia.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
inmediatamente a RENTAN, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.			
8. Mantener permanentemente comunicación asertiva con todas las partes interesadas y vinculadas al objeto del presente contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas presentación de informes Asistencia a reuniones	Se cuenta como canal de comunicación las líneas de teléfono de los directores de la Consultoría, Supervisión y Coordinadores de apoyo, Correos electrónicos intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com CENCON S.A.Sgroup@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
9. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales —SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva	**CUMPLE**	Certificado firmado por el Representante Legal. (Prestaciones sociales)	Se ha aportado el Certificado de Parafiscales por parte de CENCON S.A.S., expedido el 30/11/2025. Este documento está relacionado con el anexo 5.1.2.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su Representante Legal - según el caso.			
10. Cumplir con el pago de impuestos, estampillas y tributos de acuerdo con el Estatuto Tributario de los municipios que sean aplicables durante la ejecución del contrato.	**N/A**	comprobante de tasas y retenciones, de los pagos realizado por RENTAN	Durante el mes de noviembre de 2025 se recibió Acta No.1 de pago el cual fue debidamente tramitada por la Entidad.
11. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y del objeto del contrato. aunque no estén específicamente señaladas y sean de la naturaleza del contrato, con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales	Durante el mes de noviembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. atendió las solicitudes realizadas por la supervisión y la interventoría en el marco del desarrollo del alcance contractual.
12. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	**CUMPLE**	Adecuado Uso del: Correo electrónico para la recepción y envío de documentación. Consecutivo de comunicaciones	Se hace uso de los correos electrónicos autorizados intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com CENCON S.A.Sgroup@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
13. Contar con sus equipos de cómputo y suministrar todos los equipos, herramientas e instrumentos de trabajo	**CUMPLE**	Contar con oficina y campamento debidamente dotada de	CENCON S.A.S. cuenta con oficina y equipos de cómputo y, en general, con los equipos para realizar las actividades propias objeto del contrato de Consultoría.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo establecido, cuando a ello hubiere lugar.		equipos de computo	
14. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	**N/A**	Seguimiento a la Matriz de riesgos Invitación privada IP010	A la fecha no se han generado alertas sobre la matriz de riesgos
15. Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos y responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el supervisor designado.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informes Mensuales Informes Semanales Actas de Comité y reunión	En el mes de noviembre no se realizaron actividades que estén por fuera del alcance y reconocimiento del objeto contractual.
16. Entregar facturas por lo ejecutado con su soporte en los informes de ejecución detallados en los términos requeridos por RENTAN, adjuntando reportes fotográficos o de otro tipo de los eventos desarrollados.	**CUMPLE**	Acta de cobro presentación de entregables Informes Mensuales Certificado de parafiscales	Durante el mes de noviembre de 2025 el consultor presentó el acta de cobro No. 1 a la interventoría. A la fecha está en revisión por parte de la Interventoría y RENTAN.
17. Solicitar con una antelación de ocho (8) días hábiles todo cambio que implique modificaciones, ampliaciones, adiciones o cualquier otro tipo.	**N/A**	Solicitud de: Otro Si Modificaciones Prórrogas Adiciones Suspensiones Reinicio Comunicaciones escritas	En el mes de noviembre de 2025 no se realizó solicitud de modificación y/o Otro sí a la clausulado del contrato de Consultoría 20250225
18. Aportar la documentación necesaria para la liquidación del contrato y suscribir el acta dentro del término legal oportuno.	**N/A**	Comunicaciones escritas Entrega final de Entregables Paz y salvo Proveedores	No aplica para este periodo

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Certificados parafiscales	
19. Obtener la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, permisos, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiese lugar.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de avance Solicitudes de permisos a Entidades	Durante el mes de noviembre de 2025, CENCON S.A.S. elaboró oficios y presentó el informe mensual No. 5.
20. Participar en la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo
21. Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución de los contratos de consultoría.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo
22. Informar al supervisor cualquier anomalía, inconveniente o dificultad e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de	No aplica para este periodo

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Riesgos Contrato 20250225	
23. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250225	Durante el mes de noviembre de 2025, se ha realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables
24. Realizar, de forma oportuna y motivada, la entrega de los bienes y/o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250225	Durante el mes de noviembre de 2025, se ha realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables
25. Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos necesarios, para que en forma exclusiva se adelante la ejecución del contrato, según propuesta presentada y aprobada por el departamento de Antioquia y el cual será variable de acuerdo con las necesidades de las actividades a desarrollar.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de noviembre de 2025, se contó con el personal requerido para desarrollar las actividades de todos los componentes según programación establecida.
26. Cumplir con las normas ambientales y demás especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de noviembre de 2025, el consultor CENCON entregó el informe mensual No. 5 y asistió a las reuniones de seguimiento programadas.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
27. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	**CUMPLE**	Informes de Seguimiento Informes de Entregables soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro mensual	Durante el mes de noviembre de 2025, se presentó el acta de cobro No. 1 para revisión y aprobación por parte de la Interventoría y RENTAN.
28. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de noviembre de 2025, se atendieron las solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión
29. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del contrato no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se cumpla lo estipulado en la Ordenanza N°O1 de 2020 (prohibición de plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Soportes de verificación del personal	Durante el mes de noviembre de 2025, se contó con el personal requerido para realizar las actividades. No se ha solicitado cambio de personal y ni se han presentado hojas de vida para revisión. Se ha presentado la totalidad de las planillas de seguridad del personal vinculado al proyecto. Se presentó la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de CENCON S.A.S. No se generó plástico durante este periodo.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
30. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.	**CUMPLE**	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de noviembre de 2025, se presentó acta de pago No. 1 para revisión por parte de la Interventoría y RENTAN.
31. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	**N/A**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité Constitución de pólizas y garantías de acuerdo con la Cláusula Vigesimotercera del contrato	Durante este periodo no han presentado reclamaciones, daños o perjuicios con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría.
32. Presentar oportunamente los entregables detallados que den cuenta del avance de los productos por los cuales fue contratado, y siempre que RENTAN lo requiera.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Anexos de informes Actas de Comité	Durante este periodo se realizó la entrega del informe mensual de seguimiento Nº 5. En los informes semanales se ha informado de las actividades realizadas.
33. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales firmado por revisor fiscal, Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador. soporte de pago de planillas de seguridad Social	Se aporta certificado correspondiente al mes de noviembre de 2025, de CENCON S.A.S. Se aportan las certificaciones de las empresas que están realizando las actividades de cada uno de los componentes.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.			
34. Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	**CUMPLE**	Copia de comprobante de paz y salvo, copia de pagos de Seguridad Social personal vinculado al proyecto.	Para el mes de noviembre no se han presentado novedades de retiro de personal, por tanto, no se han expedido paz y salvos correspondientes. El consultor aportó los soportes de afiliación a la seguridad social.
35. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	**N/A**	Copia del comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad. Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CENCON S.A.S	Durante el mes de noviembre de 2025 se recibió Acta No. 1

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
36. Estar a la paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	**CUMPLE**	comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad certificado de Aseguradora	En el mes de julio de 2025, se realizó el pago de las pólizas adquiridas para el contrato de consultoría.
37. Presentar, previo a la suscripción del Acta de Inicio y durante el plazo contractual, constancia de estar a paz y salvo por conceptos de salario, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CENCON S.A.S Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador.	Durante el mes de noviembre de 2025, se presentó el certificado de parafiscales de CENCON S.A.S.
38. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, de los estudios previos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato, y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del mismo.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité y reunión	Durante el mes de noviembre de 2025, se han realizado actividades que corresponden a la ejecución de las actividades relacionadas con el programa de trabajo. Se han atendido las solicitudes y observaciones realizadas por RENTAN y la interventoría.
39. Mantener a RENTAN y a la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia libres de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de	**CUMPLE**	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo con la Cláusula Vigesimotercera del contrato.	Se adquirió garantías con la Aseguradora Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6 RCE_NB-100102627_0_4/07/25 RCE_NB-100102627_2_9/07/25 para el mes de noviembre no se han presentado PQRS asociadas a la

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.		Atención de PQRS Comunicaciones escritas	ejecución de las actividades propias de la Consultoría de Estructuración de la APP
40. Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentarán durante la ejecución del mismo, para mantener indemne a RENTAN, asimismo, cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	**CUMPLE**	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo con la Cláusula Vigesimotercera del contrato	Se adquirió garantías con la Aseguradora Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6 CUM_Nb-100392348_026/06/25 RCE_NB-100102627_0_4/07/25 CUM_Nb-100392348_2_9/07/25 RCE_NB-100102627_2_9/07/25
41. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra RENTAN, por causa o con ocasión del contrato.	**N/A**	Comunicaciones Escritas Actos jurídicos paz y salvo de proveedores y personal vinculado Póliza RCE actualizada.	¨Para el mes de noviembre de 2025, no se han presentado reclamaciones PQRS asociadas a la ejecución del contrato de Consultoría

Cumplimiento contractual y administrativo del consultor:

Con corte al 30 de noviembre de 2025, la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del consultor CENCON S.A.S., conforme a la cláusula 7 del contrato No. 20250225 y a los compromisos asumidos en el plan de trabajo aprobado.

Cumplimiento de cronograma y entregables.

Durante el periodo se evidenció el cierre técnico del Informe de Prefactibilidad, el cual fue revisado, ajustado y viabilizado por parte de la Interventoría dentro del proceso iterativo y cíclico propio de la estructuración de proyectos bajo el esquema de Asociación Público–Privada (APP).

El documento fue elaborado con base en insumos preliminares, información cualitativa y supuestos de referencia derivados de proyectos de naturaleza y condiciones similares, orientados a evaluar la conveniencia y viabilidad técnica, jurídica, ambiental, social y financiera del proyecto.

El enfoque metodológico aplicado por el consultor se encuentra enmarcado en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las guías vigentes para la formulación de proyectos APP de iniciativa pública, reconociendo que en esta fase la información disponible proviene principalmente de fuentes secundarias y modelos de proyección. Estos insumos serán precisados y cuantificados en la etapa de factibilidad, una vez se disponga del trazado ambientalmente viable y de los estudios de campo correspondientes.

Durante el periodo, la Interventoría realizó observaciones sobre la coherencia entre los diferentes componentes y la trazabilidad de la información financiera, de riesgos y jurídica, las cuales fueron atendidas de manera oportuna por el consultor. Este ejercicio permitió emitir un concepto de favorabilidad técnica sobre el contenido del informe, validando su cumplimiento con los términos contractuales establecidos para la fase de prefactibilidad.

Con la validación del Informe de Prefactibilidad, el consultor dará inicio a la preparación de los insumos técnicos base para la etapa de factibilidad, que comprenderá la actualización y profundización de los análisis ambientales, sociales, jurídicos y financieros, así como la aplicación de modelaciones con información primaria de mayor detalle y precisión.

Legalización del contrato y vigencia de pólizas.

El contrato se encuentra debidamente legalizado y con sus pólizas actualizadas, de acuerdo con el acta de inicio aprobada por la oficina de contratación de RENTAN EICE. La información correspondiente se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Afiliaciones y aportes al sistema de seguridad social del personal técnico.

Durante el mes se revisaron los soportes de vinculación, afiliación y aportes al sistema de seguridad social del personal técnico vinculado por el consultor, encontrándose en cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de contratación aplicable.

Cumplimiento en la radicación de informes mensuales y documentación de soporte.

El 30 de noviembre de 2025, el consultor radicó el Informe Mensual No. 5, junto con los anexos técnicos y financieros requeridos. Dicho informe fue objeto de revisión por parte de la interventoría, la cual consolidó observaciones formales sobre trazabilidad de entregables, consistencia de información y coherencia entre cronogramas e indicadores.

A continuación, se relacionan las obligaciones específicas del contrato de consultoría 20250225 y se realiza el seguimiento por parte de la interventoría.

Tabla 18. Seguimiento a las Obligaciones Específicas Del Consultor CENCON SAS

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando esta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	**CUMPLE**	Listado de personal vinculado al proyecto. Hojas de vida personales evaluables y adicionales según el Anexo 1, Anexo técnico. soporte de afiliación y/o vinculación al proyecto	Se cuenta con las hojas de vida del personal evaluable aprobado, se aportan soportes de afiliación y/o vinculación al proyecto del personal total solicitado como evaluable y adicional según el Anexo 1, Anexo técnico.
2. El contratista deberá seguir estrictamente las directrices descritas en el anexo denominado "LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN Y/O PROYECTOS NUEVOS DE VÍAS CONTRATADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", el cual indica claramente cómo deben ser desarrollados los estudios y diseños.	**CUMPLE**	Presentación de metodología de trabajo. Documentos Entregables de cada Componente Informes de Seguimiento	Durante el mes de octubre y noviembre de 2025, se hace entrega de la Metodología de los componentes: Análisis de Riesgos y evaluación Socioeconómicas De tráfico Ambiental Social Jurídico Financiero Presupuesto Programación
3. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	**CUMPLE**	Informe Mensual de seguimiento Acta de comité Informes Semanales	Para el mes de noviembre de 2025, fue entregado el informe mensual en el cual se reportan las actividades realizadas en relación con la ejecución del contrato de consultoría.
4. Concertar con el supervisor delegado el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Modelo Informe Mensual de seguimiento Formato de Acta de comité	Para el mes de noviembre de 2025, fue entregado el informe mensual en el formato aportado por la Supervisión.

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
5. Realizar reuniones periódicas de seguimiento, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de seguimiento.	Para el mes de noviembre de 2025, se realizaron comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos, e Interventoría.
6. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de seguimiento.	Para el mes de noviembre de 2025, se realizaron 5 comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos, e Interventoría.
7. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 en lo concerniente al "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de seguimiento. Informe de seguimiento	Para el mes de noviembre de 2025, se aportó el programa de seguimiento SG-SST para la ejecución de las actividades propias de la Consultoría.
8. El contratista debe respetar las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento	En el mes de noviembre de 2025, se aportó el programa de seguimiento SG-SST para la ejecución de las actividades propias de la Consultoría.
9. Entregar oportunamente las actas en las fechas establecidas por la entidad contratante, puesto que un acta a destiempo no alcanzará a ser revisada, aprobada y por ende no será apagada en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	**CUMPLE**	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de noviembre de 2025, se presentó por parte de CENCON S.A.S. el acta No.1 de pago, la cual se revisó y autorizó por parte de la interventoría y RENTAN.

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
10. Acatar las recomendaciones dadas por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité Técnico	En el mes de noviembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. atiende las observaciones y requerimientos realizados por la Supervisión e Interventoría.
11. Cumplir a cabalidad en las condiciones de calidad y oportunidad todas y cada una de las especificaciones técnicas, ambientales y sociales y de servicios del proyecto y las obligaciones establecidas en la propuesta y los estudios previos y sus anexos y la invitación privada, los cuales hacen parte integrante del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Entrega de entregables de cada componente	En el mes de noviembre de 2025, se aportó el informe de seguimiento, en el cual se describen las actividades iniciadas y que son propias del alcance del contrato de consultoría.
12. Elaborar, suscribir y presentar a RENTAN los respectivos informes de los entregables del contrato, los cuales deberán ser aprobados por el interventor y/o supervisor del contrato, según corresponda.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité Técnico	En el mes de noviembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. atiende las observaciones y requerimientos realizados por la Supervisión e Interventoría.
13. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a la ejecución de las actividades de servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que RENTAN pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.	**CUMPLE**	Relación de Personal Vinculado al Proyecto, Evaluable y adicional - Anexo técnico 1 IP010 Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Actas de Comité y listados de asistencia	En el mes de noviembre de 2025, se aportó el listado de personal vinculado al proyecto.
14. Entregar a RENTAN la información técnica de los estudios realizados con la respectiva firma del profesional	**CUMPLE**	Informes de seguimiento	Durante el mes de octubre de 2025, el consultor CENCON

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
competente o laboratorio que los realice.		Entregable de cada componente	S.A.S. entregó el informe correspondiente al cierre de la etapa de Prefactibilidad, que incluyó los componentes jurídico, de tráfico, financiero, de riesgos y socioeconómico. Tras su revisión, la Interventoría emitió concepto de favorabilidad, considerando el informe recibido a satisfacción durante el mes de noviembre de 2025.
15. Entregar a RENTAN la información de los diseños realizados y solicitados del presente proceso de selección, con la respectiva firma del profesional competente.	**CUMPLE**	Informes de seguimiento Entregable de cada componente	Durante el mes de octubre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. entregó el informe correspondiente al cierre de la etapa de Prefactibilidad, que incluyó los componentes jurídico, de tráfico, financiero, de riesgos y socioeconómico. Tras su revisión, la Interventoría emitió concepto de favorabilidad, considerando el informe recibido a satisfacción durante el mes de noviembre de 2025.
16. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por RENTAN,	**CUMPLE**	Informes de seguimiento	Durante el mes de octubre de 2025, el

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.		Entregable de cada componente	consultor CENCON S.A.S. entregó el informe correspondiente al cierre de la etapa de Prefactibilidad, que incluyó los componentes jurídico, de tráfico, financiero, de riesgos y socioeconómico. Tras su revisión, la Interventoría emitió concepto de favorabilidad, considerando el informe recibido a satisfacción durante el mes de noviembre de 2025.
17. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos.	**CUMPLE**	Actas de reunión previas al inicio del control	Se cumplió con los procesos de presentación de propuesta técnica y económica de acuerdo con la Invitación Privada IP010.
18. Realizar el diagnóstico, revisión, estudios y diseños especializados acorde a las especificaciones técnicas del proyecto y dar cumplimiento a las fechas de entrega, siendo responsable de los retrasos que se generen.	**CUMPLE**	Metodología de Consultoría de Reestructuración APP Informe de seguimiento mensual. Documentos de los entregables de cada componente	En el mes de noviembre de 2025 fue aportado el informe mensual No. 5. Durante el mes de octubre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. entregó el informe correspondiente al cierre de la etapa de Prefactibilidad, que incluyó los

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
			componentes jurídico, de tráfico, financiero, de riesgos y socioeconómico. Tras su revisión, la Interventoría emitió concepto de favorabilidad, considerando el informe recibido a satisfacción durante el mes de noviembre de 2025.
19. Estar actualizado en la normatividad vigente aplicable para la correcta ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Entregables de los diferentes componentes y Metodología de trabajo que se ajusta a la normatividad vigente para cada área	Se verifica la información contenida en los diferentes entregables. Así mismo, con los adelantos informados en las actividades semanales de los diferentes componentes, se acoplaron a lo requerido para el proyecto.
20. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El contratista deberá, entre otros, garantizar a) los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.	**NO CUMPLE**	Relación de Personal Vinculado al Proyecto, Evaluable y adicional - Anexo técnico 1 IP010 Copia del SG-SST Manual de Imagen SIF Gobernación de Antioquia	En el mes de noviembre de 2025 se aportó el programa de seguimiento SG-SST para la ejecución de las actividades propias de la Consultoría. No se aportan soportes del uso del manual de imagen para los recorridos de campo.
21. Presentar al interventor informe de avances mensuales, parciales e informe final (incluir entre otros el registro fotográfico de los puntos a intervenir e	**CUMPLE**	Informe de seguimiento mensual. y anexos - formato aportado	En el mes de noviembre de 2025 fue entregado el informe mensual, en el

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
intervenidos en resolución JPG) de acuerdo con lo requerido en la invitación a contratar, que deberá ser como mínimo cada mes o cada vez que la entidad contratante lo solicite.		por la Supervisión del Contrato	cual se presentan las actividades realizadas en el marco del desarrollo del contrato de Consultoría de Estructuración de APP Santuario Providencia.
22. Actuar oportunamente resolviendo los asuntos de su competencia, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico	En el mes de noviembre de 2025, no se iniciaron las actividades relacionadas con el alcance del contrato de Consultoría de Estructuración de APP Santuario Providencia, de todos los componentes de acuerdo con el cronograma de actividades. En el caso de ESTUDIOS ADICIONALES según la programación física debería estar en un 66%, pero a la fecha de este informe no se reportan actividades. Lo mismo ocurre con OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO que debería estar en un 42%, pero a la fecha tiene un avance físico ejecutado del 20%.
23. Asistir a las reuniones y comités que el interventor o entidad contratante programen.	**CUMPLE**	Actas de comité técnico Listados de Asistencia reunión Actas de Comité de seguimiento	En el mes de noviembre de 2025 se realizaron 5 Comités técnicos de seguimiento a los contratos de

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
			Estructuración APP y de diseños
24. Presentar un informe final que contenga toda la información acumulada con todos los documentos necesarios para la liquidación del contrato.	**N/A**	Informe Final - Anexos Documento Entregables de los Componentes	Para este periodo no aplica esta obligación contractual.
25. Cumplir estrictamente la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato y atenderán las acciones y evidencias que deben presentarse según los anexos del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico	De acuerdo con los entregables revisados a la fecha por la interventoría, se evidencia la elaboración de los documentos de acuerdo con lo establecido en la normativa ambiental vigente.
26. Cumplir con el marco normativo colombiano vigente al realizar las actividades propias del contrato, se considerará la Ley 1562 de 2015, el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 y todos sus capítulos pertinentes y decretos reglamentarios, y la Resolución 0312 de 2019 con sus secciones. En todo caso, se debe tener especial cuidado en el cumplimiento de los pagos de nómina, liquidaciones y seguridad social, los cuales deben ser evidenciados cada mes en la presentación de la cuenta de cobro.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Listado de Personal Hoja de Vida y Soportes de pago de nómina.	En el mes de noviembre de 2025, se cuenta con la aprobación de las hojas de vida del personal requerido, según los pliegos de la IP010, y se ha aportado por parte del CENCON S.A.S. el listado del personal vinculado al contrato. Faltan los soportes de los pagos de nómina (o paz y salvo respectivo del personal ***una vez finalice el vínculo laboral).***
27. Garantizar la visibilidad de la vinculación del Departamento de Antioquia a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos -	Por parte de la Supervisión de la SIF de la Gobernación se hace entrega del Manual de imagen que

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndose en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de imagen de RENTAN. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o a un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento y RENTAN.		Actas de comité técnico Manual de imagen SIF Gobernación de Antioquia	se debe considerar para las piezas comunicacionales y dotación e identificación del personal vinculado al contrato. para los trabajos de campo. Para este periodo no aplica, dado que el consultor de Estructuración ha realizado trabajos de campo y no se observa carnetización o dotación.
28. Informar a la interventoría sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionada con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Soportes de atención de PQRS	En el mes de noviembre de 2025, no se presentaron dificultades o anomalías reportadas por el consultor CENCON S.A.S. con respecto a los aspectos sociales y ambientales del contrato.
29. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N.º 1 de 2020 (prohibición de plástica de un solo uso).	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Certificado del Sistema de Gestión del CENCON S.A.S	En el mes de noviembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. no ha realizado actividades que impliquen el uso de plástico.
30. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos -	En el mes de noviembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. certificó el cumplimiento de esta

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Actas de comité técnico Certificado del Sistema de Gestión del CENCON S.A.S	obligación contractual desde el SGSST.
31. Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	Certificado Anticorrupción	CENCON S.A.S. aportó este certificado en el proceso de legalización del contrato.
32. Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización científica y tecnológica en las áreas de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y, en general, propender a que los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para el beneficio del proyecto.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente	En el mes de noviembre de 2025, se hizo entrega del informe No.5 en relación con las actividades realizadas, pero no se ha realizado la entrega de los productos objeto del alcance del contrato. Durante el mes de octubre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. entregó el informe correspondiente al cierre de la etapa de Prefactibilidad, que incluyó los componentes jurídico, de tráfico, financiero, de riesgos y socioeconómico. Tras su revisión, la Interventoría emitió concepto de favorabilidad, considerando el informe recibido a satisfacción durante el mes de noviembre de 2025.

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
33. Procurar para que se corrijan, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Metodología de trabajo Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente	En el mes de noviembre de 2025, se hizo entrega del informe No.5 en relación con las actividades realizadas. Durante el mes de octubre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. entregó el informe correspondiente al cierre de la etapa de Prefactibilidad, que incluyó los componentes jurídico, de tráfico, financiero, de riesgos y socioeconómico. Tras su revisión, la Interventoría emitió concepto de favorabilidad, considerando el informe recibido a satisfacción durante el mes de noviembre de 2025.
34. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las consultas que realicen RENTAN y la Gobernación de Antioquia, que dentro del marco del proyecto se generen.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente Actas de Comité Técnico	En el mes de noviembre de 2025, CENCON S.A.S. ha realizado la atención de las solicitudes y observaciones realizadas por la supervisión del contrato, tanto por parte de RENTAN como de la SIF Gobernación de Antioquia.

Obligaciones Específicas, Técnicas administrativas, legales y financieras:	Cumple No Cumple	Medio De Verificación	Observación
35. Suministrar todos los equipos, herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Listado de personal Vinculado al Proyecto Inventario de Equipos utilizados	En el mes de noviembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. certifica el cumplimiento de esta obligación contractual.
36. Los informes, recolección de información, resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia y/o RENTAN, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del departamento y/o RENTAN o bien para patente de registro a nombre del departamento y/o RENTAN, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento y anexos Documentos Entregables de cada Componente y anexos Actas de Comité Técnico	Durante el mes de octubre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. entregó el informe correspondiente al cierre de la etapa de Prefactibilidad, que incluyó los componentes jurídico, de tráfico, financiero, de riesgos y socioeconómico. Tras su revisión, la Interventoría emitió concepto de favorabilidad, considerando el informe recibido a satisfacción durante el mes de noviembre de 2025..
37. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento y anexos Documentos Entregables de cada Componente y anexos Actas de Comité Técnico	En el mes de noviembre de 2025, el Consultor CENCON S.A.S. ha realizado la atención de las solicitudes hechas por la supervisión.

6.2.1.2.1.3. RECOMENDACIONES Y ALERTAS CONTRACTUALES 20250225 – CENCON S.A.S.

A la fecha, se evidencian rezagos en la ejecución del contrato de consultoría, dado que el avance físico programado para el periodo corresponde al 54,70%, mientras que el avance físico efectivamente ejecutado alcanza un 31%. Esta diferencia refleja un desfase entre la programación y la ejecución real, asociado principalmente a la dependencia de información técnica y ambiental que continúa en proceso de definición.

Durante el periodo se consolidó el Informe de Cierre de la Etapa de Prefactibilidad, el cual integra los avances alcanzados en los componentes jurídico, financiero, de riesgos y de evaluación socioeconómica, los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría.

De acuerdo con lo manifestado por el consultor, la culminación de los entregables pendientes en los diferentes componentes de estructuración depende del avance de los diseños técnicos a cargo de EDL S.A.S., los cuales, a su vez, se encuentran condicionados a la definición final de los corredores que serán evaluados en el trámite de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) ante la autoridad ambiental competente.

Esta situación incide directamente en el desarrollo de la etapa de factibilidad. Por tal motivo, el consultor CENCON S.A.S. informó que el plazo contractual vigente podría resultar insuficiente para garantizar la culminación oportuna de las actividades previstas. En consecuencia, se recomienda a la entidad contratante evaluar la posibilidad de gestionar una ampliación del plazo contractual, conforme al desplazamiento observado en el cronograma de ejecución.

Finalmente, se deja constancia de que los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. han continuado desarrollando, bajo su cuenta y riesgo, actividades técnicas orientadas al análisis de la alternativa de corredor que se considera más viable desde los puntos de vista técnico, social y ambiental, en espera del pronunciamiento por parte de la Corporación Ambiental, instancia que definirá la viabilidad ambiental del trazado propuesto.

6.2.1.3. SUPERVISIÓN AL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S

Tabla 19. Información general del contrato 20250223 de 2025

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250223 de 2025**
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	18/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250223
OBJETO:	“REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL		

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250223 de 2025**
	PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**	EDL S.A.S.	
	NIT:	800.086.501-1	
VALOR INICIAL [$]:	DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($12.950.078.540) IVA INCLUIDO		
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO SERÁ (10) DIEZ MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CI 087 DE 2025.		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	03/07/2025		
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($12.950.078.540) IVA INCLUIDO		
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2026. EN TODO CASO, LA FECHA DE TERMINACIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 25IA111B2087		

RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE			
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:	**TIEMPO TRASCURRIDO**	**151 días**	**63,2%**
	% FÍSICO	**Programado**	**Ejecutado**
		61,86%	21%
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:	**% FIANCIERO**	59,43%	7,9%
	VALOR	$7.696.199.032	$ 1,025,174,152

6.2.1.3.1. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S.

Durante el periodo evaluado se evidenció un rezago en el avance físico de los estudios técnicos, derivado de la decisión estratégica adoptada por el consultor de suspender temporalmente las actividades de campo, en espera del pronunciamiento de la autoridad ambiental respecto a la Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), con el propósito de evitar reprocesos sobre un trazado no viabilizado ambientalmente.

En concertación con la Interventoría y la Supervisión, EDL S.A.S. definió continuar el desarrollo progresivo de los diseños definitivos, *a cuenta y riesgo,* circunscribiendo su avance a los tramos del corredor en los que la información secundaria y los insumos disponibles permiten un grado suficiente de confiabilidad técnica.

El ajuste metodológico implementado busca mitigar el impacto del atraso acumulado y facilitar la interacción técnica entre los diferentes frentes de la estructuración —especialmente los componentes de diseño, ambiental y predial—, reconociendo que el plazo de ejecución inicialmente establecido podría resultar insuficiente para el cierre integral de los estudios. En ese sentido, se considera pertinente que la Entidad evalúe la posibilidad de una ampliación del plazo contractual, a fin de garantizar la adecuada consolidación de los entregables en la etapa de factibilidad.

A continuación, se relaciona el personal profesional vinculado por parte de EDL S.A.S., indicando los perfiles evaluables y los adicionales en apoyo a la ejecución de actividades durante el periodo objeto de informe.

Tabla 20. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250223 de 2025

	Cargo	Nombre	Título profesional	Participación mes nov
1	Director De Consultoría	José Enrique Dávila Lozano	Ingeniero Civil 0000014182 CND 20/11/1974	Si
2	Especialista En Vías Y Transporte	Claudia Patricia Molina Palacio	Ingeniero Civil 17202-119739 CAL 16/06/2005	Si
3	Especialista Geotecnia Y Pavimentos	Neimar Arley Castaño Peláez	Ingeniero Civil 25202-77317 CND 25/05/1999	Si
4	Especialista En Estructura	Julián Andrés Londoño Henao	Ingeniero Civil 05202-121289 ANT 18/08/2005	Si
5	Especialista En El Área De La Hidráulica E Hidrología	Diego Mauricio Buitrago Sandoval	Ingeniero Civil 63202-094727 CND 17/10/2002	Si
6	Topógrafo	Luis Fernando Ramírez Isaza	Tecnólogo en Topografía 01-10078 17/06/1998	No
7	Especialista En Túneles	Juan Manuel Dávila Méndez	Ingeniero Civil 25202123661 CND 20/10/2005	No
8	Ingeniero Geólogo	Jairo Andrés Minota Correa	Ingeniero Geólogo 05223212665 ANT 15/09/2011	No
9	Profesional SIG	José Arturo Barbosa Bernal	Licenciado En Diseño Tecnológico 09/08/2012	No
10	Especialista En Geotecnia Vial Y Pavimentos	Francisco José Cervantes Vélez	Ingeniero Civil 25202-25492 CND 23/07/1987	No
11	Especialista En Costos Y	Fernando Jaime Rafael Villamarin Restrepo	Ingeniero Civil	No

	Cargo	Nombre	Título profesional	Participación mes nov
	Presupuestos En Proyectos Viales		25202-102968 CND 18/12/2003	

Anexo 6.2.1.2.1.2.1 Informe mensual No.5 noviembre 2025 ContratoNo20250223

La hoja de vida del Ingeniero José Enrique Dávila Lozano fue aprobada el día 19 de noviembre de 2025.

Actualización de Pólizas Acta de Inicio: De acuerdo con lo descrito en la cláusula Vigésima Tercera: Garantías, EDL S.A.S, adquirió garantías con la Aseguradora Seguros Del Estado S.A. NIT 860.009.578-6, a las cuales la Interventoría le ha realizado seguimiento:

Tabla 21. Relación Pólizas contrato 20250223 de 2025

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 13/05/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-44-101106359 ANEXO 0	Seriedad oferta	14/5/2025	31/8/2025		$ 1.299.648.854
Garantías Suscripción del contrato 20250223 del 18/06/2025 Expedida 27/06/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-45-101183244 Anexo 3	Cumplimiento	18/6/2025	18/10/2026	1/7/2025	$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	18/6/2025	18/10/2026		$ 3.885.023.562
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	18/6/2025	18/4/2029		$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	18/6/2025	18/4/2031		$ 2.590.015.708
	18-40101079087 Anexo 1 14/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/6/2025	18/4/2026	14/7/2025	$ 711.750.000
Garantías Inicio del contrato d 03/07/2025 Modificación y Traslado de Vigencia 21/07/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-45-101183244 Anexo 4 Anexo 5 Anexo 6	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	21/7/2025	$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		$ 3.885.023.562
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/5/2029		$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	3/7/2025	3/5/2031		$ 2.590.015.708

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	18-40101079087 Anexo 2 Anexo 3 Anexo 4	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2026	21/7/2025	$ 711.750.000

Solicitud de Anticipo: De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Sexta Forma de Pago del contrato en el numeral A Anticipo, la entidad entregó al Consultor un anticipo de hasta el 30% del presupuesto oficial del contrato, el cual, podría ascender hasta la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($3.885.023.562).

En el mes de noviembre, el consultor EDL S.A.S. realizó una solicitud de pago de anticipo, la cual fue autorizada por la Interventoría. A continuación, se relacionan estos pagos por un valor de $1.081.253.733 equivalente al 27,83% del valor del anticipo.

A la fecha de este informe se han autorizado anticipos por valor de $1.216.114.410 equivalente al 31,30% del valor del anticipo.

Tabla 22. Seguimiento al plan de Inversión de Anticipo contrato 0250223 de 2025

Ítem Nº	Descripción Del Ítem	Plan de Inversión	Desembolso Realizados		Total pagos Anticipo	Saldo disponible anticipo
			Mes 1 octubre 2025	Mes 2 6 de noviembre 2025		
1	GASTOS DE OFICINA	120.000.000				120.000.000
2.0	DISEÑO GEOMÉTRICO	346.223.80				346.223.80
2.1	TOPOGRAFÍA	895.084.800		483.345.792	483.345.792	895.084.800
2.2	GEOTECNIA	715.863.241	134.860.677		134.860.677	600.002.564
2.3	DISEÑO ESTRUCTURAL	885.789.543		597.907.941	597.907.941	885.789.543
2.4	HIDRÁULICA	150.528.000				150.528.000
2.5	PAVIMENTOS	203.094.170				203.094.170
2.6	TÚNELES	568.440.000				568.440.000
TOTAL		3.885.023.562	134.860.677	1.081.253.733	1.216.114.410	3.750.162.885

- **Relación de entregables y su valoración económica**: Esta información ha surtido la revisión propia por parte de la Interventoría de tal forma que se ajuste a las necesidades y requerimientos técnicos y normativos. A la fecha se cuenta con la versión 6 actualizada y los entregables del componente de geotecnia, hidrológico y de diseño geométrico.

  Anexo 6.2.1.2.1.2.2 Relación de entregables R06-1 EDL S.A.S.

- **Programa de Estructuración y flujo de inversión:** Se presentó este documento de forma independiente de la consultoría de Estructuración de APP; se presentó la versión actualizada del programa de trabajo. Ver Anexo01_Seguimiento Programa Actividades_Sep_V1 del informe del consultor EDL S.A.S. 202509_Informe_ContratoNo.20250223_EDL_1.

Tabla 23. Seguimiento de Entregables contrato 20250223 de 2025

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
Entregable 1 – Topografía	$1.790.169.600	**Revisión de información secundaria**		**20%**	**20%**		
		* Informe con la descripción y detalle de la información secundaria obtenida correspondiente a estudios de la zona de influencia, cartografía a escala 1:25.000 o, si es posible, 1:10.000, que será la base para la definición de la línea base o línea de ceros. * Entrega de la Metodología de Trabajo para levantamiento de información de topografía.	$ 358.033.920	20%	20%		En proceso, Aportada la Metodología pendiente documento actualizado según observaciones entregado Informe SP-TOP-ENT-01-R01_Rev Información
		Adquisición y procesamiento ortofotos, curvas de nivel y MDT		**25%**	**20%**		**Iniciado**

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		*Primer Tramo: Entrega de nubes de puntos LiDAR con densidad, MDT (Modelo Digital del Terreno), MDS (Modelo Digital de Superficie) y ortofoto.	$ 223.771.200	12,5 %	12,5 %		Iniciado
		* Segundo Tramo: Entrega de nubes de puntos LiDAR con densidad, MDT (Modelo Digital del Terreno), MDS (Modelo Digital de Superficie) y ortofoto.	$ 223.771.200	12,5 %	7,5%		Iniciado
		Red Primaria (pares de puntos)		**15%**	**7,5%**		**Iniciado**
		*Identificación, posicionamiento y localización de puntos de control amojonados, utilizando receptores GPS, amarrados a la red geodésica nacional IGAC, al sistema Magna Sirgas.	$ 268.525.440	15%	7,5%		Iniciado
		Red Secundaria y Poligonales		**15%**	**0%**		**No iniciado**
		* Levantamiento topográfico de detalle de los sitios de interés, obras especiales y ponteaderos.	$ 268.525.440	15%	0%		No iniciado
		Topobatimétrias		**15%**	**0%**		**No iniciado**
		*Batimetría (levantamiento topográfico) de los cauces que cruzan el eje del proyecto.	$ 268.525.440	15%	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		Entrega Informe Final		**10%**	**0%**		**No iniciado**
		* Entrega Informe Final que incluye (Lineamientos INVIAS Fase II).	$ 179.016.960	10%	0%		No iniciado
Entregable 2 - Diseño Geométrico	$577.039.680	**Definición Línea Base (Eje Proyecto)**		**30%**	**25%**		**En Proceso**
		* Informe INGENIERÍA CONCEPTUAL, con el análisis de la información topográfica disponible (fuentes secundarias), indicando los criterios y procedimientos utilizados para su validación y adecuación en la zona de proyecto. Descripción del trazado de al menos tres (3) alternativas posibles del corredor en las que se incluya el análisis de la velocidad de diseño por tramos, considerando las condiciones topográficas predominantes. Para cada corredor analizado, se realizará el trazado de la línea de ceros (alineamiento en planta y perfil), garantizando el cumplimiento de la	$ 173.111.904	30%	25%		En Proceso Entregado el 11/08/2025 SP-TDG-ENT-01-R01_Linea Base, en proceso ajustes de acuerdo a la presencia de áreas de reserva y protección ambiental a tener presente en la definición.

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		pendiente media máxima admisible según la velocidad de diseño adoptada. Descripción de las obras más relevantes asociadas a cada alternativa de corredor propuesta, tales como tramos de vía subterránea - túneles, en caso de ser necesarios y el planteamiento de la ubicación preliminar de los puentes en los cruces de ríos y/o vías, priorizando soluciones que ofrezcan mayor estabilidad geotécnica y estructural, así como la menor longitud posible de estructura. Se hará una justificación técnica de los corredores y la selección de la línea base para la ejecución de la factibilidad. Archivo DWG con eje escogido.					
		Definición de Corredor		**25%**	**7,5%**		**Iniciado**
		* Archivo DWG con la georreferenciación de los sitios críticos identificados en la fase inicial del proyecto sobre la	$ 28.851.984	5%	2,5%		Iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		línea base del corredor, con base en las visitas técnicas realizadas a la zona de estudio y a los análisis integrados desarrollados por las distintas áreas del proyecto, dicha información servirá como insumo para sustentar la necesidad de ajustes geométricos en el trazado del corredor. Se presentará un avance del Informe de Diseño Geométrico con el desarrollo del capítulo INGENIERÍA BÁSICA, en el cual se documentarán los puntos críticos identificados y la propuesta de modificación geométrica que será desarrollada para atender la necesidad.					
		* Archivo DWG para el tramo K0-K15 (primer tramo liberado con topografía LiDAR) en el que se desarrolla el diseño geométrico en planta y en perfil atendiendo las propuestas de ajustes resultantes de los puntos críticos,	$ 28.851.984	5%	2,5%		Iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	% Entregable / valor Total	% Ejecución Física	Valor Ejecutado	Observación
		según la sección transversal correspondiente a la velocidad de diseño asignada, utilizando taludes de corte y terraplén estándar. Se hará la modelación del corredor para el cálculo de las principales cantidades de obra que permitan la toma de decisiones respecto a temas como sistemas constructivos y alturas de obras de contención, longitud de luces y altura de apoyos para los puentes, altura y geometría para los taludes de corte, balance de masas, etc. Adicional al trazado en formato DWG, se hará la entrega de listados de elementos horizontales, verticales y movimiento de tierra.					
		* Archivo DWG para el tramo K15-K27 (primer tramo liberado con topografía LIDAR) en el que se desarrolla el diseño geométrico en planta y en perfil	$ 28.851.984	5%	2,5%		Iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	% Entregable / valor Total	% Ejecución Física	Valor Ejecutado	Observación
		atendiendo las propuestas de ajustes resultantes de los puntos críticos, según la sección transversal correspondiente a la velocidad de diseño asignada, utilizando taludes de corte y terraplén estándar. Se hará la modelación del corredor para el cálculo de las principales cantidades de obra que permitan la toma de decisiones respecto a temas como sistemas constructivos y alturas de obras de contención, longitud de luces y altura de apoyos para los puentes, altura y geometría para los taludes de corte, balance de masas, etc. Adicional al trazado en formato DWG, se hará la entrega de listados de elementos horizontales, verticales y movimiento de tierra.					
		* Archivo DWG para los tramos K51-final, una vez recibidos los MDT LiDAR en los	$ 57.703.968	10%	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	Valor Presupuesto	Entregables	Valor Entregable	% Entregable / valor Total	% Ejecución Física	Valor Ejecutado	Observación
		que se desarrolla el diseño geométrico en planta y en perfil atendiendo las propuestas de ajustes resultantes de los puntos críticos, según la sección transversal correspondiente a la velocidad de diseño asignada, utilizando taludes de corte y terraplén estándar. Se hará la modelación del corredor para el cálculo de las principales cantidades de obra que permitan la toma de decisiones respecto a temas como sistemas constructivos y alturas de obras de contención, longitud de luces y altura de apoyos para los puentes, altura y geometría para los taludes de corte, balance de masas, etc. Adicional al trazado en formato DWG, se hará la entrega de listados de elementos horizontales, verticales y movimiento de tierra.					

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		Diseño PP Definitivo		**25%**	**0%**		**No iniciado**
		* Avance del informe de Diseño Geométrico con los capítulos de CRITERIOS DE DISEÑO Y TRAZADO, con la descripción de todas las alternativas planteadas para cada uno de los sitios de interés que han sido analizados y la primera aproximación a los resultados del diseño.	$ 57.703.968	10%	0%		No iniciado
		* Archivo DWG con el corredor de diseño geométrico desarrollado con la integración de los resultados que se vayan obteniendo de las diferentes áreas de la ingeniería, como son la geometría de los taludes, la confirmación de puentes para el cruce de los cuerpos de agua principales, la necesidad de contenciones o geometría de las obras de aproximación a los puentes, etc. Se incluye el prediseño de las intersecciones con las vías	$ 86.555.952	15%	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		principales. Se hará la actualización del capítulo de TRAZADO, de ser necesario, y se presentarán los listados definitivos de elementos horizontales, verticales y movimiento de tierra.					
		Generación de entregables		**10%**	**0%**		**No iniciado**
		* Informe de Diseño definitivo, planta perfil, secciones transversales, carteras de diseño.	$ 57.703.968	10%	0%		No iniciado
		Integración diseños		**10%**	**0%**		**No iniciado**
		* Informe de Diseño definitivo, planta perfil, secciones transversales, carteras de diseño, actualizado con la integración de las demás especialidades, estructuras, geotecnia, hidráulica y pavimentos.	$ 57.703.968	10%	0%		No iniciado
Entregable 3 - Geología y Geotecnia	$3.492.015.805	**Recopilación y análisis de información**		**12%**	**12%**		**En Ejecución**
		* Entrega de la metodología para realizar el diagnóstico geológico y geotécnico de las alternativas para la selección del corredor vial. * Relación de la	$ 139.680.632	4%	4%		En Proceso, Se aportan la metodología e informe de visita por parte del especialista. Se

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		información secundaria investigada con la que se plantea iniciar el estudio. * Informe de visita de campo con caracterización general del corredor.					solicitaron ajustes a la metodología presentada.
		* Informe con fotointerpretación y tratamiento de imágenes satelitales para el trazado vial, que incluya la identificación de las zonas de interés que luego deberán ser corroboradas en campo. * Mapa fotogeológico con el corredor geológico definido con sus unidades litológicas, estructuras y sitios críticos, a través de la consulta de las mayores fuentes de información posibles como el IGAC para obtener imágenes actualizadas y multitemporales. * Entrega del Plan de Exploración para evaluación.	$ 279.361.264	8%	8%		Iniciado
		Exploración		**15%**	**2%**		**Iniciado**
		* Replanteo de los puntos de exploración. * Programa de	$ 174.600.790	5%	2%		Iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		exploración para seguimiento y control. * Movilización de equipos.					
		* Cumplimiento del 50% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%		No iniciado
		* Cumplimiento del 100% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%		No iniciado
		Ensayos de Laboratorio		**15%**	**0%**		**No iniciado**
		* Programa de trabajo y definición de ensayos a ejecutar.	$ 174.600.790	5%	0%		No iniciado
		* Cumplimiento del 50% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%		No iniciado
		* Cumplimiento del 100% de avance del programa de exploración.	$ 174.600.790	5%	0%		No iniciado
		Caracterización Geológica – Geotécnica		**15%**	**0%**		**No iniciado**
		* Informe de caracterización geológica y geotécnica enmarcado en los resultados de campo derivados de la inspección en sitio de los materiales identificados en la exploración.	$ 523.802.371	15%	0%		No iniciado
		Estabilidad de Taludes		**10%**	**0%**		**No iniciado**

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		* Informe Final con el Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes de Corte y Terraplenes.	$ 349.201.581	10%	0%		No iniciado
		Fundaciones para Estructuras		**10%**	**0%**		**No iniciado**
		* Informe Final versión 01 con el Estudio de Geotecnia para Puentes y Otras Estructuras.	$ 349.201.581	10%	0%		No iniciado
		Zodmes y Canteras		**5%**	**0%**		**No iniciado**
		* Informe Final con el Estudio de Estabilidad de Zonas de disposición de material de excavación y sobrantes y Sitios Críticos.	$ 174.600.790	5%	0%		No iniciado
		Elaboración de Informes y Planos		**5%**	**0%**		**No iniciado**
		* Entrega de Informes Definitivos (3 especialidades) y todos sus anexos.	$ 174.600.790	5%	0%		No iniciado
		Ajuste Final por laboratorios		**13%**	**0%**		**No iniciado**
		* Actualización de Informes Finales incluyendo los resultados de la campaña Exploratoria y observaciones de Interventoría.	$ 453.962.055	13%	0%		No iniciado
Entregable 4 - Hidrología, Hidráulica	$376.320.000	**Recopilación y análisis de información**		**15%**	**15%**		**Iniciado**
		* Informe con el resultado de	$ 56.448.000	15%	15%		Iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
Y Socavación		investigación en relación con la información existente, recopilando todo lo referente a estudios previos que aporten un conocimiento del clima, suelos, vegetación, comportamiento de obras existentes y próximas que se estén proyectando en el corredor seleccionado, etc. * Análisis de la información hidrometeorológica. * Caracterización climatológica.					
		Caracterización, definición red de drenaje		**15%**	**15%**		**Iniciado**
		* Análisis de Cambio Climático. * Definición de la red de drenaje.	$ 56.448.000	15%	15%		Iniciado
		Obtenciones caudales máximos		**20%**	**20%**		**Iniciado**
		* Evaluación de los caudales de dimensionamiento. Para cada fuente se deberán estimar por varios métodos. En todos los casos el método seleccionado deberá cumplir con las limitaciones de uso con que fue concebido, así como	$ 75.264.000	20%	20%		Iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		con la restricción del área de la cuenca establecida en el Manual de Drenaje de Carreteras del INVÍAS.					
		Predimensionamiento ODT, ODL, Obras mayores		**30%**	**10%**		**Iniciado**
		* Dimensionamiento de las estructuras hidráulicas para captación, transporte y disposición eficiente de los caudales superficiales y subsuperficiales obtenidos en el estudio hidrológico, estableciendo los criterios de diseño de capacidad hidráulica propiamente dicho.	$ 112.896.000	30%	10%		Iniciado
		Estimación de socavación		**10%**	**0%**		**No iniciado**
		* Estudio preliminar de un potencial de socavación en Puentes y Pontones: Se estimarán las profundidades de socavación general del cauce y se definirán las obras de control y protección en el área de afectación siempre que se requieran.	$ 37.632.000	10%	0%		No iniciado
		Elaboración de Informes y Planos		**10%**	**0%**		**No iniciado**
		* Entrega del Informe Final con sus respectivos Planos.	$ 37.632.000	10%	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
Entregable 5 - Pavimentos	$537.600.000	**Recopilación y análisis de información**		**40%**	**0%**		**No iniciado**
		* Resumen de la revisión de información existente referente a geología, topografía, geotecnia, fuentes de materiales, drenaje y subdrenaje, tránsito, factores ambientales, asfaltos, diseño de mezclas y diseño de pavimentos. * En cuanto a los materiales de pavimentos, se debe recopilar información de módulos dinámicos de materiales, leyes de fatiga de mezclas asfálticas, ensayos de caracterización de granulares que resulten aplicables para el proyecto. En caso de existir aprovechamiento del material en la zona del proyecto, se realizarán ensayos de caracterización y diseños de mezclas correspondientes.	$ 215.040.000	40%	0%		No iniciado
		Evaluación diseños y alternativas		**20%**	**0%**		**No iniciado**
		* Análisis de alternativas para cada unidad homogénea de diseño, que resulten factibles para las condiciones del	$ 107.520.000	20%	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		proyecto, haciendo énfasis en el mejor aprovechamiento de los materiales disponibles.					
		Dimensionamiento		**30%**	**0%**		**No iniciado**
		* Análisis mínimo de dos (2) alternativas estructurales, definidas de acuerdo con las metodologías de los manuales y guías de diseño de pavimentos vigentes del INVÍAS. Si los resultados de los estudios encuentran que hay escasez de agregados de buena calidad en la zona para la construcción de bases y subbases granulares, las soluciones básicas deben contemplar alternativas con bases y/o subbases estabilizadas.	$ 161.280.000	30%	0%		No iniciado
		Elaboración de Informes y Planos		**10%**	**0%**		**No iniciado**
		* Elaboración de Informe Final y Secciones Tipo.	$ 53.760.000	10%	0%		No iniciado
Entregable 6 – Túneles	$1.894.800.000	**Recopilación y análisis de información**		**20%**	**0%**		**No iniciado**
		* A partir de la información existente, estimar, calcular y evaluar de forma preliminar las	$ 378.960.000	20%	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		propiedades de resistencia y comportamiento geomecánico de la masa rocosa en excavaciones y sostenimiento del túnel. * Establecer criterios y recomendaciones básicas en la definición cualitativa y cuantitativa de la calidad de los terrenos a intervenir, sus características y principales condicionantes y/o riesgos geológicos, para determinar así los métodos adecuados de excavación y los elementos de soporte para su sostenimiento.					
		Trabajos de Campo		**30%**	**0%**		**No iniciado**
		* Replanteo de los puntos de exploración. * Programa de exploración para seguimiento y control. * Movilización de equipos.	$ 189.480.000	10%	0%		No iniciado
		* Cumplimiento del 50% de avance del programa de exploración.	$ 189.480.000	10%	0%		No iniciado
		* Cumplimiento del 100% de avance del programa de exploración.	$ 189.480.000	10%	0%		No iniciado
		Diseño Estructural		**20%**	**0%**		**No iniciado**

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		* Informe con el detalle de adopción del lineamiento del túnel para diseño, caracterización de Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI); descripción de tipos y condiciones de roca, discontinuidades y clasificación del macizo rocoso. * Estimación de los diferentes tipos de soporte para cada tipo de comportamiento del terreno. Se sentarán las bases de los análisis geotécnicos analíticos como convergencia – confinamiento y los parámetros a considerar en una modelación preliminar con métodos numéricos.	$ 378.960.000	20%	0%		No iniciado
		Diseño Portales		**20%**	**0%**		**No iniciado**
		* Definición de la ubicación de los portales, incluyendo los estudios geológicos y geotécnicos para estimar sus características geométricas como pendiente y altura de taludes, bermas, elementos de soporte y estabilización como pernos, anclajes,	$ 378.960.000	20%	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		concretos, drenajes, etc.					
		Elaboración de Informes y Planos		**10%**	**0%**		**No iniciado**
		* Elaboración de Informe Final y Planos.	$ 189.480.000	10%	0%		No iniciado
Entregable 7 - Puentes, Pontones Y Viaducto	$2.214.473.856	**Recopilación y análisis de información**		**20%**	**15%**		**En Ejecución**
		* Elaboración de la Metodología de Trabajo para el diseño de las estructuras del corredor. * Informe con la definición de parámetros a tener en cuenta en el desarrollo de cada uno de los elementos de las estructuras. * Predimensionamiento del sistema estructural, parámetros sísmicos, evaluación de cargas, tipos de materiales, secciones, longitudes, alturas y definición de la eventual necesidad de obras complementarias.	$ 88.578.954	*4%*	4%		Finalizado
		* Informe de revisión y complementación en interacción con los distintos campos y especialidades de la ingeniería, y de otras disciplinas que	$ 354.315.817	*16%*	11%		Iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		intervienen en el diseño integral para establecer la cantidad y ubicación de apoyos y el número de luces. Incluye visitas de reconocimiento en los lugares de implantación de las obras.					
		Definición de Alternativas y Prediseño Puentes		**20%**	**5%**		**Iniciado**
		* Informe con el prediseño de las estructuras con criterios técnicos que justifiquen las alternativas posibles propuestas, códigos y reglamentos. En qué se incluye: Definición de tres alternativas de tipología estructural con el contenido mínimo establecido en la Guía de Estructuración (REQ-FII-11. ESTRUCTURAS), alternativa recomendada según análisis, recomendaciones y procedimientos junto con los planos a nivel de prediseño e informe ejecutivo resumen.	$ 442.894.771	*20%*	5%		Iniciado
		Diseño para Evaluación de		**20%**	**0%**		**No iniciado**

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		Factibilidad – Puentes					
		* Informe con el diseño de las estructuras tipo puente: Criterios de técnicos como localización, Hidrología, Hidráulica, Geotecnia, Geología, entre otros, que justifiquen la solución seleccionada, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la cimentación, muros de contención y todos los elementos estructurales que se requieran, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, combinaciones de carga utilizadas, sistemas estructurales, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones,	$ 442.894.771	*20%*	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron. Incluye: desarrollo de contenido mínimo definido en Guía de estructuración (REQ-FII-11. ESTRUCTURAS). Alineación del diseño geométrico, seguridad del tráfico, consideraciones de ejecución, montaje y construcción, económico y técnico.					
		Obras Complementarias		**10%**	**0%**		**No iniciado**
		Recolección de información y contenido mínimo según Guía de Estructuración (REQ-FII-11. ESTRUCTURAS) de muros o estructuras de contención de tierras, estructuras de drenaje, como box-culverts. Incluye: memorias de cálculo a nivel de prediseño, planos, recomendaciones y procedimientos de construcción y un informe ejecutivo resumen.	$ 110.723.693	*5%*	0%		No iniciado
		* Informe con el diseño de las	$ 110.723.693	*5%*	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		estructuras de y muros de contención, que incluya: Criterios de técnicos como localización, Códigos y reglamentos, Memorias de cálculo que incluya la cimentación y alzados, descripción de los cálculos (Metodologías de cálculo) avalúo de cargas, análisis estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.					
		Elaboración Cartillas Obras de Drenaje		**15%**	**0%**		**No iniciado**
		Carillas obras de drenaje (prediseño).	$ 88.578.954	*4%*	0%		No iniciado
		* Informe con el prediseño de las obras de drenaje a nivel de cartilla de obras tipo, que incluya: Memorias de cálculo, avalúo de cargas, análisis	$ 88.578.954	*4%*	**0%**		**No iniciado**

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		estructural, con las verificaciones del cumplimiento de los requerimientos normativos en cuanto a resistencia y servicio, soportando y fundamentando que las secciones, dimensiones, materiales, refuerzo, disposición, de todos los elementos estructurales que se establecieron.					
		Diseño estructural de la estructura de drenaje una vez realizado el análisis hidráulico en concordancia con la hidrología del lugar y estudio de una posible socavación, y se hayan obtenido secciones, caudales, niveles de agua, trazados y restricciones.	$ 155.013.170	*7%*	0%		No iniciado
		Presupuesto		**2%**	**0%**		**No iniciado**
		Cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuesto.	$ 44.289.477	*2%*	0%		No iniciado
		Programación de obra		**2%**	**0%**		**No iniciado**
		Programación de obra por cada una de las estructuras finalmente diseñadas.	$ 44.289.477	*2%*	0%		No iniciado

Condiciones Actualizadas Entregables					Seguimiento interventoría		
Componente	**Valor Presupuesto**	**Entregables**	**Valor Entregable**	**% Entregable / valor Total**	**% Ejecución Física**	**Valor Ejecutado**	**Observación**
		Elaboración de Informes y Planos		**3%**	**0%**		**No iniciado**
		* Informe Final con planos y detalles. Incluye: restricciones prediales, ambientales y/o sociales que requieran trámite con otras entidades, además de lo referente al cap. 5 de la Guía de Estructuración (REQ-FII-11. ESTRUCTURAS).	$ 66.434.216	*3%*	0%		No iniciado
		Ajuste Final		**8%**	**0%**		**No iniciado**
		* Actualización del Informe Final por incidencia procedente de otra disciplina.	$ 177.157.908	*8%*	0%		No iniciado
Valor	**$10.882.418.941**						
IVA 19%	**$2.067.659.599**						
Valor Total	**$12.950.078.540**						

Tabla 24. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250223 de 2025

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	$12.950.078.540	100%
2. Adiciones	$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$12.950.078.540**	**100%**
4. Anticipos	$3.885.023.562	30%
5. Recursos pagados / desembolsados	$1.216.114.410	9,39%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$3.885.023.562**	**30%**
7. Recursos ejecutados	$ 1,025,174,152	7,9%

Concepto	Valor	%
8. Recursos no ejecutados	$12.950.078.540	100.00%

6.2.1.3.2. SUPERVISIÓN POR COMPONENTE TÉCNICO DEL DISEÑO_EDL

A continuación, se presenta el análisis y conceptualización de cada uno de los profesionales de la interventoría con relación a los entregables de cada uno de los componentes que son objeto y alcance del contrato de Consultoría de Estudios y Diseños 20250223.

El consultor aporta el documento de Metodología R06 para los Estudios y Diseños de la APP Santuario Providencia se han incluido los componentes:

1. Topografía
2. Diseño Geométrico
3. Geología Y Geotecnia
4. Hidrología, Hidráulica Y Socavación
5. Pavimentos
6. Túneles
7. Puentes, Pontones Y Viaductos

EDL S.A.S. aporta informe correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, en el cual se informan los avances en cada uno de los componentes que conforman los entregables del contrato de Consultoría para la estructuración.

- **Entregable 1 – Topografía**

Durante noviembre, la interventoría realizó las siguientes actividades de verificación:

Se realizó reconocimiento y verificación física de los mojones entre K0+00 y K0+15:

- Se constató la existencia de los mojones 1-2, 3-4 y 11-12
- Medidas encontradas en campo: Base: 30 cm x 30 cm. Altura expuesta: 20 cm sobre el terreno
- Material: concreto
- Color: amarillo
- Placa metálica con marca de centrado

Según la revisión normativa: La metodología R05 exige mojones materializados en concreto, con placa y centrado. La normativa colombiana previa (IGAC – Especificaciones Técnicas de Geodesia) recomienda dimensiones mínimas entre 25 y 40 cm de base, lo cual coincide con lo instalado.

Se evidencia que el contratista reporta la ejecución de vuelos LiDAR y posteriormente el amojonamiento cada 3 km. Técnicamente, para fines de control y ajuste del levantamiento, los puntos de control terrestre (GCP) deben instalarse y medirse antes del vuelo, de manera que el sensor capture dichas señales y puedan ser utilizadas en el proceso de calibración, ajuste del MDT y validación en campo.

Se solicita aclarar si el amojonamiento instalado corresponde a GCP/ICP y, de ser así, justificar el motivo por el cual no fue establecido previo al vuelo. En caso contrario, el contratista deberá informar qué puntos fueron utilizados como GCP para el ajuste del levantamiento y aportar la verificación de precisión (RMSE) del producto final.



Ilustración 2. Materialización de GNSS en sitio



Ilustración 3. Sitio de sondeo de suelos

El contratista avanza en el procesamiento de la información, La interventoría verificó físicamente los mojones instalados entre K0 y K15, confirmando que cumplen con las dimensiones y características mínimas.

- **Entregable 2 – Geometría**

Durante el mes de noviembre, el consultor reporta un avance en la definición de los ejes viales a partir de dos o tres alternativas en el tramo K0 a K15, a pesar de que aún no se cuenta con una aprobación formal de las alternativas por parte de la autoridad ambiental CORNARE. Así mismo, se determinó el corredor vial entre el K15 y el K28 a partir del ajuste de los ejes viales a las restricciones de índole social, predial y de interferencia con redes eléctricas, encontradas en el sector. En particular, en aproximaciones a los K3,8 y K5,4 el consultor determinó diversas soluciones en busca de optimizar el movimiento de tierras en aras de reducir los grandes taludes de corte.

- **Entregable 3 – Geología y Geotecnia**

Para este componente, la interventoría hizo seguimiento sobre los trabajos de campo de replanteo de puntos de inspección, los cuales se han venido haciendo con coordenadas geográficas y equipo manual de posicionamiento, y la elaboración de trabajos de exploración con equipo de rotopercusión. En reunión de comité se mencionó el riesgo que las perforaciones no queden espacialmente ubicadas en puntos de la línea del trazado o donde sean útiles para los fines requeridos, riesgo que el Consultor asume y la Interventoría les solicitó la evaluación de esta condición y presentar un plan de acción técnicamente sustentable en caso de que la

ubicación del punto esté alejada de la zona de influencia del trazado o la repetición de la toma de muestra y ensayos, en su defecto.

Se verificó también, por parte de la Interventoría, los trabajos de campo de toma de muestras y el embalaje de las muestras.



Ilustración 4. Equipo de rotopercusión en punto S55



Ilustración 5. Muestras extraídas de la rotopercusión

La interventoría y la consultoría hacen hincapié en que este es el componente con mayor atraso, por lo que el Consultor debe tomar todas las acciones necesarias para que esta situación sea remediada; se solicita un programa de choque, con una programación y cronograma que permita hacer seguimiento al cumplimiento de este.

- **Entregable 4 – Hidrología, Hidráulica y Socavación**

Para este periodo, el consultor informó que viene realizando el predimensionamiento de las estructuras del sistema de drenaje y subdrenaje de todo el corredor vial Santuario-Providencia.

Se debe tener en cuenta que a la fecha se realizan estas actividades bajo el riesgo asumido por el consultor en este componente, ya que a la fecha no se tiene un trazado definitivo y que todos los cálculos realizados hasta se han basado en información segundaria, la cual debe ser corroborada con visitas a los sitios para determinar que las obras de drenaje planteadas o diseñadas se adecuen a las condiciones del terreno y a los lineamientos finales aprobados en el marco del trámite ambiental actualmente en proceso de trámite ante la Corporación.

Además, el consultor menciona que se están en el prediseño de cunetas, subdrenes y obras de disipación; pero es muy importante que este tipo de estructuras deben estar basadas en el diseño definitivo del corredor vial para que no se presenten inconvenientes con otras estructuras como

muros de contención, taludes o llenos que se pueden ver afectados con las estructuras planteadas.

- **Entregable 5 – Pavimentos**

No hubo actividad en el periodo, por tanto, no se presentan avances.

- **Entregable 6 – Túneles**

No hubo actividad en el periodo. El avance es nulo.

- **Entregable 7 – Puentes, Pontones y Viaductos**

Durante el mes de noviembre, el componente de puentes no tuvo avance representativo en cuanto a entregas por parte del diseñador. La razón de esto es que el consultor avanza en el procesamiento de la información tomada en el vuelo LiDAR amarrada en tierra con las placas GNSS, complementada mediante topografía por métodos convencionales en sitios específicos y eventualmente cauces importantes, que permitan, de esta manera, definir con precisión la configuración tridimensional del terreno.

El producto de este trabajo es el Modelo Digital de Terreno (DTM), el cual contará con una resolución de 1x1 metros y un Modelo Digital de Superficie (DSM) con igual resolución. En la siguiente imagen se puede observar el proceso de toma de información primaria mediante la tecnología LiDAR, producto del que se tendrán los modelos digitales para el diseño geométrico y demás áreas técnicas como lo es el de estructuras.

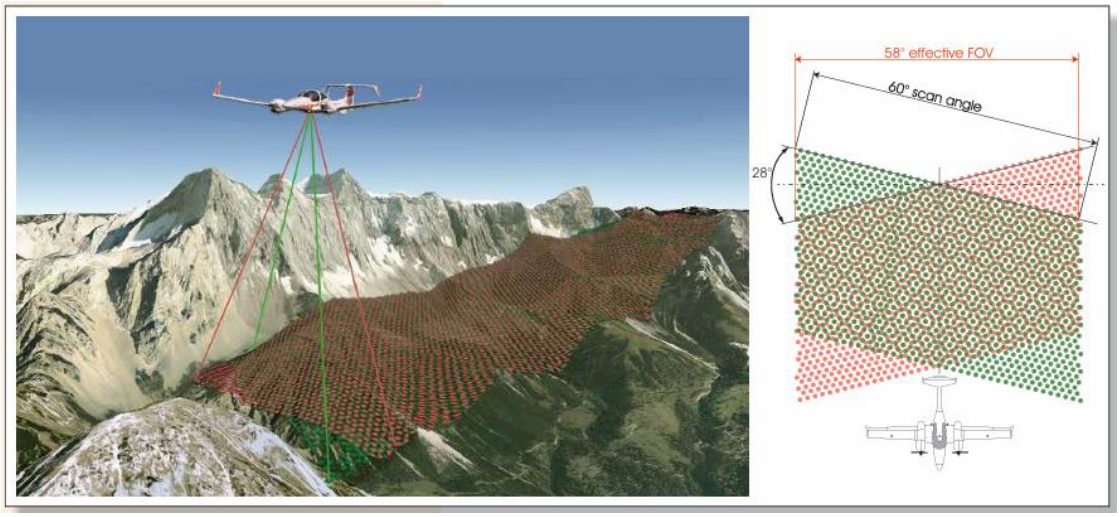


Ilustración 6. Representación toma de información primaria con LiDAR

Fuente: Aeroestudios S.A.S.

En la siguiente imagen se puede observar uno de los puntos del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS, por sus siglas en inglés). Este sistema consiste en una constelación de satélites que transmiten señales de posicionamiento, navegación y temporización a receptores en la Tierra. Estos sistemas permiten a los usuarios determinar su ubicación exacta en cualquier momento y en cualquier parte del mundo.



Ilustración 7. Ubicación de precisión satelital - GNSS 50

Fuente: Fotografía de la Interventoría.

En este periodo se llevó a cabo el seguimiento a los quince primeros kilómetros (PR K0 Autopista Medellín – Bogotá) y K15 (frente a Guatapé) de manera interdisciplinar con las áreas de geotecnia, hidráulica, topografía y estructuras de interventoría, en compañía del ingeniero de campo del consultor.

Ejemplo de esto es el kilómetro uno, donde la intersección se encuentra esquematizada o prediseñada de forma aparentemente incompleta, ya que no contempla los enlaces de conexión hacia la Autopista desde Providencia, ni el acceso en sentido Bogotá–Providencia, conforme al esquema presentado en la ilustración 8.

Es probable que ante esta situación se deba incorporar dos nuevos puentes a los que se han considerado de manera preliminar, lo que evidentemente repercute sobre las demás áreas técnicas involucradas en diseño y en estructuración del proyecto. Un puente para ingresar a la autopista cuando se viene de Santuario y otro cuando se necesite incorporarse desde la autopista en el sentido hacia Medellín.

Como se ha hecho referencia en ocasiones anteriores, el retorno puede resolver parte de lo expuesto, pero en principio no logra cubrirlo todo. Es por esto que se hace necesario que desde el componente de diseño geométrico se analicen cada uno de los puntos y las restricciones que se tienen junto con la información que se toma en campo, esto es: topografía y geotecnia.

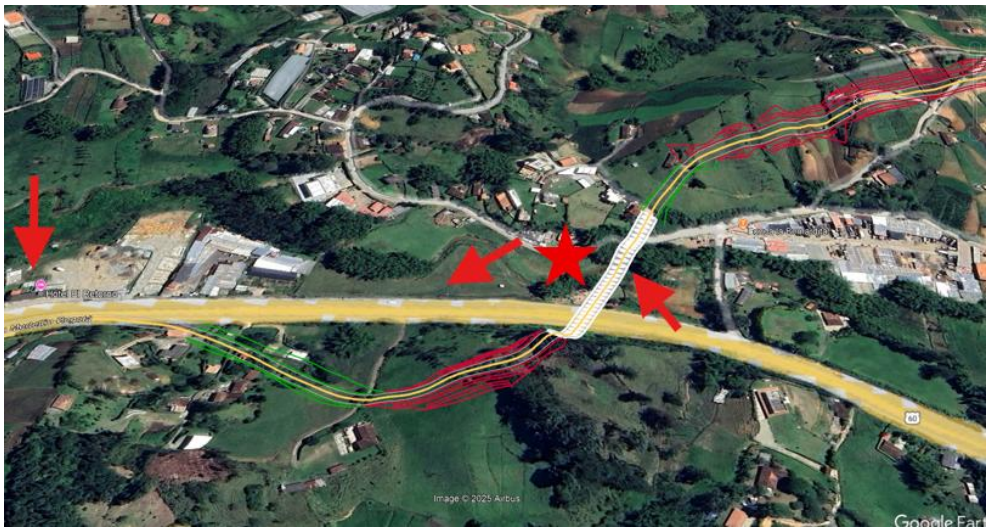


Ilustración 8. Implantación puente 1 en diseño geométrico

Fuente: 20250726_LÍNEA-BASE_10.000 | Google Earth

Caso similar ocurre en las inmediaciones del K15, que, como se presenta en la ilustración 9, de acuerdo con el trazado en este sector, es probable que se requiera la proyección de un nuevo puente. Es de anotar que en el diseño que a la fecha se ha presentado el puente más cercano está proyectado sobre la quebrada La Sonadora en el K15+800.



Ilustración 9. Kilómetro quince (K15)

Para el avance del componente de puentes se requiere el desarrollo del diseño geométrico y la coordinación con las demás áreas técnicas. Durante este periodo, se informó a la Interventoría y a los consultores sobre la entrada en vigencia de la Matriz de Entregables en su versión R06-1.

- **Entregable 8 – Estudios y análisis adicionales (si aplica)**

El consultor indica que en el cronograma de entregables no se aplican estudios adicionales a la fecha.

6.2.1.3.3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTOR

A continuación, se listan las obligaciones generales que tiene el Consultor de Estudios y Diseños EDL SAS, según la cláusula 7 del Contrato 20250223.

Tabla 25. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor EDL SAS

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de asignación del contrato y realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del contrato la	**CUMPLE**	Contrato firmado Suscripción de pólizas Publicados en el SECOP II Número de proceso 20250223	Fecha de firma contrato 18 de junio 2025 Presentación y aprobación de pólizas 01/07/2025

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
legalización del mismo (Pólizas).			
2. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de imagen de RENTAN.	**NO CUMPLE**	Uso de los logos e los informes prendas de identificación identificación de los vehículos usados.	No hay evidencia de que hayan elaborado las chaquetas. Se realiza el uso de los logos en el informe mensual, formatos de control y seguimiento de flujos de inversión, presentaciones e informes semanales.
3. Reportar cualquier eventualidad, novedad o anomalía de manera inmediata a la supervisión del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra	A la fecha no se han presentado eventualidades o situaciones que generen alertas en la ejecución del contrato.
4. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta RENTAN, a través de la supervisión del contrato de acuerdo con lo pactado.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra Informes Semanales	Para el mes de noviembre de 2025, el Consultor de Estudios y Diseño APP ha atendido las observaciones y solicitudes realizadas por la Supervisión del contrato y la Interventoría.
5. Presentar los informes que considere pertinentes a la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor designado.	**CUMPLE**	Informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencias, reuniones virtuales y presenciales	En el mes de noviembre de 2025 se presentaron: 4 informes semanales 1 informe05_ noviembre 2025_ContratoNo20250223 5 actas de Comité.
6. Salvaguardar la información confidencial - que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades,	**CUMPLE**	Documentos de referencia Documentos Invitación IP011. Informes Ejecutivos	Durante el mes de noviembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. salvaguardó la información recolectada; no se realizó uso inadecuado de la información.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
salvo requerimiento expreso de autoridad competente; el contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brindan. 2. Reconocer y dar manejo adecuado de la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta en el desarrollo de las diferentes actuaciones.		Informes Mensuales	
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a RENTAN, a través de la persona responsable del control en la	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de noviembre de 2025, no se presentan situaciones de orden público que afecten la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato de consultoría de Diseño de APP Santuario Providencia.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.			
8. Mantener permanentemente comunicación asertiva con todas las partes interesadas y vinculadas al objeto del presente contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas presentación de informes Asistencia a reuniones	Se cuenta como canal de comunicación las líneas de teléfono de los directores de la Consultoría, Supervisión y Coordinadores de apoyo, Correos electrónicos intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com edlsantuarioprovidencia@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
9. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social - EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales — SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del	**CUMPLE**	Certificado firmado por el Representante Legal. (Prestaciones sociales)	EL Revisor fiscal de EDL S.A.S. emite certificado de Parafiscales el 04/11/2025, correspondiente al mes de octubre de 2025.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su Representante Legal - según el caso.			
10. Cumplir con el pago de impuestos, estampillas y tributos de acuerdo con el Estatuto Tributario de los municipios que sean aplicables durante la ejecución del contrato.	**N/A**	Comprobante de tasas y retenciones, de los pagos realizado por RENTAN	Durante el mes de noviembre de 2025 se recibió Acta No.1, el cual fue revisada y autorizada por RENTAN.
11. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y del objeto del contrato. aunque no estén específicamente señaladas y sean de la naturaleza del contrato, con todas las especificaciones y requerimientos	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales	Durante el mes de noviembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. atendió las solicitudes realizadas por la supervisión y la interventoría en el marco del desarrollo del alcance contractual.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.			
12. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	**CUMPLE**	Adecuado Uso del: Correo electrónico para la recepción y envío de documentación. Consecutivo de comunicaciones	Se hace uso de los correos electrónicos autorizados intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com edlsantuarioprovidencia@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
13. Contar con sus equipos de cómputo y suministrar todos los equipos, herramientas e instrumentos de trabajo para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo establecido, cuando a ello hubiere lugar.	**CUMPLE**	Contar con oficina y campamento debidamente dotada de equipos de computo	Durante el mes de noviembre de 2025, EDL S.A.S, cuenta con instalaciones para la ejecución de las actividades propias del contrato de consultorías
14. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	**N/A**	Seguimiento a la Matriz de riesgos Invitación privada IP011	A la fecha no se han generado alertas sobre la matriz de riesgos
15. Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes Mensuales	En el mes de noviembre de 2025 no se realizaron actividades que estén por fuera del alcance y reconocimiento del objeto contractual.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
y responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el supervisor designado.		Informes Semanales Actas de Comité y reunión	
16. Entregar facturas por lo ejecutado con su soporte en los informes de ejecución detallados en los términos requeridos por RENTAN, adjuntando reportes fotográficos o de otro tipo de los eventos desarrollados.	**CUMPLE**	Acta de cobro presentación de entregables Informes Mensuales Certificado de parafiscales	Durante el mes de noviembre de 2025 se recibió Acta No.1, el cual fue revisada y autorizada por RENTAN.
17. Solicitar con una antelación de ocho (8) días hábiles todo cambio que implique modificaciones, ampliaciones, adiciones o cualquier otro tipo.	**N/A**	Solicitud de: Otro Si Modificaciones Prórrogas Adiciones Suspensiones Reinicio Comunicaciones escritas	En el mes de noviembre de 2025 no se realizó solicitud de modificación y/o Otro si a la clausulado del contrato de Diseño 20250223.
18. Aportar la documentación necesaria para la liquidación del contrato y suscribir el acta dentro del término legal oportuno.	**N/A**	Comunicaciones escritas Entrega final de Entregables Paz y salvo Proveedores Certificados parafiscales	No aplica para este periodo.
19. Obtener la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la	**N/A**	Comunicaciones escritas	Para el inicio del Contrato no se hace necesaria la entrega de este tipo de información.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
ejecución del contrato, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, permisos, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiese lugar.			
20. Participar en la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo.
21. Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución de los contratos de consultoría.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo.
22. Informar al supervisor cualquier anomalía, inconveniente o dificultad e incumplimientos que se lleguen a	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento	No aplica para este periodo.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
presentar en el desarrollo del Contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.		Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250223	
23. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250223	Durante el mes de noviembre de 2025, se han realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables.
24. Realizar, de forma oportuna y motivada, la entrega de los bienes y/o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250223	Durante el mes de noviembre de 2025, se han realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables.
25. Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos necesarios, para que en forma exclusiva se adelante la ejecución del	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de noviembre de 2025, se contó con el personal requerido para realizar las actividades en todos los componentes.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
contrato, según propuesta presentada y aprobada por el departamento de Antioquia y el cual será variable de acuerdo con las necesidades de las actividades a desarrollar.			
26. Cumplir con las normas ambientales y demás especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplican entregas desde el componente ambiental por parte del consultor EDL S.A.S.
27. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	**CUMPLE**	Informes de Seguimiento Informes de Entregables soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro mensual	Durante el mes de noviembre de 2025 se recibió Acta No.1, el cual fue revisada y autorizada por RENTAN.
28. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de noviembre de 2025, se atendieron las solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión.
29. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del contrato no presente antecedentes	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Soportes de verificación del personal	Durante el mes de noviembre de 2025, se contó con el personal requerido para llevar a cabo las actividades de todos los componentes.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se cumpla lo estipulado en la Ordenanza NºO1 de 2020 (prohibición de plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.			
30. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.	**CUMPLE**	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de noviembre de 2025 se recibió Acta No.1, el cual fue revisada y autorizada por RENTAN.
31. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	**N/A**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité	Durante este periodo no han presentado reclamaciones por daños o perjuicios con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la Cláusula Vigésimo tercera del contrato	
32. Presentar oportunamente los entregables detallados que den cuenta del avance de los productos por los cuales fue contratado, y siempre que RENTAN lo requiera.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Anexos de informes Actas de Comité	Durante este periodo se realizó la entrega del informe mensual de seguimiento.
33. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales firmado por revisor fiscal, Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador. soporte de pago de planillas de seguridad Social	Se aporta certificado correspondiente al mes de octubre de 2025 con fecha del 04/11/2025.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.			
34. Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	**CUMPLE**	Copia de comprobante de nóminas, copia de pagos de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto.	Se aporta el soporte de seguridad social del personal aprobado en el proyecto
35. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género	**N/A**	Copia del comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad. Certificado de parafiscales firmado por el Revisor Fiscal de EDL S.A.S.	Durante el mes de noviembre de 2025 se recibió Acta No.1, el cual fue revisada y autorizada por RENTAN.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
que establezcan las leyes colombianas.			
36. Estar a la paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	**CUMPLE**	Comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad certificado de Aseguradora	En el mes de julio de 2025, se realizó el pago de las pólizas adquiridas para el contrato de consultoría.
37. Presentar, previo a la suscripción del Acta de Inicio y durante el plazo contractual, constancia de estar a paz y salvo por conceptos de salario, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de EDL S.A.S Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador.	Durante el mes de Noviembre de 2025, se presentó el certificado de parafiscales.
38. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, de los estudios previos y de la propuesta presentada, documentos que	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité y reunión	Durante el mes de noviembre de 2025, se han realizado actividades que corresponden a la ejecución de las actividades relacionadas con el programa de trabajo. Se han atendido las solicitudes y observaciones realizadas por RENTAN y la interventoría.

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
forman parte integral del contrato, y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del mismo.			
39. Mantener a RENTAN y a la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia libres de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	**CUMPLE**	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo con la Cláusula Vigésimo tercera del contrato. Atención de PQRS Comunicaciones escritas	Se adquirió garantías con la Aseguradora Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6 RCE_18-40101079087_1_14/7/25 RCE_18-40101079087_2_3 _4_9/07/25. Para el mes de noviembre no se han presentado PQRS asociadas a la ejecución de las actividades propias de la Consultoría de Estructuración de la APP.
40. Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentarán durante la ejecución del mismo, para mantener indemne a RENTAN, asimismo, cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	**CUMPLE**	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la Cláusula Vigésimo tercera del contrato	Se adquirió garantías con la Aseguradora Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6 CUM_18-45-101183244_3_01/7/25 RCE_18-40101079087_1_14/7/25 CUM_18-45-101183244_6_21/7/25 RCE_18-40101079087_4_9/7/25

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
41. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra RENTAN, por causa o con ocasión del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actos jurídicos paz y salvo de proveedores y personal vinculado Póliza RCE actualizada.	Para el mes de noviembre de 2025, no se han presentado reclamaciones PQRS asociadas a la ejecución del contrato de Consultoría.
42. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios y documentos previos, y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del mismo	**N/A**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento y anexos Documentos Entregables de cada Componente y anexos Actas de Comité Técnico	En el mes de noviembre de 2025, el Consultor EDL S.A.S. ha realizado la atención de las solicitudes hechas por la supervisión.

La interventoría, en el ejercicio de sus funciones concluye lo siguiente:

- **Cumplimiento de cronograma y entregables:** Durante el mes de noviembre de 2025, el consultor EDL continuó con las actividades relacionadas con los estudios y diseños. En cuanto a la topografía, el consultor manifiesta que terminó las actividades sobre la totalidad del corredor principal. Se realizó el procesamiento de la información tomada del ortofoto-mosaico y se incluyó la generación de curvas de nivel y MDT. En el caso del componente del diseño geométrico del trazado principal, se continuó con la elaboración de la planta-perfil de todo el corredor, incorporando ajustes derivados de la revisión de los puntos críticos que se vienen presentando durante la modelación. Con respecto a la geología y geotecnia, se continúa con la caracterización geológica del corredor, el análisis geotécnico de suelos y taludes, así como la definición de parámetros de diseño estructural

para fundaciones, obras de contención y estabilidad de taludes. En el componente de Hidrología e Hidráulica se continúa con el predimensionamiento de las estructuras del sistema de drenaje y subdrenaje (ODT y ODL) tenido en cuenta que no existe un trazado geométrico vial definitivo y por consiguiente se pueden presentar ajustes en este componente. En el caso de los componentes como el de Pavimentos, Túneles y Estructuras, no presentan un avance significativo y deberán esperar hasta tener información más consolidada del diseño geométrico para iniciar su interacción entre especialidades y avanzar en sus entregables de diseño.

- **Legalización del contrato y vigencia de pólizas:** Se cuenta con acta de inicio y pólizas del contrato actualizadas de acuerdo con el acta de inicio aprobada por la oficina de contratación de RENTAN. Esta información está publicada en el SECOP II.
- **Afiliaciones y aportes al sistema de seguridad social del personal técnico**: A la fecha del presente informe, el consultor suministró los pagos de soportes de afiliación y vinculación del personal evaluable y adicional según Anexo 1 Anexo técnico IP011.

Cumplimiento en la radicación de informes mensuales y documentación de soporte. Se radican el informe mensual 5 y los anexos que se relacionan con el documento.

A continuación, se relacionan las obligaciones específicas del contrato de consultoría 20250223 y se realiza el seguimiento por parte de la interventoría.

Tabla 26. Seguimiento a las Obligaciones Específicas Del Consultor EDL SAS

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando esta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	**CUMPLE**	Listado de personal vinculado al proyecto. Hojas de vida personales evaluables y adicionales según el Anexo 1, Anexo técnico. Soporte de afiliación y/o vinculación al proyecto	Se cuenta con las hojas de vida del personal aprobado y el personal requerido según el Anexo 1, Anexo técnico. Soporte de afiliación y/o vinculación al proyecto

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
2. El contratista deberá seguir estrictamente las directrices descritas en el anexo denominado "LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN Y/O PROYECTOS NUEVOS DE VÍAS CONTRATADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", el cual indica claramente cómo deben ser desarrollados los estudios y diseños.	**CUMPLE**	Presentación de metodología de trabajo. Documentos Entregables de cada Componente Informes de Seguimiento	Durante el mes de octubre de 2025, se hace entrega de la Metodología definitiva con los correspondientes componentes de trabajo.
3. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	**CUMPLE**	Informe Mensual de seguimiento Acta de comité Informes Semanales	Para el mes de noviembre de 2025, fue entregado el informe mensual en el cual se reportan las actividades realizadas en relación con la ejecución del contrato de consultoría.
4. Concertar con el supervisor delegado el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Modelo Informe Mensual de seguimiento Formato de Acta de comité	Para el mes de julio de 2025, fue entregado el informe mensual en el formato aportado por la Supervisión.
5. Realizar reuniones periódicas de seguimiento, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de seguimiento.	Para el mes de noviembre de 2025, se realizaron comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos, e Interventoría.
6. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de seguimiento.	Para el mes de noviembre de 2025, se realizaron 5 comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos, e Interventoría.
7. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 en lo concerniente al "Sistema de	**NO CUMPLE**	Listado del personal, SS del personal vinculado al	Para el mes de noviembre de 2025 fueron aportados los soportes de vinculación de este

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".		proyecto, Soportes de Certificado de Parafiscales y Informe de Seguimiento.	personal al proyecto (seguridad social). No se entregó soporte del certificado de parafiscales.
8. El contratista debe respetar las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento	En el mes de noviembre de 2025, fue aportado el listado de personal vinculado al proyecto. No fue aportado el programa de seguimiento SG-SST para la ejecución de las actividades propias de la Consultoría.
9. Entregar oportunamente las actas en las fechas establecidas por la entidad contratante, puesto que un acta a destiempo no alcanzará a ser revisada, aprobada y por ende no será apagada en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	**CUMPLE**	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de noviembre de 2025 se recibió Acta No.1, el cual fue revisada y autorizada por RENTAN.
10. Acatar las recomendaciones dadas por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité técnico	En el mes de noviembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. atiende las observaciones y requerimientos realizados por la Supervisión e Interventoría.
11. Cumplir a cabalidad en las condiciones de calidad y oportunidad todas y cada una de las especificaciones técnicas, ambientales y sociales y de servicios del proyecto y las obligaciones establecidas en la propuesta y los estudios previos y sus anexos y la invitación privada, los cuales hacen parte integrante del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Entrega de entregables de cada componente Consultoría de	En el mes de noviembre de 2025, se aportó el informe de seguimiento, en el cual se describen las actividades realizadas y que son propias del alcance del contrato de consultoría de estudios y diseños.

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Estudios y Diseños	
12. Elaborar, suscribir y presentar a RENTAN los respectivos informes de los entregables del contrato, los cuales deberán ser aprobados por el interventor y/o supervisor del contrato, según corresponda.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité Técnico	En el mes de noviembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. aportó el informe de seguimiento, en el cual se describen las actividades realizadas y que son propias del alcance del contrato de consultoría de estudios y diseños.
13. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a la ejecución de las actividades de servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que RENTAN pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.	**CUMPLE**	Relación de Personal Vinculado al Proyecto, Evaluable y adicional - Anexo técnico 1 Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Actas de Comité y listados de asistencia	En el mes de noviembre de 2025, se cuenta con hojas de vida del personal evaluable y adicional según anexo 1, Anexo técnico IP011 aprobadas por la interventoría y se comparte esta información con la Supervisión, mediante 2025-ISP-003 del 14/07/2025 y 2025-ISP-004 del 17/07/2025. El consultor ha aportado el pago de la seguridad social como documentación soporte de la vinculación del personal al proyecto.
14. Entregar a RENTAN la información técnica de los estudios realizados con la respectiva firma del profesional competente o laboratorio que los realice.	**NO CUMPLE**	Informes de seguimiento Entregable de cada componente	Durante el mes de noviembre de 2025, no fueron aportados informes o documentos técnicos correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son el alcance del contrato de consultoría.
15. Entregar a RENTAN la información de los diseños realizados y solicitados	**N/A**	Informes de seguimiento	Durante el mes de noviembre de 2025, no

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
del presente proceso de selección, con la respectiva firma del profesional competente.		Entregable de cada componente	fueron aportados informes o documentos técnicos correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son el alcance del contrato de consultoría.
16. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por RENTAN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.	**N/A**	Informes de seguimiento Entregable de cada componente	Durante el mes de noviembre de 2025, no fueron aportados informes o documentos técnicos correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son el alcance del contrato de consultoría.
17. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos.	**CUMPLE**	Actas de reunión previas al inicio del control	Se cumplió con los procesos de presentación de propuesta técnica y económica de acuerdo con la Invitación Privada IP011.
18. Realizar el diagnóstico, revisión, estudios y diseños especializados acorde a las especificaciones técnicas del proyecto y dar cumplimiento a las fechas de entrega, siendo responsable de los retrasos que se generen.	**CUMPLE**	Metodología de Consultoría de Estudios y Diseños Informe de seguimiento mensual. Documentos de los entregables de cada componente	En el mes de noviembre de 2025 se cuenta con la metodología de los componentes; la interventoría realiza solicitud de ajuste y complemento al documento entregado el 05/08/2025. A la fecha de la elaboración de este informe se cuenta con el documento actualizado. Se realizaron observaciones de los documentos entregados por el consultor en relación con los avances de los componentes.

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
19. Estar actualizado en la normatividad vigente aplicable para la correcta ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Entregables de los diferentes componentes y Metodología de trabajo que se ajusta a la normatividad vigente para cada área	Se verifica la información contenida en los diferentes informes. Así mismo, con los adelantos informados en las actividades semanales de los diferentes componentes, se amoldan a lo requerido para el proyecto.
20. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El contratista deberá, entre otros, garantizar. a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual. b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.	**NO CUMPLE**	Relación de Personal Vinculado al Proyecto, Evaluable y adicional - Anexo técnico 1 IP011 Copia del SG-SST Manual de Imagen SIF Gobernación de Antioquia	En el mes de noviembre de 2025, se aportó el listado de personal vinculado al proyecto. No se cuenta con la evidencia de la elaboración de los chalecos. No se cuenta con la copia del programa SG-SST.
21. Presentar al interventor informe de avances mensuales, parciales e informe final (incluir entre otros el registro fotográfico de los puntos a intervenir e intervenidos en resolución JPG) de acuerdo con lo requerido en la invitación a contratar, que deberá ser como mínimo cada mes o cada vez que la entidad contratante lo solicite.	**CUMPLE**	Informe de seguimiento mensual. y anexos - formato aportado por la Supervisión del Contrato	En el mes de noviembre de 2025 fue entregado el informe mensual, en el cual se presentan las actividades realizadas en el marco del desarrollo del contrato de Consultoría de Diseño de APP Santuario Providencia.
22. Actuar oportunamente resolviendo los asuntos de su competencia, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual y anexos - Actas de comité técnico	En el mes de noviembre de 2025, continuaron con las actividades relacionadas con el alcance del contrato de Consultoría de Estudios Diseños Vía Santuario Providencia, de acuerdo con el cronograma de

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
			actividades presentado. En cuanto a la recopilación y el análisis de información secundaria. Se evidencian retrasos a la fecha.
23. Asistir a las reuniones y comités que el interventor o entidad contratante programen.	**CUMPLE**	Actas de comité técnico Listados de Asistencia reunión Actas de Comité de seguimiento	En el mes de noviembre de 2025 se realizaron 5 Comités técnicos de seguimiento a los contratos de Diseño APP y de diseños.
24. Presentar un informe final que contenga toda la información acumulada con todos los documentos necesarios para la liquidación del contrato.	**N/A**	Informe Final - Anexos Documento Entregables de los Componentes	Para este periodo no aplica esta obligación contractual.
25. Cumplir estrictamente la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato y atenderán las acciones y evidencias que deben presentarse según los anexos del contrato.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico	En esta etapa del proyecto EDL no se han realizado entregables aplicables a la normatividad ambiental vigente.
26. Cumplir con el marco normativo colombiano vigente al realizar las actividades propias del contrato, se considerará la Ley 1562 de 2015, el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 y todos sus capítulos pertinentes y decretos reglamentarios, y la Resolución 0312 de 2019 con sus secciones. Cumplir con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia de	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Listado de Personal	En el mes de noviembre de 2025 se presenta el listado del personal vinculado al contrato y no se ha presentado la hoja de vida del Tecnólogo SST.

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
2019. El contratista-consultor, además, debe contar con el Tecnólogo SST en obra con permanencia del 100% del tiempo. En todo caso, se debe tener especial cuidado en el cumplimiento de los pagos de nómina, liquidaciones y seguridad social, los cuales deben ser evidenciados cada mes en la presentación de la cuenta de cobro.		Hoja de Vida de tecnólogo SST	
27. Garantizar la visibilidad de la vinculación del Departamento de Antioquia a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndose en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de imagen de RENTAN. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o a un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento y RENTAN.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual y anexos - Actas de comité técnico Manual de imagen SIF Gobernación de Antioquia	En el mes de julio de 2025, por parte de la Supervisión de la SIF de la gobernación se hace entrega del Manual de Imagen que se debe considerar para las piezas comunicacionales y dotación e identificación del personal vinculado al contrato. para los trabajos de campo. A la fecha, el consultor no ha hecho entrega de evidencia de la implementación de chalecos.
28. Informar a la interventoría sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionada con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	**N/A**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Soportes de atención de PQRS	En el mes de noviembre de 2025, no se presentaron dificultades o anomalías de los aspectos sociales y ambientales del contrato.
29. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No.1 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos -	En el mes de noviembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. no ha realizado actividades que impliquen el uso de plástico de un solo uso.

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Actas de comité técnico Certificado del Sistema de Gestión de EDL S.A.S.	
30. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Certificado del Sistema de Gestión de EDL S.A.S.	En el mes de noviembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. no certifica el cumplimiento de esta obligación contractual. desde el SG-SST.
31. Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	Certificado Anticorrupción	EDL S.A.S. aportó este certificado en el proceso de legalización del contrato
32. Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización científica y tecnológica en las áreas de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y, en general, propender a que los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para el beneficio del proyecto.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente	En el mes de noviembre de 2025, se hizo entrega del informe No. 5 en relación con las actividades realizadas, pero no se ha realizado la entrega de los productos objeto del alcance del contrato.
33. Procurar para que se corrijan, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.	**NO CUMPLE**	Metodología de trabajo Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente	En el mes de noviembre de 2025, se hizo entrega del informe No. 5 en relación con las actividades realizadas, pero no se han realizado entregas finales de los productos objeto del alcance del contrato.
34. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las consultas que	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas	En el mes de noviembre de 2025, EDL S.A.S. ha

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
realicen RENTAN y la Gobernación de Antioquia, que dentro del marco del proyecto se generen.		Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente Actas de Comité Técnico	realizado la atención de las solicitudes y observaciones realizadas por la supervisión del contrato, tanto por parte de RENTAN como de la SIF Gobernación de Antioquia.
35. Suministrar todos los equipos, herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Listado de personal Vinculado al Proyecto Inventario de Equipos utilizados	En el mes de noviembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. certifica el cumplimiento de esta obligación contractual. dado que cuenta con el personal evaluable y adición en totalidad vinculada al contrato.
36. Los informes, recolección de información, resultados y demás actividades. asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia y/o RENTAN, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del departamento y/o RENTAN o bien para patente de registro a nombre del departamento y/o RENTAN, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	**NO CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento y anexos Documentos Entregables de cada Componente y anexos Actas de Comité Técnico	En el mes de noviembre de 2025, no se han generado documentos que se puedan aportar como entregables para el uso de la Gobernación de Antioquia. Se han hecho entrega de informes mensuales y asistencia a los respectivos comités técnicos.

6.2.1.3.4. RECOMENDACIONES Y ALERTAS CONTRACTUALES

A la fecha de corte, la interventoría advierte retrasos en la ejecución del contrato de diseño No. 20250223 – EDL S.A.S., derivados de la suspensión temporal de actividades de campo en espera del pronunciamiento de la Corporación Autónoma Regional CORNARE respecto a la Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA).

El avance físico programado para este periodo corresponde al 61,86 %, mientras que el avance físico ejecutado, producto de las actividades efectivamente desarrolladas, alcanza el 21 %. Esta diferencia refleja la incidencia directa que ha tenido la falta de definición ambiental sobre la continuidad de los diseños técnicos y los estudios complementarios.

Para lograr la culminación de los entregables pendientes en los distintos componentes técnicos —particularmente en los frentes de diseño geométrico, ambiental y gestión predial—, resulta indispensable contar con el concepto oficial de la autoridad ambiental sobre los corredores analizados en la solicitud de exigibilidad del DAA.

El consultor ha manifestado la necesidad de un plazo adicional que permita compensar los tiempos de suspensión y garantizar la calidad técnica de los productos finales, en concordancia con los lineamientos ambientales y territoriales que establezca la Corporación Ambiental.

Por su parte, la interventoría reconoce que, tanto CENCON S.A.S. como EDL S.A.S., han continuado desarrollando actividades a cuenta y riesgo propio, enfocadas en la consolidación de insumos técnicos preliminares que permitan mantener la trazabilidad del proyecto y avanzar en la estructuración, mientras se obtiene el pronunciamiento definitivo de la autoridad ambiental.

6.2.1.4. BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

El día 03 de julio de 2025 se suscribió el inicio del contrato de interventoría con el objeto de realizar el seguimiento y control a los contratos de consultoría 20250223 para la Estructuración de la APP y al contrato de consultoría 20250225 Elaboración de Estudios y Diseños vía Santuario Providencia. Es claro que la fecha de terminación es el 26 de febrero de 2026, de acuerdo con los términos del contrato interadministrativo No. 25IA111B2087 suscrito entre RENTAN y la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia.

6.2.1.4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de noviembre de 2025, la interventoría en el ejercicio de las actividades propias de su contrato realizó las siguientes actividades:

- **Revisión y aprobación de solicitud de Anticipo:** De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Sexta Forma de Pago de los contratos 20250223 y 20250225 en el numeral A Anticipo, la entidad entregó a los Consultores un anticipo del 15% y 30% de los presupuestos oficiales de los contratos.

Los Consultores CENCON S.A.S., EDL S.A.S. hacen entrega de los planes de inversión del anticipo y planes de amortización, los cuales son validados por la interventoría; esta información fue radicada por la interventoría ante la supervisión del contrato. Ambos contratos cuentan con los desembolsos en las cuentas destinadas para el correcto manejo del anticipo; estas cuentas

son cuentas de ahorro, con autorización conjunta por parte de la interventoría para la realización de los pagos respectivos.

En el mes de noviembre de 2025 se autorizó un pago de anticipo al Consultor CENCON S.A.S. por un valor de $60.099.502, equivalente al 4,04% del valor del anticipo. A la fecha de este informe se han autorizado anticipos por valor de $1.308.805.833, equivalentes al 87,88% del valor del anticipo. En el caso del consultor EDL S.A.S. se autorizó un pago de anticipo por un valor de $1.081.253.733, equivalente al 27,83% del valor del anticipo. A la fecha de este informe se han autorizado anticipos por valor de $1.216.114.409, equivalentes al 31,30% del valor del anticipo.

- **Revisión y seguimiento a la relación de entregables y su valoración económica R06:**

Esta información ha sido sometida a una revisión propia por parte de la Interventoría de tal forma que se ajuste a las necesidades y requerimientos técnicos y normativos. A la fecha se cuenta con la versión 6 entregada y aprobada para su aplicación el 21/11/2025.

- **Revisión y seguimiento del Programa de Estructuración y flujo de inversión R03:**

Se cuenta con la programación de entregables unificada para ambos contratos de consultoría, toda vez que ambos contratos tienen componentes que correlacionan en sí y que son prerrequisitos. Este documento fue entregado el 18/07/2025.

- **Revisiones informes de avance Consultorías:**

Los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. hicieron entrega de los informes de avance semanales y mensuales, los cuales fueron revisados y observados por la interventoría.

- **Asistencia a reuniones y comités técnicos de seguimiento a las consultorías**:

Se asistió y se elaboraron las actas de reunión y comité técnico, a las cuales asistieron la supervisión por parte de la SIF Gobernación y RENTAN, directores de consultoría, y personal especialista de Interventoría.

6.2.1.4.2. AVANCE FÍSICO DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan los profesionales contratados según el requerimiento en el Anexo 1 - Anexo técnico de la OC-13. Las hojas de vida fueron entregadas a la supervisión del contrato.

Tabla 27. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250201 de 2025

	Cargo	Nombre	Título profesional	Fecha de ingreso
1	Director de Interventoría	Fernando Mauricio Upegui Rivillas	Ingeniero Civil 05202-77645 ANT 16/06/1999	03/07/2025

	Cargo	Nombre	Título profesional	Fecha de ingreso
2	Especialista en diseño geométrico	Gaudelia Cristina Jaramillo López	Ingeniero Civil 05202-83323 ANT 16/11/2000	03/07/2025
3	Especialista en Estructuras	Walter David Gutiérrez Valdés	Ingeniero Civil 05202-149216 ANT 20/12/2007	03/07/2025
4	Especialista En Hidráulica E Hidrología	Rubén Darío Posada Baena	Ingeniero Civil 05202-73650 ANT 24/09/1998	03/07/2025
5	Especialista En Geotecnia	José Joaquín Lara Ruiz	Ingeniero Civil 13202-19729 BLV 24/09/1985	10/07/2025
6	Especialista Ambiental	Aracelly Santos Velásquez	Ingeniero Ambiental 05238-152506 ANT 02/04/2008	03/07/2025
7	Ingeniero Auxiliar	Juan Daniel German Serpa	Ingeniero Civil 081037-0507098 COR 30/01/2020	10/07/2025
8	Profesional Social	María Catalina Martínez Romero	Trabajadora Social 32106185 ANT 02/11/2011	03/07/2025
9	Abogado Predial	Ana María Pinzón Álvarez	Abogado TP268473 del 09/02/2016	10/07/2025
10	Topógrafo	José Otoniel Arenas Campuzano	Topógrafo L.P. 01-11654 Res.02-1655-29/06/2006	01/09/2025
11	Conductor	Estiven Moncada Arcila	N/A	01/08/2025
12	Asistente Administrativo	Diana Cristina Higuita Higuita	N/A	01/09/2025

De conformidad con lo señalado en el Informe No. 9, en el cual la interventoría manifestó la necesidad de ampliar la dedicación profesional de tres especialistas relevantes para el ejercicio de la revisión, con el fin de garantizar un control y una supervisión eficientes de componentes técnicos como estructuras, geotecnia, aspectos ambientales, hidráulica e hidrología. Así mismo, en dicho informe se indicó la conveniencia de contar con el apoyo de especialistas idóneos para emitir pronunciamientos sobre aspectos específicos asociados al mecanismo de Asociación Público-Privada (APP).

La propuesta presentada, evidenció que no se requiere una adición presupuestal, sino únicamente una redistribución de recursos remanentes, derivados de un proceso de optimización y austeridad implementado por la interventoría. En este sentido, las partes consideraron procedente la solicitud y, para el presente mes, se inició la aplicación de la redistribución aprobada. *Ver Anexo Aprobación_MatrizV6_1057 -GOB y Doc_PDF_2025030548506 (Rta Radicado Matriz Entregables).*

Actualización de Pólizas Acta de Inicio: De acuerdo con lo descrito en la cláusula Vigésima Tercera: Garantías, Camilo Andrés Ángel Saldarriaga, adquirió garantías con la Aseguradora

Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6, las cuales se detallan a continuación, estas fueron actualizadas de acuerdo con el acta de inicio del 03 de julio de 2025.

Tabla 28. Relación Pólizas contrato 20250201 de 2025

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Suscripción del contrato 20250201 del 30/05/2025 Expedida 04/06/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	M-100266409 ANEXO 0	Cumplimiento	30/5/2025	28/8/2026	15/6/2025	$ 418.632.480
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	30/5/2025	28/2/2029		$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	28/2/2026	28/2/2031		$ 418.632.480
	M-100266832 ANEXO 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/5/2025	28/2/2026	15/06/2025	$ 427.050.000
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	M-100266409 ANEXO 1	Cumplimiento	3/7/2025	1/10/2026	25/7/2025	$ 418.632.480
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/4/2029		$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	26/2/2026	26/2/2031		$ 418.632.480
	M-100266832 ANEXO 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	26/2/2026	25/7/2025	$ 427.050.000

6.2.1.4.3. AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 29. Avance financiero y contable del contrato 20250201 de 2025

Concepto	Valor Formulario	Mes de Octubre de 2025	Total Acumulado	Saldo
1. Personal Profesional, Técnico y Administrativo	$ 661.500.000	$ 49,125,000.00	$ 187,954,168.00	$ 571.795.832,00
2. Factor Multiplicador	2.24			
3. TOTAL Personal Profesional, Técnico y Administrativo	**$ 1.481.760.000**	**$ 110,040,000.00**	**$ 421,017,336.00**	**$ 1,060,742,664.00**
4. Transporte	$ 156.000.000	$ 8.000.000,00	$ 31,733,333.00	$ 124,266,667.00
5. Oficina y Equipos	$78.000.000	$ 6.500.000,00	$ 25,783,333.00	$ 52,216,667.00
6. Equipo de Topografía	$ 18.000.000	$ 1,500,000.00	$ 3,000,000.00	$ 15,000,000.00
7. COSTOS DIRECTOS (4+5+6)	**$252.000.000**	**$ 16,000,000.00**	**$ 60,516,666.00**	**$ 191,483,334.00**
8. Factor Multiplicador	1.1			
9. Total Costos directos	$ 277.200.000	$ 17,600,000.00	$ 66,568,333.00	$ 210,631,667.00
10. SUBTOTAL 3+9	**$ 1.758.960.000**	**$ 127,640,000.00**	**$ 487,585,669.00**	**$1,271,374,331.00**
11. IVA 19% *10	$ 334.202.400	$ 24,251,600.00	$ 92,641,277.00	$ 241,561,123.00
12. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	**$ 2.093.162.400**	**$ 151,891,600.00**	**$ 580,226,946.00**	**$ 1,512,935,454.00**

Tabla 30. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250201 de 2025.

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	**$ 2.093.162.400**	100%
2. Adiciones	$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 2.093.162.400**	**100%**
4. Anticipos N/A		
5. Recursos Facturados /pagados / desembolsados	**$ 580,226,946**	**27.72%**
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 580,226,946**	**27.72%**
7. Recursos ejecutados	**$ 580.226.946**	**27.72%**
8. Recursos no ejecutados	$ 1.512.935.454	72,28%

6.2.1.4.4. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se listan las obligaciones generales que tiene el Consultor de Interventoría, Camilo Andrés Ángel Saldarriaga, según la cláusula 7 del Contrato 20250201.

Tabla 31. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor Interventoría

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de asignación del contrato y realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del contrato la legalización del mismo (Pólizas).	**CUMPLE**	Contrato firmado Suscripción de pólizas Publicados en el SECOP II Número de proceso 20250201	Fecha de firma contrato No 20250201 el 30 de mayo 2025 Presentación de pólizas 05/06/2025 y aprobación de pólizas 15/06/2025.
2. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de imagen de RENTAN.	**CUMPLE**	Uso de los logos e los informes prendas de identificación identificación de los vehículos usados.	Se cuenta con las chaquetas. Uso de los logos en el informe mensual, formatos de control y seguimiento de flujos de inversión, presentaciones e informes semanales.
3. Dar estricto cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencias reuniones virtuales y presenciales	Se han realizado las actividades propias de la Interventoría en el marco de las obligaciones contractuales.
4. Reportar cualquier eventualidad, novedad o anomalía de manera inmediata a la supervisión del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra	A la fecha no se han presentado eventualidades o situaciones que generen alertas en la ejecución del contrato.
5. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta RENTAN, a través de la supervisión del contrato de acuerdo con lo pactado.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas, Comités de obra Informes Semanales	Para el mes de noviembre de 2025, el Consultor de interventoría ha atendido las observaciones y solicitudes realizadas por la Supervisión del contrato.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
6. Presentar los informes que considere pertinentes a la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor designado.	**CUMPLE**	Informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencias, reuniones virtuales y presenciales	En el mes de noviembre de 2025 se presentaron: 4 informes semanal, 1 Informe05_noviembre2025_ContratoNo.20250201 5 actas de Comité.
7. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente; el contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brindan. 2. Reconocer y dar manejo adecuado de la información suministrada. 3. Suministrar información veraz, completa y correcta en el desarrollo de las diferentes actuaciones.	**CUMPLE**	Documentos de referencia Informes Ejecutivos Informes Mensuales	Durante el mes de noviembre de 2025, el consultor CAAS salvaguardó la información recolectada; no se realizó uso inadecuado de la información.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a RENTAN, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de noviembre de 2025, no se presentan situaciones de orden público que afecten la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato de consultoría de interventoría de APP Santuario Providencia.
9. Mantener permanentemente comunicación asertiva con todas las partes interesadas y vinculadas al objeto del presente contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas presentación de informes Asistencia a reuniones	se cuenta como canal de comunicación las líneas de teléfono de los directores de la Consultoría, Supervisión y Coordinadores de apoyo, Correos electrónicos: intedisenosantuarioprovidencia@gamail.com edlsantuarioprovidencia@gmail.com CENCON S.A.Sgroup@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
10. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y	**CUMPLE**	Certificado firmado por el Representante Legal. (Prestaciones sociales)	Se anexa certificado y aportes parafiscales correspondientes al mes de octubre de 2025.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales -SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su Representante Legal, según el caso.			
11. Cumplir con el pago de impuestos, estampillas y tributos de acuerdo con el Estatuto Tributario del Municipio que sean aplicables durante la ejecución del contrato.	**NO CUMPLE**	Comprobante de tasas y retenciones, de los pagos realizado por RENTAN	Durante el mes de noviembre de 2025 no se cuenta con el comprobante de las retenciones de los pagos. En proceso de aporte por parte del área de Contabilidad de RENTAN.
12. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión	Durante el mes de noviembre de 2025, el consultor CAAS atendió las solicitudes realizadas por la Supervisión.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
adecuado cumplimiento de sus obligaciones y del objeto del contrato, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato; con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.		Informes Semanales Informes mensuales	
13. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	**CUMPLE**	Adecuado Uso del: Correo electrónico para la recepción y envío de documentación. Consecutivo de comunicaciones	Se hace uso de los correos electrónicos autorizados intedisenosantuarioprovidencia@gamail.com edlsantuarioprovidencia@gmail.com CENCON S.A.Sgroup@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
14. Contar con sus equipos de cómputo y suministrar todos los equipos, herramientas e instrumentos de trabajo para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo establecido, cuando a ello hubiere lugar.	**CUMPLE**	Contar con oficina y campamento debidamente dotada de equipos de computo	Durante el mes de noviembre de 2025, CAAS ha contado con los espacios y equipos requeridos para la realización de las actividades propias de la Consultoría. Oficinas ubicadas en la Carrera 43A #1A sur -29 Oficina 802 Barrio el Poblado Medellín
15. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los	**N/A**	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de noviembre de 2025 no se establecieron alarmas

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
riesgos asignados en la matriz correspondiente.		Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales - análisis de Riesgos	sobre los riesgos descritos en la Matriz de Riesgos del al OC-13
16. Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, en la invitación, en el contrato celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales	Previo al inicio del contrato y durante el mes de noviembre de 2025, el consultor CAAS realiza revisión de los documentos relacionados en las IP010, IP011 y OC-13, envía un comunicado a la Supervisión sobre las inquietudes que generan algunos de los temas relacionados, y son atendidos y aclarados por la Supervisión.
17. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de consultoría y dar la orden de inicio al contratista de consultoría.	**CUMPLE**	Firma de contratos de Consultoría, Presentación de pólizas	La Interventoría recibió copia de los contratos y las pólizas suscritas por los Consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. Esta documentación está publicada en el SECOP II.
18. Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, en la invitación, en el contrato de consultoría celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes mensuales	Durante el mes de noviembre de 2025, se realizaron mesas técnicas por parte del Equipo de profesionales de Interventoría.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
19. Verificar, aprobar y obtener la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato de consultoría, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, permisos, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiese lugar.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión	Durante el mes de noviembre de 2025, esta Interventoría realizó observaciones a los documentos presentados por los consultores.
20. Participar en la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato de consultoría o sobre sus obligaciones.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo.
21. Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución de los contratos de	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
consultoría e interventoría.			
22. Informar al supervisor cualquier anomalía, inconveniente o dificultad e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del contrato de consultoría, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	**N/A**	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250201	No aplica para este periodo.
23. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250201	Durante el mes de noviembre de 2025, se han realizado actividades de acuerdo a lo presentado.
24. Rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada, la entrega de los bienes o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato de consultoría, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité técnico y reuniones de seguimiento.	Durante el mes de noviembre de 2025, esta Interventoría realiza observaciones a los documentos presentados por los consultores.
25. Evaluar previamente a la	**N/A**	Comunicaciones escritas	No aplica para este periodo.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
finalización del contrato de consultoría los servicios contratados, para indicarle al contratista los faltantes y deficiencias evidenciadas, con el fin de que sean subsanados en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual.		Informes de Seguimiento Semanal y Mensual Actas de comité	
26. Proveer los bienes y/o servicios requeridos en los diferentes componentes coordinados por la Secretaría de Infraestructura Física, en condiciones de oportunidad, calidad y precio.	**CUMPLE**	Relación de Personal Requerido En Anexo Técnico OC-13 Relación de vehículos y equipos.	Durante el mes de noviembre de 2025, CAAS realizó el pago de la seguridad social del personal requerido.
27. Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos necesarios, para que en forma exclusiva se adelante la ejecución del contrato, según propuesta presentada y aprobada para la Secretaría de Infraestructura Física y el cual será variable de acuerdo con las necesidades de las actividades a desarrollar.	**CUMPLE**	Relación de Personal Requerido En Anexo Técnico OC-13 Relación de vehículos y equipos.	Durante el mes de octubre (Pago Mes vencido) de 2025, CAAS realizó el pago de la seguridad social del personal requerido. A la fecha se cuenta con una camioneta disponible para los recorridos y equipos de cómputo.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
28. Exigir el cumplimiento de las normas ambientales y demás especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Revisión de documentación entregada por el consultor	La documentación entregada por el consultor se ha revisado teniendo en cuenta la normativa ambiental vigente.
29. Mantener en los sitios de trabajo el personal requerido para el objeto del contrato.	**CUMPLE**	Relación de Personal Requerido En Anexo Técnico OC-13 Relación de vehículos y equipos.	Durante el mes de noviembre de 2025, CAAS y los diferentes profesionales vinculados hicieron presencia en las diferentes reuniones y mesas de trabajo realizadas.
30. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	**N/A**	Informes de Seguimiento Informes de Entregables soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro mensual	Durante el mes de septiembre de 2025, se realizó el pago de las actas de pago de interventoría No. 1 y No. 2 por parte de RENTAN y se radicó en el mes de noviembre de 2025 el acta de pago No.3, No. 4 y No.5 correspondiente al mes de septiembre, Octubre y Noviembre.
31. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de noviembre de 2025, se atendieron las solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión
32. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del contrato no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Garantizar que en los eventos y actividades	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Soportes de verificación del personal Certificado de SG-SST	Durante el mes de noviembre de 2025, se contó con el personal requerido para control y supervisión de las actividades. Además, no se realizaron actividades que impliquen el uso de plástico de un solo uso.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se cumpla lo estipulado en la Ordenanza N° 01 de 2020 (prohibición de plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.			
33. Recibir los servicios de consultoría y verificar su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Semanal - Mensual Actas de reunión y comités de Técnicos de Seguimiento.	Durante el mes de octubre de 2025, se recibió el Informe de Prefactibilidad presentado por el consultor CENCON S.A.S., el cual fue revisado y viabilizado por la Interventoría en el mes de noviembre, confirmando su correspondencia con las condiciones propias de esta etapa. Asimismo, se recibieron y analizaron los informes mensuales de avance presentados por los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S., cuyas observaciones fueron atendidas y consolidadas dentro del proceso de supervisión técnica y contractual.
34. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el	**N/A**	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de noviembre de 2025, se presentó el acta No.3 y No 4 correspondiente al mes de septiembre y octubre de 2025 respectivamente. A la fecha se tiene aprobado y pagado los meses de: JULIO – AGOSTO – SEP y OCT del año en curso.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
Supervisor del Contrato.			
35. Proyectar y validar el acta de liquidación del contrato de consultoría y revisar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del supervisor, dejando trazabilidad de la misma en el expediente contractual.	**N/A**	Minuta de Acta de Liquidación. Informe Final de Interventoría Paz y salvo proveedores y personal vinculado al proyecto.	No aplica para este período.
36. Resolver las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución del contrato de consultoría, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Actas de Reunión y Comités de Seguimiento	En el mes de noviembre de 2025, se han realizado reuniones y comités de seguimiento, en los cuales se han expuesto y aclarado inquietudes relevantes para la ejecución de los contratos de consultoría.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
través de la supervisión.			
37. Ejerce control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, en lo que al área de la Interventoría de consultoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios o el ejercicio de cláusulas excepcionales.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Actas de Reunión y Comités de Seguimiento Informes de Seguimiento, semanal y mensual	En el presente Informe, en los numerales 5.3 y 6.3 se detallan las observaciones realizadas por la Interventoría a los contratos de consultoría en relación con las obligaciones contractuales.
38. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	**N/A**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la Cláusula Vigésimo tercera del contrato	Durante este periodo no han presentado reclamación, daños o perjuicios con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría de Interventoría 20250201.
39. Revisar, conceptuar y presentar ante el	**N/A**	Comunicaciones Escritas	No aplica para este periodo.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y consultoría en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos, las solicitudes deberán estar justificadas para ser aprobadas por el supervisor del contrato.		Informes de Seguimiento Actas de Comité	
40. Presentar mensualmente un informe detallado que dé cuenta del avance técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico de las actividades y ejecución del contrato y siempre que RENTAN lo requiera y hasta cuando se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de los servicios, incluyendo las evidencias y todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance de los contratos de consultoría e interventoría.	**CUMPLE**	Informes de seguimiento mensual.	Se elabora el presente informe correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, en el cual se relacionan las actividades realizadas por los consultores CENCON S.A.S., EDL S.A.S. y las propias del contrato de interventoría.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
41. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales firmado por representante Legal o revisor fiscal si aplica	Se hace entrega del certificado de parafiscales con fecha del 31/10/2025.
42. Verificar el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de consultoría de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.	**CUMPLE**	Copia pagos de seguridad social personal Vinculado	Se hace revisión a los Consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. con respecto a los aportes de los soportes de pago de las seguridades sociales del personal vinculado.
43. Revisar mensualmente la afiliación y pago por	**CUMPLE**	Copia pagos de seguridad social personal Vinculado	Se hace revisión a los Consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. con respecto a los aportes de los

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
parte del contratista de consultoría respecto a todo el personal a nombre de él como empleador, con los salaries presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctives.			soportes de pago de las seguridades sociales del personal vinculado.
44. Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	**CUMPLE**	Soportes de Nómina Soportes de pago de la Seguridad Social.	Aportado los parafiscales del mes de Octubre (Pago mes Vencido).
45. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Copia de Pólizas de Cumplimiento Copia de Pólizas de Responsabilidad Civil extracontractual.	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga adquirió garantías con la Aseguradora Mundial de Seguros S.A. NIT 860037013-6. Actualizadas de acuerdo al acta de inicio con el anexo 1

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
			M-100266409 ANEXO 1 del 15/07/2025 M-100266832 ANEXO 1 del 15/07/2025
46. Verificar la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista de consultoría, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses mbs, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007.	**CUMPLE**	Copia de Pólizas de Cumplimiento Copia de Pólizas de Responsabilidad Civil extracontractual.	Los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. aportaron las pólizas adquiridas de acuerdo con lo solicitado en los contratos 20250225 y 20250223.
47. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	**N/A**	Copia del comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad. Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CAAS	Durante el mes de noviembre de 2025, se realizaron pagos al Consultor que implicaron retenciones, tasas o contribuciones a la Entidad.
48. Estar a la paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	**CUMPLE**	Comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad	En el mes de julio de 2025, se realizó el pago de las pólizas adquiridas para el contrato de consultoría.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		certificado de Aseguradora	
49. Presentar, previo a la suscripción del Acta de Inicio y durante el plazo contractual, constancia de estar a paz y salvo por conceptos de salario, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CAAS Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador.	Durante el mes de octubre (Mes Vencido) de 2025, se presentó el certificado de parafiscales.
50. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	**N/A**	Comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad certificado de Aseguradora	En el mes de noviembre de 2025, se realizaron pagos de impuestos, tasas y/o contribuciones.
50. Las demás obligaciones que se deriven de la invitación a contratar, características técnicas, estudios y documentos previos y de la	**CUMPLE**	Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CAAS Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador.	Durante el mes de octubre de 2025, se presentó el certificado de parafiscales.

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.			

- **Cumplimiento de cronograma y entregables.** Durante el mes de noviembre de 2025, se continúa con las actividades propias del contrato de interventoría
- **Legalización del contrato y vigencia de pólizas:** Se cuenta con acta de inicio y pólizas del contrato actualizadas de acuerdo con el acta de inicio aprobada por la oficina de contratación de RENTAN. Esta información está publicada en el SECOP II.
- **Afiliaciones y aportes al sistema de seguridad social del personal técnico**: A la fecha del presente informe, han sido aportados los soportes de afiliación y vinculación y de pago al SSS del personal evaluable y adicional según Anexo 1 Anexo técnico OC-013.

A continuación, se relacionan las obligaciones específicas del contrato de consultoría 20250201 y se realiza el seguimiento por parte de la esta supervisión:

Tabla 32. Seguimiento a las Obligaciones Específica Interventoría CAAS

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos a los contratistas para iniciar la ejecución de los contratos de consultoría: garantías exigidas en los contratos, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se emplea y sus respectivas hojas	**CUMPLE**	Garantías de Cumplimiento Y RCE Certificado de parafiscales Plan de Inversión Programa de Entregables Hojas de vida Personal Evaluable	Se realizo en el mes de Julio de 2025 la revisión de la Información suministrada por los Consultores para el inicio de las actividades, esta información reposa en el SECOP II

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social.		Soporte de Afiliación Seguridad Social.	
2. Verificar que los estudios y diseños se realicen bajo las especificaciones técnicas mencionadas en el anexo técnico y cumplan a cabalidad con los requisitos establecidos en "LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN Y/O PROYECTOS NUEVOS DE VÍAS CONTRATADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	**CUMPLE**	comunicaciones escritas Actas de Reunión y seguimiento Informe de Seguimiento Entregables	En el mes de noviembre de 2025 se recibieron por parte de los consultores los cronogramas de entregables y su valoración económica, al igual que la metodología R06 para su elaboración.
3. Verificar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte de los contratistas de consultoría, la documentación técnica necesaria para aprobar las actas de avance, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista de consultoría.	**N/A**	Informe mensual de avance, Documentos Entregables Certificado de parafiscales	Para el mes de noviembre de 2025, los Consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. presentaron solicitud de pago de actas.
4. Verificar en los contratos de consultoría las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial.	**N/A**	Informe mensual de avance, Documentos Entregables Certificado de parafiscales	Para el mes de noviembre de 2025 no se ha requerido realizar actividades adicionales y/o extras a las solicitadas en los Anexos técnicos de las invitaciones IP010 e IP011
5. Autorizar los pagos, previo cumplimiento de los avances y condiciones técnicas exigidas.	**N/A**	Informe mensual de avance, Documentos Entregables Certificado de parafiscales	Para el mes de noviembre, los Consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. presentaron solicitud de pago de actas.
6. Verificar que los contratistas de consultoría cuenten con los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Reunión y Comité de técnico de Seguimiento	En el mes de noviembre de 2025 se revisó la vinculación del personal evaluable y adicional para realizar las actividades propias de

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
			cada una de las Consultorías.
7. Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, invitación, de los contratos de consultoría celebrados en el marco del contrato interadministrativo 25IA111B2087 a los cuales el interventor realizará el seguimiento y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento según el alcance establecido.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Reunión y Comité de técnico de Seguimiento	En el mes de julio de 2025, el personal de Interventoría revisó y estudió la información de los estudios previos, Invitación OC013, y referencias de tal forma que se conozcan las condiciones y requisitos que se deben considerar para la revisión, recibo y validación de la información que aporten los consultores.
8. Verificar que los contratistas de consultoría dispongan durante el tiempo de ejecución del contrato del personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberán revisar previo a someterse a la aprobación por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Reunión y Comité de técnico de Seguimiento	En el mes de julio de 2025, con los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S., se aportaron las hojas de vida de los profesionales evaluables y adicionales requeridos en los anexos técnicos de las IP010 e IP011, información revisada y avalada por la Interventoría. Adicionalmente, se solicitó la vinculación prioritaria.
9. No modificar el personal que fue presentado previamente al inicio de la ejecución del contrato y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado. Esta autorización debe ser escrita	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Relación de personal Hojas de Vida	En el mes de agosto de 2025. Esta interventoría aportó las hojas de vida del personal evaluable y adicional requerido; estas fueron revisadas y avaladas por la supervisión.

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
10. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando esta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	**CUMPLE**	Relación de personal Hojas de Vida	En el mes de agosto de 2025, la interventoría vinculó al proyecto el personal evaluable y adicional requerido.
11. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los modos con miras a la seguridad y al avance del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Relación de personal Hojas de Vida	En el mes de agosto de 2025, la interventoría vinculó al proyecto el personal evaluable y adicional requerido.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	**CUMPLE**	Informe Mensual de seguimiento Acta de comité Informes Semanales	Para el mes de noviembre de 2025, fue entregado el informe mensual en el cual se reportan las actividades realizadas en relación con la ejecución del contrato de consultoría.
13. Concertar con el supervisor delegado el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Modelo Informe Mensual de seguimiento Formato de Acta de comité	Para el mes de agosto de 2025, fue entregado el informe mensual en el formato aportado por la supervisión.
14. Conceptuar sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de consultoría en la ejecución de los mismos.	**N/A**	Comunicaciones Escritas	Para el mes de noviembre de 2025, los Consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. no presentaron solicitud de subcontratos para la ejecución de las actividades propias para la elaboración de los entregables.
15. Realizar reuniones periódicas de seguimiento, con el fin de llevar control y	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión.	Para el mes de noviembre de 2025, se

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.		Comité técnico de seguimiento.	realizaron 5 comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos.
16. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	**CUMPLE**	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de seguimiento.	Para el mes de noviembre de 2025, se realizaron 5 comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos Se realizaron reuniones y mesas de trabajo con los consultores.
17. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que te otorga puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que hayas obtenido puntaje por este concepto.	**CUMPLE**	Certificado del Ministerio de trabajo actualizado	Para el mes de agosto de 2025, Camilo Andrés Ángel Saldarriaga cuenta con el certificado 0142 del 08 de abril de 2025 expedido por el Ministerio del Trabajo. Está vigente hasta el 08 de abril de 2026.
18. Verificar durante la ejecución del contrato que el contratista de consultoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicha calificación.	**CUMPLE**	Certificado del Ministerio de trabajo actualizado	Para el mes de agosto de 2025, los Consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. cuentan con el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo actualizado.
19. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 en lo concerniente a “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas	Para el mes de agosto de 2025, al personal de Interventoría se les realizan las inducciones de acuerdo al Cronograma del SG-SST aprobado para Camilo Andrés Ángel Saldarriaga.
20. Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, puesto que un acta a destiempo no alcanzará a ser revisada,	**N/A**	Actas de avance consultoras Soportes de Entregables	Para el mes de noviembre de 2025, los Consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S.

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
aprobada y por ende no será pagada en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.		Informes de Seguimiento	presentaron actas de avances revisadas y aprobadas por parte de la interventoría y RENTAN.
21. Acatar las recomendaciones dadas por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité técnico	En el mes de noviembre de 2025, el consultor CAAS atiende las observaciones y requerimientos realizados por la Supervisión.
22. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas.	**N/A**	Comunicaciones Escritas Atención de PQRS Pólizas RCE actualizadas	Durante el mes de noviembre de 2025, no se presentaron PQRS a RENTAN o a la Interventoría con ocasión de la ejecución de las actividades de los contratos de Consultoría 20250201, 20250223 y 20250225.
23. Hacer seguimiento oportuno al cronograma de ejecución e inversión del contrato de consultoría con el fin de determinar, de acuerdo con las necesidades técnicas, la suscripción de eventuales adiciones y prórrogas de este y elaborar juntamente con el interventor la documentación requerida para hacer las solicitudes de adición, prórroga o modificaciones del contrato.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y Seguimiento	En los numerales 5.1 y 6.1 se presenta el seguimiento realizado a los cronogramas de los entregables.
24. Acompañar el proceso de liquidación del contrato de consultoría en cuanto a la verificación y aporte de la documentación necesaria y suscribir el acta de liquidación del presente documento.	**N/A**	Paz y salvos Personal y Proveedores Informe final de Interventoría	No aplica para este periodo.
25. Cumplir estrictamente la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la Resolución No. 472 de	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas	En el mes de agosto de 2025, Camilo Andrés Ángel Saldarriaga implementará en el SG-SST procesos de

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato y atenderán las acciones y evidencias que deben presentarse según los anexos del contrato.			cuidado con los recursos naturales.
26. Cumplir con el marco normativo colombiano vigente al realizar las actividades propias del contrato, se considerará la Ley 1562 de 2015, el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 y todos sus capítulos pertinentes y decretos reglamentarios, y la Resolución 0312 de 2019 con sus secciones. Cumplir con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia de 2019. El contratista-consultor, además, debe contar con el Tecnólogo SST en obra con permanencia del 100% del tiempo. En todo caso, se debe tener especial cuidado en el cumplimiento de los pagos de nómina, liquidaciones y seguridad social, los cuales deben ser evidenciados cada mes en la prestación de la cuenta de cobro.	**CUMPLE**	Listado de Personal Hoja de Vida de tecnólogo SST	En el mes de agosto de 2025 se presenta el listado del personal vinculado al contrato. Camilo Andrés Ángel Saldarriaga cuenta con un tecnólogo SST en su planta de personal.
27. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El contratista deberá entre otros garantizar a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas. Implementación del SG-SST	En el mes de agosto de 2025 se presenta el listado del personal vinculado al contrato. Se tienen listos los chalecos de acuerdo al manual de Imagen de la SIF.
28. Analizar y emitir concepto sobre las modificaciones o complementos que se consideren convenientes para el desarrollo de la consultoría. Lo que deberá informarse y ser avalado por el Departamento de Antioquia y, de	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento	En el mes de octubre de 2025, se realizaron observaciones y solicitudes a los consultores en relación con los documentos

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
requerirse, contar con el soporte presupuestal para tal efecto.		Actas de Comité de Seguimiento Y reunión	presentados a la Metodología de trabajo y al informe mensual.
29. Velar por que se implementen las medidas necesarias con el fin de mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de consultoría, las condiciones técnicas, económicas y financieras, ambientales exigidas por el contrato y se conserven durante la ejecución de este.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité de Seguimiento Y reunión	En el mes de octubre de 2025, se realizaron observaciones y solicitudes a los consultores en relación con los documentos presentados a la Metodología de trabajo y al informe mensual.
30. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité de Seguimiento Y reunión	En el mes de septiembre de 2025, se realizaron observaciones y solicitudes a los consultores en relación con la vinculación del personal que realizará las actividades propias de la consultoría.
31. Actuar oportunamente resolviendo los asuntos de su competencia, de manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	**CUMPLE**	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité de Seguimiento Y reunión	En el mes de octubre de 2025, se realizaron observaciones y solicitudes a los consultores en relación con la valoración y programación de los entregables.
32. Garantizar la visibilidad de la vinculación del Departamento de Antioquia y RENTAN, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndose en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el manual de imagen de RENTAN. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o a un tercero,	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Manual de imagen SIF Gobernación de Antioquia	En el mes de agosto de 2025, por parte de la supervisión de la SIF de la gobernación se hace entrega del Manual de imagen que se debe considerar para las piezas comunicacionales y dotación e identificación del personal vinculado al contrato para los trabajos de campo. La interventoría realiza

Obligaciones Específicas Del Interventor Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
deberán contar con la autorización de RENTAN.			observaciones a los consultores y para la ejecución del contrato de interventoría, se tienen listos los chalecos de acuerdo con el manual de imagen.
33. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No.1 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).	**CUMPLE**	implementación de SG-SST	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga implementa en sus procesos internos el SG-SST Sistema de Calidad, entre los que se destaca la capacitación al personal vinculado sobre el no uso de plástico de un solo uso.
34. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Listado de Persona Oficina y Dotación de equipos Disponibilidad de Vehículo	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga cuenta con el personal requerido para la ejecución de las actividades objeto del contrato 20250201.
35. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	**CUMPLE**	Comunicaciones escritas informes de seguimiento Actas de Reunión y Comité de Seguimiento	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga, en cabeza del director de Estudios y Diseños, ha atendido las solicitudes realizadas por la Supervisión del Contrato.

6.2.1.4.5. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el mes de noviembre de 2025, se tienen las siguientes correspondencias entre la interventoría, consultores y supervisión:

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

Tabla 33. Relación de Correspondencia Enviada al Consultores y Supervisión

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
1	EMAIL	5/11/2025	Interventoría Santuario	EDL SAS	Fwd_ Desembolso1.pdf

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
			Providencia CAAS		
2	EMAIL	5/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Informe Mensual No 2 agosto 2025 Interventoría.pdf
3	EMAIL	6/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	2025.11.06 Redistribución recursos Interventoría.pdf
4	EMAIL	6/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Informe Mensual No 2 agosto 2025 Interventoría.pdf
5	EMAIL	7/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS	Corrección del informe mensual de agosto de 2025.pdf
6	EMAIL	7/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Informe Mensual No 3 septiembre 2025 Interventoría.pdf
7	EMAIL	7/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, CENCON SAS, EDL SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	Informe semana 18 Santuario Providencia.pdf
8	EMAIL	8/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Acta de Interventoría No 4 Santuario Providencia.pdf
9	EMAIL	8/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría.pdf
10	EMAIL	10/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Acta de Interventoría No 4 Santuario Providencia.pdf
11	EMAIL	10/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	CENCON SAS	Acta de reunión N°33 Mesa Ambiental CORNARE.pdf
12	EMAIL	10/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo, RENTAN – Dirección	Remisión del Informe de Interventoría No. 4 (octubre 2025) para revisión.
13	EMAIL	10/11/2025	Interventoría	RENTAN –	Informe Mensual No 3

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
			Santuario Providencia CAAS	Supervisión, RENTAN – Apoyo	septiembre 2025 Interventoría.pdf
14	EMAIL	10/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo, RENTAN – Dirección	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría Santuario Providencia.pdf
15	EMAIL	11/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	CENCON SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, GOBERNACIÓN – Supervisión	2025.11.11 Porcentajes de avance con corte al 31 de octubre de 2025.pdf
16	EMAIL	11/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, GOBERNACIÓN – Supervisión	2025.11.11 Porcentajes de avance con corte al 31 de octubre de 2025.pdf
17	EMAIL	11/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Apoyo, RENTAN – Supervisión, GOBERNACIÓN – Supervisión	Re_ Aplazamiento reunión de revisión de actas.pdf
18	EMAIL	12/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	CENCON SAS, EDL SAS	2025.11.12 Formato actas de pago y modelo repositorio.pdf
19	EMAIL	12/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Fwd_ CEN-SP-055-2025. Remisión Informe Prefactibilidad.pdf
20	EMAIL	13/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Acta de Interventoría No 3 Santuario Providencia.pdf
21	EMAIL	13/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Acta de Interventoría No 3 Santuario Providencia.pdf
22	EMAIL	13/11/2025	Interventoría Santuario	RENTAN – Supervisión, RENTAN	Acta de Interventoría No 4 Santuario

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
			Providencia Rentan	– Apoyo	Providencia.pdf
23	EMAIL	13/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo, CENCON SAS	Acta N°33 Mesa Ambiental N°1 Cornare.pdf
24	EMAIL	13/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Acta de Interventoría No 3 Santuario Providencia.pdf
25	EMAIL	13/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Acta de Interventoría No 4 Santuario Providencia.pdf
26	EMAIL	14/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo, RENTAN – Dirección	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría.pdf
27	EMAIL	14/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo, RENTAN – Dirección	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría.pdf
28	EMAIL	14/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	RENTAN – Supervisión, CENCON SAS, EDL SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	Informe semana 19 Santuario Providencia.pdf
29	EMAIL	14/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	CENCON SAS	Re_ Solicitud Desembolso Anticipo No. 13.pdf
30	EMAIL	14/11/2025	Interventoría Santuario Providencia Rentan	EDL SAS	Re_ Solicitud Desembolso anticipo.pdf
31	EMAIL	19/11/2025	Interventoría Santuario Providencia	EDL SAS	Re_ Información.pdf

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
			Rentan		
32	2025-ISP-28	19/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	CENCON SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	2025-ISP-028 _ Observaciones informe SP-GEN-INF-01-R02.pdf
33	2025-ISP-29	19/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	2025-ISP-029 _ Recorrido a campo.pdf
34	EMAIL	19/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo, RENTAN – Dirección	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría.pdf
35	2025-ISP-30	20/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, CENCON SAS	2025-ISP-30 _ Matriz de entregables R6-1.pdf
36	EMAIL	20/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	CENCON SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	Re_ CEN-SP-085-2025. Remisión Acta de Avance No. 1.pdf
37	EMAIL	20/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS, RENTAN – Supervisión	Re_ Entrega Avance No01.pdf
39	2025-ISP-31	21/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	2025-ISP-31 _ Entrega Física Acta de interventoría No 3 mes septiembre de 2025
40	2025-ISP-32	21/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, GOBERNACIÓN – Supervisión	2025-ISP-32 _ Prefactibilidad.pdf
41	2025-ISP-33	21/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	2025-ISP-33 _ Acta de pago N.° 1 Cencon S.A.S_.pdf
42	2025-ISP-34	21/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	2025.11.21 nuestra comunicación 2025-ISP-34 _ Acta de pago N.° 1 EDL S.A.S_
43	EMAIL	21/11/2025	Interventoría	RENTAN –	Informe Mensual No 4

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
			Santuario Providencia CAAS	Supervisión, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	octubre 2025 Interventoría.pdf
44	EMAIL	21/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, CENCON SAS, EDL SAS, RENTAN – Apoyo, RENTAN – Dirección	Informe semana 20 Santuario Providencia.pdf
45	EMAIL	21/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS, RENTAN – Supervisión	Re_ Entrega Avance No01.pdf
46	EMAIL	24/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	CENCON SAS	Solicitud estándares mínimos SG-SST - CENCON
47	EMAIL	24/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS	Solicitud estándares mínimos SG-SST - EDL
48	EMAIL	24/11/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección	Fwd: Soportes, Check List y Repositorio Acta 1

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Tabla 34. Relación de Correspondencia Recibida

No.	No. RAD	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
1	EMAIL	01/11/2025	CENCON SAS	Interventoría CAAS, RENTAN	Documento Pre factibilidad
2	EMAIL	04/11/2025	CENCON SAS	Interventoría CAAS, RENTAN	Informes mensuales octubre enviados por los consultores
3	EMAIL	04/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, RENTAN, CENCON SAS	Solicitud de complementación del informe mensual – Socializaciones y avances de campo Y OTROS – Octubre de 2025

No.	No. RAD	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
4	EMAIL	04/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, RENTAN	Recordatorio de requerimientos pendientes y condiciones para trámite del Acta N.º 3 – Interventoría CAAS
5	EMAIL	04/11/2025	EDL	Interventoría CAAS	Elemento compartido: "Anexos_HHS_20251031T221035Z-1-001.zip"
6	EMAIL	04/11/2025	EDL	Interventoría CAAS	Elemento compartido: "Entrega HHS.pdf"
7	EMAIL	04/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, RENTAN	Informe agosto Rentan para su revisión y corrección de su informe
8	EMAIL	04/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, RENTAN	Informe de septiembre RENTAN para su revisión y corrección de su informe
9	EMAIL	04/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, RENTAN, Gobernación de Antioquia	Plazo de entrega de informes mensuales
10	EMAIL	04/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, RENTAN, EDL SAS, CENCON SAS	Informes mensuales octubre enviados por los consultores
11	EMAIL	05/11/2025	EDL	Interventoría CAAS	Firma Mauricio
12	EMAIL	05/11/2025	EDL	RENTAN, Interventoría CAAS	Respuesta Observaciones Correo
13	EMAIL	05/11/2025	EDL	RENTAN, Interventoría CAAS	Solicitud Corrección información
14	EMAIL	06/11/2025	CENCON SAS	Interventoría CAAS	Informe Semanal Estructuración
15	EMAIL	06/11/2025	EDL	Interventoría CAAS, RENTAN	Informe semanal
16	EMAIL	06/11/2025	EDL	RENTAN, Interventoría CAAS	Solicitud Corrección información
17	EMAIL	06/11/2025	CENCON SAS	Interventoría CAAS, RENTAN, Vialco Ingeniería, CENCON SAS	revisión Transito Prefactibilidad
18	EMAIL	06/11/2025	CENCON SAS	Interventoría CAAS, RENTAN, Consultores	Revisión Evaluación Socio-Económica documento

No.	No. RAD	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
				Externos, CENCON SAS	Prefactibilidad
19	EMAIL	06/11/2025	EDL	Interventoría CAAS	Solicitud Desembolso anticipo
20	EMAIL	07/11/2025	CENCON SAS	Interventoría CAAS	Informe Semanal
21	EMAIL	07/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS	Informe semana 18 Santuario Providencia corte 07/11/2025
22	EMAIL	07/11/2025	EDL	Interventoría CAAS	Corrección del informe mensual de agosto de 2025
23	EMAIL	07/11/2025	EDL	Interventoría CAAS, RENTAN, CENCON SAS	Informe semana 18 Santuario Providencia
24	EMAIL	08/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, RENTAN, Gobernación de Antioquia	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría
25	EMAIL	08/11/2025	RENTAN	CENCON SAS, RENTAN, Interventoría CAAS	Copia de correos a la Interventoría
26	EMAIL	08/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, Gobernación de Antioquia, RENTAN	No recibo del informe mensual periodo OCTUBRE 2025
27	EMAIL	08/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, RENTAN, Gobernación de Antioquia	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría
28	EMAIL	08/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, RENTAN, Gobernación de Antioquia	Solicitud de corrección del informe de Septiembre y envío del informe correspondiente a Octubre
29	EMAIL	09/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, RENTAN, Gobernación de Antioquia	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría
30	EMAIL	10/11/2025	CENCON SAS	Interventoría CAAS, RENTAN	remisión Cronograma Mesas técnicas - Proyecto Santuario Providencia
31	EMAIL	11/11/2025	RENTAN	Interventoría CAAS, RENTAN	Aplazamiento reunión de revisión de actas
32	EMAIL	11/11/2025	CENCON SAS Ambiental	Interventoría CAAS, RENTAN, Gobernación de Antioquia, CENCON SAS	Presentación mesa técnica Cornare_Noviembre 12 de 2025
33	EMAIL	11/11/2025	CENCON SAS	Interventoría CAAS	relación de % de avance reportados
34	EMAIL	12/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario	Ajuste Plan de Inversión

No.	No. RAD	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
				Providencia CAAS	Anticipo
35	CEN-SP-058-2025	12/11/2025	CENCON SAS	CORNARE, Interventoría Santuario Providencia CAAS	Solicitud alcance de información ambiental para la estructuración del documento técnico – Proyecto Corredor Santuario – Providencia
36	EMAIL	12/11/2025	María Fernanda Ortiz Castillo (QUIP Legal)	Interventoría Santuario Providencia CAAS, Edinson Guillin Nuñez (QUIP Legal), isaelejalderpo@gmail.com	Invitación: Reunión - Atención observaciones componente ambiental
37	EMAIL	12/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Proyección Acta 1
38	EMAIL	12/11/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, GOBERNACIÓN – Supervisión	Re: 2025.11.11 Porcentajes de avance con corte al 31 de octubre de 2025
39	EMAIL	12/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Re: Proyección Acta 1
40	EMAIL	13/11/2025	RENTAN – Apoyo	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección	Acta de Interventoría No 4 Santuario Providencia
41	EMAIL	13/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Informe Semanal Estructuración
42	EMAIL	13/11/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión	Informe Semanal
43	EMAIL	13/11/2025	RENTAN – Supervisión	RENTAN – Apoyo, Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección	RE: Acta de Interventoría No 3 Santuario Providencia
44	EMAIL	13/11/2025	RENTAN – Apoyo	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión	RE: Acta de Interventoría No 4 Santuario Providencia
45	EMAIL	13/11/2025	RENTAN – Supervisión	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	RE: CEN-SP-055-2025. Remisión Informe Prefactibilidad

No.	No. RAD	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
46	EMAIL	13/11/2025	RENTAN – Apoyo	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión	RE: Informe Mensual No 3 septiembre 2025 Interventoría
47	EMAIL	13/11/2025	RENTAN – Supervisión	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Apoyo, RENTAN – Dirección, GOBERNACIÓN – Supervisión	RE: Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría Santuario Providencia
48	EMAIL	13/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, Edinson Guillin Nuñez (QUIP Legal), María Fernanda Ortiz Castillo (QUIP Legal)	Re: Acta de reunión N°33 Mesa Ambiental CORNARE
49	EMAIL	14/11/2025	RENTAN – Supervisión	RENTAN – Apoyo, Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección	RE: Acta de Interventoría No 4 Santuario Providencia
50	EMAIL	14/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Acta 1 Estructuración con Soportes
51	CEN-SP-060-2025	14/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	Remisión Informe Prefactibilidad_R02
52	EMAIL	14/11/2025	RENTAN – Supervisión	RENTAN – Apoyo, Interventoría Santuario Providencia CAAS, GOBERNACIÓN – Supervisión, RENTAN – Dirección	Re: Acta de Interventoría No 4 Santuario Providencia
53	EMAIL	14/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Solicitud Desembolso Anticipo No. 13
54	EMAIL	15/11/2025	RENTAN – Apoyo	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión	Solicitud de ajuste y revisión de información remitida
55	CEN-SP-082-2025	18/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Remisión copia comunicaciones a Terceros

No.	No. RAD	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
56	EMAIL	18/11/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión	Cambio de profesional Pavimentos
57	EMAIL	19/11/2025	RENTAN – Apoyo	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección	Recordatorio fechas de entrega de información mes de Noviembre
58	EMAIL	19/11/2025	RENTAN – Supervisión	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, GOBERNACIÓN – Supervisión, jose.aguirre@cencon-sas.com, jhonatan.munoz@edlingenieros.com, RENTAN – Apoyo	RE_ 2025.10.29 nuestra comunicación 2025-ISP-25 _ Matriz de entregables
59	EMAIL	20/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Acta 1 ajustada
60	CEN-SP-085-2025	20/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	CEN-SP-085-2025. Remisión Acta de Avance No. 1
61	EMAIL	20/11/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión	Entrega Avance No 01
62	EMAIL	20/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Informe Semanal estructuración
63	EMAIL	20/11/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión	Informe semanal
64	EMAIL	20/11/2025	RENTAN – Apoyo	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección	Observaciones Informe mensual N4
65	EMAIL	20/11/2025	QUIP Legal	Interventoría Santuario Providencia CAAS, jose.aguirre@cencon-sas.com, María Fernanda Ortiz Castillo fernandao@quip.legal,	Remisión de oficio de observaciones y documentos técnicos entregables del capítulo de Evaluación Ambiental y PMA ajustados– Proyecto SP

No.	No. RAD	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
				Mónica Vargas Toro monicav@quip.legal, coordinacion@cencon-sas.com	
66	EMAIL	21/11/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Re_ Entrega Avance No01
67	EMAIL	21/11/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Re_ Entrega Avance No01
68	EMAIL	21/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Acta 1 ajustada
69	EMAIL	21/11/2025	RENTAN – Apoyo	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección	Acta 3 - interventoría
70	EMAIL	21/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Fwd_ 2025.10.27 Lineamientos entregables y Matriz de Entregables
71	EMAIL	21/11/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión	Fwd_ Entrega Avance No01
72	EMAIL	21/11/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión	Informe Mensual
73	EMAIL	21/11/2025	RENTAN – Supervisión	Interventoría Santuario Providencia CAAS, CENCON SAS, EDL SAS, GOBERNACIÓN – Supervisión, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	RV_ 2025.10.27 Lineamientos entregables y Matriz de Entregables
74	EMAIL	21/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	Re_ CEN-SP-085-2025. Remisión Acta de Avance No. 1
75	EMAIL	21/11/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión	Re_ Entrega Avance No01
76	CEN-SP-086-2025	22/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	CEN-SP-086-2025. Remisión Informe Mensual 05

No.	No. RAD	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
77	CEN-SP-087-2025	22/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	CEN-SP-087-2025. Programa de socializaciones administraciones Municipales
78	EMAIL	24/11/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Soportes, Check List y Repositorio Acta 1
79	EMAIL	24/11/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Carpetas revisión Interventoría

Anexo 0.1 Copia de correspondencia recibida mes de noviembre de 2025

6.2.1.4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO EJECUTADAS EN EL PERIODO

En el mes de noviembre, la interventoría realizó cinco reuniones, entre las que destacan los comités de seguimiento semanal, realizados los jueves. Los comités técnicos de seguimiento con la supervisión se continuarán realizando cada dos semanas de carácter presencial; además, la interventoría y los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. realizarán los comités de seguimiento de forma intercalada cada dos semanas también. Esto con el fin de optimizar los espacios para la revisión y seguimiento de las actividades realizadas por los consultores.

Tabla 35. Relación de comités de seguimiento y reuniones realizadas en octubre

FECHA	No. ACTA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
30/10/2025	34	**Comité de Obra No.17** **Asistentes - Organismo:** Catalina Vélez Vargas - Coordinadora APP RENTAN Melissa Ríos Estrada - Apoyo supervisión RENTAN Mayra Alejandra Zapa - Apoyo supervisión SIF José Alfredo Aguirre M. -	1. Desarrollo de la reunión 2. Asuntos Ambientales y Coordinación con la Autoridad (CORNARE) 3. Estado de Entregables y Revisiones Técnicas	1	Radicar la carta de solicitud de información a CORNARE y enviar copia.	Director de CENCON -José Alfredo Aguirre	Inmediato
				2	Compartir el nuevo formato de acta de pago con los consultores.	Interventoría CAAS	En el transcurso del día
				3	Socializar la matriz de entregables para su aprobación final.	Supervisión RENTAN - Catalina Hinestroza, Gobernación de Antioquia - Mayra Alejandra Zapa	En el transcurso del día

FECHA	No. ACTA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Director consultor CENCON SAS Daniel Dávila - Director Consultor EDL Fernando Mauricio Upegui Rivillas - Director de Interventoría CAAS Walter David Gutiérrez Valdés - Especialista Estructuras CAAS Rubén Darío Posada Baena - Especialista Hidrología CAAS	4. Gestión Contractual y Administrativa 5. Análisis Financiero y Flujo de Pagos	4	Realizar mesa de trabajo para revisar, ajustar y aprobar todas las actas de comité pendientes.	Todas las partes	Próximo martes, 8:00 a.m.
				5	Realizar reunión de alineación del plan de trabajo de campo del componente Geotecnia.	EDL (Neimar, José Joaquín Lara, Daniel Dávila), Interventoría	Próximo martes
				6	Investigar y comunicar las fechas límite de diciembre para procesos de pago en el IDEA.	Mayra Alejandra Zapa (Gobernación de Antioquia)	Pendiente
				7	Convocar la próxima mesa de trabajo con la autoridad ambiental.	CENCON SAS	11 de noviembre
				8	Enviar comunicación formal a EDL sobre la no oficialización del cambio de Director de Consultoría.	Interventoría	Pendiente
				9	Establecer un archivo digital centralizado para la gestión de actas de reunión.	Supervisión / Interventoría	Pendiente
06/11/2025	35	**Comité de Obra No.18** **Asistentes - Organismo:**	1. Resumen de la reunión. 2. Verificación de	1	Realizar la reunión con los especialistas de geotecnia (Neimar Cataño y José Lara).	EDL e Interventoría	Viernes 07 de noviembre de 2025

FECHA	No. ACTA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Mayra Alejandra Zapa - Apoyo supervisión SIF Carlos H. Goyeneche - Asesor SIF Sebastián Castaño - Subsecretario SIF José Alfredo Aguirre M. - Director consultor CENCON SAS Alberto Arango L. - Representante legal CENCON SAS Enrique Dávila L. - Representante legal EDL Daniel Dávila - Director Consultor EDL Catalina Vélez Vargas - Coordinadora APP RENTAN María Fernanda Ortiz Castillo - Consultor CENCON SAS – Ambiental Felipe Salazar - CENCON SAS Melissa Ríos Estrada - Apoyo supervisión RENTAN Fernando Mauricio Upegui Rivillas - Director de Interventoría CAAS Walter David Gutiérrez Valdés - Especialista Estructuras CAAS Rubén Darío Posada Baena -	compromisos anteriores. 3. Análisis del estado del Entregable de Prefactibilidad. 4. Decisiones y acuerdos estratégicos. 5. Compromisos.	2	Programar y ejecutar mesas de trabajo entre especialistas de las consultorías (CENCON y EDL) y la interventoría para conciliar diferencias.	Líderes de cada especialidad	Iniciar de inmediato
				3	Revisar y corregir la metodología del componente financiero para alinearse con los requerimientos del DNP (uso del CPP).	Especialista financiero del consultor CENCON	Antes de la próxima entrega del documento
				4	Entregar una versión del documento de prefactibilidad con las observaciones metodológicas subsanadas.	Consultor (CENCON)	Lo antes posible para cumplir el hito del 20 de noviembre
				5	Realizar la reunión con la autoridad ambiental (CORNARE) para avanzar en la definición ambiental.	Gobernación, RENTAN, CENCON e Interventoría	Miércoles 12 de noviembre – Santuario Oficinas CORNARE
				6	Iniciar actividades de campo en todo el corredor de la opción occidental.	Consultor ED	Inmediato, con la autorización emitida en el comité de seguimiento

FECHA	No. ACTA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Especialista Hidrología CAAS					
12/11/2025	36	**Reunión Componente Ambiental No.6** **Asistentes - Organismo:** Diana Marcela Bedoya - Directora SAF-SIF David Vélez Ramírez - Profesional Ambiental SIF Mayra Alejandra Zapa Hoyos - Profesional Universitaria Apoyo Víctor Gutiérrez García - Profesional Ambiental SIF Carlos Goyeneche - Asesor SIF Catalina Vélez Vargas - Contratista – Rentan Supervisora Erika Yuliet Alzate Amariles - Jefe oficina Licencias Oladier Ramírez Gómez - Secretario general - Cornare Amalita Cardona Buitrago - Profesional Esp – Of Licencias Natalia Ospina Castaño - Profesional Esp – Of Licencias Ana María Henao Gómez - Profesional Esp – Of Licencias	1. Avances realizados de la Metodología Electre I, como propuesta de comparación cuantitativa en el análisis de la matriz multicriterio para elaboración del DAA	1	Entrega de información cartográfica solicitada (planchas, POMCA).	La Corporación	Finales de la semana posteriores a la reunión.
				2	Realizar la consulta a la Unidad de Restitución de Tierras.	CENCON	Antes de la próxima reunión.
				3	Incluir la variable "abundancia" en la matriz para el análisis de fauna.	CENCON - AMBIENTAL	Antes de la próxima reunión.
				4	Agendar la próxima mesa de trabajo (Mesa Ambiental N° 3).	CORNARE - CENCON	03 de diciembre 2025

FECHA	No. ACTA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Esteban Cortes García - Profesional Esp – Of Licencias David Mazo Blanco - Profesional Esp – Of Licencias Mónica Vargas Toro - Abogada - CENCON José Alfredo Aguirre - Representante Legal CENCON Luis Felipe Salazar - Ingeniero CENCON Diana Restrepo - Alternativa Ambiental - AM Jhon Bedoya Bustamante - Profesional ambiental – AM Juan Pablo Mazo Restrepo - Ingeniero Forestal - AM Isabel Zapata Coral - Profesional Ambiental - AM Sebastián Ospina Zapata - Profesional SIG - AM W. David Gutiérrez Valdés - Especialista Estructuras - CAAS Aracelly Santos Velásquez - Especialista Ambiental RSS Máster RSC - CASS					
13/11/2025	37	**Comité de Obra No.19**	1. Resumen	1	Presentar la contrapropuest	RENTAN (Catalina Vélez	Jueves 13 de

FECHA	No. ACTA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Asistentes - Organismo: Mayra Alejandra Zapa - Apoyo supervisión SIF Carlos H. Goyeneche - Asesor SIF Sebastián Castaño - Subsecretario SIF José Alfredo Aguirre M. - Director consultor CENCON SAS Alberto Arango L. - Representante legal CENCON SAS Enrique Dávila L. - Representante legal EDL Daniel Dávila - Director Consultor EDL Catalina Hinestroza - Dirección Diseños RENTAN Catalina Vélez Vargas - Coordinadora APP RENTAN Melissa Ríos Estrada - Apoyo supervisión RENTAN Fernando Mauricio Upegui Rivillas - Director de Interventoría CAAS Walter David Gutiérrez Valdés - Especialista Estructuras CAAS	de la reunión. 2. Verificación de compromisos anteriores. 3. Análisis del estado del Entregable de Prefactibilidad. 4. Decisiones y acuerdos estratégicos. 5. Compromisos.		a formal y ajustada de redistribución de recursos contractuales de la interventoría.	– Catalina Hinestroza)	noviembre de 2025
				2	Firmar el acta de entendimiento para formalizar la redistribución de la interventoría.	interventoría y RENTAN	Lunes 17 de noviembre de 2025
				3	Contratar a los especialistas (financiero, riesgos y jurídico) a la mayor brevedad para que permita el cobro desde el día 1 de noviembre de 2025.	Director de Interventoría	A la mayor brevedad
				4	Presentar la "versión cero" del documento de Prefactibilidad para iniciar el trámite de liberación de fondos.	Consultor CENCON SAS	Inmediato
				5	Dejar sin efecto el oficio/directriz que exige el 100% de finalización de entregables para el pago, y comunicar formalmente esta anulación a la	RENTAN	Inmediato

FECHA	No. ACTA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Rubén Darío Posada Baena - Especialista Hidrología CAAS			Interventoría y al Consultor.		
				6	Iniciar el proceso de facturación y pago bajo la modalidad de avances ponderados.	Consultores CENCON y EDL, Aprobación por parte de la Interventoría y Tramitar por parte de RENTAN.	Este mes (Plazo máximo para recibir cuentas en Gobernación: 21 de diciembre)
				7	Registrar formalmente los acuerdos sobre la metodología de pago ponderado en el acta oficial del comité.	Asistentes al comité	En la próxima acta
14/11/2025	38			1	Enviar la nueva versión del Plan de Manejo Ambiental (PMA V3) con el cuadro de respuesta a las observaciones pendientes.	Equipo Consultor	Semana del 17 al 23 noviembre
				2	Enviar la nueva versión del documento de Evaluación Ambiental (V4) en formato limpio para revisión.	Equipo Consultor	Semana del 17 al 23 noviembre
				3	Enviar las versiones finales de las cartas radicadas en Cornare, incluyendo los números de radicado	Equipo Consultor	Semana del 17 al 23 noviembre

FECHA	No. ACTA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
					correspondientes.		

6.2.1.4.7. CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

El avance en el proyecto se había retrasado debido a las consultas y trámites con la Autoridad Ambiental (CORNARE). Sin embargo, durante este periodo, se tomó la decisión conjunta con la Interventoría, la Gobernación de Antioquia y RENTAN de avanzar de manera progresiva en los diseños a lo largo de todo el corredor vial proyectado como Línea Base, asumiendo por parte de los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S., el riesgo de posibles reprocesos derivados de la respuesta final de la Corporación Autónoma.

El avance en la ejecución financiera por parte del consultor EDL S.A.S. para el periodo de noviembre y el acumulado se reporta como 7,9%, aunque se han efectuado desembolsos del anticipo para cubrir gastos de Geotecnia, Topografía y Estructuras, equivalentes al 31,3% del valor desembolsado. La causa principal del atraso general en los estudios técnicos de factibilidad es la decisión inicial de no iniciar los trabajos de campo hasta obtener la guía de la autoridad ambiental. Finalmente, debido al significativo atraso físico y la dependencia de la decisión final de la corporación ambiental, el consultor EDL S.A.S. reitera la necesidad inminente de contar con un plazo adicional para la culminación de los diseños técnicos, ya que el plazo de ejecución restante es insuficiente.

El avance físico ejecutado del consultor CENCON S.A.S. se sitúa en un 31%, lo que representa un atraso respecto al 54,70% programado. Durante el periodo de noviembre de 2025, la actividad principal fue la consolidación y entrega del Documento de Prefactibilidad.

El Modelo Financiero presentado por CENCON S.A.S. fue ajustado para la etapa de Prefactibilidad, incorporando información técnica reciente. El análisis financiero se modeló para una concesión de 30 años, incluyendo dos estaciones de peaje.

El componente de Tráfico avanzó significativamente con la toma de información primaria, incluyendo encuestas de preferencias declaradas y conteos vehiculares en puntos estratégicos (El Peñol – Guatapé y San José del Nus) para la modelación de la demanda futura.

Los componentes Ambiental y Social han estado trabajando intensamente sobre la Línea Base del proyecto. En el ámbito ambiental, se avanzó en la formulación del documento de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (EDAA) y se presentó un avance a CORNARE el 12 de noviembre, esperando su pronunciamiento en enero. En el componente Social, se realizaron

socializaciones con las administraciones municipales de 7 de los 8 municipios involucrados, aunque la reunión con la Alcaldía de Alejandría sigue pendiente.

El desarrollo de varios componentes determinantes para la etapa de factibilidad —como los estudios prediales, de seguridad vial, ITS y presupuestales/programación de obra— depende directamente del avance y la definición final del diseño geométrico proveniente de los estudios técnicos.

Teniendo en cuenta la cercanía de la fecha de terminación del contrato (26 de febrero de 2026) y la dependencia existente respecto del pronunciamiento de la autoridad ambiental y del avance técnico, se identifica la probabilidad que el plazo actual resulte ajustado frente al alcance previsto, por lo cual podría ser necesario evaluar en su momento la viabilidad de una ampliación del plazo contractual, conforme a la evolución del cronograma y los hitos técnicos definidos.

6.2.2. CONTRATO No. 20250225_CENCON S.A.S

6.2.2.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250225

El Contrato Derivado No. 20250225 tiene por objeto la consultoría especializada para la estructuración jurídica, financiera, socioeconómica, predial, social, ambiental, de tránsito y demás componentes requeridos en las etapas de prefactibilidad y factibilidad de la Asociación Público–Privada (APP) del Proyecto Vial Santuario – Providencia.

Durante el periodo objeto de seguimiento, se evidenció un rezago en el avance del componente ambiental, condicionado al trámite de consulta sobre la Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) ante CORNARE, lo que ha limitado el desarrollo de los estudios técnicos y, por ende, de la estructuración integral del proyecto. Ante ello, el consultor ha priorizado la gestión interinstitucional con la autoridad ambiental y la realización de mesas técnicas orientadas a fortalecer la definición del corredor ambientalmente viable, bajo la metodología multicriterio.

En este contexto, y considerando la dependencia existente frente al pronunciamiento de la autoridad ambiental y el avance de los estudios técnicos, se estima se materialice la probabilidad que el proceso se extienda integralmente hasta el mes de mayo de 2026.

A continuación, se relaciona la ficha técnica, legal y financiera de este:

Tabla 36. Ficha técnica, legal y financiera - Contrato No. 20250225

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250225 de 2025**
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	24/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250225
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA,		

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250225 de 2025**
	FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S – CENCON SAS	
	NIT:	900.744.824-1	
VALOR INICIAL [$]:	NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($9.928.326.509) IVA INCLUIDO		
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO SERÁ (10) DIEZ MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	03/07/2025		
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($9.928.326.509) IVA INCLUIDO		
FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2026. EN TODO CASO, LA FECHA DE TERMINACIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 25IA111B2087, CUYO PLAZO FINALIZA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026.		

RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE			
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:	**TIEMPO TRASCURRIDO**	**151 días**	**63,2%**
	% FÍSICO	**Programado**	**Ejecutado**
		54,70%	31%
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:	**%**	43,27%	8,8%
	VALOR	$ 4.295.986.880	$ 873,424,995

6.2.2.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250225

El informe de seguimiento mensual, correspondiente al periodo de noviembre de 2025, fue radicado ante la interventoría del contrato el día 30 de noviembre de 2025. Tras su recepción, la interventoría adelantó la verificación técnico-contractual de la información, verificando la

correspondencia de los avances reportados con el plan de trabajo y las obligaciones establecidas en el clausulado del contrato.

Una vez emitida la aprobación por parte de la interventoría, el informe fue remitido a la supervisión del contrato, a cargo de RENTAN EICE, la cual efectuó un análisis integral de carácter técnico, jurídico y financiero. Dicha revisión concluyó con la emisión de un concepto de FAVORABILIDAD para su incorporación al presente informe de supervisión.

Con el propósito de optimizar la extensión del presente documento, la totalidad de los documentos, soportes y evidencias entregados por el consultor, que acreditan la gestión desarrollada en el periodo evaluado, reposan en el **[202510_Informe_ContratoNo.20250225_CENCON],** el cual forma parte integral del presente informe.

6.2.2.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

La supervisión al Contrato Derivado No. 20250225 se desarrolla bajo una metodología integral de seguimiento técnico, jurídico y financiero, diseñada para asegurar la trazabilidad de cada uno de los entregables.

El proceso metodológico comprendió las siguientes fases:

- **Recepción y radicación formal de informes mensuales**: todos los productos y reportes del consultor son entregados ante la interventoría dentro de los plazos contractuales, con el lleno de requisitos formales de radicación, soportes y evidencias.
- **Verificación técnico–contractual por parte de la interventoría**: la interventoría analiza la correspondencia de los avances reportados frente al plan de trabajo, cronograma contractual y obligaciones establecidas en el clausulado, emitiendo conceptos de ajuste o aprobación según corresponda.
- **Remisión y análisis por la supervisión (RENTAN EICE)**: una vez aprobados los informes por la interventoría, estos son remitidos a la supervisión para un análisis integral de carácter técnico, jurídico y financiero**.**
- **Emisión de concepto de favorabilidad**: tras la revisión integral, RENTAN EICE, en calidad de contratante y supervisor, procede a incorporar en el presente, lo dispuesto y aprobado por las partes.
- **Archivo y trazabilidad documental**: la totalidad de documentos y soportes entregados por el consultor se consolidan en los anexos correspondientes, que hacen parte de la evidencia de la gestión contractual adelantada durante el periodo.

6.2.2.3.1. COMPONENTE JURÍDICO

Durante el mes de noviembre, el consultor avanzó en la consolidación del componente jurídico correspondiente al cierre de la etapa de prefactibilidad, integrando los resultados de los

componentes financiero, de riesgos y de tráfico dentro del documento SP-GEN-INF-01_R01, entregado junto con los soportes técnicos y normativos pertinentes.

Atendiendo las observaciones emitidas por la Interventoría y la Supervisión en el comité técnico del 6 de noviembre de 2025, el consultor ajustó los apartados jurídicos del informe, revisando la consistencia interna del documento y su coherencia con las modelaciones financieras y los supuestos de riesgos analizados. Este proceso dio lugar a la versión SP-GEN-INF-01_R02, que incorpora las observaciones consolidadas durante las sesiones de revisión interdisciplinaria.

En esta etapa, el consultor desarrolló la aplicación preliminar del Comparador Público–Privado (CPP), como instrumento orientado a sustentar jurídicamente la conveniencia de estructurar el proyecto bajo el esquema APP. Dicho ejercicio se soportó en información secundaria y supuestos de referencia, que serán objeto de validación y refinamiento durante la fase de factibilidad, una vez se disponga de los resultados de campo y de la definición ambiental del corredor.

De manera complementaria, el consultor inició la preparación de los instrumentos jurídicos asociados a la futura fase contractual, incluyendo la minuta del contrato APP, sus apéndices y anexos técnicos y financieros, los cuales se construyen de forma iterativa y progresiva en articulación con los demás componentes. Estos documentos servirán como base para su desarrollo definitivo en la etapa de factibilidad.

Finalmente, el consultor continuó atendiendo las observaciones emitidas mediante la comunicación 2025-ISP-028, orientadas al fortalecimiento de la estructura jurídica del informe y a la actualización de los instrumentos de soporte contractual conforme a los lineamientos definidos por la Interventoría y la Supervisión.

Anexos documentales del componente:

Mediante comunicación CEN-SP-055-2025 se remitió el Informe de Prefactibilidad en su versión R01. Posteriormente mediante consecutivo CEN-SP-060-2025 del 14 de noviembre, se remitió el documento complementado en versión R02, atendiendo las observaciones recibidas en reuniones de seguimiento.

6.2.2.3.2. COMPONENTE DE RIESGOS Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Para el mes de noviembre, la consultoría consolidó la información y documentos conjuntamente con las áreas del proyecto, y se remitió el documento SP-GEN-INF-01_R01 con sus respectivos anexos, como documento para el cierre de prefactibilidad.

A partir de los comentarios de la Interventoría y el cliente, en desarrollo del comité de seguimiento del 6 de noviembre, se abordó la reunión programada el 7 de noviembre en la cual se recibieron observaciones y comentarios al documento. En virtud de lo anterior se generó una nueva versión

del documento SP-GEN-INF-01_R02, en la cual se incluye un ejercicio muy preliminar del Comparador Público Privado.

No obstante, hacemos referencia a que la Resolución 3656 de 20 de diciembre de 2012 del DNP modificada por la Resolución 857 de 17 de abril de 2023 definen la metodología del Comparador Público Privado (CPP). Esta resolución, disponible en el repositorio normativo del DNP y citada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) en sus lineamientos, indica que el CPP es el instrumento mediante el cual se compara el costo del proyecto bajo ejecución pública tradicional con el costo del mismo proyecto bajo un esquema APP, ambos ajustados por riesgo. Para ello exige contar con, al menos: (i) tener definida la estimación de inversiones y costos de operación y mantenimiento; (ii) tener definidos los ingresos de terceras fuentes; (iii) identificación, asignación y valoración económica de riesgos; (iv) modelación financiera incluyendo deuda y aporte de equity y v) aplicación de la metodología para el cálculo del WACC.

Para la etapa de prefactibilidad, el análisis de riesgos tuvo como alcance principal la identificación, clasificación y valoración cualitativa de los riesgos que potencialmente podrían afectar la ejecución del proyecto, con el fin de sentar las bases para su futura asignación contractual y la estructuración del esquema de riesgos. La metodología empleada se acoge integralmente a los lineamientos establecidos en el Documento CONPES 3714 de 2012, titulado "Metodología General para la Identificación, Valoración y Asignación de Riesgos en Proyectos de Infraestructura de Transporte bajo el Esquema de Asociaciones Público-Privadas (APP)". Este documento proporciona el marco conceptual y procedimental para la gestión de riesgos en proyectos APP, garantizando un enfoque estandarizado y coherente con las mejores prácticas nacionales. La valoración se realizó de manera cualitativa, clasificando cada riesgo según su probabilidad de ocurrencia y su impacto o severidad, de acuerdo con las escalas definidas en el CONPES 3714.

Hitos relevantes a tener en cuenta: Consolidación y entrega del Informe de Prefactibilidad para el componente.

Anexos documentales del componente: Mediante comunicación CEN-SP-055-2025 se remitió el Informe de Prefactibilidad en su versión R01. Posteriormente mediante consecutivo CEN-SP-060-2025 del 14 de noviembre, se remitió el documento complementado en versión R02, atendiendo las observaciones recibidas en reuniones de seguimiento.

6.2.2.3.3. COMPONENTE FINANCIERO

Para adelantar la construcción del modelo financiero, desde CENCON se adelantaron reuniones conjuntas con el equipo técnico, legal y directivo, con el fin de tener un entendimiento detallado del proyecto e identificar los riesgos a los que podría estar expuesto el proyecto. El modelo financiero debe reflejar las características del proyecto y está basado en los elementos de entrada (inputs) recibidos por parte del Cliente y de los diferentes Componentes Técnicos y de la Estructuración del proyecto, teniendo en cuenta la norma contable internacional (IFRS) y las normas tributarias aplicables, entre otros. El modelo deberá permitir proyectar los flujos de caja

del proyecto, la Tasa Interna de Retorno (TIR) y medir los efectos de los riesgos en la estructura financiera.

En el documento: METODOLOGÍA GENERAL DE TRABAJO revisión 05, quedó escrita la metodología de todos los componentes que hacen parte del alcance del Contrato de Estructuración objeto de este informe.

Las actividades desarrolladas por el consultor estuvieron encaminadas a adelantar la revisión de información de tráfico a partir de la cual se llevan a cabo los ajustes en el ejercicio del Modelo Financiero para etapa de Prefactibilidad. Se consolidó la información y documentos con las demás especialidades y se remitió el capítulo correspondiente aportado al documento SP-GEN-INF-01_R01 con sus respectivos anexos, como documento para el cierre de prefactibilidad.

A partir de los comentarios de la Interventoría y la supervisión, en desarrollo del comité de seguimiento del 6 de noviembre, se llevaron a cabo ajustes a nivel del valor del CAPEX y del cronograma del proyecto en cada una de sus etapas, particularmente los plazos para la contratación e inicio de preconstrucción, información entregada por el área técnica en cuanto a valoración de costos de construcción. Teniendo en cuenta que, de la reunión con el especialista en tránsito no se tuvieron actualizaciones en los valores reportados para el ejercicio de ingresos por concepto de peajes, y se mantiene la premisa de ingresos esperados por recaudo (2 estaciones de peaje para recaudo), se actualizó el modelo financiero y el respectivo informe, como parte de una nueva versión del documento SP-GEN-INF-01_R02.

Los insumos actualizados en el modelo se resumen en las siguientes tablas:

ETAPA / FASE	FECHA INICIO	MES INICIO	MES FIN	DURACIÓN
PUBLICACIÓN	ene/2027	-	-	120 días
TERCEROS INTERESADOS	jun/2027	-	-	30 días
LICITACION	ago/2027	-	-	180 días
FIRMA CONTRATO	feb/2028	-	-	30 días
PRECONSTRUCCION	abr/2028	1	12	365 días
CONSTRUCCION	may/2029	13	67	1644 días
OPERACIÓN	nov/2033	68	354	8769 días
REVERSION	dic/2057	355	360	180 días

CAPEX - OPEX	
Obra	$ 1.639.626
Inf. Operación + ITS	$ 14.840
Ambientales	$ 67.253

CAPEX - OPEX		
Predial	$	78.430
Redes	$	20.659
Estructuración + Diseños	$	44.318
OPEX	$	952.514
TOTAL	**$**	**2.817.641**

Con estos ajustes, se actualiza el valor requerido como aportes de parte de la entidad de la siguiente manera:

APORTES DE LA GOBERNACIÓN		
Mes-12	$	80.000
Mes-18	$	120.000
Mes-24	$	120.000
Mes-30	$	120.000
Mes-36	$	120.000
Mes-42	$	180.000
Mes-96	$	180.000
Mes-156	$	40.000
Mes-216	$	40.000
TOTAL APORTES GOBANT	**$**	**1.000.000**

Nota: Los valores y resultados presentados en los apartados jurídico, de riesgos y financiero corresponden a estimaciones preliminares elaboradas con base en información secundaria y supuestos técnicos, económicos y operativos de referencia. Su finalidad es sustentar el análisis de viabilidad del proyecto bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP) y orientar la validación de escenarios en esta fase de prefactibilidad.

Dichas proyecciones no instituyen valores definitivos ni generan efectos vinculantes, en la medida en que el proceso de estructuración se encuentra en desarrollo y sujeto a ajustes derivados de la consolidación de información primaria, el refinamiento de supuestos financieros y la definición contractual de riesgos.

En esta etapa, el ejercicio tiene un carácter iterativo y evolutivo, propio de los procesos de estructuración de proyectos de infraestructura, cuyo propósito es alcanzar la configuración técnico-financiera óptima, asegurar una asignación eficiente de riesgos entre las partes y procurar la bancabilidad y sostenibilidad fiscal del proyecto dentro del marco normativo aplicable.

Hitos relevantes a tener en cuenta: Entrega del Modelo Financiero ajustado y actualizado para la versión actualizada del Informe de la etapa de Prefactibilidad.

Anexos documentales del componente: Mediante comunicación CEN-SP-055-2025 se remitió el Informe de Prefactibilidad en su versión R01. Posteriormente mediante consecutivo CEN-SP-060-2025 del 14 de noviembre, se remitió el documento complementado en versión R02, atendiendo las observaciones recibidas en reuniones de seguimiento.

6.2.2.3.4. COMPONENTE PREDIAL

Las actividades desarrolladas por el Consultor para este componente se describen a continuación:

Las actividades de identificación técnica y jurídica desarrolladas durante los meses anteriores permitieron avanzar en la consolidación de la información necesaria para la delimitación de las áreas requeridas dentro del corredor del proyecto.

Desde el componente de diseño geométrico se compartió la revisión de algunos sectores puntuales donde se lleva a cabo un análisis multicriterio para evaluación de alternativas (K3.8, K5.4, K10). Con la entrega del diseño de los primeros 15 kilómetros, se adelanta la revisión de la afectación predial para ajustar las variaciones y poder realizar la presentación de los entregables.

Se presenta imagen de referencia de las validaciones que se adelantan particularmente para el Municipio de El Santuario

- Polígono azul: Diseño anterior
- Polígono blanco: versión final diseño

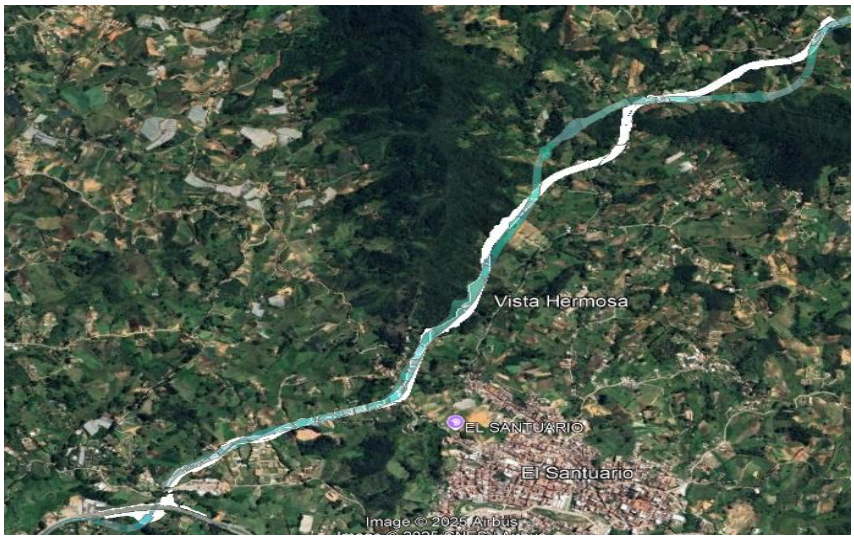


Ilustración 10. Diseño anterior vs final - Mpio El Santuario

Con la topografía final al detalle y la optimización adelantada al diseño de los primeros kilómetros del proyecto, se avanzará en la revisión y actualización de la primera versión de la sábana y la tira predial, elaborando los entregables necesarios para la revisión por parte de la Interventoría.

Es importante señalar que aún está pendiente la aprobación del diseño en su versión final por parte de la Interventoría, por tanto, el ejercicio predial podrá, en efecto surtir modificaciones, tanta tanto la configuración del trazado se encuentre viabilizada enteramente por la corporación CORNARE.

Por otro lado, no se ha recibido respuesta por parte de la Agencia Nacional de Tierras respecto a los predios consultados, de los cuales no se encontró información disponible sobre la titularidad.

Hitos relevantes a tener en cuenta: Se avanza en consolidación Sábana Predial Definitiva conforme se recibe el insumo del diseño geométrico.

6.2.2.3.5. COMPONENTE DE TRÁFICO

Durante el mes de noviembre de 2025, las actividades del componente de tráfico desarrolladas por CENCON, se concentraron en la consolidación del informe de prefactibilidad. Se analizaron las observaciones realizadas por interventoría en reunión del 7 de noviembre y posteriormente mediante comunicación escrita, las cuales se están atendiendo para generar la nueva versión ajustada del documento, pues para ello se deben implementar más conteos primarios que deduzcan la incertidumbre en la proyección.

Adicionalmente se avanzó con la recolección de encuestas de preferencias declaradas con el fin de comenzar con el modelo de transporte para el proyecto. También se realizaron nuevos vehiculares en sitios estratégicos para el proyecto.

Para las encuestas, durante este periodo el consultor avanzó en dos frentes de campo: Santuario–Providencia y Zona Embalses (Peñol–Guatapé). Para cada corredor se estructuró una encuesta con dos módulos: (i) PR (viaje real), donde se registró sentido, tipología del vehículo, tiempos observados, costos de bolsillo (peajes + combustible) y condiciones del trayecto; y (ii) PD (preferencias declaradas) con dos alternativas (actual vs. proyecto/mejora) y atributos comparables (tiempo y costo totales con variaciones controladas). Dado que en ambos corredores la nueva alternativa tiende a ser competitiva, se añadió un módulo breve de WTP (disposición a pagar por ahorro de tiempo) para asegurar trade-offs observables y estimar valores del tiempo por tipología. La operación en campo se realizó tres días por punto de interés, en franjas AM/PM y con acompañamiento institucional, garantizando cobertura de días de mayor demanda (turística/festiva en Embalses) y de día típico (Santuario–Providencia).

La toma de muestras se realizó en el corredor El Peñol – Guatapé del 31 de octubre al 2 de noviembre obteniendo una muestra de 303 encuestas totales y en San José del Nus del 4 al 6 de noviembre con 534 encuestas finalizadas.



Ilustración 11. Toma de muestras IP Santuario - Providencia

Tras el levantamiento, se consolidó las bases por corredor y tipología (livianos, camiones pequeños y camiones grandes), se ejecutó una validación rápida (rangos, duplicados, coherencia PR–PD) y generamos descriptivas iniciales de tiempo y costo por alternativa, junto con tasas preliminares de elección de la vía nueva. Con esa información se definieron pivotes y niveles consistentes para PD y se procesaron las respuestas WTP para obtener umbrales por ahorro de tiempo; estos resultados alimentan la modelación de elección (β_tiempo, β_costo, VoT por clase) y la preparación de insumos para VISUM (función de costo generalizado y escenarios de peaje).

En resumen, el proceso de encuestas en Santuario–Providencia y Zona Embalses quedó ejecutado, validado y documentado, dejando bases limpias y parámetros preliminares listos para la siguiente fase de modelación. Gracias a la validación se denotó la necesidad de contar con mayor número de encuestas que se recolectaran en los próximos días en San José del Nus.

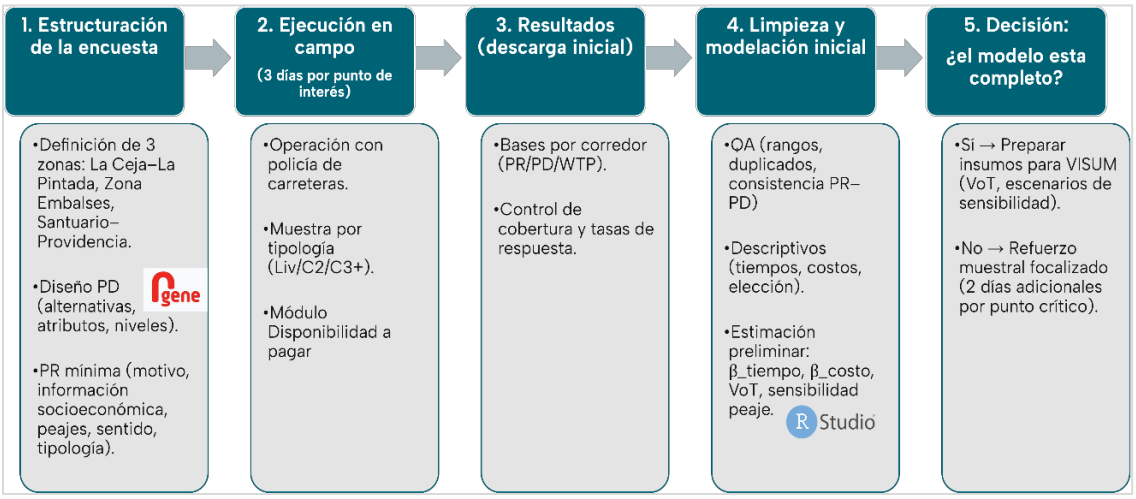


Ilustración 12. Proceso de recolección de información.

De las encuestas realizadas en San José del Nus, se obtuvo que un 14% correspondió a vehículos que tenían que ver con el Oriente Antioqueño, de todas formas, se realizó un registro para tener una encuesta origen – destino del 76% restante. Dentro de los encuestados un 67% correspondió a vehículos livianos, un 21% a camiones pequeños y un 12% a camiones grandes, como se muestra en la siguiente gráfica:

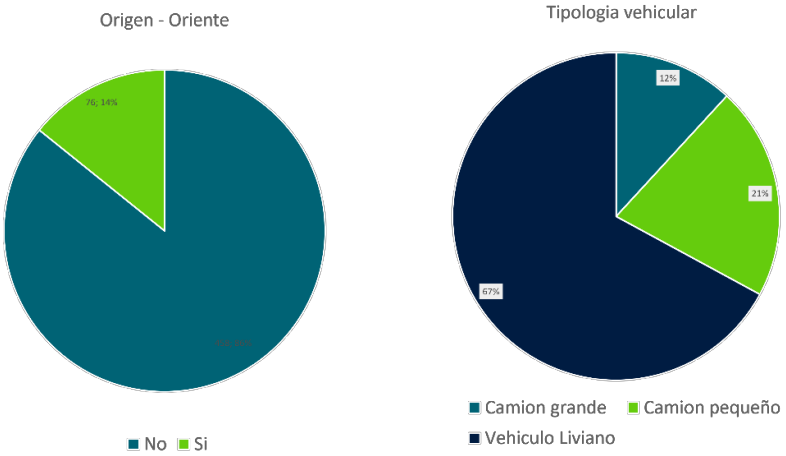


Ilustración 13. Encuesta San José del Nus.

En cuanto a la zona de los embalses, se registró un 94% de vehículos livianos y una totalidad del 100% de vehículos relacionados con el oriente antioqueño.

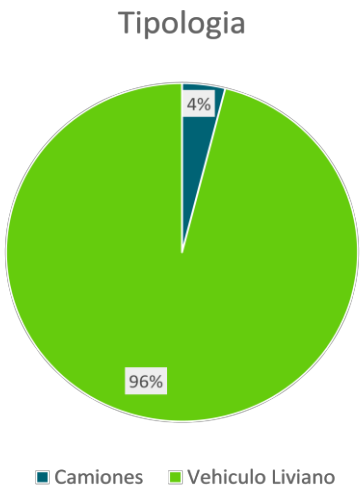


Ilustración 14. Tipología por vehículo en zona de Embalses

Una vez se registren las nuevas encuestas para darle convergencia al modelo de elección, los siguientes pasos a seguir corresponden a la creación del modelo en VISUM, para ello en estos momentos se está modelando el corredor nuevo a partir de la última versión de su trazado y la calibración con base a los resultados obtenidos en los aforos de prefactibilidad y factibilidad, una vez se tengan todas las variables de entrada para el modelo, se correrá generando matrices a las cuales se les realizará el respectivo análisis con el fin de obtener la demanda futura del corredor vial Santuario – Providencia. En la siguiente figura se presentan los procesos pendientes una vez se consolide la información base para el modelado del proyecto.

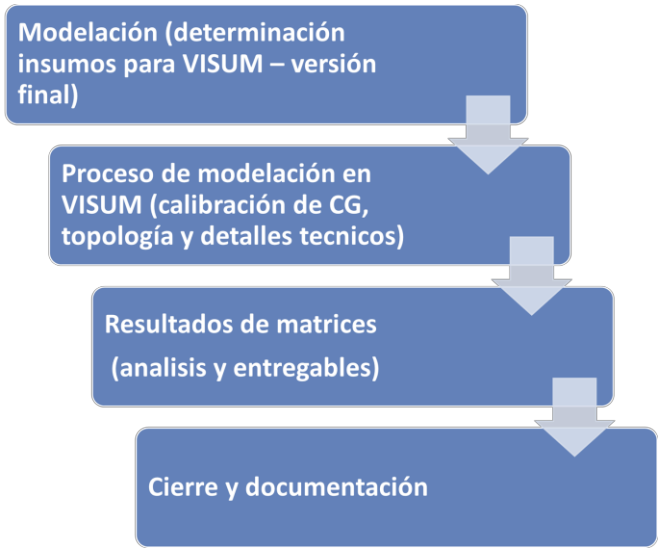


Ilustración 15. Pasos para seguir en el proceso de modelación.

Adicionalmente, se realizó una toma de información (conteo vehicular) por medio de cámaras de video sobre la vía El Peñol – Guatapé con el fin de identificar las dinámicas durante un puente festivo; esta toma se hizo desde el jueves 30 de octubre hasta el lunes festivo 3 de noviembre. Los conteos se realizaron durante 24 horas para tener la información a nivel de factibilidad. Se discriminó por tipología vehicular en Autos, Buses, Camiones (C2P, C2G, C3, C4, C5 y C6).



Ilustración 16. Cámara sobre el corredor El Peñol-Guatapé

Con el fin de conocer la demanda del corredor Guatapé – Alejandría actual, el cual se desprende de una conexión de la vía que conduce hacia San Rafael, se realizó otro punto de toma de información en este cruce; desde el 30 de octubre del 2025 hasta el 2 de noviembre, en este caso el aforo fue realizado por un periodo de 16 h incluyendo todas las maniobras de la intersección.

Esta información también ayudará a determinar cuántos de los vehículos que se obtuvieron en el primer punto de control continuaron su marcha o se quedaron en Guatapé.



Ilustración 17. Cámara en las partidas Alejandría-San Rafael

Actualmente la información se encuentra en procesamiento, se anexa base de datos VCO_1058_MOV_BDT_FACTIBILIDAD_V0.xlsx donde se podrá revisar a detalle los datos digitalizados. Estos se realizaron en periodos de 15 minutos. El perfil del flujo vehicular en vehículos mixtos de los dos puntos aforados se presenta en la siguiente figura.

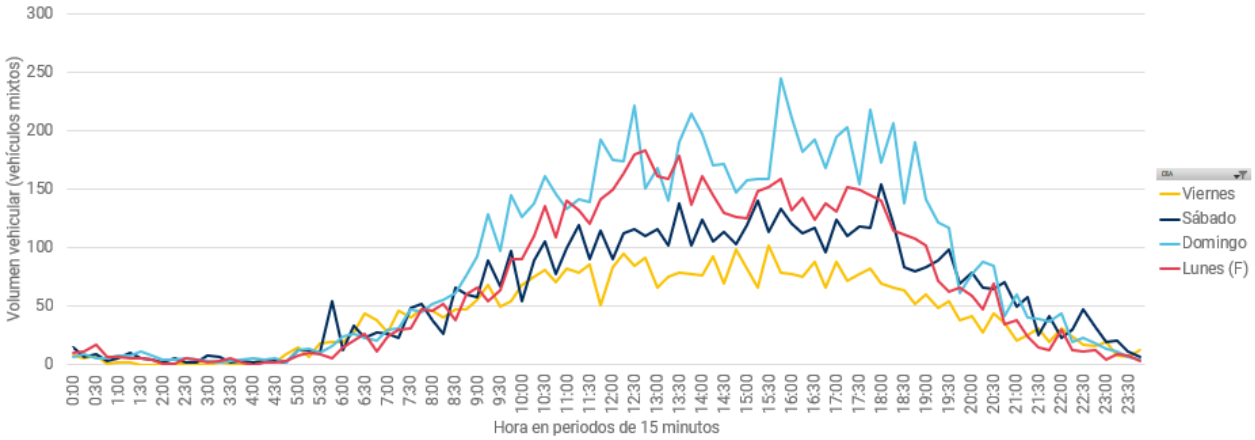


Ilustración 18. Perfil de flujo vehicular cada 15 min.

Se continuará con el procesamiento de la base de datos obtenida la cual será uno de los insumos al modelo VISSIM. Se determinará el TPD de fin de semana festivo y con este se proyectará el TPDA.

Anexos documentales del componente: Mediante comunicación CEN-SP-055-2025 se remitió el Informe de Prefactibilidad en su versión R01. Posteriormente mediante consecutivo CEN-SP-060-2025 del 14 de noviembre, se remitió el documento complementado en versión R02, atendiendo las observaciones recibidas en reuniones de seguimiento.

6.2.2.3.6. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo, el consultor avanzó en las siguientes actividades, documentadas por temas, las cuales fueron objeto de revisión por parte de la interventoría; así:

Capítulo ambiental en el marco de la factibilidad del proyecto Santuario-Providencia - Revisión, consolidación y ajuste documental:

- Se realizaron ajustes al documento SP-AMB-ENT-01-CAPÍTULO_AMBIENTAL y el Anexo 2: Matriz de Impactos con Proyecto, orientados a complementar la evaluación ambiental del componente socioeconómico en el escenario con proyecto.
- Se validó el Acta de Reunión No. 32, con el fin de dar alcance a la atención de las observaciones realizadas por la interventoría, en el marco de la elaboración de los documentos técnicos de factibilidad del componente ambiental, conforme a los lineamientos del Anexo Técnico IP-010-2025.
- Se proyectaron los ajustes al documento de Evaluación Ambiental y al Anexo 2: Matriz de Impactos con Proyecto, orientados a complementar la evaluación del componente socioeconómico en el escenario con proyecto y sin proyecto, de acuerdo con la solicitud realizada por la interventoría.
- Culminación de los ajustes al documento de Evaluación Ambiental y al Anexo 2: Matriz de Impactos con proyecto, orientados a complementar la evaluación del componente socioeconómico en el escenario con proyecto.
- Finalización de los ajustes al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y al cronograma de implementación del PMA, en relación con los tiempos de ejecución previstos para las etapas de construcción y proconstrucción en relación con resultados del modelo financiero.
- Se remitieron los documentos técnicos de Evaluación Ambiental con sus respectivos anexos (matrices de impacto con y sin proyecto), así como el Plan de Manejo Ambiental, cronograma y presupuesto, incorporando todos los ajustes solicitados por la interventoría. Asimismo, se envió el oficio de respuesta a las observaciones y las comunicaciones radicadas. 1.2 Socialización y articulación institucional.

- Se llevó a cabo una reunión con la interventoría el 14 de noviembre de 2025, con el propósito de socializar el oficio de respuesta a las observaciones, revisar los documentos técnicos entregables y dar a conocer los ajustes realizados a los documentos de Evaluación Ambiental con sus respectivos anexos y el Plan de Manejo Ambienta, cronograma y presupuesto.

Es importante destacar que la información física, biótica y socioeconómica recopilada en el documento de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (EDAA) servirá como insumo para complementar el capítulo ambiental de la factibilidad del proyecto.

Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (EDAA) - Revisión, consolidación y ajuste documental:

- Se avanzó en el capítulo de descripción del proyecto, para lo cual se revisó el listado de información técnica asociada al mismo.
- Se inició la caracterización ambiental del medio biótico y del medio abiótico, para lo cual se utilizará información secundaria de componentes como geología, geomorfología, suelos, hidrología, flora y fauna, incluyendo análisis del posible impacto de la conectividad, sugerido por la autoridad ambiental.
- Se radico ante CORNARE, la solicitud información ambiental relacionada con cartografía y documentos sobre riesgos y gestión ambiental, ecosistemas estratégicos, corredores biológicos, proyectos licenciados, infraestructuras de servicios, usos y usuarios del recurso hídrico, puntos hidrogeológicos y red de drenaje.
- Se elaboró y envió el cronograma de mesas técnicas con CORNARE para presentar avances del estudio de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas, programando reuniones previas a la radicación del trámite el 12 de noviembre y el 3 de diciembre.
- Para el medio biótico se realizó el 100% de la caracterización del componente flora y se avanzó en la caracterización del componente fauna.
- Para el medio hidrología, se revisó información de cuencas y drenajes en el contexto del área de estudio de las tres alternativas.
- Se avanzó en la evaluación ambiental, definiendo la metodología, las actividades preliminares, los impactos ambientales y sus interacciones.
- Se avanzó en la compilación de la información de cartografía base de los componentes suelos, geomorfología y pendientes. Se elaboraron las figuras y tablas con información espacial en complemento a la elaboración de los diferentes capítulos del estudio.
- Se proyectaron y radicaron los oficios de solicitud de información complementaria para las diferentes entidades gubernamentales entre ellas, secretarías de planeación de los municipios, Sisbén, y entidades como ANLA, ANT, URT y PNNC, entre otros.

- Se cerró la caracterización del componente fauna y se avanzó en la metodología para el cálculo del índice rápido de impacto que evalúa el potencial impacto del proyecto sobre la fauna.
- Se avanzó en el cálculo del potencial aprovechamiento forestal por coberturas para cada una de las alternativas.
- Se desarrolló la caracterización ambiental del medio abiótico, procesando información sobre uso actual y potencial del suelo, conflictos por uso del suelo y tipos de uso según los POMCA y los POT, con base en la información suministrada por CORNARE. Asimismo, se avanzó en la caracterización del recurso hídrico, incluyendo hidrología, calidad del agua y uso del agua.
- Se avanzó en la caracterización del medio socioeconómico, teniendo en cuenta los municipios y los componentes espacial y demográfico.
- Se avanzó en la definición de actividades e impactos ambientales, así como en la calificación de los impactos para cada una de las alternativas.
- Se avanzó en el análisis de la demanda de recursos naturales potenciales para el proyecto, en cuanto al permiso de concesión de agua, permiso de vertimientos y permiso de ocupación de cauce.
- Se Avanzo en la compilación de la información de cartografía base y elaboración de la GDB temática según en el modelo de datos del IGAC.

Socialización y articulación institucional:

6 de noviembre de 2025: Reunión del comité de seguimiento en las instalaciones de la Gobernación de Antioquia, para revisar los avances en la estructuración del proyecto Santuario-Providencia.

12 de noviembre de 2025: Reunión consistente en verificación de inquietudes y relacionamiento de la información en el marco de la solicitud de exigibilidad de DAA con los profesionales de la Corporación (CORNARE).

Con las salvedades descritas, durante el mes reportado, se logró avanzar de manera significativa en la consolidación técnica del documento EDAA y el componente ambiental, así como en su revisión, ajuste y socialización con los actores involucrados. Las actividades desarrolladas han contribuido al fortalecimiento del componente ambiental del proyecto y a la finalidad señalada.

Se mantiene en curso la gestión de acciones puntuales ante CORNARE y la Gobernación, necesarias para continuar con el desarrollo del documento y los conceptos técnicos asociados.

Es importante destacar que este avance está enmarcado especialmente en la entrega de documentos del PMA e Informe Ambiental, adelantados sobre el corredor definido en la Línea Base. El programa particularmente presentado para la Exigibilidad del DAA, avanza conforme la fecha planteada de entrega.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Atención de observaciones al Informe de Avance y PMA.
- Preparación de información y de los insumos técnicos para la reunión ante CORNARE en el marco de la aplicación de la metodología definida para la elaboración del documento de exigibilidad del DAA.
- Avance en el desarrollo del Capítulo Ambiental.
- Preparación y presentación en Mesa Técnica CORNARE.

Anexos documentales del componente: El 18 de noviembre, mediante comunicación CEN-SP-082-2025 se remitió listado de todas las comunicaciones elevadas a diferentes entidades en busca de información requerida para el documento de la consulta de exigibilidad del DAA.

El 20 de noviembre mediante comunicado CEN-SP-083-2025 se dio respuesta con la atención de observaciones al documento Avance del PMA e Informe Ambiental, con la entrega de las nuevas versiones a los mismos.

6.2.2.3.7. COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de noviembre, el consultor realizó las siguientes actividades:

Se avanzó en la consolidación del Informe final de Caracterización socioeconómica de los 8 municipios del área de estudio, incluyendo infraestructura cercana al trazado, lineamientos de participación e información correspondiente a la existencia de organizaciones comunitarias, grupos de interés e infraestructura social enviada por 2 de los 8 municipios del área de estudio. Adicionalmente se hará entrega del Plan de participación ciudadana. No ha sido posible concertar reunión con la alcaldía de Alejandría. Se preparó oficio a la interventoría para recibir indicaciones al respecto.

Es importante destacar que este avance está enmarcado especialmente en la entrega de documentos y avance específico, adelantados sobre el corredor definido en la Línea Base.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Consolidación resultados socializaciones en las Administraciones Municipales. Reprogramación de reuniones pendientes.
- Revisión de observaciones al Diagnóstico Social de Municipios.
- Preparación del Informe Final

Anexos documentales del componente: Mediante comunicación CEN-SP-086-2025 del 24 de noviembre, se remitió trazabilidad sobre los acercamientos con la administración municipal de Alejandría, buscando cerrar los espacios de socialización.

6.2.2.3.8. ESTUDIOS Y ANÁLISIS ADICIONALES

No se realizaron actividades para el presente período, destacando que el desarrollo de estos estudios depende totalmente del avance en el componente de diseño geométrico.

6.2.2.3.9. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Durante el mes de noviembre, el Consultor desarrolló las siguientes actividades:

Se inició con la revisión documental de proyectos similares en la región, para establecer criterios específicos en cuanto a regulación y normatividad. El consultor avanzó en la consolidación del informe para establecer los requerimientos para la Operación y el Mantenimiento de la vía en diseño.

Se ha planteado de manera preliminar para la definición de los servicios en la operación y mantenimiento dividiéndolos en dos (2) categorías:

i. Aquellos de carácter obligatorio, por los cuales no puede cobrar en ningún caso cargo alguno a los usuarios del servicio diferente de los Peajes establecidos. Estos servicios serán prestados a costo y riesgo del encargado de la Operación y el Mantenimiento del Proyecto y serán remunerados enteramente mediante la Retribución prevista en el Contrato, sin considerarlos como Ingresos por Explotación Comercial.
ii. Los Servicios Adicionales, los cuales no son de carácter obligatorio, y que pueden ser cobrados a los usuarios del servicio, generando Ingresos por Explotación Comercial que formarán parte de la Retribución del encargado de la Operación y el Mantenimiento del Proyecto. Forman parte de los Servicios Adicionales, entre otros, la venta de publicidad, la explotación comercial de las Áreas de Servicio mediante actividades tales como la venta de combustibles, alimentos, restaurante, hostelería o mediante la celebración de contratos con terceros para la explotación de dichas áreas.

A continuación, el consulto menciona de manera PRELIMINAR los servicios que de manera obligatoria deberán ser prestados por el encargado de la Operación y Mantenimiento del Proyecto.

- Mantenimiento rutinario y periódico de los pavimentos de la(s) vía(s) objeto del Contrato.
- Mantenimiento de la zona de vía, libre de obstáculos, ramas, troncos, arbustos, piedras, animales muertos y demás objetos que impiden la visibilidad, tránsito y drenaje de la vía.
- Atención de emergencias como derrumbes o inundaciones que afecten la normal circulación por las vías del Proyecto, en las cuales se efectuará el despeje de la vía.
- Mantenimiento de obras hidráulicas, puentes, pontones y obras de contención,
- Mantenimiento de la señalización.
- Mantenimiento de obras de infraestructura construidas para la Operación de la vía (peajes, estación de pesaje, etc.).
- Operación y mantenimiento de la Estación de Peaje.

- Operación, seguimiento y control del tránsito.
- Atención de accidentes, prestación de primeros auxilios.
- Manejo y control ambiental conforme los instrumentos de seguimiento de los Permisos y Licencias del Proyecto.
- Vigilancia de las instalaciones de la Estación de Peaje.
- Grúa para vehículos livianos y pesados.
- Sistema de información al usuario (ITS) acerca de los trabajos que se presentan en la vía, accidentes o incidentes que afecten la normal circulación de vehículos, y señalización con las tarifas de la Estación de Peaje.
- Control del peso de vehículos de carga (Estaciones de Pesaje).
- Postes SOS para comunicaciones con el Centro de Control de Operación.

En adición a los servicios señalados, y siempre que estos no constituyan una obligación expresamente señalada en el Contrato, el Concesionario podrá prestar cualquier otro Servicio Adicional a los usuarios de la vía, cumpliendo con las normas aplicables a los mismos y particularmente, con las normas relativas a la protección de la competencia y al consumidor. El encargado de la operación y mantenimiento de la vía podrá cobrar a los usuarios de la vía por la prestación de estos servicios. Dichos cobros constituirán Ingresos de Explotación Comercial que, junto con la prestación de Servicios Adicionales será autorizada previamente por el Departamento de Antioquia.

Hitos relevantes a tener en cuenta: No aplica en el presente periodo.

6.2.2.3.10. PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OBRA

No se realizaron actividades para este periodo.

6.3.2.3. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADA DURANTE EL PERIODO

Correspondencia enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No.	**No. RADICADO**	**FECHA**	**DESTINATARIO**	**OBJETO DE LA COMUNICACIÓN**
1	CEN-SP-056-2025	30-oct-25	INTERVENTORÍA	Toma de Información de Tráfico.
2	CEN-SP-057-2025	30-oct-25	CORNARE	Derecho de petición de solicitud de información ambiental y social
3	CEN-SP-058-2025	12-nov-25	CORNARE	Solicitud alcance de información ambiental

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No.	**No. RADICADO**	**FECHA**	**DESTINATARIO**	**OBJETO DE LA COMUNICACIÓN**
4	e-mail	12-nov-25	INTERVENTORÍA	Proyección Acta 1 Estructuración
5	CEN-SP-059-2025	18-nov-25	ANLA	Solicitud de información ambiental y social
6	CEN-SP-060-2025	14-nov-25	INTERVENTORÍA	Remisión Informe Prefactibilidad_R02
7	CEN-SP-061-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE ALEJANDRÍA	Solicitud de información ambiental y social
8	CEN-SP-062-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE ALEJANDRÍA	Solicitud de información ambiental y social
9	CEN-SP-063-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE SANTUARIO	Solicitud de información ambiental y social
10	CEN-SP-064-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE SANTUARIO	Solicitud de información ambiental y social
11	CEN-SP-065-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE GRANADA	Solicitud de información ambiental y social
12	CEN-SP-066-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE GRANADA	Solicitud de información ambiental y social
13	CEN-SP-067-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE GUATAPÉ	Solicitud de información ambiental y social
14	CEN-SP-068-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE GUATAPÉ	Solicitud de información ambiental y social
15	CEN-SP-069-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE PEÑOL	Solicitud de información ambiental y social
16	CEN-SP-070-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE PEÑOL	Solicitud de información ambiental y social
17	CEN-SP-071-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE SAN RAFAEL	Solicitud de información ambiental y social
18	CEN-SP-072-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE SAN RAFAEL	Solicitud de información ambiental y social
19	CEN-SP-073-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Solicitud de información ambiental y social
20	CEN-SP-074-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Solicitud de información ambiental y social
21	CEN-SP-075-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE SANTO DOMINGO	Solicitud de información ambiental y social

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No.	**No. RADICADO**	**FECHA**	**DESTINATARIO**	**OBJETO DE LA COMUNICACIÓN**
22	CEN-SP-076-2025	18-nov-25	ALCALDÍA DE SANTO DOMINGO	Solicitud de información ambiental y social
23	CEN-SP-077-2025	18-nov-25	ANT	Solicitud de certificación sobre la existencia de resguardos indígenas legalmente constituidos y de tierras de propiedad colectiva de grupos étnicos en el área de interés
24	CEN-SP-078-2025	18-nov-25	DANE	Solicitud de información
25	CEN-SP-079-2025	18-nov-25	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Solicitud de información ambiental y social
26	CEN-SP-080-2025	18-nov-25	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	Solicitud de información ambiental y social
27	CEN-SP-081-2025	14-nov-25	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Solicitud de información
28	e-mail	14-nov-25	INTERVENTORÍA	ACTA 1 ESTRUCTURACIÓN CON SOPORTES
29	e-mail	14-nov-25	INTERVENTORÍA	SOLICITUD DESEMBOLSO ANTICIPO NO. 13
30	CEN-SP-082-2025	18-nov-25	INTERVENTORÍA	Remisión copia comunicaciones a Terceros
31	CEN-SP-083-2025	20-nov-25	INTERVENTORÍA	Respuesta observaciones documentos ambientales
32	CEN-SP-084-2025	20-nov-25	SISBEN ANTIOQUIA	Solicitud Información
33	CEN-SP-085-2025	20-nov-25	INTERVENTORÍA	Remisión Acta de Avance 1
34	CEN-SP-086-2025	21-nov-25	INTERVENTORÍA	Remisión Informe Mensual 05 Noviembre
34	CEN-SP-087-2025	24-nov-25	INTERVENTORÍA	Socialización Mpio Alejandría

Correspondencia recibida:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
No.	**No. RADICADO**	**FECHA**	**REMITENTE**	**OBJETO DE LA COMUNICACIÓN**
1	e-mail	30-oct-25	RENTAN	Matriz de Requisitos Prefactibilidad
2	CS-16293-2025	31-oct-25	CORNARE	Complemento a oficio respuesta con radicado CS-13491-2025 del 11 de septiembre de 2025.
3	e-mail	31-oct-25	INTERVENTORÍA	ACTA NO. 32 REUNIÓN AMBIENTAL INTERNA NO. 4
4	e-mail	05-nov-25	CORNARE	REMISIÓN CRONOGRAMA MESAS TÉCNICAS - SP
5	e-mail	11-nov-25	INTERVENTORÍA	Porcentajes de avance con corte al 31 de octubre de 2025
6	e-mail	12-nov-25	INTERVENTORÍA	Formato actas de pago y modelo repositorio
7	001149	15-nov-25	ALCALDÍA DE SAN RAFAEL	Respuesta al radicado 001942 del 15 de Noviembre de 2025
8	CS-17109-2025	18-nov-25	CORNARE	Respuesta solicitud de información
9	3319	19-nov-25	ALCALDÍA DE GUATAPÉ	Respuesta solicitud información DAA
10	2025-ISP-028	19-nov-25	INTERVENTORÍA	Observaciones R01 y R02 Prefactibilidad
11	20252402335511	19-nov-25	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	Respuesta solicitud información DAA
12	2025-ISP-30	20-nov-25	INTERVENTORÍA	Matriz de Entregables R6-1
13	CS-17308-2025	21-nov-25	CORNARE	Respuesta a solicitud de información
14	3340	21-nov-25	ALCALDÍA DE GUATAPÉ	Respuesta solicitud información Componente Social

6.3.2.3. HITOS RELEVANTES PARA CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250225

Los hitos relevantes para el mes de diciembre parte del componente ambiental como ruta crítica del proyecto, enfocándose en la ejecución de la mesa técnica final con CORNARE programada para el 3 de diciembre. Este espacio servirá de preámbulo para la radicación formal de la solicitud de exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) ante la autoridad ambiental, proyectada para mediados del mes, acción que se complementará con el cierre definitivo de las observaciones al Informe de Avance y al Plan de Manejo Ambiental (PMA).

De manera simultánea, se consolida el cierre de la etapa de Prefactibilidad mediante la entrega de la versión ajustada del informe integral, que articuló los componentes jurídicos, de riesgos y de tráfico, junto con la actualización del modelo financiero ajustado a las últimas definiciones de CAPEX, OPEX y cronograma. En el frente técnico de transporte, se finaliza el procesamiento de la base de datos de encuestas y aforos para la proyección PRELIMNAR de la demanda.

Finalmente, en el ámbito social y administrativo, se buscará concretar la socialización pendiente con la Alcaldía de Alejandría para completar el diagnóstico social de los ocho municipios, y se dará inicio formal a los trámites jurídicos para la ampliación del plazo contractual, activando a su vez la generación de actas de cobro tras la validación de la matriz de entregables.

6.3.2. CONTRATO No. 20250223_EDL S.A.S

6.3.2.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250223

El Contrato Derivado No. 20250223 tiene como finalidad la realización de los estudios y diseños técnicos necesarios para la fase de factibilidad de la APP Santuario – Providencia. Este trabajo abarca los componentes topográficos, de diseño geométrico, geológico–geotécnico, hidráulico e hidrológico, así como los aspectos estructurales relacionados con túneles, puentes y viaductos, además de otros análisis complementarios.

Para el periodo objeto de desarrollo, se evidenció un rezago significativo en el avance físico de los estudios técnicos, derivado de la decisión estratégica de suspender actividades de campo hasta obtener mayor claridad sobre el corredor por parte de la autoridad ambiental. Ante ello, EDL, en concertación con la Interventoría y la Entidad, determinó avanzar de manera progresiva en los diseños definitivos sobre el trazado de la Línea Base, asumiendo el riesgo de posibles reprocesos asociados al pronunciamiento final de la Corporación.

Este ajuste, orientado a mitigar el atraso acumulado y permitir la interacción entre las especialidades técnicas, evidencia que el plazo de ejecución restante resulta insuficiente para

completar el alcance, haciendo inminente la necesidad de tramitar una ampliación del plazo contractual.

A continuación, se relaciona la ficha técnica, legal y financiera de este:

Tabla 37. Ficha técnica, legal y financiera - Contrato No. 20250223

CONTRATO:	**X**	**NÚMERO:**	**20250223 de 2025**	
CONVENIO:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	18/06/2025	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250223	
OBJETO:	"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"			
CONTRATANTE / ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4			
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**NOMBRE:**	EDL S.A.S.		
	NIT:	800.086.501-1		
VALOR INICIAL [$]:	DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($12.950.078.540) IVA INCLUIDO			
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO SERÁ (10) DIEZ MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CI 087 DE 2025.			
OTROSÍ No.	N/A			
ACTA DE INICIO:	03/07/2025			
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($12.950.078.540) IVA INCLUIDO			
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2026. EN TODO CASO, LA FECHA DE TERMINACIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 25IA111B2087			
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE				
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:		**TIEMPO TRASCURRIDO**	**151 días**	**63,2%**
		% FÍSICO	**Programado**	**Ejecutado**
			61,86%	28%
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:		**% FINANCIERO**	59,43%	7,9%
		VALOR	$ 7.696.199.032	$ 1,025,174,152

6.3.2.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250223

El informe de seguimiento mensual, correspondiente al periodo de **noviembre de 2025**, fue radicado ante la interventoría del contrato el día 30 de noviembre de 2025. Tras su recepción, la interventoría adelantó la verificación técnico-contractual de la información, constatando la

correspondencia de los avances reportados con el plan de trabajo y las obligaciones establecidas en el clausulado contractual.

Una vez emitida la aprobación por parte de la interventoría, el informe fue remitido a la supervisión del contrato, a cargo de RENTAN EICE, la cual efectuó un análisis integral de carácter técnico, jurídico y financiero. Dicha revisión concluyó con la emisión de un concepto de favorabilidad para su incorporación al presente informe de supervisión.

Con el propósito de optimizar la extensión del presente documento, la totalidad de los documentos, soportes y evidencias entregados por el consultor, que acreditan la gestión desarrollada en el periodo evaluado, reposan en el **[202510_Informe_ContratoNo.20250223_EDL],** el cual forma parte integral de este informe.

6.3.2.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA – CONTRATO DERIVADO No. 20250223 (EDL S.A.S.)

La supervisión al Contrato Derivado No. 20250223, cuyo objeto es la elaboración de los estudios y diseños técnicos en etapa de factibilidad del Proyecto APP Santuario – Providencia, se lleva a cabo mediante una metodología de control integral que combina la verificación de entregables técnicos, la evaluación del cumplimiento contractual y la correlación entre la ejecución presupuestal y el avance físico.

El proceso metodológico aplicado comprende las siguientes fases:

- **Radicación de productos e informes por parte del consultor:** El consultor EDL S.A.S. presenta ante la interventoría, en los plazos contractuales, los entregables definidos en el plan de trabajo, junto con el informe mensual de actividades y los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes.
- **Revisión técnico–contractual por parte de la interventoría:** La interventoría adelanta la validación de la consistencia técnica de los estudios y diseños (topografía, geología, geotecnia, hidráulica, estructural, entre otros), verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia y en el clausulado del Contrato.
- **Remisión a la supervisión (RENTAN EICE) y análisis integral:** Una vez aprobados por la interventoría, los informes y entregables son remitidos a la supervisión, que realiza un análisis integral bajo tres dimensiones:

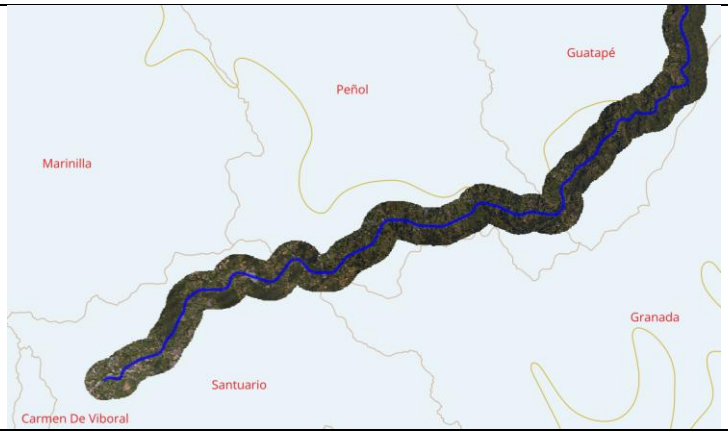
    - **Técnica:** validación de la calidad de los diseños, la pertinencia de la metodología aplicada por el consultor.
    - **Jurídica:** verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales, vigencia de las garantías.

- **Financiera:** revisión de la ejecución presupuestal frente a los desembolsos autorizados, estado de la amortización de anticipos y correlación entre el avance físico de los estudios y la ejecución de los recursos.

- **Consolidación documental y trazabilidad:** Los informes aprobados, junto con sus soportes, se consolidan en los anexos correspondientes al presente informe de supervisión.

6.3.2.3.1. ENTREGABLE 1 – TOPOGRAFÍA

Para el mes de noviembre, el consultor indicó que una vez terminado el amojonamiento cada km, se inició el procesamiento de la información tomada, inicialmente sólo en los sectores K0-K15 y K28-K51, pero por congruencia y convergencia en procesamiento se hizo un procesamiento preliminar de todo el corredor, incluyendo la generación de curvas de nivel y MDT. Una vez conceptuada la favorabilidad de avanzar en diseño de todo el corredor, se procedió al procesamiento final de ortofotomosaico, MDT y curvas de nivel.



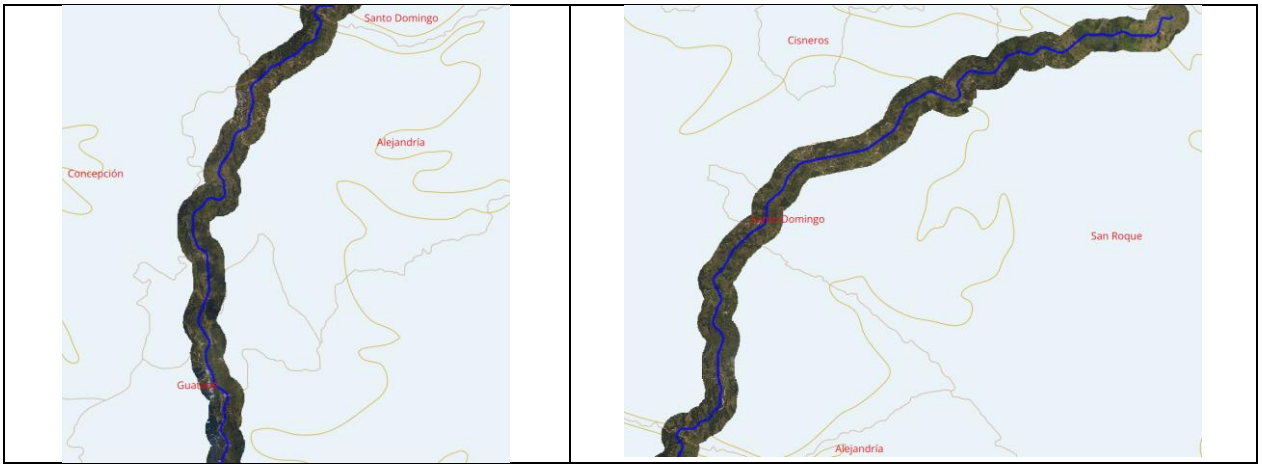


Ilustración 19. Ortofoto del posible corredor vial

Fuente: Elaboración EDL

Finalmente, para este componente se tiene un avance ejecutado del 48%, frente a un 91% esperado. Referente al avance financiero para este mes es del 0%. Es importante mencionar, que en desarrollo del primer comité de seguimiento del mes, se validaron los porcentajes de avance que se venían reportando el consultor, y se alinearon con los avances validados por Interventoría, y a partir de estos se continuó con el seguimiento físico.

El inicio de la topobatimetría y la generación del informe final del componente, son los ítems que marcan el atraso frente al programa de seguimiento. Sin embargo, es claro que la aprobación de avanzar en diseños en todo el corredor se obtuvo en el presente período, por lo que estas actividades que marcan atraso no era posible iniciarlas con la anterioridad requerida para el avance esperado.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Procesamiento para generación de ortofotos en todo el corredor.
- Procesamiento de topografía LiDAR, para entrega de MDT y curvas de nivel.

6.3.2.3.2. ENTREGABLE 2 – DISEÑO GEOMÉTRICO

El consultor señala que, a partir de la definición llevada a cabo en el período anterior, de adelantar los diseños en los sectores K0-K15 y K27-K51, se inició con la elaboración del diseño planta perfil del trazado en el sector K0 al K15, pero claramente supeditados a la aprobación final del corredor por parte de CORNARE.

En el presente mes, y conforme lo discutido también en comité de seguimiento, se avaló la continuidad en los diseños a lo largo del eje proyectado como Línea Base, razón por la cual la

continuación en el diseño planta perfil, se orienta hacia el sector K15 al K28, intersección con la vía existente Guatapé – San Rafael.

Se desarrolló el archivo DWG correspondiente a los primeros 15 km del trazado en planta y perfil, aplicando la sección transversal definida según la velocidad de diseño asignada en cada subtramo. Para ello, se emplearon taludes de corte y terraplén estándar, incorporando los ajustes derivados de la revisión de puntos críticos.

Se realizó la modelación del corredor con el fin de calcular las principales cantidades de obra, que servirán de apoyo en la toma de decisiones sobre aspectos como sistemas constructivos, alturas de obras de contención, longitudes de luces y alturas de apoyos en puentes, geometría de taludes de corte, y balance de masas, entre otros.

Se plantearon alternativas de solución y definición de ajustes de trazado en los sitios críticos identificados entre el K0+000 y el K15+000:

- K0-Intersección Santuario, ajuste que reduce la afectación social - predial y mejora la seguridad vial.
- K0.6-Puente intersección, se ajusta su altura para para aproximarla a la cota natural del terreno.
- K3.1-Parcelación El Santuario, se ajusta trazado para hacerlo pasar por la parte alta de la parcelación.
- K3.8-Se plantean tres alternativas de solución, con condiciones diferentes para su evaluación.
- K4.2-Interferencia con vía Peñol, se ajusta el trazado para hacerlo compatible con esta interferencia.
- K5.4-Se proponen tres alternativas que permiten resolver de manera diferente el paso por la parte alta del proyecto.
- K7.5-Se modifica el trazado para evitar afectaciones sobre la escuela y la quebrada La Cascada.

- K10.0-Se plantean dos alternativas orientadas a minimizar la afectación sobre la ladera.

- Para los sectores K3.8 y K5.4 se desarrollaron tres alternativas de solución, atendiendo los sitios críticos asociados a cortes de gran altura. Estas alternativas son complementarias entre sí y pueden combinarse según los resultados de las evaluaciones multicriterio que se realicen.

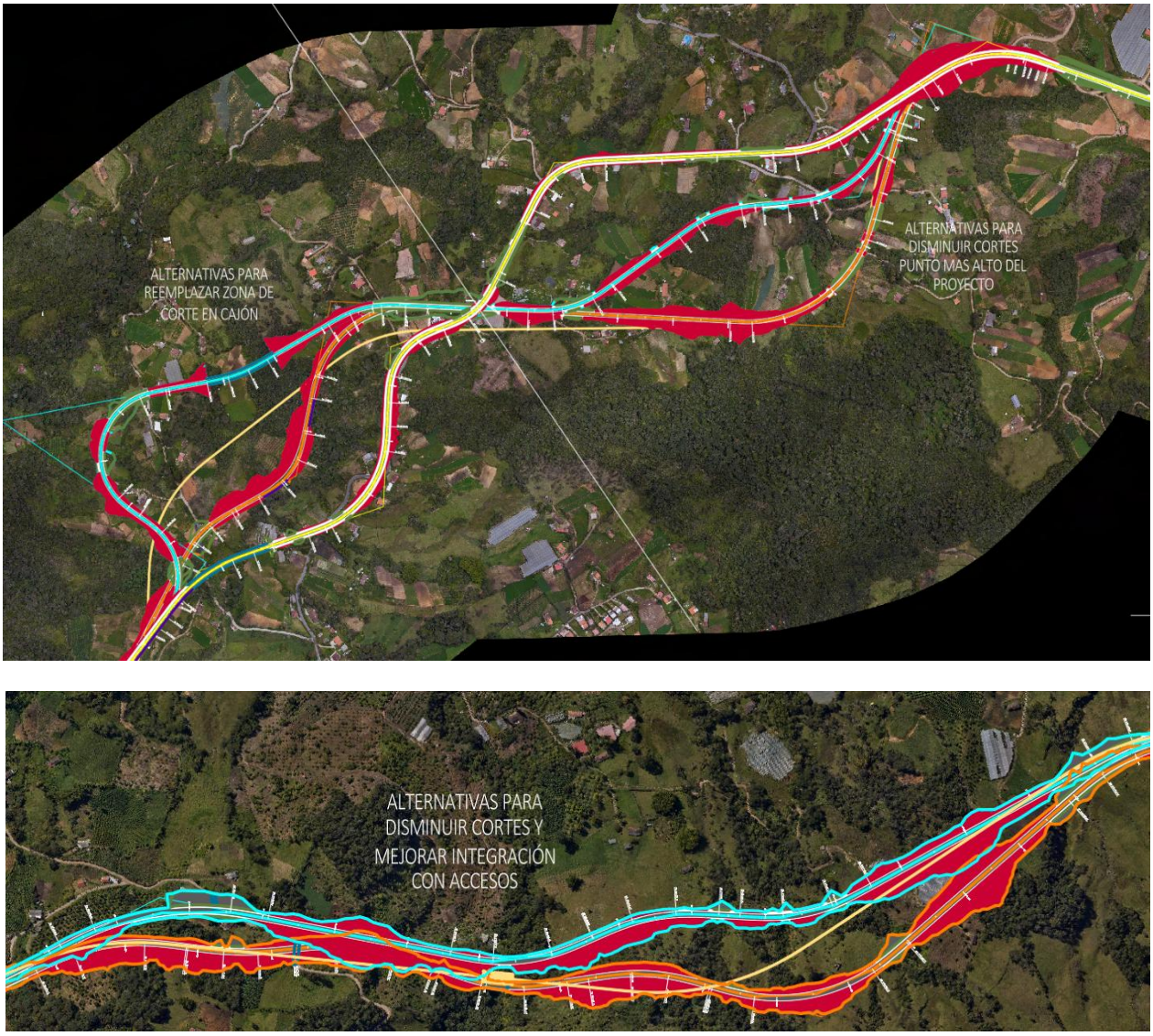


Ilustración 20. Alternativas de solución con diferente afectación sobre la ladera en el K10.
Fuente: Elaboración EDL.

Con base en los análisis multicriterio que involucró aspectos prediales, ambientales, geológicos, económicos, entre otros, se definió que las alternativas de solución para cada subsector deben ser:

K3.8	Alternativa 3 – Búsqueda de carreteable existente.

K5.4	Alternativa 2 – Trazado intermedio que genera menos cortes.
K10.0	Alternativa 2 – Trazado inferior que genera menor ocupación.

Definición del Corredor Tramo 2 K15+050 – K28+000: Se desarrolló el archivo DWG correspondiente a los siguientes 13 km del trazado en planta y perfil, correspondientes al subsector en la parte alta del embalse de Guatapé y se modeló el corredor generando los ajustes necesarios identificados en la etapa de análisis de la línea base:

- K16.4 – RNSC Chachafruto, ajuste del trazado para minimizar la afectación sobre la reserva de la sociedad civil El Chachafruto.
- K17.0 – Red Eléctrica, modificación del eje horizontal para garantizar que no haya ocupación de la franja de retiro establecida para las torres de alta tensión.
- K18.8 – Red Eléctrica, modificación del eje horizontal para garantizar que no haya ocupación de la franja de retiro establecida para las torres de alta tensión.
- K23.5 – RNSC Monasterio, análisis de alternativas que permitan el cruce con la menor afectación a las reservas de la sociedad civil El monasterio, Providencia y Potrerito.
- K24.0 – Red Eléctrica, modificación del eje horizontal para garantizar que no haya ocupación de la franja de retiro establecida para las torres de alta tensión.
- K26.5 – Parcelación Lagos del Roble, modificación del eje para evitar la afectación a la parcelación y a la vía que conduce al cerro Páramo.
- K27.0 – RNSC Imaginación, análisis de alternativas que permitan el desarrollo de la intersección al municipio de Guatapé minimizando la afectación a la reserva de la sociedad civil La Imaginación.

El consultor menciona avanzar en la consolidación de la información procesada, para proceder con la entrega formal a la interventoría, para que esta a su vez radique a la entidad. 222

Finalmente, se tiene un avance alcanzado del 26% contra un 62% esperado. Es importante mencionar, que en desarrollo del primer comité de seguimiento del mes, se validaron los porcentajes de avance que se venían reportando por parte del consultor, y se alinearon con los avances validados por Interventoría, y a partir de estos se continuó con el seguimiento físico.

Según lo manifestado en el numeral anterior, el atraso reflejado en este componente se deriva en la recepción del insumo de topografía, retrasado en ejecución por las razones también expuestas. Referente al avance financiero para este mes es del 0%.

6.3.2.3.3. ENTREGABLE 3 – GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

El componente de geología y geotecnia es el que más retraso frente al programa presenta, derivado del avance de los trabajos de campo para exploración, requeridos en el diseño. Razón

por la cual, el consultor recalca que el plan de exploración presentado, y sobre el cual se iniciaron los trabajos de campo, está basado en el corredor definido como línea base, y que su depuración final dependerá del trazado definitivo que desde el diseño geométrico se viene generando y que apruebe la Corporación Ambiental.

En el presente período se avanzó en el replanteo en campo de puntos de exploración, identificando accesos, acercamiento a predios y trámites de permisos. Se inició con los trabajos de exploración según programa presentado.



Ilustración 21. Fotografías de los trabajos de exploración

Fuente: Elaboración EDL

El avance en los trabajos de exploración, se estiman así: S2 (25 m, en ejecución), S38 (25 m terminada), S40 (30 m terminada), S41 (15 m terminada), S44 (25 m terminada), S45 (30 m terminada), S46 (35 m, terminada), S47 (15 m terminada), S50 (25 m, en ejecución) y S31 (25 m, en ejecución). Para laboratorio se han trasladado muestras del S38, S40, S41, S44, S45 y S47.

Sondeo	Longitud	Latitud	Estado
S1 (25m)	-75.28183	6.1368776	
S2 (25m)	-75.281371	6.1381608	En ejecución
S3 (25m)	-75.219311	6.1699949	
S38 (25m)	-75.261311	6.1591827	Finalizado
S39 (25m)	-75.282131	6.1362891	
S40 (30m)	-75.267489	6.1501306	Finalizado
S41 (15m)	-75.264899	6.1567015	Finalizado
S42 (45m)	-75.263911	6.1572583	
S43 (30m)	-75.25702	6.1596306	
S44 (25m)	-75.245363	6.1618681	Finalizado
S45 (30m)	-75.225662	6.1655464	Finalizado
S46 (35m)	-75.215157	6.1737714	Finalizado
S47 (15m)	-75.204227	6.1761039	Finalizado
S48 (30m)	-75.189667	6.1810462	
S49 (15m)	-75.179116	6.178956	
S50 (25m)	-75.178394	6.1785427	En ejecución
S30 (30m)	-75.189514	6.1919565	
S31 (30m)	-75.189164	6.192015	
S51 (25m)	-75.18821	6.181972	En ejecución

Ilustración 22. Estado de avance en los trabajos de exploración

Fuente: Elaboración EDL

Se dio inicio de igual manera a la toma de información geofísica, completando totalmente las líneas 2, 3, 6 y 7, según la siguiente tabla:

LRS	Longitud (m)	Coordenadas LRS Inicial	
		Latitud	Longitud
88	115	6.136560°	-75.282083°
17	115	6.138222°	-75.281031°
1	115	6.144239°	-75.270930°
2	115	6.148060°	-75.268409°
3	115	6.155677°	-75.263855°
4	115	6.159999°	-75.257784°
5	115	6.163297°	-75.253247°
6	115	6.162032°	-75.241591°
7	115	6.163860°	-75.228907°
8	115	6.169197°	-75.221407°
9	115	6.170593°	-75.218565°
11	115	6.175921°	-75.198895°

Ilustración 23. Toma de información geofísica.

Fuente: Elaboración EDL

Finalmente, el componente presenta un avance alcanzado del 11%, por debajo del esperado estimado en un 82%. Es importante mencionar, que en desarrollo del primer comité de seguimiento del mes, se validaron los porcentajes de avance que se venían reportando por parte del consultor, y se alinearon con los avances validados por Interventoría, y a partir de estos se continuó con el seguimiento físico.

El principal atraso está motivado en la decisión previamente tomada entre las partes, en meses anteriores, de no iniciar las actividades de diseño en todo el corredor salvo en sectores específicos teniendo en cuenta el pronunciamiento por parte de CORNARE. Teniendo claro que se trabajará ya en el diseño geométrico del corredor de la línea base, se depurará a medida que se vaya avanzando con este, el plan de exploración para poder reforzar el grupo de trabajo en campo y avanzar en las actividades de exploración y laboratorio, para diseño.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Replanteo de puntos de exploración e inicio de estas.
- Inicio de toma de información geofísica.

6.3.2.3.4. ENTREGABLE 4 – HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN

Para este componente, el consultor ha avanzado en la revisión de información y en el desarrollo del Volumen de Hidrología, que independientemente del corredor definitivo, hace un análisis muy general de la zona de influencia y sus características hídricas.

Avanzó además con el entregable correspondiente al capítulo 3. PREDIMENSIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE DRENAJE Y SUBDRENAJE, en su componente 3.1 OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL, obteniéndose los siguientes resultados: De acuerdo con

el predimensionamiento realizado, para el corredor vial Santuario – Providencia, se requieren en total 356 ODT, de las cuales 289 corresponden a tuberías y 67 a cajones, tal como se presenta en la ilustración 24. De esta forma se requieren en total 10855.0 metros de longitud de tuberías en concreto reforzado (RCP), 3344.0 metros de longitud de cajones en concreto reforzado, 183 cajas en concreto reforzado y 529 aletas en concreto reforzado.

TIPOLOGÍA	BxH (m)	Φ (m)	N° Celdas	CANTIDAD	LONGITUD (m)	CAJAS (und)	ALETAS (und)
TUBERÍA	-	0.90	1	228	8030.0		
TUBERÍA	-	1.00	1	0	0.0		
TUBERÍA	-	1.10	1	18	725.0		
TUBERÍA	-	1.20	1	16	825.0		
TUBERÍA	-	1.30	1	6	245.0		
TUBERÍA	-	1.40	1	15	760.0		
TUBERÍA	-	1.50	1	6	270.0	183	529
CAJÓN	1.50x1.50	-	1	15	584.0		
CAJÓN	2.00x2.00	-	1	25	1355.0		
CAJÓN	2.50x2.50	-	1	10	505.0		
CAJÓN	3.00x3.00	-	1	13	695.0		
CAJÓN	3.50x3.50	-	1	3	165.0		
CAJÓN	4.00x4.00	-	1	1	40.0		

Ilustración 24. Requerimientos en el posible corredor vial

Fuente: Elaboración EDL

Se aclara que este ejercicio se adelanta sobre el corredor de Línea Base, pero es claro que se está a la espera de la definición final por parte de la Autoridad Ambiental.

Se inició con la revisión y avance en el desarrollo del PREDIMENSIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE DRENAJE Y SUBDRENAJE para el diseño específico de cunetas y subdrenes. A partir de estos prediseños, se proyecta también el diseño tipo de cunetas en bermas de taludes, y obras de disipación (bajantes). Es importante destacar que para el desarrollo de este subcapítulo, se requiere de la sectorización de la subrasante y la clasificación del tipo de suelo por parte de la especialidad de Geotecnia, para poder continuar con el predimensionamiento de las estructuras del sistema de drenaje y subdrenaje, en su componente 3.2 OBRAS DE DRENAJE LONGITUDINAL.

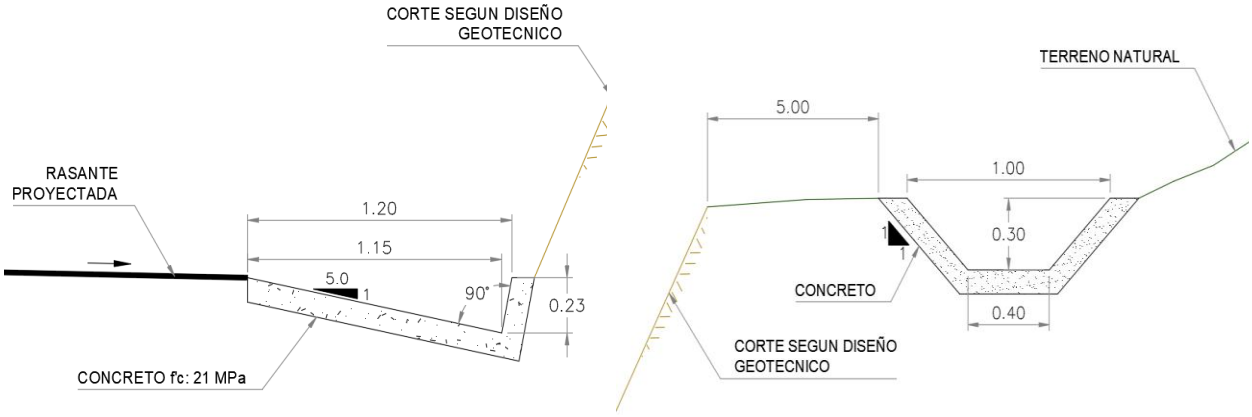


Ilustración 25. Predimensionamiento del sistema de drenaje y subdrenaje.

Finalmente, se tiene un avance alcanzado por debajo de lo esperado al corte del presente informe: 61% frente a un 96% programado. Es importante mencionar, que en desarrollo del primer comité de seguimiento del mes, se validaron los porcentajes de avance que se venían reportando por parte del consultor, y se alinearon con los avances validados por Interventoría, y a partir de estos se continuó con el seguimiento físico.

Las actividades que hoy marcan un atraso significativo en este componente es la determinación de socavación, y se debe tener en cuenta que su desarrollo depende de la definición del corredor geométrico y la implantación de las estructuras, y la elaboración del Informe Final.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Pre dimensionamiento de las estructuras del sistema de drenaje transversal y avance en el desarrollo del capítulo Obras de Drenaje.
- Avance en el subcapítulo de obras de drenaje longitudinal.

6.3.2.3.5. ENTREGABLE 5 – PAVIMENTOS

El Consultor indica que el componente de Pavimentos, empieza a mostrar un atraso aun teniendo en cuenta que, según el cronograma de trabajo, este componente dependía originalmente de un avance significativo en el diseño geométrico.

Sin embargo, se avanzó con la revisión de información secundaria, a partir del perfil de planta detallado del primer sector, se revisó la necesidad de exploración adicional. Asimismo, se inició la búsqueda de fuentes de materiales e identificación de materiales disponibles para la caracterización y posterior diseño.

No se tiene un avance en este componente desde el punto de vista financiero. Frente al avance físico se estima un avance alcanzado del 5% frente al 15% esperado según programa.

Hitos relevantes a tener en cuenta: No se tiene un avance en este componente.

Anexos documentales del componente: Se solicitó el cambio de Especialista en Pavimentos, hoja de vida que fue remitida a Interventoría, mediante comunicado 900-20250223-11 del 18 de noviembre.

6.3.2.3.6. ENTREGABLE 6 – TÚNELES

El Consultor EDL hace claridad en que no es viable el inicio de actividades en tanto no se tenga un trazado definitivo para definir la localización de los sitios de portales, y en parte esto se encuentra supeditado a la aprobación por parte de la autoridad ambiental del corredor vial.

Hitos relevantes a tener en cuenta: No se tiene un avance en este componente.
Anexos documentales del componente: No se generaron anexos documentales para este componente.

6.3.2.3.7. ENTREGABLE 7 – PUENTES, PONTONES Y VIADUCTOS

Para este componente el Consultor indica que se encuentra sin avance desde hace varias semanas, debido a la necesidad de contar con un trazado definitivo para poder llevar a cabo las implantaciones de las estructuras finales. Aunque de manera preliminar, y sobre la línea base del proyecto, se avanzó en la implantación de estructuras conforme la topografía disponible, no será posible reportar mayor avance en este componente hasta no contar con un diseño planta perfil previa aprobación por parte de la autoridad ambiental del corredor de la vía. Con el avance del trazado geométrico en revisión para los primeros 15 kilómetros, se plantean las implantaciones de las primeras estructuras.

Tabla 38. Cronograma de actividades componente de puentes, pontones y viaductos.

Semana	Actividades
28/07/25 - 01/08/25	1. Implantaciones preliminares puentes
	2. Cantidades preliminares puentes
04/08/25 - 08/08/25	1. Actualización implantaciones e inventario por actualización de diseño vial
11/08/25 - 15/08/25	1. Prediseño Superestructura: viga postensada 40m
	2. Prediseño Superestructura: losa tablero vigas postensadas
18/08/25 - 22/08/25	1. Prediseño Superestructura: viga postensada 35m
	2. Prediseño Superestructura: losa tablero vigas metálicas
	3. Prediseño Superestructura: barrera vehicular tipo New Jersey

Semana	Actividades
	4. Prediseño Superestructura: losa de aproximación
23/08/25 - 23/09/25	1. Prediseño Superestructura: Vigas Metálicas para luces de 50 y 60m
	2. Prediseño Superestructura: Voladizos Sucesivos para luces de 90 y 100m
	3.Atención Observaciones Metodología Estudios y Diseños
	4.Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
23/09/25 - 23/10/25	1.Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
	2.Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
	3.Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
	4.Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
23/10/25 - 23/11/25	1.Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
	2.Revisión Información Alternativas Sitios Críticos
	3.Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
	4.Implantaciones estructuras del K00+000- K15+000

Se reportó un avance del 13% frente a un 60% esperado. Lo anterior ya que no se cuenta a la fecha con un trazado definido en todo el corredor, ni la topografía completada para poder iniciar con las implantaciones sobre el diseño. Es importante mencionar, que en desarrollo del primer comité de seguimiento del mes, se validaron los porcentajes de avance que se venían reportando por parte del consultor, y se alinearon con los avances validados por Interventoría, y a partir de estos se continuó con el seguimiento físico. El avance financiero para el período, y acumulado es del 0%.

Hitos relevantes para tener en cuenta: Aunque no se tuvo un avance en este componente, se resalta que se cuenta ya con la implantación preliminar de las estructuras inicialmente consideradas según el diseño geométrico en los primeros 15 km.

6.3.3.4 HITOS RELEVANTES PARA CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250225

De acuerdo con el Informe de Seguimiento Mensual No. 5 y el correspondiente a la interventoría del proyecto, los hitos más relevantes a considerar para el mes de diciembre se centrarán en materializar la decisión estratégica de avanzar progresivamente sobre el corredor de Línea Base, priorizando la entrega formal a la Interventoría de los productos de topografía LiDAR procesados (ortofotos y modelos digitales) para su validación y el inicio de las actividades de topobatimetría. Simultáneamente, se dará continuidad al diseño geométrico en planta y perfil del tramo comprendido entre el K15 y el K28, lo cual habilitará la interacción con las demás especialidades técnicas.

En el frente de campo, se intensificará el plan de exploración geotécnica y geofísica acorde con el trazado liberado, avanzando en la ejecución de sondeos y el traslado de muestras de laboratorio. A nivel estructural, se procederá con los diseños definitivos de puentes y obras de arte para el primer sector geométricamente definido (K0-K15), integrando los análisis hidráulicos ya predimensionados. Finalmente, en el ámbito administrativo, será imperativo iniciar el trámite de la ampliación del plazo contractual ante la insuficiencia del tiempo restante y activar la facturación de los avances acumulados tras la reciente validación de la matriz de entregables

7. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO CT087

Tabla 39. Matriz de cumplimiento CT25IA111B2087

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
1. Cumplir con el objeto, alcance contractual y anexo técnico	Desde la fecha de inicio del contrato se cumple con esta obligación.	Informe de supervisión No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
2. Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.	Rentan vela por el cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del contrato.	N/A
3. Presentar en debida forma las pólizas del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	Se realizó conforme a lo requerido. POLIZAS CONTRACTUALES Póliza No. 100255485 / Vigencia Desde / Vigencia Hasta / Mo Cumplimiento del Contrato (10%) 03/02/2025 03/08/2026 $ 2.736. Prestaciones sociales (5%) 03/02/2025 03/02/2029 $ 1.368.	Entrega y aprobación de pólizas publicadas en el portal SECOP II.
4. Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentaren durante la ejecución del mismo, para mantener indemne al Departamento de Antioquia, asimismo cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	Se constituyeron las pólizas exigidas para el perfeccionamiento del contrato, de igual forma RENTAN solicitará a los proponentes que serán seleccionados, la expedición de las pólizas las cuales deberán incluir como beneficiario a la Gobernación de Antioquia.	Entrega y aprobación de pólizas publicadas en el portal SECOP II.
5. Aplicar todos y cada uno de los Anexos que hacen parte integral de este contrato. Asimismo, acepta cumplir cada uno de los requisitos allí establecidos por la Gobernación de Antioquia.	Se desarrolla en cumplimiento de las obligaciones adquiridas.	Informes de supervisión, documentación precontractual para la contratación de los consultores y

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
		de la Interventoría.
6. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	Durante el periodo evaluado, RENTAN asumió integralmente las obligaciones laborales y contractuales derivadas de la vinculación del equipo técnico, jurídico, administrativo y financiero destinado a la ejecución del contrato interadministrativo y sus contratos derivados. No se presentó ningún tipo de reclamación ni requerimiento frente a la responsabilidad en la vinculación del personal, lo que confirma que la contratación y gestión de recursos humanos se ha llevado a cabo sin comprometer a la Gobernación de Antioquia.	Cuenta cobro No. 6 Coordinador técnico del CI. Cuenta cobro No.3 apoyo técnico del CI.
7. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el Departamento de Antioquia, por causa o con ocasión del contrato.	De requerirse se realizará conforme a lo estipulado.	N/A
8. Mantener la confidencialidad de la información suministrada por la Gobernación de Antioquia y producida de acuerdo con la Resolución 001267 del 21 de diciembre de 2015, sus modificaciones o cambios, por la cual se clasifica como información de Seguridad Nacional y se encuentra en las Políticas de Seguridad de la Información de la Gobernación de Antioquia. Por lo tanto, no podrá ser empleada para beneficio propio o de terceros, y no podrá ser publicada, reproducida o divulgada por ningún medio.	Se realiza conforme a lo establecido.	N/A
9. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.		
10. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato.	Se realiza conforme a lo establecido.	N/A
11. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	Se cumple con esta obligación, a la fecha de suscripción del presente informe no se ha realizado la contratación del personal por gestión administrativa, no obstante, el personal vinculado de RENTAN ha adelantado las gestiones en la etapa de estructuración del proyecto, por lo que una vez se contrate el personal se enviará la información para aprobación de las hojas de vida a la Gobernación y los respectivos soportes de pago de las prestaciones y salarios.	N/A
12. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. La Gobernación de Antioquia no tiene ninguna obligación, responsabilidad o vínculo laboral con el personal contratado por el Contratista.	Para el desarrollo de las actividades contractuales RENTAN solicitó a los proponentes seleccionados la expedición de las pólizas las cuales incluirán como beneficiario a la Gobernación de Antioquia.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
13. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A
14. Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable en el momento de presentar la propuesta y de celebrar el Contrato, por lo tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.	Se realiza en la etapa de estructuración de los proyectos derivados a contratar para el desarrollo del objeto contractual, incluyendo el impuesto al timbre.	N/A
15. Realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	Cumplido los honorarios del mes de octubre	CE 2547 VELEZ VARGAS CATALINA CE 2541 RIOS ESTRADA MELISSA Anexo 1_AutorizaciónDesembolsoCVV
16. Proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.	Se cumple	N/A
17. Organizar y poner al servicio de la Gobernación de Antioquia los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos establecidos en los documentos contractuales. En esa medida, si se requiere un mayor personal al mínimo obligatorio establecido en el ANEXO 2, para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONSULTOR, serán por su cuenta y riesgo.	Se cumple.	N/A
18. Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización científica y tecnológica en las áreas de su	Se cumple.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y, en general, propender porque los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para beneficio del Proyecto.		
19. Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad, ética profesional y debida diligencia.	Se cumple.	N/A
20. Consultar la información que sobre el Proyecto reposa en la Entidad, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del Contrato de Mandato, en caso de requerirse más información deberá levantarla y desarrollarla por su cuenta.	Se cumple.	N/A
21. Advertir oportunamente a la Entidad sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del Proyecto, así como efectuar las recomendaciones que sean necesarias. Además de adoptar los procedimientos según el caso. En estas situaciones, RENTAN rendirá concepto sobre las acciones a seguir y preparará los documentos que al respecto se requieran.	Durante el periodo se evidenciaron demoras relevantes en la entrega de informes semanales y mensuales por parte de los consultores, lo cual ha dificultado la consolidación oportuna de la información para efectos de supervisión. Ante esta situación, desde la supervisión se ha dispuesto la implementación de mesas conjuntas de trabajo con interventoría y consultores, orientadas a identificar las causas de las demoras y a definir un procedimiento que resulte viable para todas las partes. Se espera que estas medidas permitan mejorar los tiempos de radicación y contar con reportes más oportunos	N/A
22. Apoyar, asistir y asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos y trámites de orden técnico, social, predial, ambiental, de sostenibilidad, económico y jurídico entre otros, que se susciten durante el	Se cumple.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
desarrollo del contrato, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran, rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.		
23. Reportar al Departamento de Antioquia cualquier inconveniente en el suministro y entrega de la información, sin que esto sirva de excusa para el cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el periodo se evidenciaron demoras relevantes en la entrega de informes semanales y mensuales por parte de los consultores, lo cual ha dificultado la consolidación oportuna de la información para efectos de supervisión. Ante esta situación, desde la supervisión se ha dispuesto la implementación de mesas conjuntas de trabajo con interventoría y consultores, orientadas a identificar las causas de las demoras y a definir un procedimiento que resulte viable para todas las partes. Se espera que estas medidas permitan mejorar los tiempos de radicación y contar con reportes más oportunos.	N/A
24. Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a las partes, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las mismas.	Se cumple.	N/A
25. Efectuar todos los estimativos que, dentro del objeto contractual, la Gobernación de Antioquia solicite.	Se cumple.	N/A
26. Procurar para que se corrija, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la Entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. En todo caso,	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
las responsabilidades por la obtención de los resultados previstos en el objeto son de RENTAN y sus derivados.		
27. Identificar los daños, afectaciones, etc. que puedan presentarse, que no hayan sido identificados previamente y que estén incluidos dentro del alcance del objeto del presente Contrato de Mandato.	Se cumple.	N/A
28. Llevar y mantener el archivo actualizado del contrato, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con la "Ley Aplicable" y las directrices establecidas por el Archivo de la Entidad.	Se cumple.	N/A
29. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas de la Gobernación de Antioquia, que dentro del marco del objeto del presente contrato puedan surgir.	Se cumple.	N/A
30. Prestar apoyo al Departamento de Antioquia para resolver las peticiones y reclamos que sobre el Proyecto puedan surgir en las áreas técnica, social, predial, ambiental, financiera, administrativa, contable, legal y de riesgos.	Se cumple	N/A
31. Acompañar, asesorar y apoyar al Departamento de Antioquia cuando sea necesario, en los trámites, que, en el marco del objeto contractual del presente contrato, se deban llevar a cabo ante otras entidades.	Se cumple.	N/A
32. Asistir y apoyar a la Entidad, oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Proyecto soliciten las autoridades municipales, regionales y/o nacionales, organismos de control y comunidad en general.	Se cumple.	N/A
33. Acompañar al Supervisor de la Gobernación de Antioquia y a su personal de apoyo en los comités técnicos y en	Se cumple.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
general requeridos. Así mismo, acompañar a los funcionarios de la Gobernación de Antioquia a las visitas que realicen diferentes entidades de control y entes territoriales, cuando la Gobernación de Antioquia así lo requiera.		
34. Aplicar e implementar la Gestión de Proyectos bajo los lineamientos del Project Management Institute PMI en todas las fases del proyecto y para todos los entregables de cada Fase indicados en los respectivos anexos.	Dentro de la estructuración para la contratación de los proyectos de acuerdo con su componente se incluyó la presente obligación.	N/A
35. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Se realizará de requerirse.	N/A
36. Comunicar a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se realizará de requerirse.	N/A
37. Cumplir a cabalidad las obligaciones técnicas establecidas en los anexos del presente Estudio y Documento Previo.	Se cumple a la fecha con el desarrollo de las actividades.	N/A
38. En general, asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos que se susciten en desarrollo de las actividades del objeto de este contrato.	Se cumple.	N/A
39. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientosestablecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y	Se cumple.	Documentación contractual, Anexos técnicos, Estudios Previos, Invitaciones a contratar.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.		
40. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Se cuenta con el personal idóneo para hacer la supervisión técnica, legal y financiera al contrato interadministrativo.	Cuentas de cobros e informe de actividades de las profesionales.
41. Aportar las hojas de vida, los certificados laborales, los títulos y tarjetas profesionales de por lo menos el personal mínimo relacionado en el *Anexo 2.* De forma que la Supervisión verifique que estos perfiles corresponden a aquellos determinados por el Departamento de Antioquia. Esto aplica en igual medida, previo al inicio de los contratos derivados.	Se cumple.	N/A
42. Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
43. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los Anexos.	Se cumple.	N/A
44. Conocer y dar cumplimiento a la normativa aplicable para la ejecución del proyecto.	Se cumple con el desarrollo de las actividades en la fase preoperativa.	N/A
45. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		
46. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación social y ambiental que deba ejecutar el Concesionario.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
47. Revisar, y velar por la entrega oportuna de los informes con la periodicidad mensual. El Departamento puede exigir informes quincenales o semanales.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
48. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor, además la interventoría será el principal responsable.	N/A
49. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores.	Se cumple.	N/A
50. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras	Se cumple.	N/A
RENTAN, actuando con plena autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica se compromete con el DEPARTAMENTO a:		
1. Cumplir con todas las obligaciones contenidas en el ANEXO 1.	Se cumple.	N/A
2. Actuando en nombre propio ejecutará todas las gestiones a su cargo, garantizando que los trabajos se adelanten de acuerdo con las especificaciones contenidas en este contrato, los anexos que hacen parte integral de este, la propuesta presentada al DEPARTAMENTO y el marco normativo aplicable.	Se cumple.	N/A
3. Llevar a cabo los procesos contractuales que resulten necesarios para el ejercicio	Se cumple durante el desarrollo de la fase de estructuración de los	Documentos contractuales

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
del mandato que se le confiere. En los contratos cuya celebración se derive del contrato interadministrativo, el mandatario deberá exigir las garantías que correspondan atendiendo a la naturaleza de cada contrato. En este evento, deberá incluirse como beneficiario y asegurado al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y el valor de la garantía se fijará teniendo en cuenta el valor total del contrato suscrito entre el mandatario y el contratista.	proyectos, de acuerdo con el alcance de cada uno de estos.	para la contratación de los procesos derivado
4. Aplicar todas las deducciones por concepto de tributos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes a las que haya lugar en razón de los contratos que llegue a celebrar para la ejecución de las actividades a su cargo.	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las actas de pago parciales de los contratistas consultores.	N/A
5. Obtener oportunamente todos los permisos, licencias o autorizaciones que puedan requerirse para la ejecución de las actividades a su cargo.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los Anexos Técnicos.	N/A
6. Designar a un Supervisor, quien será su representante en la ejecución del Contrato, quien a su vez contará con un equipo especializado de personal con la capacidad y experiencia mínima requerida por área de actividad, de acuerdo con la propuesta técnico-económica, sin perjuicio de que se cuente con el personal adicional que se considere necesario para adelantar el Contrato de Mandato.	Se cumple.	N/A
7. Garantizar que el valor de los trabajos que debe gestionar no sea superior al presupuestado por el DEPARTAMENTO ya que este en ningún caso reconocerá valores que excedan los señalados en el presupuesto que se encuentra como anexo de este contrato y hace parte integral del mismo.	Se garantizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto Oficial.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
8. Presentar una metodología de trabajo y un cronograma para la ejecución, en el cual se incluyan como mínimo: (i) las actividades que desarrollará el Consultor y el interventor, (ii) los entregables, deberán ser allegados a más tardar dentro de las fechas establecidas, (iii) las actividades de articulación entre la Gobernación de Antioquia, la interventoría y el Consultor, (iv) el tiempo estimado para desarrollar cada una de las actividades y para efectuar entrega de productos, y (v) la estimación de reuniones requeridas entre la Gobernación de Antioquia, la Interventoría y el Consultor.	Se cumple durante el desarrollo de la fase de estructuración del proyecto.	Informe de supervisión No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
9. Mantener permanentemente informado al DEPARTAMENTO sobre el avance de las actividades en las que se utilicen sus recursos, bien sea a solicitud del supervisor o al momento de solicitar desembolsos, del mismo modo, Informará al supervisor designado por el DEPARTAMENTO sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución de este contrato.	Se garantizará durante la fase operativa, de acuerdo con los avances de las actividades de los Consultores y de la Interventoría. Asegurando además la comunicación entre las partes.	N/A
10. Prestar la asesoría necesaria al Departamento de Antioquia en todos los aspectos jurídicos relevantes para la estructuración integral del proyecto.	Se realizará en caso de ser requerida.	N/A
11. Realizar las ruedas de negocios necesarias para la promoción del proyecto con los interesados en el mismo, así como las socializaciones con las comunidades para la presentación del proyecto.	Se realizará durante el desarrollo contractual del proyecto de acuerdo con lo estipulado en los Anexos Técnicos de los Consultores y de la Interventoría.	N/A
12. En los contratos que celebre RENTAN para la ejecución material de los trabajos que se le encargan en virtud del mandato sin representación las pólizas que exija sus contratistas deberán contener garantías de asegurabilidad en favor del	Se realizará durante el desarrollo precontractual del proyecto de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de los Consultores y de la Interventoría.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
Departamento de Antioquia, con las cuales se cobije al ente departamental con los mismos amparos otorgados a la entidad contratante, en especial, la protección frente a circunstancias derivadas de la responsabilidad civil contractual y extracontractual, el eventual reconocimiento de indemnizaciones laborales, salarios y prestaciones sociales, y su inclusión como beneficiario de las coberturas referidas a la calidad de los servicios.		
Obligaciones administrativas legales y financieras		
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación.	Informe de supervisión No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
2. Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente enlace, específicamente en el numeral IV. Envío de facturas https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/08_20180803_pc_guia_gestioncontractual_proveedor_v3.pdf	Se cumple, toda vez que a la fecha no se ha facturado ni efectuado ningún pago.	N/A
3. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Se cumple.	N/A
4. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación.	N/A
5. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del	Se cumple.	Link SECOP 2

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido; La constitución de la garantía deberá realizarse y presentarla a la entidad contratante dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.		
6. Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago establecida en este documento.	Se realizará en las siguientes cuentas de cobro.	N/A
7. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
8. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos	Se realizará durante el desarrollo contractual.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.		
9. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que puede salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Se cumple con esta obligación.	N/A
10. Presentar la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista tiene que facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, según las instrucciones de la DIAN.	Se realizará durante el desarrollo del contrato.	N/A
11. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las actas de pago parciales de los consultores.	N/A
12. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna	Se realizará durante el desarrollo precontractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de los consultores.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.		
13. Garantizar la visibilidad de la vinculación del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Se garantiza esta obligación.	N/A
14. Según el régimen tributario aplicable, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (si aplica).	Se garantizará el cumplimiento de esta obligación en caso de ser necesaria.	N/A
15. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Se garantizará el cumplimiento de esta Ordenanza en el desarrollo de las actividades contractuales.	N/A

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
16. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	Se garantizará el cumplimiento de esta obligación en caso de ser necesaria.	N/A
17. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las actas de pago parciales de los contratistas consultores.	N/A
18. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Se cumple con esta obligación.	N/A

8. COMPONENTE FINANCIERO del CI25IA111B2087 DE 2025

Durante el mes de noviembre de 2025, se continuó con la ejecución presupuestal del contrato interadministrativo y sus derivados, en el marco de la armonización del Plan de Inversión con el cronograma técnico y financiero.

8.1 ESTADO DE AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CI25IA111B2087 DE 2025

A corte del presente informe, el Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025 presenta un avance financiero acumulado del **70%,** correspondiente al primer desembolso autorizado de acuerdo con la cláusula sexta “Forma de pago” del contrato, el cual cubre la administración de costos directos y la respectiva comisión por administración. El valor total de dicho desembolso asciende a **$ 17,695,221,991,** de los cuales se ha ejecutado a su vez un monto de **$ 7,307,821,226**, equivalente al **41,3%** de los desembolsos realizados por la Gobernación de Antioquia.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

FECHA INICIO	FECHA FIN	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC	ENERO	FEBRERO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 25IA111B2087 de 2025														
26/02/2025	26/02/2026	26 27 28 29 30	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
TOTAL DIAS	365	1 1 1 1 1	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

% AVANCE FÍSICO	FECHA INICIO REPORTE	26/02/2025	FECHA FIN REPORTE	30/11/2025
	278		76.16%	

% AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$ Recursos del Mandato	100%	Monto contratado ($ real de los contratos derivados + Honorarios + Comisión de Administración +IVA)	$ 27,366,058,144
			SUBTOTAL COSTOS A ADMINSTRAR	$ 25,278,888,559
	$ Recursos Mandato Ajustado	99.7%	Monto ajustado ($ real de los contratos derivados + Honorarios + Comisión de Administración +IVA)	$ 27,274,530,128
	$ Primer Desembolso	30.0%	% Aplicado a (Costos directos a administrar + comisión de administración)	$ 7,583,666,567
	$ Segundo Desembolso	40.00%	% Aplicado a (Costos directos a administrar + comisión de administración)	$ 10,111,555,424
	$ Tercer Desembolso			$ -
				$ -
	TOTAL DESEMBOLSADO		70.0%	$ 17,695,221,991

A la fecha, RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN ha gestionado ante la Gobernación de Antioquia, en articulación con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la solicitud de desembolso por un valor de $7.583.666.567, correspondiente a los recursos por administrar asociados a los costos directos e indirectos del contrato. Teniendo en cuenta que durante la ejecución del mes de noviembre se surtió la entrega del producto de Prefactibilidad del proyecto, se adelantará el trámite del segundo desembolso por un valor de $10.111.555.424, con lo cual se completaría un valor total gestionado de $17.695.221.991. Finalmente, quedará pendiente por desembolsar a la cuenta del IDEA un saldo de $7.583.666.567.

Con corte al presente informe, tenemos el siguiente uso causado:

Primer valor ejecutado: Pólizas y garantías	$ 19.048.785
Segundo valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 1 - Junio	$ 7.373.895
Tercer valor ejecutado: Anticipo CENCON S.A.S	$ 1.489.248.976
Cuarto valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 2 - Julio	$ 8.193.217
Quinto valor ejecutado: Anticipo EDL S.A.S	$ 3.885.023.562
Sexto valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 3 - agosto	$ 8.193.217
Séptimo valor ejecutado: Honorarios Coordinador No.4 - sept	$ 8.193.217
Octavo valor ejecutado: Honorarios apoyo técnico1- sept	$ 3.098.333
Noveno valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 5 - Oct	$ 6.554.622
Decimo valor ejecutado: Honorarios Apoyo técnico No. 2 - Oct	$ 7.150.000
Onceavo valor ejecutado: Pago Acta Julio_Interventoría	$ 131.180.446
Doceavo valor ejecutado: Pago Acta Agosto_Interventoría	$ 145.263.300
Treceavo valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 6 - Nov	$ 8.193.217
Catorceavo valor ejecutado: Honorarios Apoyo Tecnico No. 3 - Nov	$ 7.150.000
Quinceavo valor ejecutado: Pago acta sept_Interventoría	$ 151.891.600
Dieciseisavo valor ejecutado: pago acta oct_Interventoría	$ 151.891.600

Diecisieteavo valor ejecutado: pago acta nov_CENCON	$ 655.068.748
Dieciochoavo valor ejecutado: pago acta nov_EDL	$ 615.104.491
Total ejecutado del 70% - (Primer y segundo Desembolso)	**$ 7.307.821.226**

NOTA ACLARATORIASse registra la causación contable correspondiente a los honorarios del Coordinador (Acta No. 6 – noviembre), Apoyo Técnico (Acta No. 3 – noviembre), Interventoría (Acta de septiembre), CENCON (Acta de noviembre) y EDL (Acta de noviembre), El cual se evidencia su relación en los anexos digitales del presente informe, en las carpetas denominadas:

- 3.2Acta_No1_Noviembre_EDL
- 3.2Acta_No1_Noviembre_CENCON
- 3.2Acta_No1_Noviembre_INTERVENTORÍA

De igual forma, se precisa que los valores asociados a los contratos CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. que se relacionan a continuación (…)

Diecisieteavo valor ejecutado: pago acta nov_CENCON	$ 655.068.748
Dieciochoavo valor ejecutado: pago acta nov_EDL	$ 615.104.491

(…) Son montos que corresponden al **valor neto a girar**, una vez aplicadas las deducciones por amortización, retenciones y garantías. La relación completa de facturación se incorpora en los apartados financieros siguientes, donde se detalla el **balance consolidado** de los contratos Nos. 20250223 y 20250225.

En cuanto al avance físico del contrato interadministrativo, este se estima en **76,16%,** teniendo en cuenta 278 días de ejecución acumulados de un total de 365 días pactados contractualmente. Por su parte, el avance financiero corresponde a la ejecución del componente de coordinación general del contrato, e incluye los desembolsos iniciales realizados para garantizar la movilización operativa de los consultores estructuradores (CENCON S.A.S. y EDL S.A.S.).

8.2 SOLICITUD DE DESEMBOLSO COMISIÓN ADMINISTRATIVA RENTAN

De acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA SEXTA** del contrato, relacionada con el pago de los honorarios, el Departamento de Antioquia reconoce a RENTAN el siete por ciento (7%) por concepto de comisión administrativa (honorarios), más el diecinueve por ciento (19%) correspondiente al IVA sobre dicha comisión, aplicable a los pagos efectuados según el porcentaje de ejecución del contrato.

Tabla 40. Descripción de cobro de comisión administrativa RENTAN_OBJETO DE COBRO EN EL PERIODO NOVIEMBRE

$ Ejecutado	**sep-25**		$	151,891,600
	Honorarios por Acta_Interventoría	**7%**	$	10,632,412
	IVA	**19%**	$	2,020,158
	Total		**$**	**12,652,570**
$ Ejecutado	**oct-25**		$	151,891,600
	Honorarios por Acta_Interventoría	**7%**	$	10,632,412
	IVA	**19%**	$	2,020,158
	Total		**$**	**12,652,570**
$ Ejecutado	**nov-25**		$	873,424,995
	Honorarios por Acta_CENCON	**7%**	$	61,139,750
	IVA	**19%**	$	11,616,552
	Total		**$**	**72,756,302**
$ Ejecutado	**nov-25**		$	1,025,174,152
	Honorarios por Acta_EDL	**7%**	$	71,762,191
	IVA	**19%**	$	13,634,816
	Total		**$**	**85,397,007**
Total ejecutado componente Comisión Administrativa			$	183,458,450
		8.82%		

Con corte al periodo de noviembre, el valor ejecutado correspondiente al componente de comisión administrativa asciende a ciento ochenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos ($183.458.450), lo cual representa el 8,82% del valor total previsto para dicho componente.

La anterior tabla, totaliza de manera discriminada los siguientes montos:

Tabla 41. Descripción de cobro de comisión administrativa RENTAN_discriminado.

CONCEPTO	COSTO TOTAL FACTURA	COMISIÓN_AD_7%	IVA SOBRE COMISIÓN 19%
Honorarios por Acta_Interventoría_SEP	$ 151,891,600		
		$ 10,632,412	
			$ 2,020,158
Honorarios por Acta_Interventoría_OCT	$ 151,891,600		
		$ 10,632,412	
			$ 2,020,158
Honorarios por Acta_No.1_CENCON	$ 873,424,995		
		$ 61,139,750	
			$ 11,616,552
Honorarios por Acta_No.1_EDL	$ 1,025,174,152		
		$ 71,762,191	
			$ 13,634,816
	$ 2,202,382,347	**$ 154,166,764**	**$ 29,291,685**

Teniendo para el periodo, una causación del **8,82%** del monto asignado al concepto “COMISIÓN ADMNINISTRATIVA”.

Tabla 42. Descripción de cobro de comisión administrativa RENTAN_TOTALIZADO AL CORTE

Comisión Administrativa + IVA					
% AVANCE FINANCIERO	$ Asignado	$			1,748,009,721
	IVA	$			332,121,847
	$				2,080,131,569
	$ Ejecutado	ago-25		$	145,263,000
		Honorarios por Acta_Interventoría	7%	$	10,168,410
		IVA	19%	$	1,931,998
		Total		**$**	**12,100,408**
	$ Ejecutado	jul-25		$	131,180,446
		Honorarios por Acta_Interventoría	7%	$	9,182,631
		IVA	19%	$	1,744,700
		Total		**$**	**10,927,331**
	$ Ejecutado	sep-25		$	151,891,600
		Honorarios por Acta_Interventoría	7%	$	10,632,412
		IVA	19%	$	2,020,158
		Total		**$**	**12,652,570**
	$ Ejecutado	oct-25		$	151,891,600
		Honorarios por Acta_Interventoría	7%	$	10,632,412
		IVA	19%	$	2,020,158
		Total		**$**	**12,652,570**
	$ Ejecutado	nov-25		$	873,424,995
		Honorarios por Acta_CENCON	7%	$	61,139,750
		IVA	19%	$	11,616,552
		Total		**$**	**72,756,302**
	$ Ejecutado	nov-25		$	1,025,174,152
		Honorarios por Acta_EDL	7%	$	71,762,191
		IVA	19%	$	13,634,816
		Total		**$**	**85,397,007**
	Total ejecutado componente Comisión Administrativa			$	206,486,189
			9.93%		

De acuerdo al corte totalizado a la fecha, el valor ejecutado correspondiente al componente de comisión administrativa asciende a doscientos seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento ochenta y nueve pesos ($206.486.189), lo cual representa el 9,93% del valor total previsto para dicho componente.

8.3 ESTADO GENERAL FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

A la fecha de corte del presente informe, se presentan los siguientes avances financieros:

- **Contrato No. 20250223 – Estructuración técnica E&D – EDL S.A.S**
  Valor adjudicado: 12.959.078.540
  % Financiero ejecutado: 7.9%

EDL_20250223																		
3/07/2025	**26/02/2026**	26	27	28	29	30	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
TOTAL DIAS	238	0	0	0			0	0	0	**0**	**27**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**

% AVANCE FÍSICO	**FECHA INICIO REPORTE**	**3/07/2025**	**FECHA FIN REPORTE**	**30/11/2025**
	151		**63,45%**	

% AVANCE FINANCIERO	**$ Adjudicado**							$ 12.950.078.540
	$ Anticipo (30%)	$						3.885.023.562,00
	Uso Anticipo No. 1_Agosto							$ -
	Uso Anticipo No. 2_Septiembre							$ -
	Uso Anticipo No. 3_Octubre							$ 134.860.677
	Uso Anticipo No. 4_Noviembre							$ 1.081.253.733
	Balance Uso anticipo					**%**	**31,3%**	**$ 1.216.114.410**
	Acta No1_Noviembre	**Valor del Acta**	**Amotización**	**Valor_Amort**	**Reserva Garantía**	**Valor_Reserva_Garantía**		
		$ 1.025.174.152	**30%**	$ 307.552.246	**10%**	$ 102.517.415		$ 615.104.491
	Balance Financiero Total EDL					**%**	**7,9%**	$ 1.025.174.152

FACTURA PROFORMA No.191 Bogotá, Noviembre de 2025

EDL S.A.S.
NIT. 800.086.501-1

Señores
RENTING DE ANTIOQUIA, EICE - RENTAN
NIT. 900.285.704-4
Dirección: Carrera 43 A # 19-127 Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Correo: facturacion@rentan.com.co
Medellin - Colombia

DEBE

POR CONCEPTO DE:	**TOTAL**
ACTA DE AVANCE N°1 del Contrato No.20250223 que tiene por objeto la "REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACION EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PUBLICO - PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."	
Vr. Básico	$861,490,884.00
Valor IVA 19%	$163,683,268.00
SUBTOTAL	$1,025,174,152.00
Amortizacion de Anticipo 30%	$307,552,246.00
Retencion en Garantia 10%	$102,517,415.00
VALOR TOTAL	**$615,104,491.00**

NOTAS:
* Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 049310170 de Banco de Bogota a nombre de EDL S.A.S. con, NIT. 800.086.501-1

Son:
SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE.-

Firma Autorizada

ENRIQUE DAVILA LOZANO
Representante Legal

- **Contrato No 20250225 – Estructuración Consultoría APP - CENCON S.A.S**
  Valor adjudicado: $9.928.326.509
  % financiero ejecutado: 8,8%

Rentan	**INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL**	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CENCON_20250225												
3/07/2025	**26/02/2026**	26 27 28 29 30	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
TOTAL DIAS	238	0 0 0	0	0	0	0	27	30	30	30	30	30

% AVANCE FÍSICO	**FECHA INICIO REPORTE**	**3/07/2025**	**FECHA FIN REPORTE**	**30/11/2025**
	151		**63,45%**	

% AVANCE FINANCIERO	**$ Adjudicado**						$ 9.928.326.509
	$ Anticipo (15%)	$					1.489.248.976,35
	Uso Anticipo No. 1_Agosto						$ 945.503.808
	Uso Anticipo No. 2_Septiembre						$ 170.757.241
	Uso Anticipo No. 3_Octubre						$ 132.445.282
	Uso Anticipo No. 3_Noviembre						$ 60.099.502
	Balance Uso anticipo				%	**87,9%**	$ 1.308.805.833
	Acta No1_Noviembre	**Valor del Acta**	**Amotización**	**Valor_Amort**	**Reserva Garantía**	**Valor_Reserva_Garantía**	
		$ 873.424.995	**15%**	$ 131.013.749	**10%**	$ 87.342.500	$ 655.068.746
	Balance Financiero Total CENCON				%	**8,8%**	$ 873.424.995



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°. FE 3

Autorización: 18764085404189 de 16/12/2024

Desde 1 Hasta 100 Vigencia 16/12/2026 Prefijo FE

CenConSas

Medio de pago	Forma de pago	Orden de compra	Fecha de generación	Fecha emisión	Fecha vencimiento
Acuerdo mutuo	Contado		21/11/2025 12:00:00	21/11/2025	21/11/2025

Número contrato

Centro de costos: 020101 SANTUARIO

Tipo de operación: Estándar

Dirección de entrega bien o servicio: CALLE 70 BIS 4-60

Obra: SANTUARIO

RENTING DE ANTIOQUIA

NIT 900285704 - 4
Régimen Tributario: Responsable de IVA
Dirección: CR 43A 19 127 P 5 ED RECIFE
Departamento: Antioquia
Ciudad: Medellín
Teléfono: 6044449211
Correos electrónicos: impuestos@rentan.com.co

CENTRAL DE CONSULTORES SAS

NIT 900744824 - 1
Actividad económica: 7112
Dirección: CALLE 70 BIS 4-60
Departamento: Bogotá
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 3148943918
Correo Electrónico: facturacion@cencon-sas.com
Somos responsables de IVA
Somos autorretenedores de ICA en Medellín según resolución No. 202250128894 de 26/12/2022

Ítem	Cod.	Descripción	Cant.	U/M	Precio Unitario	Descuento	IVA	%	INC	%	Valor total
1	1	ACTA DE PAGO No. 1 AGOSTO-OCTUBRE DE 2025	1,00	94	733.970.584,00	$0.00	139.454.410,96	19,00	0,00	0,00	733.970.584,00

Notas finales

Descripción
FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS No. 217222702 DEL BANCO DE BOGOTA

Observaciones
CONTRATO 20250225 DE 2025
ACTA DE PAGO No. 1
PERIODO DE PAGO : AGOSTO-OCTUBRE DE 2025

Resumen totales	
Moneda	COP
Tasa de cambio	
Subtotales	$733,970,584.00
Total impuestos	$139,454,410.96
Total Más Impuestos	$873,424,994.96
Descuentos	$0.00
Anticipos	$131,013,749.00
Retención en Garantía	$87,342,499.00
Retenciones	
Rte IVA	$0.00
Rte fuente	$0.00
Rte ICA	$0.00
Total a Pagar	$655,068,746.96

Valor a pagar en letras
SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

Código único de facturación electrónica
a220cda6f577f156b08cdd09c3ff955f29edddd7b77365ce2c69b389e7965e437809d447cc48ff9a3b06667ff6abf3be

Valor firma digital
[illegible]

Fecha y hora de expedición
21/11/2025 12:00:00

Nombre fabricante SINCOSOFT S.A.S NIT 830.021.894 - 9

Pagina 1

- **Contrato No 20250201 – Interventoría**

  Valor adjudicado: $2.093.162.400

  % financiero ejecutado: 27,27%

<table>
<tr><th colspan="55">CAAS_20250201</th></tr>
<tr><td>3/07/2025</td><td>26/02/2026</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr>
<tr><td>TOTAL DIAS</td><td>238</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td colspan="4">0</td><td colspan="4">0</td><td colspan="4">0</td><td colspan="4">0</td><td colspan="4">27</td><td colspan="4">30</td><td colspan="4">30</td><td colspan="4">30</td><td colspan="4">30</td><td colspan="4">30</td><td colspan="4">30</td><td colspan="4">30</td></tr>
<tr><td rowspan="2">% AVANCE FÍSICO</td><td colspan="15">FECHA INICIO REPORTE</td><td colspan="15">3/07/2025</td><td colspan="10">FECHA FIN REPORTE</td><td colspan="14">30/11/2025</td></tr>
<tr><td colspan="30">151,00</td><td colspan="24">63,45%</td></tr>
<tr><td rowspan="6">% AVANCE FINANCIERO</td><td colspan="54">$ 2.093.162.400</td></tr>
<tr><td>$ Mes 1_julio</td><td colspan="53">$ 131.180.446,00</td></tr>
<tr><td>$ Mes 2_Agosto</td><td colspan="53">$ 145.263.300,00</td></tr>
<tr><td>$ Mes 3_Sep</td><td colspan="53">$ 151.891.600,00</td></tr>
<tr><td>$ Mes 4_Oct</td><td colspan="53">$ 151.891.600,00</td></tr>
<tr><td colspan="54">27,72%</td></tr>
</table>

8.4 EJECUCIÓN DEL COMPONENTE COSTOS DE COORDINACIÓN DEL CI25IA111B2087 DE 2025

El avance financiero acumulado del componente de coordinación alcanzó el **37,31%** (equivalente a $83.148.503) sobre el valor total asignado para este concepto ($222.831.110). Esta ejecución incluye los siguientes ítems:

- El valor de las pólizas y garantías requeridas para la cobertura del contrato, por **$19.048.785,** registrado en marzo de 2025.
- El valor correspondiente a la primera causación de honorarios de supervisión, por **$7.373.895,** con corte al mes de junio de 2025.
- El valor correspondiente a la segunda causación de honorarios de supervisión, por **$8.193.217,** con corte al mes de julio de 2025.
- El valor correspondiente a la tercera causación de honorarios de supervisión, por **$8.193.217,** con corte al mes de agosto de 2025.
- El valor correspondiente a la cuarta causación de honorarios de supervisión, por **$8.193.217,** con corte al mes de septiembre de 2025.
- El valor correspondiente a la primera causación de honorarios de apoyo técnico, por **$3.098.333,** con corte al mes de septiembre de 2025.
- El valor correspondiente a la quinta causación de honorarios de supervisión, por **$6.554.622,** con corte al mes de octubre de 2025.
- El valor correspondiente a la segunda causación de honorarios de apoyo técnico, por **$7.150.000,** con corte al mes de octubre de 2025.
- El valor correspondiente a la sexta causación de honorarios de supervisión, por **$8.193.217,** con corte al mes de noviembre de 2025.
- El valor correspondiente a la tercera causación de honorarios de apoyo técnico, por **$7.150.000,** con corte al mes de noviembre de 2025.

Cabe anotar que, respecto al valor total desembolsado para la ejecución del contrato ($ 17,695,221,991), el componente de coordinación representa una ejecución equivalente al **0,5%,** considerando que este componente se ejecuta progresivamente según el avance técnico y administrativo del contrato, así:

- **COSTOS DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS:** Con el propósito de asegurar la cobertura del contrato, se efectuó el pago total de **$39.870.925,96**, de los cuales **$19.048.785** fueron asumidos con cargo al rubro específico contemplado en la ficha económica del contrato.

La diferencia, equivalente a **$20.822.141**, fue asumida directamente por **RENTAN EICE**, a cuenta y riesgo propio, con el fin de no afectar los recursos destinados a otros componentes operativos.

COSTOS DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS								
Cod.	**DESCRIPCIÓN**	**UNI.**	**CANT**	**VALOR BÁSICO**	**DURACIÓN (meses)**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR PAGADO**	**%**
1.3	Pólizas y garantías	Global	1	$ 19,048,785	12	$ 19,048,785	$ 19,048,785	100%
TOTAL						**$ 19,048,785**	**$ 19,048,785**	**100%**

- **COSTOS DE COORDINACIÓN:** para la fecha de corte del presente informe se suma la causación de **OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 8.193.217), y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($7.150.000),** por concepto de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la supervisión, y de apoyo técnico, respetivamente. Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025, suscrito entre RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Periodo facturado 01/11/2025 al 30/11/2025.

Tabla 43. Costos de coordinación.

COSTOS DE COORDINACIÓN			
% AVANCE FINANCIERO	$		222.831.110
	$ Ejecutado	feb-25	$ 19.048.785
	$ Ejecutado	jun-25	$ 7.373.895
	$ Ejecutado	jul-25	$ 8.193.217
	$ Ejecutado	ago-25	$ 8.193.217
	$ Ejecutado	sep-25	$ 11.291.550
	$ Ejecutado	oct-25	$ 13.704.622
	$ Ejecutado	nov-25	$ 15.343.217
	Total ejecutado componente Costos de Coordinación	$	83.148.503
	37,31%		

8.5 MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO CT25IA111B2087 DEL CI25IA111B2087 DE 2025

Tabla 44. Matriz de correos electrónicos CT25IA111B2087

No.	Vía	Fecha	Entidad remitente	Destinatario	Objeto de la comunicación
62	Correo electrónico	4/11/2025	RENTAN EICE	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	Plazo de entrega de informes mensuales
63	Correo electrónico	4/11/2025	RENTAN EICE	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	Recordatorio de requerimientos pendientes y condiciones para trámite del Acta N.º 3 – Interventoría CAAS
64	Correo electrónico	4/11/2025	CENCON	RENTAN EICE	Informes mensuales octubre enviados por los consultores
65	Correo electrónico	4/11/2025	RENTAN EICE	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	Informe agosto Rentan para su revisión y corrección de su informe
66	Correo electrónico	4/11/2025	RENTAN EICE	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	Informe de septiembre RENTAN para su revisión y corrección de su informe
67	Correo electrónico	5/11/2025	EDL	RENTAN EICE - interventoría	Respuesta Observaciones Correo
68	Correo electrónico	5/11/2025	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	RENTAN EICE	Instrucciones para la recepción y pagos de cuentas en diciembre de 2025
69	Correo electrónico	5/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE	Informe Mensual No 2 agosto 2025 Interventoría
70	Correo electrónico	5/11/2025	EDL	RENTAN EICE - interventoría	Solicitud Corrección información
71	Correo electrónico	6/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE	Informe Mensual No 2 agosto 2025 Interventoría
72	Correo electrónico	6/11/2025	EDL	RENTAN EICE - interventoría	Informe semanal

No.	Vía	Fecha	Entidad remitente	Destinatario	Objeto de la comunicación
73	Correo electrónico	6/11/2025	CENCON	RENTAN EICE - interventoría	Revisión Evaluación Socio-Económica documento Prefactibilidad
74	Correo electrónico	6/11/2025	CENCON	RENTAN EICE - interventoría	revisión Transito Prefactibilidad
75	Correo electrónico	6/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE	2025.11.06 Redistribución recursos Interventoría
76	Correo electrónico	6/11/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Informe AGOSTO - Santuario - Providencia
77	Correo electrónico	7/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE	Informe Mensual No 3 septiembre 2025 Interventoría
78	Correo electrónico	7/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE - EDL - CENCON	Informe semana 18 Santuario Providencia
79	Correo electrónico	7/11/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Informe semana 18 Santuario Providencia
80	Correo electrónico	8/11/2025	RENTAN EICE	SIF - interventoría	No recibo del informe mensual periodo OCTUBRE 2025
81	Correo electrónico	8/11/2025	RENTAN EICE	SIF - interventoría	Solicitud de corrección del informe de Septiembre y envío del informe correspondiente a Octubre
82	Correo electrónico	8/11/2025	RENTAN EICE	CENCON	Copia de correos a la Interventoría
83	Correo electrónico	8/11/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Informe AGOSTO - Santuario - Providencia (versión final)
84	Correo electrónico	8/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría

No.	Vía	Fecha	Entidad remitente	Destinatario	Objeto de la comunicación
85	Correo electrónico	8/11/2025	CENCON	RENTAN EICE - interventoría	remisión Cronograma Mesas técnicas - Proyecto Santuario Providencia
86	Correo electrónico	9/11/2025	RENTAN EICE	SIF - interventoría	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría
87	Correo electrónico	10/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE	Informe Mensual No 3 Septiembre 2025 Interventoría Santuario Providencia
88	Correo electrónico	10/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría Santuario Providencia
89	Correo electrónico	11/11/2025	CENCON	SIF - interventoría	2025.11.11 Porcentajes de avance con corte al 31 de octubre de 2025
91	Correo electrónico	11/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE - EDL - SIF	2025.11.11 Porcentajes de avance con corte al 31 de octubre de 2025
92	Correo electrónico	12/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE	CEN-SP-055-2025. Remisión Informe Prefactibilidad
93	Correo electrónico	12/11/2025	RENTAN EICE	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	Informe Mensual No 3 septiembre 2025 Interventoría
94	Correo electrónico	12/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE - CENCON	Acta N°33 Mesa Ambiental N°1 Cornare
95	Correo electrónico	13/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE	Acta de Interventoría No 4 Santuario Providencia
96	Correo electrónico	13/11/2025	RENTAN EICE	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	Invitación actualizada: Reunión No.37 Comité de Seguimiento No.19 Consultorías Sa... jue 13 de nov de 2025 10:30am - 11:30am
97	Correo electrónico	13/11/2025	EDL	RENTAN EICE - interventoría	Informe Semanal
98	Correo electrónico	13/11/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física	Reintegro rendimientos financieros Julio-Agosto-Septiembre-Octubre de 2025 CT087

No.	Vía	Fecha	Entidad remitente	Destinatario	Objeto de la comunicación
				Gobernación de Antioquia	
99	Correo electrónico	13/11/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Informe SEPTIEMBRE - Santuario - Providencia
100	Correo electrónico	13/11/2025	RENTAN EICE	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría Santuario Providencia
101	Correo electrónico	14/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE	Informe Mensual No 4 octubre 2025 Interventoría
102	Correo electrónico	14/11/2025	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	RENTAN EICE - EDL - CENCON	Informe semana 19 Santuario Providencia
103	Correo electrónico	14/11/2025	CENCON	RENTAN EICE - interventoría	CEN-SP-060-2025. Remisión Informe Prefactibilidad_R02
104	Correo electrónico	15/11/2025	RENTAN EICE	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga - interventoría	Solicitud de ajuste y revisión de información remitida

9 CONCLUSIONES

Durante el mes de noviembre de 2025, la supervisión concentró sus esfuerzos en consolidar el cierre técnico y documental de la etapa de prefactibilidad del Proyecto APP Santuario – Providencia, en articulación con los consultores CENCON S.A.S., EDL S.A.S. y la interventoría 20250201, logrando fortalecer la trazabilidad técnica, jurídica y financiera de los entregables, así como la armonización metodológica entre los productos presentados y los lineamientos definidos por RENTAN EICE y la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia.

El mes estuvo orientado a cerrar brechas técnicas y contractuales, consolidando información de soporte y facilitando la validación de la Matriz de Entregables – Versión 6, instrumento que define los hitos de control técnico, jurídico y financiero de la estructuración. En este sentido, RENTAN EICE, mediante radicado No. 2025010633364 del 21 de noviembre de 2025, presentó a la Gobernación de Antioquia la versión final de dicha matriz para su evaluación, obteniendo concepto de favorabilidad y aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura Física a través del radicado No. 2025010802551 del 21 de noviembre de 2025.

Dicha matriz es una herramienta de aplicación durante la ejecución de los contratos derivados, mediante la cual se establecen los porcentajes de avance, valoración y pago por entregables parciales, con base en el cumplimiento de los componentes jurídico, financiero, técnico, social y ambiental. Su adopción permite estandarizar el seguimiento, asegurar la coherencia entre los distintos componentes de la estructuración y fortalecer la rendición técnica de cuentas entre las partes.

No obstante, se deja expresa claridad en que la aprobación de la Matriz de Entregables no exime al consultor de las obligaciones contractuales conferidas. Este deberá, a su cuenta y riesgo, garantizar la entrega integral de los productos contratados, la correcta aplicación de los recursos y la debida correspondencia entre los entregables y los alcances establecidos en los anexos técnicos, garantizando en todo caso la obtención de los resultados previstos en el contrato principal y en los derivados.

En el componente ambiental, se mantuvo el acompañamiento al trámite de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) ante la autoridad competente CORNARE, el cual constituye un hito determinante para la definición del trazado y la continuidad de la etapa de factibilidad. Conforme a lo informado por el consultor CENCON S.A.S., la radicación formal del documento se realizará el 12 de diciembre de 2025, dando cumplimiento al cronograma concertado con la entidad y la supervisión.

Paralelamente, los consultores EDL S.A.S. y CENCON S.A.S. continuaron desarrollando actividades a cuenta y riesgo, orientadas a afinar los análisis técnicos, financieros y de riesgo, así como la estructuración jurídica y ambiental del proyecto, bajo la premisa de garantizar una base sólida que sustente la toma de decisiones en la etapa siguiente.

Con la validación de la Matriz de Entregables y la emisión del concepto de favorabilidad sobre el informe de prefactibilidad, el proyecto avanza hacia una fase de mayor madurez técnica, jurídica y financiera. Esto permite consolidar la trazabilidad institucional y la articulación entre la Gobernación de Antioquia, RENTAN EICE, la interventoría y los consultores, garantizando que el proceso de estructuración continúe bajo los estándares metodológicos, legales y financieros propios del mecanismo de Asociación Público–Privada.

Finalmente, se resalta que la etapa de prefactibilidad, aunque preliminar por su naturaleza jurídica, permitió sentar las bases técnicas y jurídicas que sustentarán los análisis cuantitativos y de modelación que deberán profundizarse en la etapa de factibilidad, asegurando así la viabilidad técnica, ambiental y económica del proyecto.

10 LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA DICIEMBRE DE 2025

Para CENCON S.A.S. (Contrato No. 20250225 - Estructuración)

- Gestión de la Ruta Crítica Ambiental: Priorizar la ejecución de la mesa técnica final con CORNARE (3 de diciembre) y radicar formalmente la solicitud de exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) a mediados de mes. Esto es indispensable para desbloquear la definición del corredor.
- Gestionar y ejecutar con carácter urgente la socialización pendiente con la administración municipal de Alejandría, única faltante para completar el diagnóstico social de los 8 municipios.
- Revisar la pertinencia de iniciar la gestión administrativa y jurídica para la solicitud de ampliación del plazo del contrato, dado que la fecha de terminación actual (febrero 2026) es insuficiente frente a los tiempos del trámite ambiental.

Para EDL S.A.S. (Contrato No. 20250223 - Estudios y Diseños)

- Implementar agresivamente la decisión estratégica de avanzar con los diseños definitivos sobre el corredor de Línea Base, enfocándose en la continuidad del diseño geométrico (planta-perfil) en el tramo K15 al K28 para habilitar el trabajo de las demás especialidades.
- Formalizar la entrega de los productos de topografía LiDAR (ortofotos, MDT y curvas de nivel) a la Interventoría para su validación técnica, ya que, aunque reportan procesamiento finalizado, no se ha recibido el entregable completo.
- Acelerar el plan de exploración geotécnica y geofísica en los sectores liberados por el diseño geométrico para recuperar el atraso en este componente (actualmente en 11% de avance).
- Al igual que CENCON, revisar la pertinencia de iniciar la gestión administrativa y jurídica para la solicitud de ampliación del plazo del contrato, dado que la fecha de terminación actual (febrero 2026) es insuficiente frente a los tiempos del trámite ambiental.

Para la Interventoría (Contrato No. 20250201)

- Priorizar la revisión y aprobación de las versiones ajustadas de los entregables críticos: Informe de Prefactibilidad (CENCON) y productos de Topografía/Geometría (EDL), para permitir el avance a la siguiente fase.
- Fortalecimiento del Equipo: Gestionar ante la entidad contratante el reconocimiento de la disponibilidad del 100% para los especialistas de Estructuras, Hidrología y Ambiental, así como el apoyo de expertos financieros y de riesgos, debido a la carga laboral actual.
- Evaluar, junto con la entidad contratante, la necesidad de una eventual prórroga contractual para los contratos derivados, la cual dependerá de los tiempos de respuesta que emita la autoridad ambiental frente al trámite de exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), con el fin de garantizar la continuidad ordenada de las actividades técnicas y de estructuración.

11 ANEXOS

Listado de Anexos – Informe No. 10 de Supervisión (noviembre de 2025)

- Informe No. 10 de Supervisión_25IA111B2087
- Oficio_Entrega_Informe_No.10_noviembre
- Anexos_Parafiscales_Noviembre_2025
- Comunicaciones gestionadas
- Matriz de ejecución
- Cuentas de Cobro_Contratistas
- Seguimiento financiero
- 3.2Acta_No.1_Noviembre_EDL
- 3.2Acta_No.1_Noviembre_CENCON
- 3.2Acta_No.1_Noviembre_INTERVENTORÍA

Anexo 2. Informe de Interventoría

- Anexo 7.2.1 Certificado de parafiscales y pago SS-CAAS Noviembre 2025
- Anexo 8.1.1 Correos enviados Nov-2025
- Anexo 8.2.1 Correos recibidos Nov-2025
- Informe05_Noviembre2025_ContratoNo.20250201

Anexo 3. Informe CENCON

- Anexo 5.1.1 Informe mensual Nov CENCON
- Anexo 5.1.2 Pagos anticipo Nov de CENCON
- Anexo 5.1.3 Relación de entregables R06-1 CENCON

Anexo 4. Informe EDL

- Anexo 6.1.1 Informe mensual Nov -2025 EDL
- Anexo 6.1.1 Informe mensual Nov -2025 EDL
- Anexo 6.1.3 Relación de entregables R06-1 EDL

CATALINA HINESTROZA GALLEGO
DIRECTORA DISEÑO E INNOVACIÓN

Elaboró:	Melisa Ríos Estrada - Contratista	28/11/2025
Elaboró y Revisó	Catalina Vélez Vargas - Contratista	28/11/2025
Aprobó	Catalina Hinestroza Gallego- directora Diseño e innovación	28/11/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

_____ FIN DE INFORME _____

ANEXOS